



C Á M A R A D E  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

# Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente  Diputado Santiago Creel Miranda	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año II	Ciudad de México, martes 14 de marzo de 2023	Sesión 15

## SESIÓN SEMIPRESENCIAL

### SUMARIO

<b>ASISTENCIA</b> .....	15
<b>ORDEN DEL DÍA</b> .....	15
<b>INTERVENCIÓN DESDE LA TRIBUNA EN LENGUA INDÍGENA</b>	
De conformidad con el acuerdo aprobado por esta soberanía, y con el propósito de preservar e impulsar el desarrollo de las lenguas indígenas nacionales, se otorga el uso de la tribuna a:	
-La ciudadana Paloma Jazmín Molina Flores, quien se expresa en lengua yaqui..	44
<b>ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR</b> .....	45
<b>COMUNICACIONES OFICIALES</b>	
De la Junta de Coordinación Política, por la que comunica cambios de integrantes, de juntas directivas de comisiones, y de grupos de amistad. <b>Aprobados, comuníquense.</b> .....	55

De la diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena, por la que solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Inversión Extranjera, de la Ley de Puertos y de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, en materia de cabotaje marítimo extranjero. <b>Se tiene por retirada. Actualícense los registros parlamentarios.</b> . . . . .	57
De la Secretaría de Gobernación, mediante las cuales remite:	
-El Reporte bimestral enero-febrero de 2023, concerniente al uso de los tiempos oficiales de radio y televisión. <b>Se turna a la Comisión de Radio y Televisión, para su conocimiento.</b> . . . . .	57
-El Informe final y la posición institucional de la evaluación de proceso del Programa Presupuestario E005 Protección de los Derechos de los Consumidores, a cargo de la Secretaría de Economía. <b>Se turna a las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Economía, Comercio y Competitividad, y de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, para su conocimiento.</b> . . . . .	58
De la Secretaría de Gobernación, con la que remite contestación del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo al desarrollo de proyectos de conservación para el sustento económico de las comunidades de la Selva Lacandona. <b>Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento.</b> . . . . .	59
De la Secretaría de Salud de Chihuahua, mediante la cual remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, relativo a implementar campañas y jornadas de difusión para alertar a la población en general sobre la resistencia a los antibióticos. <b>Se remite al promovente, para su conocimiento.</b> . . . . .	60
De la Secretaría de Marina, por la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a la protección de la vaquita marina. <b>Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento.</b> . . . . .	60
De la Secretaría de Gobierno de Guanajuato, por medio de las cuales remite dos contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados, a saber:	
-Relativo a buscar una mayor implementación de unidades de cuidados paliativos. <b>Se turna a la Comisión de Salud, para su conocimiento.</b> . . . . .	64
-Relativo a promover la inclusión y empoderamiento de las mujeres con discapacidad, así como el ejercicio de sus derechos humanos en condiciones de igualdad, en el marco del Día Nacional de las Mujeres con Discapacidad. <b>Se turna a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para su conocimiento.</b> . . . . .	65
De la Secretaría de Gobierno de Guerrero, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a promover la inclusión y empoderamiento de las mujeres con discapacidad, así como el ejercicio de sus	

derechos humanos en condiciones de igualdad, en el marco del Día Nacional de las Mujeres con Discapacidad. <b>Se turna a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para su conocimiento.</b> . . . . .	69
De la Secretaría de Educación de Chiapas, mediante la cual que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a promover las herramientas digitales con la finalidad de garantizar los derechos a la educación y a la salud de los educandos, durante la emergencia sanitaria por covid-19. <b>Se turna a la Comisión de Educación, para su conocimiento.</b> . . . . .	70
De la Secretaría de Medio Ambiente de Nuevo León, mediante las cuales remite dos contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados, a saber:	
-Relativo a diseñar, coordinar y poner en marcha acciones integrales y permanentes de reforestación, conservación de especies endémicas de acuerdo a la biodiversidad geográfica. <b>Se remite a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento.</b> . . . . .	71
-Relativo a diseñar acciones de reforestación y conservación de especies, promover la educación ambiental intra y extra escolar, a fin de lograr mayor captación de agua, recargar los mantos acuíferos y crear conciencia sobre la interdependencia entre el consumo y uso racional del agua; la protección y el cuidado de los ecosistemas y la conservación de la biodiversidad. <b>Se remite a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento.</b> . . . . .	72
De la Consejería Jurídica y Asistencia Legal del estado de Oaxaca, por la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para intensificar la campaña contra la hepatitis tipo "C" en nuestro país. <b>Se turna a la Comisión de Salud, para su conocimiento.</b> . . . . .	72
De la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos del Estado de México, por las que remite nueve contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados, y la Comisión Permanente, a saber:	
-Relativo a fortalecer las misiones culturales. <b>Se turna a la Comisión de Educación, para su conocimiento.</b> . . . . .	73
-Relativo a realizar una revisión salarial para las y los trabajadores docentes y administrativos de los institutos tecnológicos descentralizados del país, con la finalidad de garantizar la igualdad. <b>Se turna a la Comisión de Educación, para su conocimiento.</b> . . . . .	73
-Relativo a asegurar los elementos mínimos de infraestructura escolar para prevenir la violencia de niñas, niños y adolescentes al interior de los planteles. <b>Se turna a la Comisión de Educación, para su conocimiento.</b> . . . . .	73
-Relativo a establecer un mecanismo para ayudar a los planteles educativos públicos de la entidad a cubrir el costo de la energía eléctrica que consumen. <b>Se turna a la Comisión de Educación, para su conocimiento.</b> . . . . .	74

- Relativo a constituir e integrar un Instituto Metropolitano de Planeación como lo establece la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. **Se turna a la Comisión de Zonas Metropolitanas, para su conocimiento.** . . . . . 74
- Relativo a diseñar e implementar políticas públicas encaminadas a combatir, prevenir y erradicar la desaparición de niñas, niños y adolescentes, y a que se fortalezcan las acciones tendientes a agilizar las investigaciones de las Alertas Amber. **Se remite al promovente, para su conocimiento.** . . . . . 75
- Relativo a implementar y cumplir las reformas y adiciones del Reglamento de la Ley General para el Control de Tabaco, relativo a los espacios 100 por ciento libres de humo de tabaco y emisiones. **Se remite al promovente, para su conocimiento.** . . . . . 75
- Relativo a intensificar la difusión de la Campaña Nacional de Vacunación contra la Influenza Estacional, resaltando el beneficio a la población vulnerable que prioritariamente debe acudir a los centros de salud. **Se remite al promovente, para su conocimiento.** . . . . . 76
- Relativo a continuar con las acciones tendientes a lograr una eficaz prevención y oportuna detección de la diabetes, fortaleciendo las áreas de prevención dentro de las clínicas o unidades de medicina familiar bajo su jurisdicción. **Se remite al promovente, para su conocimiento.** . . . . . 76

## INICIATIVAS DE LOS SENADORES

### LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

De la Cámara de Senadores, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los incisos e) y c) de la fracción I, del inciso d) de la fracción II del artículo 2o.-A a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por el senador Arturo Bours Griffith, del Grupo Parlamentario de Morena. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.** . . . . . 76

### LEY FEDERAL DEL TRABAJO

De la Cámara de Senadores, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el numeral 162 al artículo 513 de la Ley Federal del Trabajo, presentada por el senador Rogelio Israel Zamora Guzmán, del Grupo Parlamentario del PVEM. **Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen, y a la Comisión de Seguridad Social, para opinión.** . . . . . 77

## EFEMÉRIDES

### ANIVERSARIO LUCTUOSO DE VASCO DE QUIROGA

El presidente de la Mesa Directiva, diputado Santiago Creel Miranda, dirige un mensaje a la Asamblea con motivo del aniversario luctuoso de Vasco de Quiroga. 77

Desde la curul, interviene el diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena, para referirse a la efeméride. . . . .	78
ANIVERSARIO LUCTUOSO DE CARLOS MARX	
La presidenta de la Mesa Directiva, diputada Noemí Berenice Luna Ayala, dirige un mensaje a la Asamblea relativo al aniversario luctuoso de Carlos Marx. . . . .	79
FUNDACIÓN DE MÉXICO-TENOCHTITLAN	
Para referirse a la efeméride, en nombre de su grupo parlamentario, hacen uso de la tribuna:	
-La diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del PRD. . . . .	79
-El diputado Salomón Chertorivski Woldenberg, de MC. . . . .	80
-La diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal, del PT. . . . .	80
-El diputado Luis Alberto Martínez Bravo, del PVEM. . . . .	81
-El diputado Alan Castellanos Ramírez, del PRI. . . . .	82
-El diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del PAN. . . . .	82
-El diputado Miguel Torruco Garza, de Morena. . . . .	83
ANIVERSARIO LUCTUOSO DE JOSÉ DE JESÚS SILVA HERZOG	
Para referirse a la efeméride, en nombre de su grupo parlamentario, participan:	
-El diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del PRD. . . . .	84
Desde la curul, intervienen:	
-El diputado Augusto Gómez Villanueva, del PRI, para hacer comentarios respecto al fallecimiento del actor Ignacio López Tarso. La Presidencia hace aclaraciones al respecto. . . . .	84
-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, para hacer moción de orden. La Presidencia hace aclaraciones al respecto. . . . .	85
Para referirse a la efeméride, continúan:	
-El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, de MC. . . . .	85
-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT. . . . .	86
-La diputada Sonia Mendoza Díaz, del PVEM. . . . .	86

-La diputada Frinné Azuara Yarzabal, del PRI. ....	87
-El diputado José Antonio Zapata Meraz, del PAN.....	88
-El diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz, de Morena. ....	88

### MINUTO DE APLAUSOS

#### EN MEMORIA DEL ACTOR IGNACIO LÓPEZ TARSO, EX DIPUTADO FEDERAL EN LA LIV LEGISLATURA

Desde la curul, el diputado Augusto Gómez Villanueva, del PRI, se refiere a la trayectoria y la participación en política del actor Ignacio López Tarso, quien fuera diputado federal en la LIV Legislatura por el Partido Revolucionario Institucional, y solicita un minuto de aplausos en su memoria. ....	89
---	----

Desde la curul, para reconocer la trayectoria y legado artístico de Ignacio López Tarso, participan:

-La diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del PRD. ....	90
-El diputado Andrés Pintos Caballero, de MC. ....	90
-El diputado Armando Reyes Ledesma, del PT.....	91
-El diputado Mario Xavier Peraza Ramírez, del PVEM. ....	91
-La diputada Genoveva Huerta Villegas, del PAN.....	91
-La diputada Marisol García Segura, de Morena.....	91

La Presidencia dirige un mensaje e invita a la Asamblea a ponerse de pie y otorgar un minuto de aplausos en memoria y reconocimiento al actor Ignacio López Tarso. ....	91
---	----

### DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

#### LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XIX Ter al artículo 3 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. ....	92
--	----

Para referirse al dictamen, en su calidad de promovente, hace uso de la tribuna:

-El diputado Raymundo Atanacio Luna, de Morena. ....	92
--	----

<b>En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. ....</b>	<b>93</b>
---	-----------

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . . . . 93

**Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XIX Ter al artículo 3 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. . . . . 96**

## **DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES**

### LEY GENERAL DE SALUD

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que reforma el artículo 171 de la Ley General de Salud. . . . . 97

### SE DECLARA EL 6 DE OCTUBRE DE CADA AÑO COMO DÍA NACIONAL DE LA PARÁLISIS CEREBRAL

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se declara el 6 de octubre de cada año como Día Nacional de la Parálisis Cerebral. . . . . 97

### LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Seguridad Social, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 210 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de actualización de la denominación de la Secretaría de Bienestar. . . . . 97

### LEY GENERAL DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLE

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Pesca, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXXI al artículo 132 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentable. . . . . 97

### LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. . . . . 97

## SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE OPERACIÓN DE LOS REGISTROS CIVILES

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Operación de los Registros Civiles. . . . . 97

La Presidencia instruye a la Secretaría consulte a la asamblea, en votación económica, si se aprueba que se sometan a discusión y votación de inmediato los dictámenes que recibieron publicidad. **Se autoriza.** . . . . . 98

## DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

### LEY GENERAL DE SALUD

En consecuencia, está a discusión el dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que reforma el artículo 171 de la Ley General de Salud. . 98

Para referirse al dictamen, en su calidad de promovente, hace uso de la tribuna:

-La diputada Laura Patricia Contreras Duarte, del PAN. . . . . 98

**En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.** . . . . . 99

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . 99

**Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 171 de la Ley General de Salud. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.** . . . . . 101

### SE DECLARA EL 6 DE OCTUBRE DE CADA AÑO COMO DÍA NACIONAL DE LA PARÁLISIS CEREBRAL

A discusión, el dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se declara el 6 de octubre de cada año como Día Nacional de la Parálisis Cerebral. . . . . 101

Para referirse al dictamen, en su calidad de promovente, participa:

-La diputada Norma Angélica Aceves García, del PRI. . . . . 101

**En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.** . . . . . 102

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . 102

**Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se declara el 6 de octubre de cada año como el Día Nacional de la Parálisis Cerebral. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.** 104

#### LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

A discusión, el dictamen de la Comisión de Seguridad Social, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 210 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de actualización de la denominación de la Secretaría de Bienestar. . . . . 104

Para referirse al dictamen, en su calidad de promovente, interviene:

-La diputada Araceli Celestino Rosas, del PT. . . . . 104

**En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.** . . . . . 105

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . 105

**Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 210 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de actualización de la denominación de la Secretaría del Bienestar. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.** . . . . . 106

#### LEY GENERAL DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLE

A discusión, el dictamen de la Comisión de Pesca, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXXI al artículo 132 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentable. . . . . 106

Para referirse al dictamen, en su calidad de promovente, hace uso de la voz:

-El diputado Luis Edgardo Palacios Díaz, del PVEM. . . . . 106

**En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.** . . . . . 108

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . 108

**Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXXI al artículo 132 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentable. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.** . . . . . 109

## LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

A discusión, el dictamen de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. . . . . 109

Para referirse al dictamen, se pronuncia:

-La diputada Olga Zulema Adams Pereyra, de MC. . . . . 109

**En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.** . . . . . 110

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . 110

**Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.** . . . . . 111

## SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE OPERACIÓN DE LOS REGISTROS CIVILES

A discusión, el dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Operación de los Registros Civiles. . . . . 111

Para sustentar una moción suspensiva, participa:

-La diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño, del PAN. **No se toma en consideración.** . . . . . 111

Para exponer la posición de su grupo parlamentario, intervienen:

-El diputado Braulio López Ochoa Mijares, de MC. . . . . 112

-La diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, del PRI. . . . . 113

-El diputado Marco Humberto Aguilar Coronado, del PAN. . . . . 114

-El diputado Julio César Moreno Rivera, de Morena. . . . . 115

Durante la discusión en lo general se expresan:

-La diputada Lizbeth Mata Lozano, del PAN, en contra. . . . . 116

-La diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra, de Morena, a favor. . . . . 117

-La diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño, del PAN, en contra. . . . . 118

-La diputada Evangelina Moreno Guerra, de Morena, a favor. . . . .	119
-La diputada Martha Alicia Arreola Martínez, de Morena, a favor. . . . .	120
<b>En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general.</b>	<b>121</b>
La Presidencia informa de los artículos que se han reservado para su discusión en lo particular. . . . .	121
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular de los artículos no reservados del proyecto de decreto. . . . .	121
<b>Se aprueban, en lo general y en lo particular los artículos no reservados del proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Operación de los Registros Civiles.</b> . . . . .	<b>123</b>
Durante la discusión en lo particular, para presentar sus propuestas de modificación, hacen uso de la voz:	
<b>-El diputado Omar Enrique Castañeda González, de MC.</b> No se admiten a discusión sus reservas a los artículos 3, 8, 28, 29, 36, 42, 43, 44, 45 y 46. . . . .	<b>123</b>
<b>-El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, de Morena.</b> Se admiten a discusión sus propuestas de modificación al artículo 11, y a los artículos transitorios décimo primero, décimo segundo, décimo tercero y décimo cuarto, así como la adición de un artículo transitorio, al decreto por el que se expide la Ley General de Operación de los Registros Civiles. No habiendo oradores registrados, se considera suficientemente discutida. Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto, con las modificaciones aceptadas por la asamblea. . . . .	<b>124</b>
<b>-La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del PAN.</b> No se admiten a discusión sus reservas a los artículos 14, 28, y 70, así como la propuesta de adición de un artículo. . . . .	<b>126</b>
Agotada la lista de oradores, la Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación de los artículos reservados en términos del dictamen y con las modificaciones aceptadas por la asamblea. . .	<b>127</b>
<b>Se aprueba, en lo general y en lo particular, los artículos reservados en términos del dictamen y con las modificaciones aceptadas por la asamblea. . . .</b>	<b>128</b>
<b>Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Operaciones de los Registros Civiles. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.</b> . . . . .	<b>128</b>
La Presidencia, con fundamento en el artículo 93, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye que antes de que se remita la minuta al Senado de la República, se realicen las correcciones que demandan el buen uso del lenguaje y la claridad de la ley, sin modificar lo aprobado por la asamblea. . . . .	<b>128</b>

## DISCUSIÓN DE DICTÁMENES CON PUNTO DE ACUERDO

La Presidencia informa a la asamblea que se han reservado para su discusión y votación los dictámenes con punto de acuerdo con los números 4, 14, 17, 19, 25, 36, 37, 43, 45, 53, 54, 55, 57, 64, 66 y 68, e instruye a Secretaría consultar en votación económica si son de aprobarse los dictámenes no reservados. **Aprobados los dictámenes con puntos de acuerdo no reservados. Comuníquense.** . . . . . 128

## INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 12, numeral 2, del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria. . . . . 128

**CLAUSURA Y CITA** . . . . . 129

**RESUMEN DE LOS TRABAJOS** . . . . . 130

**DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN.** . . . . . 131

## VOTACIONES

De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones de los dictámenes:

De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XIX Ter al artículo 3o. de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable (en lo general y en lo particular). . . . . 135

De la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 171 de la Ley General de Salud (en lo general y en lo particular). . . . . 140

De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se declara el 6 de octubre de cada año Día Nacional de la Parálisis Cerebral (en lo general y en lo particular). . . . . 145

De la Comisión de Seguridad Social, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 210 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de actualización de la denominación de la Secretaría de Bienestar (en lo general y en lo particular). . . . . 150

De la Comisión de Pesca, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXXI al artículo 132 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables (en lo general y en lo particular). . . . . 155

De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable (en lo general y en lo particular). .	<b>160</b>
De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Operación de los Registros Civiles (en lo general y en lo particular los artículos no reservados).. . . . .	<b>165</b>
- De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Operación de los Registros Civiles (en lo particular lo reservado, en términos del dictamen, y la modificación propuesta por el diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros y aceptada por la asamblea).. . . . .	<b>170</b>



**Presidencia del diputado  
Santiago Creel Miranda**

---

**ASISTENCIA**

---

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Pido a la Secretaría que haga del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** Señor presidente, se tienen registrados 428 diputadas y diputados, por lo tanto, hay quórum.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda** (a las 12:30): Se abre la sesión ordinaria del martes 14 de marzo del año 2023, en su modalidad semipresencial.

---

**ORDEN DEL DÍA**

---

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día.

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Segundo periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura.

**Orden del día**

**Martes 14 de marzo de 2023**

**Intervención desde la tribuna en lengua indígena**

De la ciudadana Paloma Jazmín Molina Flores, hablante de lengua yaqui.

**Acta de la sesión anterior**

**Comunicaciones oficiales**

**De la Junta de Coordinación Política**

**De la diputada Carmen Patricia Arméndariz Guerra**

Solicita el retiro de iniciativa.

**De la Secretaría de Gobernación**

Remite el Reporte bimestral enero-febrero de 2023 concerniente al uso de los tiempos oficiales en radio y televisión.

Remite el Informe final y la posición institucional de la evaluación de procesos del programa presupuestario E005 protección de los derechos de los consumidores a cargo de la Secretaría de Economía.

Remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para el desarrollo de proyectos de conservación de la Selva Lacandona.

**De la Secretaría de Salud del estado de Chihuahua**

Remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, en materia de resistencia a los antibióticos.

**De la Secretaría de Marina**

Remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a la protección de la Vaquita Marina.

**De la Secretaría de Gobierno del Estado de Guanajuato**

Remite dos contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados.

**De la Secretaría de Educación del Estado de Chiapas**

Remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para promover las herramientas digitales y garantizar a los educandos educación y salud durante la emergencia sanitaria por el virus SARS-CoV-2.

**De la Secretaría de Gobierno del estado de Guerrero**

Remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados para promover la inclusión y empoderamiento de las mujeres con discapacidad.

**De la Secretaría de Medio Ambiente del Estado de Nuevo León**

Remite dos contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados.

**De la Consejería Jurídica y Asistencia Legal del Estado de Oaxaca**

Remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para intensificar la campaña contra la hepatitis tipo C.

**De la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos del Estado de México**

Remite nueve contestaciones a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados.

**Iniciativas de senadores**

Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los incisos e) y g) de la fracción I y el inciso d) de la fracción II del artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por el senador Arturo Bours Griffith, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con proyecto de decreto por el que se adiciona un numeral 162 al artículo 513 de la Ley Federal del Trabajo, presentada por el senador Rogelio Israel Zamora Guzmán, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecológico de México.

**Acuerdo de los órganos de gobierno****Efemérides**

Con motivo de la fundación de México-Tenochtitlán, a cargo de los grupos parlamentarios.

Con motivo del aniversario luctuoso de don José de Jesús Silva Herzog, a cargo de los grupos parlamentarios.

Con motivo al aniversario luctuoso de Karl Marx.

Con motivo al aniversario luctuoso de don Vasco de Quiroga.

**Dictamen a discusión**

De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con proyecto de decre-

to por el que se adiciona una fracción XIX Ter al artículo 3o. de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

**Declaratoria de publicidad**

De la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 171 de la Ley General de Salud.

De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se declara el 6 de octubre de cada año, como Día Nacional de la Parálisis Cerebral.

De la Comisión de Seguridad Social, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 210 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de actualización de la denominación de la Secretaría de Bienestar.

De la Comisión de Pesca, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXXI al artículo 132 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.

De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Operación de los Registros Civiles.

**Dictámenes a discusión con puntos de acuerdo**

De la Comisión de Asuntos Migratorios, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, a la Secretaría de Relaciones Exteriores, y al Instituto Nacional de Migración, a fortalecer sus programas de atención para menores no acompañados que se encuentran en las estaciones migratorias de nuestro país.

De la Comisión de Asuntos Migratorios, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, al Instituto Nacional de Migración y a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a trabajar de manera conjunta para asegurarle a los connacionales residentes en el extranjero que visitan el país durante las vacaciones decembrinas, un ingreso, tránsito y salida seguros del territorio nacional.

De la Comisión de Asuntos Migratorios, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a la Secretaría de Gobernación y al Instituto Nacional de Migración, a desarrollar acciones para la protección, seguridad y bienestar de las personas migrantes que transitan y se refugian dentro del territorio nacional.

De la Comisión de Movilidad, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Movilidad del estado de Tabasco, a suspender la nueva cromática oficial para las unidades de servicio de transporte público individual.

De la Comisión de Relaciones Exteriores, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a integrar a los diputados migrantes de México y Sindicatos de Canadá comprometidos con la defensa de los derechos laborales, como representantes de los trabajadores agrícolas temporales mexicanos en la Reunión Anual de Evaluación del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales (PTAT) México-Canadá.

De la Comisión de Relaciones Exteriores, con punto de acuerdo relativo a la demanda interpuesta por el Gobierno de México en contra de la negligencia de empresas estadounidenses que fabrican, distribuyen y venden armas de fuego y facilitan su tráfico ilícito hacia el país.

De la Comisión de Relaciones Exteriores, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a intervenir a favor de los inmigrantes indígenas mexicanos en Los Ángeles, California.

De la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Colegisladora, a dictaminar la minuta por la que se expide la Ley General de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.

De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a actualizar la normatividad y guías de práctica clínica vigentes en materia de Diabetes Mellitus Tipo 2.

De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a dar continuidad al proceso de revisión de la NOM-041-SSA2-2011, para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama.

De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas dependencias de las entidades federativas y de la Ciudad de México, a atender la Recomendación General 31/2017 emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y actúen conforme a la NOM-007SSA2-2016, con el fin de erradicar la violencia obstétrica en nuestro sistema de salud público

De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal, a la Secretaría de Salud y a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, a actualizar la alerta sanitaria sobre cigarros y similares a productos de tabaco que son comercializados de forma ilegal en México.

De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a sus 32 homólogas en las entidades federativas, a coordinar, implementar y reforzar, según corresponda, campañas de difusión, prevención, detección y atención de la tuberculosis.

De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a atender los graves rezagos en la Cobertura Nacional de Vacunación.

De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, en coordinación con las dependencias y entidades del sector salud, a instrumentar las acciones necesarias en materia de educación sexual y planificación familiar, a fin de reducir el alto índice de niñas y adolescentes embarazadas.

De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo en materia de Diagnóstico, Tratamiento, Control y Vigilancia Epidemiológica del Cáncer Cérvicouterino.

De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a informar a la opinión pública las acciones realizadas para dar atención a las personas que padecen la enfermedad conocida como lupus en el territorio nacional.

De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, así como a sus homólogas de las 32 entidades federativas, a dar protección y certidumbre jurídica a los médicos pasantes del servicio social en los centros de salud, a través de una nueva Norma Oficial Mexicana, en el marco legal de la medicina tradicional.

De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a las instituciones de salud pública a diseñar y aplicar diversas acciones en materia de indicadores de calidad, enfocados a dolor crónico y cuidados paliativos.

De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a sus 32 homólogas en las Entidades Federativas, al Instituto Mexicano del Seguro Social y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a implementar campañas informativas y de prevención en materia de salud bucodental.

De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a actualizar sus datos del Sistema de Información.

De la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, con punto de acuerdo por el que se exhorta a los tres órdenes de gobierno, a implementar acciones en materia de protección civil en favor de las personas con discapacidad.

De la Comisión de Igualdad de Género, con punto de acuerdo por el que se exhorta a las legislaturas locales, a inscribir en el Muro de Honor de sus recintos el nombre de la primera mujer que ocupó un cargo de elección popular.

De la Comisión de Igualdad de Género, con punto de acuerdo por el que se exhorta a los tres Poderes de la Unión, así como a los poderes de las treinta y dos entidades federativas, a implementar, organizar y distribuir el material gráfico y didáctico que contiene la clasificación de las diversas manifestaciones de violencia, conocido como violentómetro.

De la Comisión de Seguridad Social, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Durango, a cubrir pagos pendientes a profesores jubilados.

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a promover la implementación de prácticas sustentables para la siembra de palma de aceite, a fin de salvaguardar la reserva de la Biosfera La Encrucijada, en Chiapas.

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales, a trabajar en coordinación para establecer un

programa integral para incentivar la transición hacia la electromovilidad, del parque vehicular nacional.

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se exhorta al ayuntamiento de Silao, Guanajuato, a resolver los problemas en materia de recolección de basura en el municipio.

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a declarar Área Natural Protegida a la Sierra de Papagayos, ubicada en los municipios de Doctor González y Los Ramones, Nuevo León.

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo en relación con el área natural protegida con la categoría de Parque Nacional Lago de Camécuaro, en el estado de Michoacán.

De la Comisión de Ganadería, con punto de acuerdo por el que se exhorta a distintas autoridades federales y al Gobierno del estado de Veracruz, a establecer un programa emergente para reactivar y fortalecer la actividad ganadera en dicha entidad federativa.

De la Comisión de Ganadería, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y a diversos gobiernos estatales, a impulsar o en su caso fortalezcan los fondos de aseguramiento para la porcicultura.

De la Comisión de Ganadería, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a implementar en toda la República Mexicana el Programa Pasos para la Sustentabilidad y Programa de Ganado Seguro.

De la Comisión de Ganadería, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a Seguridad Alimentaria Mexicana y a Liconsa, a realizar una mesa de diálogo amplia e integral con representantes de organizaciones de productores, para explicar el alcance y los resultados obtenidos del programa precios de garantía de la leche.

De la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor, a iniciar una investigación e imponer sanciones a Megacable, S.A. de C.V. por prácticas comerciales irregulares realizadas en perjuicio de usuarios de telecomunicaciones.

De la Comisión de Derechos Humanos, con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades del estado de Puebla, a investigar la violación a los derechos humanos cometidas por funcionarios públicos en la cárcel municipal de San Miguel Xoxtla sucedidos en los primeros días de noviembre del presente año.

De la Comisión de Derechos Humanos, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, a promover el mecanismo de sensibilización y capacitación para que las empresas implementen acciones afirmativas en materia de inclusión de personas que requieren perros de asistencia.

De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, a implementar programas en materia de neuroeducación, para capacitar a padres, madres y maestros de niñas y niños que se encuentran en los centros de atención infantil coordinados por dicha institución.

De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Nuevo León, a implementar las recomendaciones de la Red por los Derechos de la Infancia en México, con la finalidad de salvaguardar la vida e integridad de las niñas, niños y adolescentes.

De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal, a continuar con los apoyos correspondientes a niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad derivada de la pandemia de covid-19.

De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal y a las 32 entidades federativas, a combatir el alto índice de abuso sexual infantil en nuestro país, así como a impulsar campañas que fomenten la denuncia de este tipo de violencia.

De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Nacional de Migración y al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, a rendir un informe a la opinión pública sobre la detención y retención de menores de edad judíos integrantes de la Comunidad Lev Tahor.

De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con punto de acuerdo por el que se exhorta a las legislaturas de las 32 entidades federativas, a armonizar en leyes, códigos y normas, el lenguaje que se utiliza en ellas para referirse a las niñas, niños y adolescentes, evitando los vocablos menor, menores de edad, infantes, entre otros.

De la Comisión de Educación, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a sus homólogas en las entidades federativas, a reforzar las acciones al cuidado del medio ambiente, para que la comunidad escolar evite el uso de materiales no biodegradables para ferrar útiles escolares.

De la Comisión de Educación, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a diversas autoridades del estado de Jalisco, a desarrollar e implementar medidas para atender y erradicar el abandono escolar, fortalecer la regularización del alumnado, establecer espacios seguros y eliminar el acoso y la violencia en las aulas y el desarrollo de escuelas verdes.

De la Comisión de Educación, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, a implementar como parte de los planes y programas de estudio de la educación básica, la instrucción de Lengua de Señas Mexicana.

De la Comisión de Educación, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, a través de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, a supervisar el envío a las entidades federativas en formatos accesibles de los libros de texto gratuitos y demás materiales educativos.

De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Registro Agrario Nacional (RAN), con sede en el estado de México, a implementar la capacitación y protocolos de actuación de su personal, a fin de que brinden un trato apegado al respeto de los derechos humanos a sus usuarios para prevenir abusos y discriminación en la prestación de los servicios y trámites a los grupos vulnerables de la población.

De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a implementar capacitaciones en materia de

exportaciones, para impulsar productos competitivos, garantizando la inclusión de micro, pequeños y medianos productores.

De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con punto de acuerdo por el que esta Cámara de Diputados reconoce y felicita al Gobierno Federal por los resultados obtenidos en la implementación del Programa Mosca del Mediterráneo (Moscamed).

De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de Jalisco y al Congreso de dicha entidad, a destinar los recursos necesarios que permitan la creación de un Fondo Regional orientado al impulso, desarrollo económico y fortalecimiento de la cadena productiva de la Denominación de Origen Chile Yahualica.

De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria y a las 32 representaciones fitozoosanitarias y de inocuidad agropecuaria y acuícola de las entidades federativas, a fortalecer y continuar realizando la inspecciones, vigilancias y diagnósticos correspondientes para prevenir la propagación de la gripe aviar de alta patogenicidad, H5N1.

De la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo de Veracruz y a diversas autoridades, a coordinar un plan con el propósito de ejecutar acciones orientadas a disminuir la contaminación del Río Blanco.

De la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Junta Central de Agua y Saneamiento del estado de Chihuahua y a la Junta Municipal de Agua y Saneamiento, a reestablecer el suministro de agua potable para los colonos de Rancho Anapra, Ciudad Juárez.

De la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua, a fortalecer las políticas públicas relacionadas con el abastecimiento de agua potable libre de arsénico en la zona metropolitana de la laguna, compartida por los estados de Coahuila y Durango.

De la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua, a la Comisión Estatal del Agua en Tamaulipas y al Ayuntamiento de Reynosa, a llevar a cabo labores de limpieza y saneamiento en el Canal de Anzaldúas, a fin de garantizar su conservación y adecuado funcionamiento.

De la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Organismo de Cuenca Lerma-Santiago-Pacífico de la Comisión Nacional del Agua, a atender la degradación ambiental y a realizar las gestiones técnicas y jurídicas para la restauración y recuperación del Río Santiago.

De la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos de Nuevo León, de Tamaulipas y a la Comisión Nacional del Agua, a revisar las condiciones del Acuerdo de Coordinación celebrado el 13 de noviembre de 1996, para el aprovechamiento de las aguas del Río San Juan.

De la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Nuevo León, a implementar un programa que permita apoyar a la ciudadanía ante la crisis hídrica que se vive en dicha demarcación.

De la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Nuevo León y a los Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, a generar una estrategia sobre las acciones y las obras hidráulicas estatales a instrumentarse para hacer frente a la escasez de agua.

De la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua, a realizar una supervisión en la planta de tratamiento de aguas residuales de Atotonilco de Tula, Hidalgo.

De la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a diversas autoridades de Baja California, a ejercer acciones conjuntas en favor del saneamiento del Río Tijuana.

De la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a informar a la opinión pública los avances en la implementación de programas y proyectos de la agenda 2030 en la lucha por un medio ambiente sostenible y contra el cambio climático.

De la Comisión de Cultura y Cinematografía, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Comité Ejecutivo del Programa Nacional de Reconstrucción, a informar a la opinión pública sobre el avance de la restauración de los inmuebles con valor cultural e histórico de acuerdo a las declaraciones de desastre de los sismos del 2017 y 2018.

De la Comisión de Cultura y Cinematografía, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura, a instalar el Consejo Nacional de Fomento para el Libro y la Lectura.

De la Comisión de Cultura y Cinematografía, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Comité Técnico de Protección de Estatuas y Monumentos del Gobierno de Nuevo León, a emitir el dictamen de remoción y demolición del monumento del ex mandatario Gustavo Díaz Ordaz ubicado en el municipio de Linares.

De la Comisión de Relaciones Exteriores, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores y al Registro Nacional de Población, a coordinar el programa Soy México a fin de poner al alcance de los mexicanos residentes en el exterior, el derecho a la identidad y a la nacionalidad.

De la Comisión de Relaciones Exteriores, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a la Agencia Nacional de Aduanas de México y a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a tomar medidas necesarias para dejar de recibir el fosfato explotado de forma ilícita de la República Árabe Saharaui Democrática.

De la Comisión de Relaciones Exteriores, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a instruir la difusión entre los consulados de Estados Unidos de América y Canadá del trámite de la credencial de elector.

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Secretaría

de Medio Ambiente y Recursos Naturales Protegidas, a declarar área natural protegida, en categoría de área de protección de flora y fauna, la Laguna de las Ilusiones ubicada en el estado de Tabasco.

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a evaluar con base en estándares internacionales, la situación que guarda la contaminación atribuida a la refinería de Cadereyta y se atiendan las afectaciones que ésta provoca en su entorno y en la población.

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a diseñar una hoja de ruta para proteger por lo menos el 30% de la superficie nacional terrestre y marina para el año 2030.

De la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, con punto de acuerdo por el que se exhorta a las legislaturas estatales de las 32 entidades federativas y a los municipios, a incorporar en su legislación los objetivos y metas del Marco Mundial Kunming-Montreal de la diversidad biológica.

De la Comisión de Energía, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Reguladora de Energía, a llevar a cabo las acciones necesarias a fin de garantizar equidad a los usuarios de gas natural en el estado de Zacatecas y que cuenten con acceso a precios iguales a los que se pagan en el resto del país.

### **Iniciativas**

Que reforma el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez y Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, de los grupos parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional y del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa, suscrita por diputadas y diputados del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 184 de la Ley General de Salud, en materia de actividades presenciales y no presenciales en laborales y escolares, suscrita por el diputado Jorge Álvarez

Máynez y diputadas y diputados del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, suscrita por la diputada Genoveva Huerta Villegas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 27 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Fabiola Rafael Dircio, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que deroga diversas disposiciones del artículo 94 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, en materia de derecho de huelga, suscrita por la diputada Genoveva Huerta Villegas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 501 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Jorge Álvarez Máynez y diputadas y diputados del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona al artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Fabiola Rafael Dircio, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 63 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley Federal de Austeridad Republicana, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 7 Bis y 13 Bis de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 46 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Lidia Pérez Bárcenas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de presupuesto irreducible para los órganos reguladores, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativo a los comisionados de la CRE, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de eliminación de estereotipos de género, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de impedimento para conceder el indulto a militares por delitos de lesa humanidad, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 225 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 89 y 118 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y deroga diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales y de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, para desaparecer la figura de arraigo, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 19 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, suscrita por la diputada Gabriela Sodi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona los artículos 78 de la Ley General de Educación y 132 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 4o. y 22 de la Ley de Extradición Internacional, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 109 de la Ley de Migración, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de nombramiento del Procurador y armonización con otras reformas, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 74 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, en materia de rendición de cuentas, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 71 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona un artículo 419 Ter y reforma el artículo 420 del Código Penal Federal, suscrita por la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 25 y 94 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Oscar de Jesús Almaraz Smer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 30 y 40 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, suscrita por el diputado Oscar de Jesús Almaraz Smer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 37 del Código Fiscal de la Federación, suscrita por el diputado Oscar de Jesús Almaraz Smer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 261 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 211 Bis 1, 211 Bis 2 y 211 Bis 3 del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Gina Gerardina Campuzano González y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 7o., 25 y 100 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a cargo del diputado Pedro Vázquez González, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, suscrita por los diputados Maribel Martínez Ruiz y Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 26 y 27 de la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 8o. de la Ley de Vivienda, a cargo del diputado Jaime Bueno Zertuche, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 61 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en materia de combate a la corrupción dentro de los procedimientos de contrataciones públicas, a cargo del diputado Jorge Álvarez Máñez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Carolina Beauregard Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, en materia fitosanitaria, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley de Migración, suscrita por los diputados Brenda Ramiro Alejo y José Guadalupe Ambrocio Gachuz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 116 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Carolina Beauregard Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de estaciones de carga para autos eléctricos, a cargo de la diputada Esther Martínez Romano, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, en materia de espacios seguros para la Población LGBTTTIQ+, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 69 y 69 Bis de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Gabriela Sodi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 157, 158 y 160 de la Ley Federal del Derecho de Autor, a cargo de la diputada Brenda Ramiro Alejo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 137 del Código Nacional de Procedimientos Penales, suscrita por la diputada Carolina Beauregard Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 165, 167 y 168 de la Ley de la Industria Eléctrica, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 25 de la Constitución Política Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Daniela Soraya Álvarez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 28 y 70-A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Gabriela Sodi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Víctimas, a fin de garantizar un fondo federal para la reparación del daño a víctimas de delitos patrimoniales cuantificables, suscrita por el diputado Guillermo Octavio Huerta Ling y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de vivienda adecuada, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 300 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, suscrita por el diputado Guillermo Octavio Huerta Ling y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 37 de la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 80 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 28 de la Ley General de Desarrollo Social, suscrita por el diputado Ignacio Loyola Vera y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de penas en robos de productos adquiridos por medios digitales, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Organizaciones Ganaderas, en materia de asesoría a productores, a cargo del diputado Bernardo Ríos Cheno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 29 y 77 Bis 12 de la Ley General de Salud, suscrita por el diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara a las Artesanías Típicas de cada entidad federativa, como Patrimonio Cultural Tangible de la Nación, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que deroga el párrafo octavo del artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Mario Gerardo Riestra Piña y dipu-

tados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara a los Trajes Típicos de cada entidad federativa, como Patrimonio Cultural Tangible de México, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que deroga diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales y de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, suscrita por el diputado Mario Gerardo Riestra Piña y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley de Sanidad Animal, en materia de bienestar animal, suscrita por el diputado Pedro Salgado Almaguer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, a cargo del diputado Jorge Álvarez Máñez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 112 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Leticia Zepeda Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 60. de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Marisol García Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 115 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Leticia Zepeda Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 313 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Leticia Zepeda Martínez y dipu-

tados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de contacto transfronterizo entre padres e hijos, a cargo del diputado Vicente Alberto Onofre Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Martha Estela Romo Cuéllar y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 2-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, suscrita por diputados integrantes de los grupos parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, de Movimiento Ciudadano, del Partido Acción Nacional y del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 117 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, suscrita por la diputada Yessenia Galarza Castro y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Ley Federal para el Control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquinas para Elaborar Cápsulas, Tabletas y/o Comprimidos, a cargo de la diputada Rosa Hernández Espejo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 20 Bis de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, suscrita por la diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 420 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Pedro Armentía López, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de educación sexual y reproductiva, a cargo del diputado Jorge Álvarez Máñez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 118 y 191 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo del diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de etiquetado en sistema braille, a cargo de la diputada Marisol García Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 44 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 72 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Karla Ayala Villalobos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones Ley de Aguas Nacionales, de la Ley de Vertimientos en las Zonas Marinas Mexicanas, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, de la Ley Federal de Derechos, de la Ley Federal del Mar, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, de la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales, de la Ley General de Cambio Climático y de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, a cargo de la diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 56 de la Ley de Seguridad Nacional, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y deroga los artículos 18, 73 y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de accesibilidad al contenido de las sesiones del Poder Legislativo, a cargo de la diputada Martha Barajas García, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 26 de abril de cada año como el Día Nacional de los Animales de Compañía, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 52 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, a

cargo de la diputada Rosa Hernández Espejo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 17 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Genoveva Huerta Villegas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo noveno transitorio de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, contenido en el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, de la Ley Federal de Derechos, se expide la Ley del Impuesto Sobre la Renta, y se abrogan la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, y la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo, publicado en el DOF el 11 de diciembre de 2013, a cargo del diputado Francisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 129 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, suscrita por la diputada Laura Patricia Contreras Duarte y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el 1 de diciembre como Día del Servidor de la Nación, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas y de la Ley Federal de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas, suscrita por el diputado Miguel Ángel Varela Pinedo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 88 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a cargo del diputado Jorge Luis Llaven Abarca, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 37 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, en materia de sanciones, a cargo de la diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 8o. del Reglamento de la Cámara de Diputados, suscrita por la diputada Anabey García Velasco y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 234 de la Ley Nacional de Extinción de Dominio, a cargo de la diputada Paloma Sánchez Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Janine Patricia Quijano Tapia, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona el artículo 3o. de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo de la diputada Rocío Natalí Barrera Puc, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley de Fondos de Aseguramiento Agropecuario y Rural, suscrita por la diputada Anabey García Velasco y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 6o. de la Ley de Vivienda, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 32 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo del diputado Yerico Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 126, 127 y 128 de la Ley Federal de Competencia Económica, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en materia de

inclusión digital, a cargo del diputado José Mauro Garza Marín, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, para actualizar conceptos, a cargo de la diputada Julieta Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 5o. de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, suscrita por el diputado Carlos Madrazo Limón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 53 y 54 de la Ley Federal de Cinematografía, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 16 de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, suscrita por el diputado Carlos Madrazo Limón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 149 Ter del Código Penal Federal, a cargo del diputado Javier Casique Zárate, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Raquel Bonilla Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Carlos Madrazo Limón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 11 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Raquel Bonilla Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 52 Bis y reforma los artículos 82 y 83 de la Ley General de Archivos, suscrita por el diputado Carlos Alberto Valenzuela González y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 16, 18 y 30 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Fernando Marín Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 93 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Jorge Ángel Sibaja Mendoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 199 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo del diputado Alfredo Aurelio González Cruz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 14 y 105 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, suscrita por la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 89 y 92 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo de la diputada María Eugenia Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 131 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, suscrita por la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 23 de la Ley Federal de Cinematografía, a cargo del diputado José Miguel de la Cruz Lima, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 42 y 43 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, suscrita por el diputado José Luis Báez Guerrero y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 6o. del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Claudia Tello Espinosa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 4o. de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, suscrita por la diputada Krishna Karina Romero Velázquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Claudia Tello Espinosa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y de Responsabilidad Hacendaria, suscrita por la diputada Leticia Zepeda Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 31 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Mario Gerardo Riestra Piña y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Energía para el Campo, en materia de precios y tarifas de estímulo, a cargo del diputado Alberto Villa Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Mario Gerardo Riestra Piña y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 2o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 1390 Bis 13 del Código de Comercio, suscrita por la diputada Carolina Beauregard Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 36 de la Ley de Aeropuertos, suscrita por el diputado Alberto Anaya Gutiérrez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 6o. de la Ley de Vivienda, suscrita por la diputada Carolina Beauregard Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 101 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo décimo transitorio del Decreto por el que se expide la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, publicado en el DOF el 31 de marzo de 2007, a cargo de la diputada Ciria Yamile Salomón Durán, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 53 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, suscrita por el diputado Alberto Anaya Gutiérrez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 2-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, para asegurar el acceso a las personas con discapacidad a programas de vivienda pública, suscrita por el diputado Fernando Torres Graciano y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 132 y 134 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 109 y 114 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 4o. y 124 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diversos diputados del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que deroga diversas disposiciones de los artículos 16 y 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez y Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 33 de la Ley General de Cambio Climático, a cargo de la diputada Mirza Flores Gómez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 22 y 23 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que expide la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Digital, a cargo del diputado Salvador Caro Cabrera, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 15 Bis de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, a cargo de la diputada Martha Barajas García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 253 del Código Penal Federal, suscrita por el diputado José Antonio García García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 61 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Xavier González Zirión, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo de la diputada María Asención Álvarez Solís, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Socorro Irma Andazola Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por el diputado José Antonio Zapata Meraz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 165, 167 y 168 de la Ley de la Industria Eléctrica, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 74 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a cargo de la diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de protección de imagen de menores de edad, a cargo de la diputada Socorro Irma Andazola Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 89 de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, suscrita por la diputada Kathia María Bolio Pinedo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 16, 30 y 40 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 88 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, a cargo de la diputada Socorro Irma Andazola Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 10 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 212 y 215 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Leobardo Alcántara Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 14 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional, en materia de ciberseguridad, a cargo del diputado Marco Antonio Pérez Garibay, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 34 de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en materia de sanciones a distintos delitos, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 74 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 84 de la Ley del Seguro Social, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados la leyenda Migrantes Mexicanos, Héroes de la Patria, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se inscribe con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión Al personal de salud por su heroísmo durante

la pandemia del Covid 19, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 261 Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 2o. y 13 de la Ley de Planeación, a cargo de la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 10 y 57 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, suscrita por la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 47 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, suscrita por el diputado Víctor Manuel Pérez Díaz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, en materia de salud y derechos laborales de las mujeres menstruantes, suscrita por la diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 4o., 10 y 21 de la Ley Federal de Correduría Pública, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que expide la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados el nombre de Benemérita Escuela Nacional de Maestros, a cargo del diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona los artículos 20 Bis, 43 Quater y 43 Quintus a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, suscrita por el diputado Carlos Madrazo Limón y diputados

integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 13 de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 5o., 13 y 17 de la Ley Federal de Juegos y Sorteos, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 546 del Código Federal de Procedimientos Civiles, a cargo de la diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 68 de la Ley de Migración, suscrita por la diputada Daniela Soraya Álvarez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 390 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 38 y 46 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo de la diputada Beatriz Rojas Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 284 Bis del Código Penal Federal, a cargo del diputado Yericó Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que expide la Ley General para Proteger y Defender los Derechos de los Trabajadores Internacionales en América del Norte, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 431 del Código Nacional de Procedimientos Penales, suscrita por el diputado Javier González Zepeda, y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el 20 de octubre de cada año como el Día Nacional de la Guitarra, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. y adiciona un artículo 102 Bis a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 87 de la Ley Federal del Derecho de Autor, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 170 de la Ley Federal del Trabajo y 28 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, suscrita por el diputado Rommel Aghmed Pacheco Marrufo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de Internet para escuelas en zonas marginadas, a cargo de la diputada María del Refugio Camarena Jáuregui, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 2o. y 13 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, suscrita por la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 11 de la Ley Federal de Derechos, a cargo del diputado Yericó Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 133 y 135 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Odette Nayeri Almazán Muñoz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología y de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en materia de acceso laboral a mujeres en la industria de la tecnología, suscrita por la diputada Wendy González Urrutia y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 11 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, a cargo de la dipu-

tada Yeimi Yazmín Aguilar Cifuentes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley del Seguro Social, suscrita por los diputados Angélica Ivonne Cisneros Luján y Sergio Carlos Gutiérrez Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 19 de marzo como Día Nacional de la Artesana y del Artesano, a cargo del diputado Azael Santiago Chepi, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 140 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada María Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal y Código Penal Federal, para declarar a los animales como seres sintientes y su regulación, a cargo de la diputada María Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud y la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, en materia de acceso a servicios de salud para personas menores de edad y mayores de edad disminuidos o perturbados de su inteligencia, a cargo de la diputada María Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 13 de la Ley Minera, a cargo del diputado Shamir Fernández Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 103 de Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Claudia Selene Ávila Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo decimo transitorio del Decreto por el que se expide la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, publicado en el DOF el 31 de marzo del 2007, a cargo del diputado Félix Duran Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 17 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, suscrita por la diputada Ana María Esquivel Arrona y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que deroga la fracción VII del artículo 19 de la Ley Reglamentaria del artículo 6o., párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del derecho de réplica, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 12 de la Ley de Asistencia Social, a cargo de la diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 34 y 41 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 3o. de la Ley General de Salud y 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Karina Marlen Barrón Perales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia vicaria, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de registros que fortalecen las actuaciones en las carpetas de investigación, a cargo de la diputada Macarena Chávez Flores, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, a cargo del diputado Ángel Miguel Rodríguez Torres, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 90 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Cecilia Anunciación Patrón Lavialda y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 30 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Armando Reyes Ledesma, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 10 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y De-

sarrollo Urbano, a cargo de la diputada Leslie Estefanía Rodríguez Sarabia, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Antolín Guerrero Márquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 106 de la Ley de Petróleos Mexicanos, a cargo de la diputada Genoveva Huerta Villegas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el 25 de mayo de cada año como Día Nacional de Concientización sobre las enfermedades de la Tiroides, a cargo de la diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de alertas de violencia de género, a cargo de la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 32 y 99 de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, a cargo de la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley sobre Cámaras Agrícolas, que en lo sucesivo se denominarán Asociaciones Agrícolas, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 64 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, en materia de vivienda adecuada y asequible, suscrita por las diputadas Mariana Mancillas Cabrera, Annia Sarahí Gómez Cárdenas, Wendy Maricela Cordero González y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 2o. de la Ley de Planeación, suscrita por el diputado Noel Mata Atilano y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal, en materia de gestación asistida y subrogada, a cargo del diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 308 y 322 del Código Civil Federal, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 47 y adiciona un artículo 48 Bis a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo del diputado Mauricio Cantú González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 12 Bis 2 de la Ley de Aguas Nacionales, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de lenguaje incluyente, a cargo de la diputada María Clemente García Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 135 de la Ley General de Salud, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Mauricio Cantú González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 13 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, suscrita por el diputado José Salvador To-

var Vargas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo de la diputada Flor Ivone Morales Miranda, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 81, 105 y 111 de la Ley de Migración, a cargo de la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos y a la Ley General de Protección Civil, en materia de control y vigilancia de pirotecnia, a cargo del diputado Carlos Sánchez Barrios, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos artículo 34 y 36 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 9o., 102 y 124 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Alberto Anaya Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona un artículo 57 Bis a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 313 Bis al Código Penal Federal, suscrita por la diputada Krishna Karina Romero Velázquez

y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de delitos de alto impacto, a cargo del diputado Alan Castellanos Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 258 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Alberto Anaya Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto por el que se autoriza la emisión de una moneda conmemorativa del bicentenario del Estado Libre y Soberano de Jalisco, a cargo de la diputada Mirza Flores Gómez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 12 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Asistencia Social, a cargo del diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 5o. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo del diputado Javier Casique Zárate, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 684-G de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 49 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Rodríguez González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Rommel Aghmed Pacheco Marrufo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 64 y 68 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 19 de la Ley General de Desarrollo Social, suscrita por la diputada Sonia Murillo Manríquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley que crea la Agencia Espacial Mexicana, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 31 de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, suscrita por la diputada Sonia Murillo Manríquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma reforman los artículos 38, 39 y 40 de la Ley Reglamentaria del artículo 6o., Párrafo Primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del Derecho de Réplica, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 474 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 107 de la Ley de Migración, suscrita por la diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 28 de la Ley de Asistencia Social, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 35 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Raquel Bonilla Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 171 del Código Penal Federal, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Martín Sandoval Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo de la diputada Alma Delia Navarrete Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 17 Bis 3 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, a cargo de la diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia ginecobstétrica, a cargo de la diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 135 del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 353-B y 353-E de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Araceli Ocampo Manzanares, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 7 y 17 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo de la diputada Nancy Yadira Santiago Marcos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 3o. y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Irán Santiago Manuel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 212 y 215 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Juan Luis Carrillo Soberanis, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma los artículos 94, 97 y 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Reginaldo Sandoval Flores, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, en materia de licencias de paternidad, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo de la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 2o., 41 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 5o. y 6o. de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, a cargo de la diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política Mexicana, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y de diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Que reforma el artículo 1390 Bis 13 del Código de Comercio, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de protección a hijas e hijos víctimas de feminicidio y feminicidas, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en materia de acoso

sexual como falta administrativa no grave, a cargo de la diputada Andrea Chávez Treviño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada Gina Gerardina Campuzano González y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 53 Bis al Código Penal Federal, a cargo del diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 10 de la Ley Minera, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, del Código Nacional de Procedimientos Penales y del Código Penal Federal, en materia de justicia e igualdad de género, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 17, 45 y 46 de la Ley General de Cambio Climático, a cargo del diputado Héctor Israel Castillo Olivares, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 139 de Ley de la Industria Eléctrica, a cargo del diputado Leobardo Alcántara Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 10 Bis a la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, a cargo del diputado José Mauro Garza Marín, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 25 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, a cargo de la diputada Blanca Araceli Narro Panameño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 4o., 47 y 103 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo del diputado José Antonio Zapata Meraz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 215, 216 Bis y 419 de la Ley General de Salud, en materia de bebidas energéticas, a cargo de la diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, en materia de Política Nacional de Cuidados, a cargo de la diputada Amalia García Medina, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 14 y 48 de la Ley General de Educación Superior, suscrita por el diputado José Antonio Zapata Meraz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de Ley General de Educación, de la Ley Nacional de Ejecución Penal, de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de menstruación digna y acceso a productos de gestión menstrual, a cargo de la diputada Nérida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 17 y 34 de la Ley Orgánica del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de procedimiento abreviado y reducción de penas, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y deroga diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada y de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de derogación del arraigo, suscrita por el diputado Mario Gerardo Riestra Piña y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 33 y 47 Bis de la Ley de Aviación Civil, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y de diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Que reforma los artículos 16 y 18 Bis de la Ley Orgánica del Banco Nacional de Comercio Exterior, a cargo de la

diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 155 y 165 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, suscrita por el diputado Paulo Gonzalo Martínez López y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 132, 133 y 513 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por el diputado Rommel Aghmed Pacheco Marrufo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 26, 27 y 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Sayonara Vargas Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley Orgánica de Nacional Financiera, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia de género, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 5o. y 8o. al Decreto por el que se expiden los Criterios para las Inscripciones de Honor en la Cámara de Diputados, publicado en el DOF el 3 de octubre de 2011, suscrita por diputados integrantes de los grupos parlamentarios del Partido Acción Nacional y del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 65, 66 y 67 de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en materia de sanciones, a cargo del diputado Faustino Vidal Benavides, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de integración de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Blanca Carolina Pérez Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 4o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo de la diputada Rosa María Alvarado Murguía, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 40 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a cargo de la diputada María Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 419 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 6o. y 7o. de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, a cargo del diputado Manuel Rodríguez González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 259 Ter al Código Penal Federal, a cargo de la diputada Esther Berenice Martínez Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito, de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de la Ley de Uniones de Crédito, de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, de la Ley de Fondos de Inversión y de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, a cargo del diputado Manuel Guillermo Chapman Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 7o. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo del diputado Oscar Eu-

genio Gutiérrez Camacho, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de descuentos por créditos hipotecarios, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General de Desayunos Escolares y Alimentación Complementaria, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de la Ley Nacional del Registro de Detenciones, en materia del Informe Policial Homologado, a cargo del diputado Marco Antonio Pérez Garibay, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 444 del Código Civil Federal, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General de Fomento a la Producción para el Autoconsumo y la Agroecología, a cargo del diputado Joaquín Zebadúa Alva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 325 del Capítulo V del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Alma Anahí González Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 15 de octubre como Día Nacional de la Acción Cooperativa, a cargo de la diputada Nancy Yadira Santiago Marcos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 5o. de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y de la Ley Gene-

ral de Salud, en materia de instalación de salas de lactancia en los centros de trabajo, entidades y dependencias, a cargo del diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de resistencia antimicrobiana, suscrita por diputados integrantes de los grupos parlamentarios del Partido Acción Nacional, de Morena, del Partido Revolucionario Institucional y de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 223 y 251 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de fomento al deporte, a cargo del diputado Andrés Pintos Caballero, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 418 y 419 y adiciona un artículo 418 Bis al Código Penal Federal, a cargo de la diputada Flor Ivone Morales Miranda, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 65 Quáter a la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo de la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo del diputado Javier Casique Zarate, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 141 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, a cargo del diputado Alberto Villa Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 34 Ter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por las diputadas Melissa Estefanía Vargas Camacho y Laura Barrera Fortoul, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Rey-

na Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 28 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por la diputada Berenice Montes Estrada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el 9 de marzo de cada año, como el Día Nacional Sin Nosotras, suscrita por las diputadas Laura Lorena Haro Ramírez, Cristina Ruiz Sandoval y Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado Luis Arturo González Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal, de la Ley General de Vida Silvestre y de la Ley de Aguas Nacionales, a fin de otorgarle personalidad jurídica a los manglares en México, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adicionan el artículo 93 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado Francisco Javier Huacus Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona el artículo 212 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado José Luis Elorza Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 2o. y 5o. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, suscrita por el diputado Enrique Godínez del Río y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 122 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, a cargo del diputado Javier López Casarín, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 30 y 63 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 80. de la Ley de Organizaciones Ganaderas, a cargo del diputado Miguel Ángel Torres Rosales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que deroga el artículo 158 del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Claudia Selene Ávila Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, para regular expresamente el procedimiento abreviado, suscrita por la diputada Laura Patricia Contreras Duarte y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 59 y adiciona un artículo 59 Bis a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a cargo del diputado Roberto Carlos López García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 428 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo del diputado Juan González Lima, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma los artículos 80. y 52 de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en Materia Nuclear, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 13 y 18 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Ma. Teresa Ro-

saura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 10 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, a cargo de la diputada Gabriela Sodí, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de procedimiento abreviado, a cargo de la diputada Olimpia Tamara Girón Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 59 de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada Yesenia Galarza Castro y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley de la Guardia Costera Mexicana, a cargo del diputado Pedro Armentía López, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 77 Bis 2 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Juan González Lima, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma los artículos 17, 26 y 46 Bis de la Ley Orgánica del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 65 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Pablo Gil Delgado Ventura, del del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 59 y 71 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de violencia de género y deudores alimentarios, suscrita por la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se inscribe con letras de oro en el muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, el nombre de José María Velasco, suscrita por los diputados Miguel Sámano Peralta, del Grupo Parla-

mentario del Partido Revolucionario Institucional y Leonel Godoy Rangel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 12 y 18 de la Ley de Seguridad Nacional, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 139 del Código Nacional de Procedimientos Penales y 28 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada María Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 23 de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, suscrita por la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 412 Bis y 419 Bis al Código Civil Federal, a cargo de la diputada Yeimi Yazmín Aguilar Cifuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 1o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo del diputado Victoriano Wences Real, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación y de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de inclusión digital, a cargo de la diputada Rocío Hernández Villanueva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo del diputado Victoriano Wences Real, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto por el que se declara el 8 de octubre Día Nacional del Leonismo, a cargo de la diputada Raquel Bonilla Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 87 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley del Seguro Social, en materia del derecho al duelo por muerte peri-

natal o neonatal, a cargo de la diputada Marisol García Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma, adiciona y deroga los artículos 5o. y 17 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo del diputado Leobardo Alcántara Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Vázquez Arellano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 61 Bis a la Ley de Infraestructura de la Calidad, a cargo del diputado Manuel Rodríguez González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General de Centros Educativos Libres de Bebidas Alcohólicas, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

### Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía General de Justicia de la CDMX, a realizar una exhaustiva investigación por el uso de grupos de choque por parte del Alcalde de Coyoacán para realizar obras de perforación en la Calle Toltecas, Colonia Ajusco sin informar, ni consultar a las vecinas y vecinos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Congreso de Tlaxcala, a emprender las medidas legislativas necesarias para la creación de una fiscalía general de justicia en el estado, a cargo del diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, con el objeto de abrir a la actividad pesquera, la zona de seguridad para la navegación y sobrevuelo en las inmediaciones de las instalaciones petroleras de la sonda de Campeche, a cargo del diputado Pedro Armentía López, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SRE, a incluir el hidrógeno verde dentro del programa de atención climática de carácter regional con Estados Unidos de Norteamérica, a cargo del diputado Javier López Casarín, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP, a ejercer los recursos del programa presupuestal U079 Expansión de la Educación Media Superior y Superior y realizar las acciones necesarias para el cumplimiento progresivo de la obligatoriedad y gratuidad de la educación superior, a cargo del diputado Alfredo Femat Bañuelos, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Congreso de Durango y a diversas autoridades de dicha entidad, a hacer público un informe sobre las diversas denuncias presentadas por la presunta desviación de recursos públicos en el municipio de Gómez Palacio, a cargo del diputado Omar Enrique Castañeda González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a analizar los problemas ambientales y de salud posiblemente generados por la Central Termoeléctrica Plutarco Elías Calles, a cargo de la diputada Fabiola Rafael Dircio, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura, a evaluar la pertinencia de iniciar el procedimiento de inscripción de las festividades de La Guelaguetza de Oaxaca, en la lista representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, así como ser considerada en el inventario del Patrimonio Cultural Inmaterial de México y del estado de Oaxaca, a cargo del diputado Azael Santiago Chepi, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a informar a la opinión pública a través de sus medios oficiales de comunicación, las razones por las que se dejaron de implementar los protocolos para atender el abuso sexual en las escuelas de nivel básico, a cargo del diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sedena, a la Semar y a la Guardia Nacional, a promover y asegurar los derechos de los elementos caninos al servicio de la Nación, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conagua y a los Organismos de Cuenca y Direcciones Locales, a diseñar e implementar mecanismos de prevención que eviten la sobreexplotación del agua, así como a desarrollar estudios téc-

nicos para evaluar el uso de fuentes alternativas en materia hídrica, a cargo de la diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Jucopo y a la Mesa Directiva de esta Soberanía, a adquirir un mastógrafo para la realización de pruebas de prevención y diagnóstico del cáncer de mama, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo en relación con las políticas públicas y programas de acción en materia de migración de retorno, a cargo de la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que esta Soberanía, rechaza categóricamente las expresiones intervencionistas realizadas por diversos legisladores estadounidenses pertenecientes al Partido Republicano, suscrito por los diputados Benjamín Robles Montoya y Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social y a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, ambas del estado de Guerrero, a implementar las acciones necesarias para brindar atención inmediata a los pescadores de la localidad de la cañada, perteneciente al municipio de Cutzamala de Pinzón, quienes se ven imposibilitados de continuar con su actividad productiva, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a garantizar el derecho humano a la seguridad ciudadana realizando las acciones necesarias y efectivas para que la Federación contribuya al fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública de las entidades federativas y sus municipios, a cargo del diputado Román Cifuentes Negrete, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Jucopo y a la Mesa Directiva de esta Soberanía, a emprender campañas informativas sobre la importancia del cuidado de la salud mental y crear un consultorio que brinde una atención integral en materia de salud mental al personal que labora en esta institución, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las instituciones integrantes del Sistema de Salud federal y estatal, a intervenir en el reemplazo de medicamento Octralin (Tacrolimus) para pacientes renales trasplantados y a destinar recursos al abastecimiento de fármacos sustitutos adecuados, así como a la Cofepris a investigar y en su caso sancionar al laboratorio proveedor de este fármaco, a cargo del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

### Efeméride

Con motivo del 21 de marzo, Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.»

---

### INTERVENCIÓN DESDE LA TRIBUNA EN LENGUA INDÍGENA

---

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** En el marco de la conservación y uso de las lenguas indígenas nacionales, la Cámara de Diputados otorga el uso de la tribuna a la ciudadana Paloma Jazmín Molina Flores, hablante de la lengua yaqui. La ciudadana Paloma es originaria de Vicam, Switch, Guaymas, en el estado de Sonora, y, actualmente, gracias a una beca otorgada por el Comité Probecas Sonora, cursa la licenciatura en Comunicación en la Universidad La Salle Noroeste. En consecuencia, se concede el uso de la palabra a la ciudadana Paloma Jazmín Molina Flores, hasta por cinco minutos. Adelante y bienvenida.

**La ciudadana Paloma Jazmín Molina Flores:** Gracias. Las lenguas indígenas son parte integrante del patrimonio cultural y lingüístico nacional. La diversidad de lenguas indígenas es una de las principales expresiones de la composición pluricultural de la nación Mexicana. Así lo establece el artículo 3o. de la vigente Ley General de Derechos Lingüísticos.

(Habla en lengua yaqui). Las lenguas toman la tribuna. Paloma Jazmín Molina Flores. Las lenguas indígenas son parte integrante del patrimonio cultural y lingüístico nacional. La diversidad de lenguas indígenas es una de las principales expresiones de la composición pluricultural de la nación mexicana.

Es por ello, que el día de hoy tengo a bien exponerles mi punto de vista acerca de la importancia de preservar las lenguas indígenas, en este caso, sobre nuestra lengua materna, yaqui. Envío un saludo cordial a los hermanos de los ocho pueblos yaquis: Vicam, Potam, Torim, Loma de Guamúchil, Loma de Bácum, Huiribis, Rahum y Bélem.

Desde tiempos ancestrales, con el nacimiento de los pueblos originarios, como lo indican nuestros antecedentes de la cultura de los Jiakis ('los que hablan fuerte'), aprendimos un idioma el cual se ha venido replicando a través de muchas generaciones.

Nuestra lengua es muy importante, ya que es la principal fuente de comunicación entre los individuos de mi comunidad. En la actualidad, con este recurso lingüístico manejamos nuestro entorno, nuestra sociocultura, así como nuestras formas de vida.

La lengua es un medio a través del cual se transmiten las tradiciones, la historia, la religión y los valores del pueblo yaqui. Su aplicación es de suma importancia en todas las áreas y en todos los enfoques pertinentes, principalmente en la cultura, pero también en la política, en la economía, en la educación y de igual manera en otros ámbitos sociales.

Actualmente, nuestra lengua está siendo amenazada, ya que día con día hay menos personas que se interesan por ella, porque optan por adoptar el español como su idioma principal. La influencia del castellano y la globalización han llevado a una disminución de hablantes de nuestra lengua yaqui, especialmente en las generaciones más jóvenes. Resulta preocupante ver cómo los adultos dejan de inculcar nuestra lengua como parte de la comunicación de su día a día, pues son muchos los factores que se ven involucrados, pero hace que los niveles de habla yaqui vayan en caída.

Es importante tomar acciones concretas. Por este motivo, invito a todos los integrantes de mi comunidad y de los ocho pueblos a que promuevan la enseñanza de la lengua yaqui, que los niños, desde pequeños, aprendan a hablar y que tengan presente que es muy importante seguir fortaleciendo la lengua que nos dejaron nuestros ancestros, así como toda la historia de lucha y resistencia que hay detrás de ella, y por ello debemos sentirnos sumamente dichosos de lo que somos y de pertenecer a una comunidad indígena.

El fortalecimiento de la lengua yaqui y de otras lenguas indígenas, en México y en todo el mundo, representa una forma de valorar y reconocer la diversidad cultural y lingüística.

tica con la cual contamos en nuestra sociedad. Fomentar la diversidad y la inclusión es primordial para formar una sociedad más justa y equitativa para todas las personas, en la cual ningún individuo tenga que ser discriminado por el hecho de ser hablante de una lengua indígena.

En conclusión, las lenguas indígenas son importantes y su preservación es una tarea fundamental para garantizar la diversidad cultural y lingüística en México. Muchísimas gracias.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Muchas gracias a la ciudadana Paloma Jazmín Molina Flores por hacer esta expresión en su lengua yaqui, proveniente del estado de Sonora. Y escuchamos con mucha atención la importancia que la ciudadana Molina Flores le ha dado a la lengua yaqui, particularmente en la transmisión de sus tradiciones, su historia, religión y valores del pueblo yaqui.

Igualmente, tomamos nota y hacemos propio la propuesta que hace para los ocho pueblos integrantes del pueblo yaqui para que promuevan la enseñanza de su lengua, así se defiendan y se preserve. Muchas gracias, ciudadana Jazmín Molina Flores.

---

### ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

---

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** De conformidad con el artículo 96 del Reglamento, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión semipresencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el jueves nueve de marzo de dos mil veintitrés, correspondiente al segundo periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura.

### Presidencia del diputado Santiago Creel Miranda

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de cuatrocientos cincuenta y cinco diputadas y diputados, a las doce horas con cuarenta minutos del jueves nueve de marzo de dos mil veintitrés, la Presidencia declara abierta la sesión.

Lectura del orden del día.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión, se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, mismo que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

Intervención desde la tribuna en lengua indígena.

En el marco de la promoción y desarrollo de las lenguas indígenas, se concede el uso de la palabra, al ciudadano Abel Alfredo Ramírez Torres, hablante de la lengua mayo.

Desde su curul, interviene la diputada María Asunción Álvarez Solís, de Movimiento Ciudadano, para realizar comentarios con relación a la hora de inicio de la presente sesión. La Presidencia hace aclaraciones.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

La Presidencia, de conformidad a lo establecido en el artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se dispensa su lectura, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se aprueba.

Comunicaciones.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De las diputadas y el diputado:

- Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, de Morena, por la que solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en materia de sanciones a faltas administrativas graves, por

encubrimiento, omisión, dilación y simulación, que entorpezcan las investigaciones en caso de delitos de violencia de género, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

- Melissa Estefanía Vargas Camacho, del Partido Revolucionario Institucional, por la que solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción dieciséis al artículo ciento veintidós a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

- Mauricio Cantú González, de Morena, por la que solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de Ley General de Responsabilidades Administrativas, a fin de otorgar mayores facultades a las entidades de fiscalización superior de los estados, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

b) Del gobierno del Estado de Chihuahua, por las que remite dos contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Comisión Permanente, a saber:

- Por el que se exhorta a los ayuntamientos de las setenta y cuatro zonas metropolitanas, analicen y, en su caso, consideren realizar las adecuaciones correspondientes dentro de sus Reglamentos Interiores de las Comisiones Edilicias para la creación de una Comisión en materia de Zonas Metropolitanas. Se remite al promovente, para su conocimiento.

- Por el que se exhorta respetuosamente a todas las dependencias de los tres niveles de gobierno a implantar y cumplir las reformas y adiciones del Reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco, relativo a los espacios cien por ciento libres de humo de tabaco y emisiones, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el dieciséis de diciembre de dos mil veintidós. Se remite al promovente, para su conocimiento.

c) De la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, por las que remite las siguientes contestaciones a puntos de acuerdo, aprobados por la Comisión Permanente, a saber:

- Por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, y sus homólogas de las treinta y dos entidades federativas a identificar la difusión de la Campaña Nacional de Vacunación contra la Influenza Estacional, resaltando el beneficio a la población vulnerable que prioritariamente debe acudir a los centros de salud. Se remite al promovente, para su conocimiento.

- Por el que se exhorta respetuosamente a todas las dependencias de los tres niveles de gobierno a implantar y cumplir las reformas y adiciones del Reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco, relativo a los espacios cien por ciento libres de humo de tabaco y emisiones, publicadas en el Diario Oficial de la Federación, el dieciséis de diciembre de dos mil veintidós. Se remite al promovente, para su conocimiento.

d) De la Secretaría de Gobierno del Estado de Guanajuato, por las que remite dos contestaciones a puntos de acuerdo, aprobados por la Cámara de Diputados, a saber:

- Por el que se exhorta a las Secretarías de Salud de las treinta y dos entidades federativas, y a las demás instituciones del Sistema Nacional de Salud, coordinarse con la Secretaría de Salud Federal, a través del Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH y el SIDA (Censida), para intensificar la campaña contra la hepatitis tipo "C" en nuestro país. Se turna a la Comisión de Salud, para su conocimiento.

- Por el que se exhorta respetuosamente, y con pleno respeto a su soberanía, a los ayuntamientos que integren las setenta y cuatro zonas metropolitanas para que analicen y en su caso consideren realizar las adecuaciones correspondientes dentro de su reglamento interior de las Comisiones Edilicias para la creación de una Comisión en materia de Zonas Metropolitanas, a fin de atender los principios, políticas y lineamientos a que se refiere la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y con ello consolidar la gobernanza metropolitana. Se turna a la Comisión de Zonas Metropolitanas, para su conocimiento.

Efemérides.

El siguiente punto del orden del día es la efeméride con motivo de los "Heroicos Defensores del Cuartel de Cuautla de 1812", a cargo de los grupos parlamentarios.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra para referirse al tema, a la diputada y diputados: Francisco Javier Huacus Esquivel, del Partido de la Revolución Democrática; Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz, de Movimiento Ciudadano; Jesús Fernando García Hernández, del Partido del Trabajo;

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a Ricardo Grau de la Rosa, regidor del estado de Puebla; Liliana Suárez Carreón, presidente del Comité Paralímpico Mexicano, así como a los jugadores de la Selección Nacional de Fútbol para Ciegos, invitados por la diputada Carolina Beauregard Martínez, del Partido Acción Nacional. Acto seguido, la Presidencia invita a la Asamblea otorgar un minuto de aplausos, en reconocimientos a los invitados.

(Se dio un minuto de aplausos)

Fausto Gallardo García, del Partido Verde Ecologista de México;

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a estudiantes y docentes de la Universidad Michoacana, invitados por el diputado Carlos Humberto Quintana Martínez, del Partido Acción Nacional.

Eduardo Enrique Murat Hinojosa, del Partido Revolucionario Institucional; Noel Mata Atilano, del Partido Acción Nacional; y Jorge Alberto Barrera Toledo, de Morena.

El siguiente punto del orden del día es la efeméride con motivo del "Levantamiento en armas de Emiliano Zapata", a cargo de los grupos parlamentarios.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra para referirse al tema, a la diputada y diputados: Marcelino Castañeda Navarrete, del Partido de la Revolución Democrática; Braulio López Ochoa Mijares, de Movimiento Ciudadano; Ángel Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo; Juan González Lima, del Partido Verde Ecologista de México;

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a los siguientes invitados:

—A las ciudadanas que participaron en la Primera Misión Latinoamericana Análoga en Marte, realizada en España, invitadas por el diputado Jesús Roberto Briano Borunda, de Morena.

—A estudiantes y docentes de la Universidad de Excelencia del Estado de México, quienes cursan la carrera de derecho, invitados por la diputada María Macarena Chávez Flores, del Partido de la Revolución Democrática.

—Al licenciado Armando Fernández de la Cruz, alcalde del municipio de Chicontepec, del estado de Veracruz; a Policarpo Ramos Cruz, presidente del grupo de agentes municipales que integran veintidós comunidades; y a Abner Amisaday Hernández de la Cruz, integrante del Comité de Caminos del Sureste de Chicontepec, invitados por la diputada María del Carmen Pinete Vargas, secretaria de la Mesa Directiva.

Ismael Alfredo Hernández Deras, del Partido Revolucionario Institucional; Sonia Murillo Manríquez, del Partido Acción Nacional; y Carlos Sánchez Barrios, de Morena.

La Presidencia, a solicitud del diputado Jorge Armando Ortiz Rodríguez, del Partido del Trabajo, externa sus condolencias a los familiares y amigos del activista social, Félix Chávez, acaecido en la zona metropolitana de Guadalajara. Acto seguido, invita a la Asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio, en su memoria.

(Se guardó un minuto de silencio)

Declaratoria de publicidad de dictámenes.

La Secretaría informa a la Asamblea que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria, los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:

a) De la Comisión de Justicia:

- Por el que se adicionan diversas disposiciones al Código Penal Federal, y a la Ley General de Víctimas, en materia de lesiones inferidas con ácido.
- Por el que se reforma el artículo treientos veinticinco del Código Penal Federal.

b) De la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, por el que se reforman los artículos mil setenta y uno, y mil setenta y cinco del Código de Comercio.

c) De la Comisión de Justicia, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de abigeato.

d) De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo.

e) De la Comisión de Vivienda, por el que se reforman y adicionan los artículos cuatro y ocho de la Ley de Vivienda.

Dispensa de trámites a dictámenes.

En términos del artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con el requisito de declaratoria de publicidad, por consiguiente, la Presidencia instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, si se autoriza que los dictámenes antes referidos, se sometan a discusión y votación de inmediato. En votación económica, se autoriza.

Discusión de dictámenes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión de los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:

a) De la Comisión de Justicia, por el que se adicionan diversas disposiciones al Código Penal Federal, y a la Ley General de Víctimas, en materia de lesiones inferidas con ácido.

Para fijar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, intervienen las diputadas y el diputado: Miguel Ángel Torres Rosales, del Partido de la Revolución Democrática; Valeria Santiago Barrientos, del Partido Verde Ecologista de México; Montserrat Alicia Arcos Velázquez, del Partido Revolucionario Institucional; Alma Anahí González Hernández, y Cecilia Márquez Alkadeff Cortés, ambas de Morena

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a los siguientes invitados:

–Al presidente municipal de Jerez, estado de Zacatecas, Ricardo Aguilar Pérez, así como a integrantes del cabildo de dicho municipio, invitados por diputados representantes del estado de Zacatecas.

–Al licenciado Israel Corona Pérez, secretario de Gobierno de Santa Ana Chiautempan, así como a Ed-

mundo Sánchez Noya, presidente Auxiliar del municipio de Tepetlapa, ambos del estado de Tlaxcala, invitados por el diputado Carol Antonio Altamirano, de Morena.

La Presidencia informa a la Asamblea que con la intervención de la diputada Cecilia Márquez Alkadeff Cortés, ha terminado el plazo para la presentación de reservas al dictamen a discusión.

Al no haber más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general.

La Presidencia informa a la Asamblea que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo trece, numeral uno, inciso e) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, se ha reservado para su discusión en lo particular al artículo tercero transitorio del proyecto de decreto.

En consecuencia, la Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, de los artículos no reservados.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y el diputados: Frinné Azuara Yarzabal, y Ana Lilia Herrera Anzaldo, ambas del Partido Revolucionario Institucional; María Clemente García Moreno, de Morena; Wendy González Urrutia, y Ana Laura Valenzuela Sánchez, ambas del Partido Acción Nacional; Taygete Irisay Rodríguez González, de Movimiento Ciudadano; Yolis Jiménez Ramírez, de Morena; Martha Estela Romo Cuéllar, del Partido Acción Nacional; Karla Ayala Villalobos, del Partido Revolucionario Institucional; Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, del Partido Acción Nacional; Mary Carmen Bernal Martínez, del Partido del Trabajo; Laura Lorena Haro Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional; Odette Nayeri Almazan Muñoz, y Juan Guadalupe Torres Navarro, ambos de Morena;

María del Refugio Camarena Jáuregui, del Partido Revolucionario Institucional; Olimpia Tamara Girón Hernández, de Morena; y Yeimi Yazmín Aguilar Cifuentes, del Partido Revolucionario Institucional, todos para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor de los artículos no reservados. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos cincuenta y tres votos, se aprueban, en lo general y en lo particular, los artículos no reservados.

En la discusión en lo particular, se concede el uso de la palabra para presentar propuesta de modificación al artículo tercero transitorio del proyecto de decreto, a la diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

En consecuencia, la Presidencia de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación del artículo reservado en términos del dictamen.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a los siguientes invitados:

—Niñas y niños que representan al Distrito Nueve Federal, en la ciudad de Puebla, quienes se encuentran en el Recinto con motivo del Décimo Noveno Parlamento de las Niñas y los Niños de México, del año dos mil veintidós-dos mil veintitrés.

—A mujeres y líderes empresarias de los municipios San Pedro Cholula, Cuautlancingo, Coronango, del estado de Puebla, quienes son acompañadas por la diputada local Aurora Sierra, invitadas por el diputado Marco Humberto Aguilar Coronado, del Partido Acción Nacional.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Partido Revolucionario Institucional; María Clemente García Moreno, de Morena; Martha Estela Romo Cuéllar, del Partido Acción Nacional; Karla Ayala Villalobos, y Johana Montserrat Hernández Pérez, ambas del Partido Revolucionario Institucional; María Eugenia Hernández Pérez, de Morena; Lorena Piñón Rivera, del Partido Revolucionario Institucional; Alma Anahí González Hernández, de Morena; María del Carmen Escudero Fabre, del Partido Acción Nacional; y Olga Juliana Elizondo Guerra, de Morena, todos para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del artículo reservado en términos del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por cuatrocientos treinta y tres votos a favor, y veinte abstenciones, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones al Código Penal Federal, y a la Ley General de Víctimas, en materia de lesiones inferidas con ácido. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

b) De la Comisión de Justicia, por el que se reforma el artículo trecientos veinticinco del Código Penal Federal.

Para fijar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, intervienen las diputadas: Elvia Yolanda Martínez Cosío, de Movimiento Ciudadano; y

Desde su curul, interviene el diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena, para solicitar moción de orden. La Presidencia hace aclaraciones.

Adriana Bustamante Castellanos, de Morena, quien es promovente del tema.

Está a discusión, al no haber oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Regla-

mento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y el diputado: Johana Montserrat Hernández Pérez, del Partido Revolucionario Institucional; María Clemente García Moreno, de Morena; Karla Ayala Villalobos, y Ana Lilia Herrera Anzaldo, ambas del Partido Revolucionario Institucional; Krishna Karina Romero Velázquez, del Partido Acción Nacional; Pedro Sergio Peñaloza Pérez, de Morena; María del Carmen Escudero Fabre, del Partido Acción Nacional, todos para solicitar el registro de su voto a favor del dictamen; y Taygete Irisay Rodríguez González, de Movimiento Ciudadano, para solicitar el registro de su voto en abstención. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por cuatrocientos treinta y tres votos a favor, y veinte abstenciones, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo trecientos veinticinco del Código Penal Federal. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

c) De la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, por el que se reforman los artículos mil setenta y uno, y mil setenta y cinco del Código de Comercio.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, interviene la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios, del Partido Acción Nacional, promovente del tema, quien solicita un minuto de silencio en memoria de Arely Pablo Servando, acaecida en el estado de Tamaulipas. La Presidencia concede la solicitud e invita a la Asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

(Se guardó un minuto de silencio).

Desde su curul, intervienen la diputada y los diputados: Leonel Godoy Rangel, de Morena; y Jorge Triana Tena, del Partido Acción Nacional, para solicitar moción de orden; y María de Jesús Páez Güereca, del Partido del Trabajo, para solicitar moción de apego al tema. La Presidencia hace aclaraciones.

Está a discusión, al no haber oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Lorena Piñón Rivera, del Partido Revolucionario Institucional; Wendy González Urrutia, del Partido Acción Nacional; Karla Ayala Villalobos, del Partido Revolucionario Institucional; María del Carmen Escudero Fabre, del Partido Acción Nacional; Ana Lilia Herrera Anzaldo, María del Refugio Camarena Jáuregui, y José Luis Garza Ochoa, todos del Partido Revolucionario Institucional, para solicitar el registro de su voto a favor del dictamen; María Clemente García Moreno, de Morena, Marisela Garduño Garduño, del Partido del Trabajo; Marco Antonio Natale Gutiérrez, del Partido Verde Ecologista de México; y Flor Ivone Morales Miranda, de Morena, todos para solicitar el registro de su voto en contra.

Desde su curul, interviene el diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, de Morena, para solicitar moción de orden. La Presidencia hace aclaraciones.

La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por doscientos tres votos a favor, y doscientos cuarenta y seis en contra, no se aprueba el

dictamen. En consecuencia, la Presidencia instruye a la Secretaría, de conformidad con lo establecido en el artículo ciento siete, numeral uno, del Reglamento de la Cámara de Diputados, consultar a la Asamblea si el dictamen se devuelve a la Comisión o se desecha. En votación económica, se desecha. Archívese el dictamen como asunto totalmente concluido.

d) De la Comisión de Justicia, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de abigeato.

Para fijar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, intervienen las diputadas: Ma. de Jesús Aguirre Maldonado, del Partido Revolucionario Institucional, quien es proponente del tema; y Claudia Tello Espinosa, de Morena.

Desde su curul, intervienen la diputada y el diputado: Melissa Estefanía Vargas Camacho, del Partido Revolucionario Institucional; y Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, de Morena, para solicitar moción de orden. La Presidencia hace aclaraciones.

Está a discusión, al no haber oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y el diputado: María Clemente García Moreno, de Morena; Lorena Piñón Rivera, del Partido Revolucionario Institucional; Wendy González Urrutia, del Partido Acción Nacional; Juan Isaías Bertín Sandoval, de Morena; Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Partido Re-

volucionario Institucional; María del Carmen Escudero Fabre, del Partido Acción Nacional; y Karla Ayala Villalobos, del Partido Revolucionario Institucional, todos para solicitar el registro de su voto a favor del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por cuatrocientos treinta y dos votos a favor, y veintidós en contra, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de abigeato. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

e) De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo.

Para fijar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, intervienen las diputadas y el diputado:

Desde su curul, interviene la diputada Juanita Guerra Mena, de Morena, para solicitar un minuto de silencio en memoria de Samuel Hernández Beltrán, quien fuera cronista de la heroica e histórica ciudad de Cuautla. La Presidencia obsequia la solicitud e invita a la Asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

(Se guardó un minuto de silencio)

Amalia Dolores García Medina, de Movimiento Ciudadano;

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones a jóvenes de la Delegación de Naciones Unidas invitados por la diputada Brenda Espinoza López, de Morena.

Alma Carolina Viggiano Austria, del Partido Revolucionario Institucional; y Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, de Morena.

Está a discusión, al no haber oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: María Clemente García Moreno, y Juan Isaías Bertín Sandoval, ambos de Morena; Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Partido Revolucionario Institucional; María del Carmen Escudero Fabre, del Partido Acción Nacional; Karla Ayala Villalobos, del Partido Revolucionario Institucional; Wendy González Urrutia, del Partido Acción Nacional; Leonor Coutiño Gutierrez, Hamlet García Almaguer, y Gabriela Martínez Espinoza, todos de Morena; y Santiago Torreblanca Engell, del Partido Acción Nacional, todos para solicitar el registro de su voto a favor del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos cuarenta y un votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

f) De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, por el que se reforman la fracción cinco del artículo cinco, y la fracción cuatro del artículo quince de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, interviene el diputado Miguel Ángel Torres Rosales, del Partido de la Revolución Democrática, quien es promotor del tema.

Está a discusión, al no haber oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y el diputado: Juan Isaías Bertín Sandoval, de Morena; Taygete Irisay Rodríguez González, de Movimiento Ciudadano; Lorena Piñón Rivera, y María del Refugio Camarena Jáuregui, del Partido Revolucionario Institucional, todos para solicitar el registro de su voto a favor del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos cincuenta votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman la fracción cinco del artículo cinco, y la fracción cuatro del artículo quince de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

g) De la Comisión de Vivienda, por el que se reforman y adicionan los artículos cuatro y ocho de la Ley de Vivienda.

Para fijar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, intervienen las diputadas: Carolina Beaugard Martínez, del Partido Acción Nacional, quien es promotor del tema; y Laura Imelda Pérez Segura, de Morena.

Está a discusión, al no haber oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: María Clemente García Moreno, y Juan Isaías Bertín Sandoval, ambos de Morena; Karla Ayala Villalobos, del Partido Revolucionario Institucional; Taygete Irisay Rodríguez González, de Movimiento Ciudadano; Esther Berenice Martínez Díaz, de Morena; Jorge Álvarez Máynez, y Mirza Flores Gómez, ambos de Movimiento Ciudadano, todos para solicitar el registro de su voto a favor del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos cincuenta y un votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos cuatro y ocho de la Ley de Vivienda. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

#### Presentación de iniciativas.

El siguiente punto del orden del día es la presentación de iniciativas con proyecto de decreto, en consecuencia, se concede el uso de la palabra a las diputadas y diputados:

- Susana Prieto Terrazas, de Morena, que reforma el artículo sesenta y nueve de la Ley Federal de Trabajo. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.
- Salvador Alcántar Ortega, del Partido Acción Nacional, quien presenta dos iniciativas: la primera que adiciona los artículos quince Bis, quince Ter, y dieciséis Bis a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, suscrita por legisladores integrantes de su bancada; y la segunda que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley

Desarrollo Rural Sustentable; y de la Ley del Impuesto sobre la Renta, suscritas por la diputada Patricia Terrazas Baca, y legisladores integrantes de su bancada.

Desde su curul, interviene el diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del Partido de la Revolución Democrática, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa del diputado Salvador Alcántar Ortega.

Se turna a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para dictamen, y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para opinión, la primera iniciativa; y la segunda iniciativa a las Comisiones Unidas de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, y de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

- Eufrosina Cruz Mendoza, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo dos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por legisladores integrantes de su bancada.

Desde su curul, interviene el diputado Omar Enrique Castañeda González, de Movimiento Ciudadano, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa de la diputada Eufrosina Cruz Mendoza.

Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen, y a la Comisión de Igualdad de Género, para opinión.

- Consuelo del Carmen Navarrete Navarro, ambos del Partido Verde Ecologista de México, que reforma y adiciona el artículo nueve de la Ley de Asistencia Social. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

- Victoriano Wences Real, del Partido del Trabajo, que reforma el artículo décimo segundo transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos tres, treinta y uno, y setenta y tres de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa, publicado en el Diario Oficial de la Federación el quince de mayo de dos mil diecinueve. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen, y a la Comisión de Educación, para opinión.

- Omar Enrique Castañeda González, de Movimiento Ciudadano, que reforma y adiciona los artículos cinco-A de la Ley del Seguro Social, y seis de la Ley del Ins-

tituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Se turna a la Comisión de Seguridad Social, para dictamen, y a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para opinión.

- Marcelino Castañeda Navarrete, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma y adiciona el artículo diez de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen.

- Marisol García Segura, de Morena, que deroga diversas disposiciones del Código Penal Federal, para despenalizar el aborto. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen, y a la Comisión de Igualdad de Género, para opinión.

- Karla Estrella Díaz García, de Morena, que reforma el artículo trece de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Desde su curul, interviene la diputada Adriana Bustamante Castellanos, de Morena, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa de la diputada Karla Estrella Díaz García.

Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.

- Leticia Zepeda Martínez, del Partido Acción Nacional, que adiciona el artículo cincuenta de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen.

- Miguel Sámano Peralta, del Partido Revolucionario Institucional, que deroga los artículos sesenta y dos, y sesenta y cuatro del Código Civil Federal. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen, y a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para opinión.

Desde su curul, interviene el diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa del diputado Miguel Sámano Peralta.

- Maximiano Barboza Llamas, de Morena, que expide la Ley Federal de la Leche. Se turna a la Comisión de Ganadería, para dictamen, y a las Comisiones de Econo-

mía, Comercio y Competitividad, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.

- Jorge Triana Tena, del Partido Acción Nacional, que adiciona el artículo trece de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, suscrita por legisladores integrantes de su bancada. Se turna a la Comisión de Defensa Nacional, para dictamen.

- Yessenia Leticia Olua Sánchez, de Morena, quien presenta dos iniciativas: la primera que reforma el artículo trescientos treinta y uno Bis de la Ley Federal del Trabajo; y la segunda que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de ciberviolencia. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen, y a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para opinión la primera iniciativa; y la segunda iniciativa a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.

Desde su curul, interviene la diputada Marisol García Segura, de Morena, para solicitar a la Presidencia, adherirse a las iniciativas de la diputada Yessenia Leticia Olua Sánchez.

- Esther Mandujano Tinajero, del Partido Acción Nacional, quien presenta dos iniciativas: la primera que reforma el artículo treinta de la Ley General de Educación; y la segunda que reforma los artículos ciento trece, y ciento quince de la Ley General de Educación, suscrita por legisladores integrantes de su bancada. Se turnan ambas iniciativas a la Comisión de Educación, para dictamen.

- Félix Durán Ruiz, de Morena, que adiciona el artículo ciento tres de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen.

Desde su curul, interviene el diputado Mario Alberto Torres Escudero, de Morena, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa del diputado Félix Durán Ruiz.

- María Magdalena Olivia Esquivel Nava, de Morena, que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia contra las servidoras públicas. Se turna a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.

## Comunicaciones.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa a la Asamblea que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria, la comunicación de la Junta de Coordinación Política por la que informa cambios de integrantes y de juntas directivas de comisiones ordinarias y grupos de amistad. En votación económica, se aprueban. Comuníquense.

La Presidencia instruye a la Secretaría, dar cuenta con las minutas con proyecto de decreto, que remite la Cámara de Senadores, a saber:

- Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Se turna a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.
- Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, del Código Civil Federal, y del Código Penal Federal, en materia de violencia a través de interpósita persona. Se turna a las Comisiones Unidas de Igualdad de Género, y de Justicia, para dictamen.

Expedientes que devuelve para los efectos de la fracción E del artículo setenta y dos constitucional:

- Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Se turna a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.
- Por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional. Se turna a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen.
- Por el que se reforman los artículos ochenta y cinco Bis, fracción uno, inciso e) y trescientos diez del Código Penal Federal. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que, en términos de los artículos cien y ciento dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, y doce, numeral uno, del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria,

las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo, contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

Clausura de la sesión.

La Presidencia levanta la sesión a las diecinueve horas con cincuenta y tres minutos, y cita para la próxima que tendrá lugar, el día martes catorce de marzo de dos mil veintitrés, a las once horas, en modalidad semipresencial, informando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las nueve horas, por medio de la aplicación instalada en los teléfonos móviles de las diputadas y los diputados.»

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** En votación económica, consulte la Secretaría si es de aprobarse el acta de la sesión anterior.

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** En votación económica, se pregunta a la asamblea si se aprueba el acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Aprobada el acta.**

Continúe la Secretaría, por favor.

---

## COMUNICACIONES OFICIALES

---

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** Se recibieron oficios de la Junta de Coordinación Política, en relación a cambio de integrantes y de juntas directivas de comisiones y de grupos de amistad.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c), y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y con el Resolutivo Tercero del acuerdo por el que se comunica la integración nominal de las comisiones ordinarias de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito solicitar a usted se procedan a realizar los movimientos en comisiones ordinarias, solicitados por el coordinador del Grupo Parlamentario de Morena.

- Que la diputada Claudia Tello Espinosa cause baja como integrante de la Comisión de Ganadería.
- Que la diputada Claudia Tello Espinosa cause alta como integrante en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
- Que el diputado Rubén Gregorio Muñoz Álvarez cause baja como integrante de la Comisión de Pesca.
- Que el diputado Rubén Gregorio Muñoz Álvarez cause alta como integrante en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
- Que el diputado Bruno Blancas Mercado cause baja como integrante de la Comisión de Marina.
- Que el diputado Bruno Blancas Mercado cause alta como integrante en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
- Que el diputado José Luis Flores Pacheco cause alta como integrante en la Comisión de Infraestructura.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 9 de marzo de 2023.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c), y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, por el que se comunica la integración nominal de las comisiones ordinarias y grupos de amistad de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito solicitar a usted se procedan a realizar los movimientos en los grupos de amistad solicitados por el Grupo Parlamentario de Morena.

- Que la diputada Claudia Selene Ávila Flores cause alta como integrante en el grupo de amistad México-República Islámica de Irán.
- Que la diputada Olga Zulema Adams Pereyra cause baja como presidenta del grupo de amistad México-Estado de Qatar.
- Que la diputada Olga Zulema Adams Pereyra cause baja como integrante del grupo de amistad México-Reino Unido de la Gran Bretaña.
- Que la diputada Olga Zulema Adams Pereyra cause baja como integrante del grupo de amistad México-República Checa.
- Que la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas cause alta como integrante en el grupo de amistad México-Japón.
- Que la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas cause alta como integrante en el grupo de amistad México-República Popular de China.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 13 de marzo de 2023.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c), y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y con el Resolutivo Tercero del acuerdo por el que se comunica la integración nominal de las comisiones ordinarias de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito solicitar a usted se procedan a realizar los movimientos en comisiones ordinarias, solicitados por el coordinador del Grupo Parlamentario de Morena.

- Que el diputado Bruno Blancas Mercado cause baja como integrante de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
- Que el diputado Bruno Blancas Mercado cause alta como integrante en la Comisión de Marina.
- Que el diputado Rubén Gregorio Muñoz Álvarez cause baja como integrante de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
- Que el diputado Rubén Gregorio Muñoz Álvarez cause alta como integrante en la Comisión de Pesca.
- Que la diputada Claudia Tello Espinosa cause baja como integrante de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
- Que la diputada Claudia Tello Espinosa cause alta como integrante en la Comisión de Ganadería.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 14 de marzo de 2023.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

En votación económica, se pregunta si son de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Aprobados. Comuníquense. Aprobado. Comuníquese.**

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** Se recibió de la diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra para retirar iniciativa con proyecto de decreto.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

En términos de lo dispuesto por el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, amablemente me permito solicitarle el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Inversión Extranjera, Ley de Puertos y Ley de Navegación y Comercio Marítimos, en materia de cabotaje marítimo extranjero, turnada para dictamen a las Comisiones Unidas de Economía, Comercio y Competitividad, y de Marina.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Recinto Legislativo de San Lázaro, a 13 de marzo de 2023.— Diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra (rúbrica).»

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se tiene por retirada. Actualícense los registros parlamentarios.**

Y, por favor, continúe la Secretaría.

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** Se recibió de la Secretaría de Gobernación, el reporte bimestral enero-febrero de 2023, concerniente al uso de los tiempos oficiales de radio y televisión.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 42, fracción IV, de la Ley General de Comunicación So-

cial, me permito hacer de su conocimiento que, mediante oficio número DTORT/0220/2023, el licenciado Armando Segura Martínez, director de Tiempos Oficiales de Radio y Televisión de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía de esta Secretaría, envía el reporte bimestral enero-febrero de 2023 concerniente al uso de los tiempos oficiales en radio y televisión.

Por lo anterior, le acompaño para los fines procedentes, copia del oficio al que me he referido, así como el anexo que en el mismo se cita. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 9 de marzo de 2023.— Maestro Francisco Arturo Federico Ávila Anaya (rúbrica), titular de la Unidad.»

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Túrnese a la Comisión de Radio y Televisión, para su conocimiento.**

Continúe por favor.

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** Se recibió de la Secretaría de Gobernación, informe final y la posición institucional de la evaluación de proceso del Programa Presupuestario E005 Protección de los Derechos de los Consumidores, a cargo de la Secretaría de Economía.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación y en atención a lo previsto en el numeral 36 del Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 2022, me permito hacer de su conocimiento que mediante oficio número 100.2023.OEL.013 el licenciado Carlos Cruz Arzate, titular de la Unidad de Prospectiva, Planeación y Evaluación de la Secretaría de Economía, envía de manera electrónica el informe final, así como la posición institucional corres-

pondiente al programa presupuestario “E005” a cargo de esa secretaría. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Por lo anterior, le acompaño para los fines procedentes, copia del oficio al que me he referido, así como dos discos compactos, a efecto de que, por su amable conducto, sean enviados uno a la Mesa Directiva y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de ese órgano legislativo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 10 de marzo de 2023.— Doctor Valentín Martínez Garza (rúbrica), en suplencia del titular de la Unidad de Enlace, en términos del artículo 158 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, firma el Coordinador de Proceso Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Maestro Francisco Arturo Federico Ávila Anaya, titular de la Unidad de Enlace de la Segob.— Presente.

En Atención a las obligaciones señaladas en el numeral 36 del Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 2022, me permito adjuntar de manera electrónica el informe final, así como la posición institucional correspondiente al siguiente programa presupuestal (Pp) de la Secretaría de Economía:

PP Nombre del programa

E005 Protección de los derechos de los consumidores

Sobre el particular y con fundamento en los artículos 27 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, las fracciones IV y V del artículo 63 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, así como el acuerdo por el que se emiten los lineamientos para la conducción y coordinación de las relaciones del Poder Ejecutivo federal con el Poder Legislativo de la Unión, publicado el 1 de octubre 2003 en el Diario Oficial de la Federación, solicito que por su amable conducto se remita dicha información a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión; así como a la Comisión de Desarrollo y Bienestar Social de la Cámara de Senadores.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

Atentamente

Ciudad de México, a 9 de marzo de 2023.— Carlos Cruz Arzate (rúbrica), titular de la Unidad de Prospectiva, Planeación y Evaluación.»

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Túrnese a las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Economía, Comercio y Competitividad, y de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, para su conocimiento.**

Continúe, por favor, la Secretaría.

**La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Se recibieron de diversas dependencias 19 contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados y por la Comisión Permanente.

De la Secretaría de Gobernación, con la que remite contestación del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo al desarrollo de proyectos de conservación para el sustento económico de las comunidades de la Selva Lacandona.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del oficio número CGDI/2023/OF/0032, suscrito por el licenciado Hugo Aguilar Ortiz, coordinador general de Derechos Indígenas del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, mediante el cual responde el punto de acuerdo contenido en el diverso número D.G.P.L. 65-II-51603, signado por la diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos, como vicepresidenta de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, relativo a proporcionar apoyo para el desarrollo de proyectos de conservación que brinden sustento económico a las comunidades de la Selva Lacandona.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 7 de marzo de 2023.— Maestro Francisco Arturo Federico Ávila Anaya (rúbrica), titular de la Unidad.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Doctor Valentín Martínez Garza, encargado del Despacho de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Con un atento saludo me dirijo a Usted para expresar lo siguiente:

En atención a su oficio SG/U E/230/3120/22, de fecha 8 de diciembre de 2022, por medio del cual informa a este Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas el punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados, en sesión celebrada el 30 de noviembre del año 2022, para que se apoye en el desarrollo de proyectos de conservación para el sustento económico a las comunidades de la Selva Lacandona.

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 2, 3, 4 y 5 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, me permito poner a su consideración lo siguiente:

De conformidad con el Anexo 25 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 29 de noviembre de 2022, el cual establece que los programas sujetos a Reglas de Operación, como es el programa Por el Bienestar de los Pueblos Indígenas (Probipi) deben sujetarse a las disposiciones, requisitos, criterios e indicadores que la normatividad federal establece en la materia, se manifiesta que los componentes y modalidades de las acciones para el bienestar del Probipi, pueden ser solicitadas por los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, cumpliendo con los requisitos indicados en las reglas de operación del mismo, las cuales pueden ser consultadas en la página siguiente: Reglas de Operación 2023 de los programas del INPI | INPI Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas | Gobierno | gob.mx (www.gob.mx).

En relación con lo anterior, cabe precisar que este Instituto Nacional se encuentra en proceso de recepción de proyectos que los pueblos y comunidades indígenas y afro-mexicanos tienen a bien presentar en los Centros Coordinadores de Pueblos Indígenas (CCPI) para su estudio y dictaminarían correspondiente.

Finalmente, este Instituto Nacional, como integrante de la Comisión Interinstitucional, reitera su disposición a fin de coadyuvar en las acciones de desarrollo de proyectos de conservación que brinden sustento económico a las comunidades de la Selva Lacandona, en el marco de sus atribuciones referidas.

Atentamente

Ciudad de México a 3 de marzo de 2023.— Licenciado Hugo Aguilar Ortiz (rúbrica), coordinador General de Derechos Indígenas.»

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento.**

**La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas:** De la Secretaría de Salud de Chihuahua, mediante la cual remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, relativo a implementar campañas y jornadas de difusión para alertar a la población en general sobre la resistencia a los antibióticos.

«Secretaría de Salud de Chihuahua.

Diputado Jesús Fernando García Hernández.— Honorable Congreso de la Unión.

En respuesta al documento oficio número D.G.P.L. 65-II-4-1706, expediente número 588, en el cual se instruye:

**Primero:** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a sus Homologas en las 32 entidades federativas, así como al Consejo de Salubridad General a implementar campañas y jornadas de difusión para alertar a la población en general sobre la resistencia a los antibióticos.

Me es grato comentarle que la Secretaría de Salud del Estado de Chihuahua, ha realizado diversas campañas informativas a la población; con diversos temas en salud, donde siempre se hace mención a la no automedicación. Durante

el mes de noviembre del año 2021 se instrumentó la “Campaña de sensibilización e información sobre el uso de antibióticos”. (se anexan imágenes ejemplares).

Asimismo, por parte del Comité Interinstitucional de Vigilancia Epidemiológica; en la sesión mensual de febrero 2023, se dio continuidad al presente exhorto, con el acuerdo de difundir el tema de resistencia a los antimicrobianos emitido por la OMS en el 2015, entre el personal médico de las unidades médicas de primer, segundo y tercer nivel de atención médica, buscando fortalecer con capacitaciones al personal médico intersectorial.

El personal médico y paramédico de la Secretaría de Salud, que labora en las Unidades de tercer nivel de atención médica, recibe de manera periódica 2 veces al año, una capacitación integral sobre el manejo de las Enfermedades Diarreicas Agudas (EDAs), en menores de 5 años; con el objetivo de enfatizar la importancia de seguir con esquemas de hidratación oral, fomentando el uso del Vida Suero Oral antes de la medicación con antibióticos. Las intervenciones a la población (pláticas intra y extramuros) que se ofertan en las unidades de salud, contribuyen a la sensibilización en el tema de los padres y/o cuidadores de infantes, así como, se refuerza la necesidad de la atención médica y el uso adecuado de los antibióticos. Durante este año 2023, se continuará realizando las campañas masivas informativas a la población del estado. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo B)*

Sin otro particular, reciba un cordial saludo

Atentamente

Chihuahua, Chih. 27 de febrero de 2023.— Doctor Felipe Fernando Sandoval Magallanes (rúbrica), secretario de Salud del Estado de Chihuahua.»

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se remite al promovente, para su conocimiento.**

**La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas:** De la Secretaría de Marina, por la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a la protección de la vaquita marina.

«Secretaría de Marina.

Diputada Marcela Guerra Castillo, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Distinguida diputada:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para enviarle un cordial saludo y a la vez referirme al acuerdo aprobado por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales que hace llegar el enlace de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, doctor Valentín Martínez Garza, por el que la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Marina (Semar), a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) y a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader), para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, refuercen las acciones de inspección y vigilancia en el área de refugio para la protección de la Vaquita Marina.

Sobre el particular, se hace de su conocimiento que en ejercicio de las atribuciones que confiere el artículo 30, fracciones IV, letra b, XXIV y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, esta Institución ha realizado las siguientes acciones para atender la problemática relacionada con la amenaza de extinción de la vaquita marina.

**I.** En 2014, la Secretaría de Marina suscribió el Convenio Marco de Colaboración con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para implementar y fortalecer las acciones de inspección y vigilancia en el Alto Golfo de California.

**II.** En 2015, la Secretaría de Marina, desarrolló e inició la implementación de la Estrategia Integral para la Atención del Alto Golfo de California, para la protección de la vaquita marina, así como la prevención de la pesca ilegal de totoaba, mediante la coordinación de las capacidades de las dependencias de los tres niveles de gobierno con atribuciones en materia ambiental y pesquera, a través de las siguientes líneas de acción:

- A. Fortalecimiento de las acciones de inspección y vigilancia.
- B. Se tomó conocimiento de la ampliación del polígono de restricción pesquera establecido por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.
- C. Se tomó conocimiento del diseño y empleo de nuevas artes de pesca no intrusivas al medio ambiente esta-

blecido por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca, y el Instituto Nacional de Pesca.

**III.** Derivado de los convenios marco de colaboración con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, ambos signados en el 2019, se firmaron convenios específicos de colaboración con objeto de:

- A. Construir la Estación Naval de Búsqueda y Rescate de San Felipe, Baja California.
- B. Adquirir un sistema de vigilancia aéreo con unidades no tripuladas (SANT-3).
- C. Establecer una red troncalizada de comunicaciones y sistema de video vigilancia en San Felipe, Baja California.
- D. Construir instalaciones para el Batallón de Infantería de Marina (BIM-42).
- E. Mantenimiento preventivo de las embarcaciones defender de la Estación Naval de Búsqueda y Rescate de San Felipe, Baja California y del Sistema Aéreo No Tripulado.

**IV.** Con el establecimiento del Centro de Operaciones Interinstitucional (COI) de San Felipe, Baja California, en marzo de 2015, se desplegaron de manera permanente los siguientes recursos materiales y humanos:

- A. 01 buque tipo patrulla oceánica con helicóptero embarcado.
- B. 04 patrullas interceptoras.
- C. 05 embarcaciones Defender.
- D. 06 embarcaciones menores.
- E. 01 helicóptero MI-17.
- F. 01 sistema de aeronaves no tripuladas.
- G. 04 vehículos tipo comando.
- H. Vehículos pickup para los recorridos terrestres.

I. Aviones de patrulla marítima, que realizan vigilancia durante vuelos de oportunidad.

J. 134 elementos de Infantería de Marina de la BIM-42.

K. Personal de los sectores navales de San Felipe y Puerto Peñasco, para la operación de las unidades antes mencionadas.

Además, se ejecutó el programa para el retiro de redes fantasma en el Alto Golfo de California en coordinación con las organizaciones no gubernamentales, (ONG) Sea Shepherd y Museo de la Ballena.

V. Del primero de diciembre de 2018 a la fecha, el Centro de Operaciones Interinstitucionales (COI) en San Felipe, Baja California, ha organizado diez reuniones de coordinación con los representantes a nivel local.

VI. El 22 de marzo de 2019, Sader y Semarnat, presentaron la Iniciativa para la sustentabilidad en el norte de Golfo de California, compuesta por cinco ejes estratégicos:

A. Desarrollo integral para el bienestar comunitario.

B. Gobernanza y seguridad.

C. Pesca sustentable y responsable.

D. Conservación y monitoreo de ecosistemas y especies.

E. Diversificación productiva sustentable.

VII. Con fecha 31 de marzo de 2020, se firmó el Convenio Específico de Colaboración, entre esta Secretaría, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, y la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, con el fin de reforzar las acciones de vigilancia e inspección en materia pesquera en las zonas marinas mexicanas, aguas interiores, lacustres y fluviales, costas y recintos portuarios con el fin de proteger los recursos pesqueros y garantizar el cumplimiento de la legislación aplicable en la materia, estableciendo compromisos de coordinación y acciones de coadyuvancia entre ambas dependencias que faciliten su actuar, generando mayores y mejores resultados en el control que sobre las pesquerías debe tener el Estado mexicano.

VIII. El 23 de junio de 2021, la Semarnat, Sader y Semar firmaron la actualización del **Convenio de colaboración** con Sea Shepherd Conservation Society y Museo de la Ba-

llena, con el fin de desarrollar acciones conjuntas para proteger las especies endémicas.

IX. Durante el año 2022, En coordinación con la Conapesca y Profepa, se llevan a cabo **campañas de concientización** para evitar la pesca ilegal, promover el desarrollo sustentable y mejor aprovechamiento de los recursos naturales, mediante:

1. Pláticas en campo.

2. Repartición de trípticos.

3. Perifoneo en áreas de embarque y desembarque.

X. Del 1 al 16 de marzo de 2022, se llevó a cabo el **balizamiento de la zona de tolerancia cero (Zo)**, para delimitar el área prohibida a la navegación y a cualquier tipo de pesca, siendo el área delimitada como a continuación se menciona en la siguiente tabla:

Longitud	Latitud
114°44´27.24"	31°13´21.97"
114°44´29.64"	31°08´16.98"
114°44´43.08"	31°00´22.53"
114°44´40.68"	31°05´27.49"

Tabla de coordenadas geográficas de la Zona de Tolerancia Cero.

XI. En mayo de 2022, se instaló y quedó en servicio en San Felipe, Baja California, el Radar institucional de navegación para unidades de superficie y vigilancia costera (Rinus), con el objeto de ser empleado como un instrumento adicional para el monitoreo de embarcaciones en la Zo.

XII. Del 9 de julio al 7 de octubre de 2022, se llevó a cabo el proyecto de sembrado de 193 bloques de concreto en la Zo, el cual **evita el empleo de todo tipo de redes pesqueras en la Zo**; el citado proyecto ha tenido un **efecto disuasivo significativo** ya que la presencia de lanchas es casi nula en citada área.

XIII. Los resultados obtenidos en el periodo 2015-2018 en el área del Alto Golfo de California fueron los siguientes:

INSPECCIONES		ASEGURAMIENTOS	
Buques	1,096	Buques	18
Embarcaciones	14,519	Embarcaciones	218
Vehículos	9,793	Vehículos	47
Personas	51,259	Personas	249
Instalaciones	51	Totoaba (ejemplares muertos)	451
		Buches de totoaba (piezas)	708
		Redes de pesca	1,745
		Metros de redes	213,571

**XIV.** Los resultados obtenidos del 1 de diciembre de 2018 al 31 de diciembre de 2022, en el área del Alto Golfo de California fueron los siguientes:

INSPECCIONES		ASEGURAMIENTOS	
		dic 2018 - dic 2022	
Buques	2,085	Buques	5
Embarcaciones	12,631	Embarcaciones	31
Vehículos	6,539	vehículos	11
Personas	39,966	Personas	56
Instalaciones	47	Totoaba (ejemplares muertos)	170
		Buches de totoaba (piezas)	0
		Redes de pesca	771
		Metros de redes	144,966

**Nota:** las acciones mencionadas en los numerales XIII y XIV, se efectuaron con presupuesto asignado a esta Institución.

**XV.** Esta Institución ha participado en diferentes reuniones convocadas por diversas dependencias de la administración pública, para atender la problemática en la materia, dentro de las cuales están:

A. El 6 de enero de 2020, la Secretaría de Relaciones Exteriores convocó a una reunión de alto nivel sobre acciones en el ámbito internacional en torno a la preservación de la vaquita marina en el Alto Golfo de California, cuyo objetivo fue definir una estrategia para atender la problemática en tres frentes:

1. Demanda en las cortes de Estados Unidos de América (EUA), posible embargo por la administración Nacional Oceánica y Atmosférica (NOAA).
2. La declaratoria por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) como patrimonio mundial en riesgo "Islas y áreas protegidas del Golfo de California".
3. Decisiones tomadas en la decimoctava reunión de la conferencia de las partes de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (Cites).

B. El 28 de enero de 2020, se llevó a cabo una reunión intersecretarial convocada por la Secretaría de Gobernación (Segob), para plantear una nueva estrategia para atender la problemática del Alto Golfo de California, mediante una estrategia basada en cuatro ejes:

1. Bienestar (restablecer el tejido social y ayuda a pescadores).
2. Seguridad (en el ámbito público y privado).
3. Vinculación internacional (para levantar posibles embargos pesqueros).
4. Combate a la corrupción e impunidad.

**XVI.** El 13 de febrero de 2020, por instrucciones del Presidente de la República, esta Secretaría de Estado sostuvo reunión con las dependencias de la Administración Pública Federal, involucradas en el tema, para informarles que la Secretaría de Marina será quien coordine los esfuerzos institucionales para dar solución a la problemática que impera en el Alto Golfo de California.

**XVII.** De acuerdo con lo anterior, esta Institución ha convocado a catorce reuniones interinstitucionales de trabajo, para conocer los programas de desarrollo y actividades que actualmente implementan autoridades en el Alto Golfo de California y los que pueden llevar a cabo en pro del desarrollo económico y bienestar social de la región.

**XVIII.** Del 14 al 25 de noviembre de 2022, esta dependencia participó como integrante de la comitiva de México en la Conferencia de las Partes COP-19, con el fin de presentar ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, las acciones llevadas a cabo por el Gobierno de México para la preservación de la vaquita marina, así como el combate del tráfico ilegal de la totoaba.

Por lo antes expuesto, queda de manifiesto que la Secretaría de Marina, a través de la ejecución de operaciones navales, las coordinaciones con otras dependencias de gobierno y organismos no gubernamentales, así como con la promoción y emisión de lineamientos normativos que realiza en el ámbito de su competencia, sí cumple con acciones para proteger a la Vaquita Marina, haciéndose merecedora de felicitaciones por parte de organismos nacionales e internacionales por su contribución al tema; por lo que se considera que no es necesario exhortar a esta Institución para que refuerce las acciones de inspección y vigilancia en el área de refugio para la protección de la Vaquita Marina, respecto del dictamen con punto de acuerdo que se pretende votar en sesión plenaria de la Tercera Comisión Permanente, toda vez que los resultados señalados en el presente documento demuestran el desarrollo de las acciones mencio-

nadas, en las que esta institución constantemente evalúa los resultados obtenidos con el objeto de ajustar las estrategias implementadas y redireccionar los esfuerzos que se llevan a cabo, con el fin de obtener los mejores resultados para la preservación de mencionado mamífero marino.

Por lo que esta institución le hace una atenta invitación para que, en la medida de sus posibilidades, asista a alguna de nuestras actividades para observar los trabajos que se realizan cotidianamente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Ciudad de México, a 20 de febrero de 2023.— Almirante José Rafael Ojeda Durán (rúbrica), secretario de Marina.»

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para conocimiento.**

**La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas:** De la Secretaría de Gobierno de Guanajuato, por medio de las cuales remite dos contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados, a saber:

Relativo a buscar una mayor implementación de unidades de cuidados paliativos.

«Secretaría de Gobierno de Guanajuato.

Diputada Marcela Guerra Castillo, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por instrucciones del licenciado Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, gobernador constitucional del estado de Guanajuato y en atención a su oficio número DGPL 65-II-7-1539, por el que da a conocer la aprobación del siguiente punto de acuerdo:

“**Único.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Salud federal y a las Secretarías de Salud de los 32 entidades federativas a buscar en la medida de lo posible y de acuerdo a sus respectivas competencias una mayor implementación de unidades de cuidados paliativos”.

Al respecto me permito informarle que:

El artículo 4o de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece el derecho a la protección de la salud, el cual constituye un derecho universal, encaminado a alcanzar mejores niveles de bienestar social familiar e individual en aras de un desarrollo comunitario próspero. Lo cual, haya base también en diversas disposiciones convencionales, entre ellas, los artículos 25.1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos; 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y 10 del Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Ahora bien, de conformidad con la Organización Panamericana de la Salud (OPS)<sup>1</sup>, los cuidados paliativos son un enfoque para mejorar la calidad de vida de los pacientes y sus familias que enfrentan los problemas asociados con enfermedades potencialmente mortales. Incluye la prevención y el alivio del sufrimiento mediante la identificación temprana, evaluación y tratamiento del dolor y otros problemas físicos, psicosociales y espirituales.

Se estima que 40 millones de personas en el mundo necesitan cuidados paliativos cada año, debido al envejecimiento de la población y al aumento de enfermedades crónicas y no transmisibles. Por lo tanto, existe una mayor necesidad de abordar las necesidades de cuidados paliativos mediante la sensibilización, la mejora de las regulaciones de salud, la capacitación de proveedores de atención médica y la integración de los cuidados paliativos en el sistema de salud.<sup>2</sup>



Por ello, para el Gobierno del estado de Guanajuato la salud de las y los guanajuatenses es una prioridad. En tal sentido, en Guanajuato sí hay posibilidad de acceder a cuidados paliativos por medio de un programa diseñado exclusivamente para ello, el cual se identifica como Programa de Cuidados Paliativos.

Este programa, a cargo de la Secretaría de Salud Estatal (SSG), se implementa como prioridad para el control del dolor y de otros síntomas y problemas de orden psicológico, social y espiritual. Tenemos claro que, el objetivo de los cuidados paliativos es proporcionar la mejor calidad de la vida para los pacientes y sus familiares<sup>3</sup>

Hemos incluido a este programa padecimientos como enfermedades hepáticas, accidentes cerebrovasculares, enfermedad pulmonar obstructiva crónica, enfermedades renales y, en los últimos años, síndrome de insuficiencia respiratoria aguda asociada al Covid-19. Los cuales se encuentran entre las principales causas de defunción y requieren, este tipo de pacientes verse beneficiados del manejo paliativo de todos y cada uno de los síntomas propios de la enfermedad y de una calidad de vida, así como la estancia de los últimos días en casa y con acompañamiento de sus familiares siempre vigilados de manera estrecha con los equipos multidisciplinarios ya existentes.

Cabe señalar que en las unidades de la SSG existen alrededor de 6 mil egresos hospitalarios cada año de pacientes con necesidades paliativas y en los últimos años se han robustecido acciones encaminadas en este tipo de cuidados, mediante una capacitación intensiva paliativa para el personal de salud. Las capacitaciones están diseñadas para que el equipo de atención médica ayude a las personas que padecen una enfermedad grave a vivir tan bien como sea posible por tanto tiempo como puedan.

Los cuidados paliativos se concentran en mejorar la calidad de la vida ayudando a pacientes y cuidadores a tratar los síntomas de enfermedades graves y los efectos secundarios de los tratamientos.

Por último, hacemos de su conocimiento que contamos con equipos multidisciplinarios de trabajo en cada una de las unidades de salud de Guanajuato siendo ellos quienes realizan la valoración clínica que le permita al paciente y sus familias mantener una adecuada atención médica en su domicilio y con los principios de la filosofía de los cuidados paliativos.

El gobierno del estado de Guanajuato refrenda su compromiso con la sociedad, a efecto de continuar desarrollando programas e impulsando acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las y los guanajuatenses, a través de un sistema de salud que responda a sus necesidades.

Reciba un saludo y a la vez, encomiamos la labor de ese órgano legislativo al que representa.

#### Notas

1 Organización Internacional especializada en salud pública de las Américas. Es la agencia especializada en salud del Sistema Interamericano y sirve como la oficina regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud -OMS-,

<https://www.paho.org/es/quienes-somos>

2 <https://www.paho.org/es/temas/cuidados-paliativos>

3 <https://boletines.guanajuato.gob.mx/2021/07/22/ssg-informa-la-disponibilidad-de-cuidados-paliativos/>

Respetuosamente.

Guanajuato, Guanajuato, a 25 de enero de 2023.— Maestra Libia Denise García Muñoz Ledo (rúbrica), secretaria de Gobierno.»

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se turna a la Comisión de Salud para su conocimiento.**

**La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Relativo a promover la inclusión y empoderamiento de las mujeres con discapacidad, así como el ejercicio de sus derechos humanos en condiciones de igualdad, en el marco del Día Nacional de las Mujeres con Discapacidad.

«Secretaría de Gobierno de Guanajuato.

Diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

Por instrucciones del licenciado Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, gobernador constitucional del estado de Guanajuato y en atención a su oficio número DGPL-65-II-5-1631, por el que da a conocer la aprobación del siguiente punto de acuerdo:

**Primero.** La Cámara de...

**Segundo.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las entidades federativas, en sus poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, para que, en el marco de sus atribuciones, diseñen e implementen acciones focalizadas a promover la inclusión y empoderamiento de las mujeres con discapacidad, así como el ejercicio de sus derechos humanos en condiciones de igualdad.

Al respecto me permito informarle que:

En Guanajuato vemos a la persona no a la discapacidad. Para el gobierno del estado el respeto y garantía de los derechos de las personas con discapacidad es una acción central.

Somos un gobierno que implementa programas y acciones para mejorar la calidad de vida de cada persona, familia y comunidad en materia de salud, desarrollo social, migración, inclusión e igualdad entre mujeres y hombres.

Tenemos un compromiso claro con las y los guanajuatenses para garantizar el ejercicio pleno a sus derechos, así como para brindarles la protección y seguridad jurídica que les permita vivir en un entorno armónico, de respeto e inclusión.

Por lo cual, a través del Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad (Ingudis), promovemos la creación y ejecución de políticas públicas, tomando como base la participación ciudadana en coordinación con entidades públicas, con un enfoque de transversalidad, que asume como ejes fundamentales la rehabilitación, habilitación e inclusión, considerando la responsabilidad compartida que contribuya al desarrollo de las personas con discapacidad y sus familias en el marco del respeto a los derechos humanos.<sup>1</sup>

Asimismo, el Ingudis, cuenta con un Consejo Directivo el cual está constituido de manera colegiada por representantes de instituciones gubernamentales y organizaciones sociales. Esta pluralidad permite al organismo contar con una amplia visión para dirigir su rumbo y sus acciones. Su tarea es dar seguimiento y evaluar el desarrollo de estrategias que impulsen la igualdad de oportunidades y la atención a las personas con discapacidad, difundir las políticas públicas en la materia, así como promover proyectos e iniciativas de ley que fortalezcan la protección e inclusión social de las personas con discapacidad.<sup>2</sup>

Dentro de la estructura administrativa del instituto, contamos con la Dirección de Inclusión Social para Personas con Discapacidad, la cual tiene como propósito fundamental potencializar las capacidades de las personas con discapacidad, quienes una vez habilitadas para ser autosuficientes, tomen las riendas de su destino y emprendan un proyecto de vida. Para cumplir sus objetivos, la citada dirección, se integra por: i. la Coordinación de Integración Laboral y ii. la Coordinación de Inclusión a la Vida.<sup>3</sup>

De conformidad con el artículo 40 y 41 del Reglamento Interior del Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad<sup>4</sup>, las coordinaciones antes citadas cuentan con las siguientes atribuciones:

Atribuciones de la Coordinación de Integración Laboral

Artículo 40. La persona titular de la Coordinación de Integración Social tiene las siguientes atribuciones:

- I. Diseñar, en coordinación con las autoridades competentes, las estrategias que provean información para alcanzar el desarrollo permanente de las personas con discapacidad en el ámbito laboral;
- II. Diseñar e instrumentar los programas que permitan elevar el desarrollo humano y habilidades profesionales de las personas con discapacidad;
- III. Promover con las autoridades competentes, la organización de cursos, talleres y seminarios enfocados a fortalecer el plan de vida de las personas con discapacidad;
- IV. Impulsar la implementación del sistema de evaluación y acreditación de las destrezas y habilidades para el trabajo de las personas con discapacidad;
- V. Vincularse, coordinarse y, en su caso, supervisar las acciones encaminadas a consolidar los proyectos formulados por las personas con discapacidad para fortalecer la inserción laboral y el autoempleo con otros sectores de la sociedad; y
- VI. Contribuir a la implementación y el desarrollo de estrategias de autoempleo y empresas familiares para las personas con discapacidad en coordinación con las autoridades competentes.

Atribuciones de la Coordinación de Inclusión a la Vida:

Artículo 41. La persona titular de la Coordinación de Inclusión a la Vida tiene las siguientes atribuciones:

I. Diseñar e implementar estrategias para la aplicación de programas y acciones en cada uno de los municipios que cuenten con una promotoría de atención e inclusión social para personas con discapacidad;

II. Establecer mecanismos y estrategias que permitan homologar las actividades de atención en las promotorías municipales de atención e inclusión social para personas con discapacidad;

III. Fomentar y gestionar apoyos sociales y educativos a las personas con discapacidad y su familia;

IV. Fomentar y generar en las personas con discapacidad una cultura sobre el buen uso del tiempo libre;

V. Conjuntar y revisar los informes que brinden las promotorías municipales de atención e inclusión social para personas con discapacidad sobre el avance y cumplimiento de sus metas;

VI. Efectuar el registro administrativo de las personas con discapacidad a través del Programa Nacional de Credencialización; y

VII. Las demás que le confieran otras disposiciones jurídicas aplicables y su superior jerárquico.

En Guanajuato 4.6 por ciento de la población tiene alguna condición de discapacidad, por lo que en la entidad hemos avanzado como una sociedad incluyente, con una política transversal y concurrente entre Estado y municipios, además de la participación activa de la sociedad civil.

Uno de los principales logros consiste en que todas las discapacidades se han visibilizado en la sociedad, a lo largo de los primeros 10 años de creación del Ingudis, hemos impulsado políticas públicas en favor de las personas con discapacidad, tales como: desarrollar un modelo de rehabilitación, habilitación e inclusión, y atención profesional y humanista para las personas con discapacidad en nuestra entidad.<sup>5</sup>

Cabe destacar que, Guanajuato ocupa el primer lugar nacional por segundo año consecutivo en la plataforma de México Rumbo a la Igualdad, la cual mide el avance de los

estados en incorporar la perspectiva de género en sus programas, en sus políticas públicas, así como en la asignación y utilización de los recursos públicos. Además, por segunda ocasión la Secretaría de Bienestar nos otorgó el 1er. lugar en el índice de Fortalecimiento Institucional por los esfuerzos del Estado para garantizar el ejercicio de los derechos de las mujeres.

En la actualización del Programa de Gobierno 2018-2024 y sus programas derivados, incorporamos acciones para alcanzar una igualdad sustantiva, lo que permite destinar acciones para atender las necesidades específicas de mujeres y hombres en todos los espacios de desarrollo.

Somos reconocidos por nuestras buenas prácticas, ya que orientamos el gasto del presupuesto en materia de mujeres e igualdad de oportunidades. Impulsamos reformas a la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, así como a la Ley del Presupuesto General de Egresos.

Guanajuato es punta de lanza en innovación gubernamental. Recibimos el reconocimiento del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Conevol, por el portal [presupuestoabierto.guonajuato.gob.mx](http://presupuestoabierto.guonajuato.gob.mx), considerado como uno de los mejores prácticos nacionales de monitoreo y evaluación del gasto. Plataforma que transparenta el ejercicio, desempeño y resultados del gasto destinado en mujeres e igualdad de oportunidades.

Nuestro compromiso es trabajar para que mujeres y hombres vivan en condiciones de igualdad, somos el estado con el mayor número de organismos de la administración pública estatal certificados en la Norma de Igualdad Laboral y No Discriminación por la modalidad multisitio, lo anterior con base al Padrón Nocional de Centros de Trabajo Certificados; y el que tiene el mayor número de funcionarios con el estándar de competencia de capacitación presencial o servidoras y servidores públicos en y desde el enfoque de Igualdad entre mujeres y hombres.

Asimismo, hemos generado condiciones de igualdad en el acceso de las mujeres o las oportunidades de desarrollo en todos los ámbitos, es así que, nos mantuvimos como el primer y único estado con el mayor número de sus dependencias y entidades certificados en la NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad laboral y no discriminación. Lo que fortalece los espacios laborales libres de violencia, de acoso, de discriminación, o de cualquier acto que atente contra la inte-

gridad de las personas, en las que existe igualdad de oportunidades y una corresponsabilidad entre la vida laboral, personal y familiar.

Obtuvimos la certificación plata en 36 dependencias, entidades y unidades de apoyo en la norma mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, distinción entregado por el Inmujeres, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) por contar con espacios laborales bien tratantes.<sup>6</sup>

Nuestra convicción y compromiso es trabajar para elevar la calidad de vida de todas y todos los guanajuatenses, ya que nuestro motor principal es la persona. Por la cual, a través del Ingudis fomentamos la participación de la industria local con el objetivo de darles o conocer el proceso para implementar políticas empresariales de inclusión laboral.<sup>7</sup>

Tal es el caso de la promoción conjunta de la inclusión laboral en la industria local, desarrollada de manera conjunta entre el Ingudis y la Canacintra León (Cámara Nacional de la Industria de Transformación), a fin de orientar a personal de recursos humanos en el proceso institucional que fomente la contratación de personas con discapacidad en empresas formales, con prestaciones y por su puesto con obligaciones.

El reto es que cada vez las empresas tengan más apertura para la contratación laboral. Para lo cual, el Ingudis tiene un registro de personas evaluadas con la prueba Valpar (evaluación médica, psicológica, de habilidades técnicas y aptitudes), con lo que se le genera un perfil laboral y el cual se cruza con las vacantes disponibles.

Una vez que se hace el enlace con la empresa, a través del Ingudis se ofrece asesoramiento a la empresa previo a la inserción, se vincula al candidato con el entorno del centro laboral, se le da seguimiento de inclusión a la empresa y al candidato a través de talleres de sensibilización con los colaboradores del centro de trabajo a fin de que la inserción sea exitosa.

Ahora bien, a través del Instituto para las Mujeres Guanajuatenses (IMUG)<sup>8</sup>, tenemos como misión el consensar, coordinar, promover ante la sociedad civil y gobierno, acciones educativas, de investigación, evaluación que permitan emitir recomendaciones y asesorar la toma de decisiones y política pública en el estado, en un marco de equidad,

inclusión, corresponsabilidad, congruencia, tolerancia y concertación.

Nuestra visión es ser una sociedad que desde una perspectiva de género incluyente y de justicia social, posibilite a las mujeres a la autodeterminación, desarrollo, calidad de vida en la búsqueda de la democracia y equidad tanto en el mundo público como en el privado.

Para lo cual, contamos con programas estatales<sup>9</sup> de acceso de las mujeres a oportunidades de desarrollo en condiciones de igualdad. Los programas consisten en apoyos de tipo económico a mujeres en situación de vulnerabilidad o violencia, a través de la entrega de una tarjeta. Puede otorgarse bajo las siguientes modalidades:

Empodérate GTO: dirigido a mujeres en situación de vulnerabilidad para el pago de gastos emergentes;

Vive GTO: dirigido a mujeres en situación de violencia para el pago de productos o servicios necesarios para afrontar o salir de la situación en la que se encuentran; y

Confío en ti: apoyo dirigido a mujeres mediante la entrega de mobiliario, maquinaria, equipo. Herramienta o capital de trabajo para el inicio, consolidación o fortalecimiento de su negocio.

Es de suma importancia destacar que, a efecto de visibilizar que las mujeres con alguna condición de discapacidad viven una doble discriminación, tanto de género como de discapacidad, en 2020, el Senado de la República decretó el 12 de septiembre de cada año, como Día Nacional de las Mujeres con Discapacidad.

Por lo cual, de manera transversal e integral, el Ingudis y el IMUG realizan eventos y acciones para mejorar su calidad de vida. Ejemplo de esto, fue el foro virtual celebrado el 12 de septiembre de 2022, en el cual se destacó el papel de la mujer con discapacidad en nuestra sociedad.<sup>10</sup> Mujeres guanajuatenses con esta condición se expresaron en este marco por el impulso de temas en el ámbito público como el abatimiento de barreras del entorno y actitudinales, diseño universal, así como garantías de igualdad en los diversos ámbitos de la sociedad.

En nuestra entidad estamos convencidos que la suma de esfuerzos nos permitirá garantizar la atención integral y el empoderamiento de las mujeres con discapacidad, a efecto

de reducir brechas y manifestaciones de desigualdad, para que tengan un desarrollo pleno en base a sus capacidades a través del acceso a los espacios de la sociedad.

La Administración Pública Estatal 2018-2024, ratifica su compromiso en continuar implementando políticas públicas que promuevan la inclusión de las mujeres con discapacidad.

Reciba un saludo y a la vez, encomiamos la labor de ese órgano legislativo al que representa.

Respetuosamente

#### Notas

1 <https://ingudis.guanajuato.gob.mx/conocenos/>

2 <https://ingudis.guanajuato.gob.mx/conocenos/#>

3 <https://ingudis.guanajuato.gob.mx/conocenos/#>

4 Decreto Gubernativo 220, publicado en el Periódico Oficial del gobierno del estado número 46 Tercera Parte, de fecha 5 de marzo de 2018.

5 <https://boletines.guanajuato.gob.mx/2022/12/03/conmemora-ingudis-dia-internacional-de-las-personas-con-discapacidad/>

6 Consultable en: <https://4toinformeds.guanajuato.gob.mx/>

7 <https://ingudis.guanajuato.gob.mx/inclusion-laboral/>

8 <https://imug.guanajuato.gob.mx/index.php/conocenos/>.

9 <https://imug.guanajuato.gob.mx/index.php/programas/#1652807350479-70263c46-cc62>

10 <https://boletines.guanajuato.gob.mx/2022/09/12/destacan-papel-de-la-mujer-con-discapacidad-en-la-sociedad/>

Guanajuato, Guanajuato, a 20 de enero de 2023.— Maestra Libia Denise García Muñoz Ledo (rúbrica), secretaria de Gobierno.»

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se turna a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para su conocimiento.**

**La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas:** De la Secretaría de Gobierno de Guerrero, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cá-

mara de Diputados, relativo a promover la inclusión y empoderamiento de las mujeres con discapacidad, así como el ejercicio de sus derechos humanos en condiciones de igualdad, en el marco del Día Nacional de las Mujeres con Discapacidad.

«Secretaría de Gobierno de Guerrero.

Mi Patria es Primero

Diputada Karla Yuritz Almazán Burgos, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de la Ciudad de México.

Por instrucciones del licenciado Ludwing Marcial Reynoso Núñez, secretario general de Gobierno y, en alcance al oficio DGPYEN/715/2022, de fecha 2 de enero del presente año, firmado por una servidora, envío a usted el oficio número PJE/IMJ/153/2023, signado por el doctor Víctor Manuel Nava Casarrubias, a través del cual informa a esta subsecretaría sobre la atención brindada a la petición realizada en el punto de acuerdo, enviado en el oficio número D.G.P.L. 65-II-5-1631. Se anexa evidencia.

Sin otro particular, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Chilpancingo, Gro., a 16 de febrero de 2023.— Doctora Anacleta López Vega (rúbrica), subsecretaria de Gobierno, Asuntos Jurídico y Derechos Humanos.»

«Secretaría de Gobierno de Guerrero.

Doctora Anacleta López Vega, subsecretaria de Gobierno, Asuntos Jurídico y Derechos Humanos.— Presente.

En atención al oficio DGPYEN/713/2022, de fecha dos de enero del presente año, informo a usted, que los días 20 y 21 de febrero del presente año, el personal jurisdiccional del Poder Judicial del Estado, de manera virtual tomara el taller de actualización sobre doctrina constitucional denominado *Derechos de las personas con discapacidad*. También en línea, del 27 de febrero al 26 de marzo del año actual, estará a disposición de todos los trabajadores de este Poder, el curso *Personas con discapacidad; transformando barrera en oportunidades*. Lo que se hace de su conocimiento, para los efectos conducentes.

Sin otro particular, aprovechando la ocasión para reiterarle la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Chilpancingo, Guerrero, a 14 de febrero de 2023.— Doctor Victor Manuel Nava Casarrubias (rúbrica), director del Instituto para el Mejoramiento Judicial.»

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se turna a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para su conocimiento.**

**La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas:** De la Secretaría de Educación de Chiapas, mediante la cual que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a promover las herramientas digitales con la finalidad de garantizar los derechos a la educación y a la salud de los educandos, durante la emergencia sanitaria por covid-19.

«Secretaría de Educación de Chiapas.

Diputada Marcela Guerra Castillo, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la Ciudad de México.— Presente.

En atención a su oficio número D.G.P.L.65-II-1-265, expediente 117, recibido en esta dirección a mi cargo el pasado jueves 17 de febrero del año en curso, en el cual hace mención de la sesión celebrada por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión el pasado 9 de diciembre de 2021, donde se aprobó el acuerdo

**Único.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a sus 32 homólogos en las entidades federativas para promover las herramientas digitales a su alcance con la finalidad de garantizar los derechos a la educación y a la salud de los educandos durante la emergencia sanitaria por el virus SARS- CoV-2 (Covid-19).

Al respecto hago de su conocimiento lo siguiente:

A través de esta dirección la Secretaría de Educación de Chiapas, a partir del 2020, se administra la plataforma de Google for Education con 1'234,148 cuentas de alumnos y 45,107 de entes educativos; asimismo, se gestionó 1'500,000 cuentas más de la plataforma Microsoft TEAM para poder cubrir el universo de alumnos en el estado.

Se implementó la capacitación en herramientas para la continuidad en las labores de enseñanza para integrar las TIC en los procesos de enseñanza-aprendizaje; se gestionó y se entregaron cuentas educativas a través del convenio con Google For Education, para todas las figuras educativas y estudiantes de educación básica, así como el acompañamiento a los profesores en el proceso de incorporación de las tic a su labor docente para asegurar la continuidad de la educación en la nueva normalidad, beneficiando a 28,498 docentes.

En 2021 se implementaron talleres de actualización en los temas de: ofimática. herramientas de comunicación. tecnologías del aprendizaje y de conocimiento. tecnologías de la información y la comunicación y STEAM, beneficiando a 11,769 trabajadores de la educación en el estado.

Se impartieron charlas formativas en los temas de “pensamiento lúdico, salud en el uso de tecnologías, gamificación pros y contras, aprendizaje basado en juegos y juegos basado en aprendizaje, seguras en internet. Las 5 D’S de la intervención, desarrollo socioemocional elemento clave para el aprendizaje, STEAM una herramienta educativa; con un total de 2,685 participantes (charlas que puede consultar en el canal de Youtube/Facebook de esta dirección).

En colaboración con la Subsecretaría de Educación Estatal se recibió como donación por parte de UNICEF la plataforma Learning Management Sistem (LMS) para impartir el curso de educación socioemocional a escuelas de nivel básico y medio superior del subsistema estatal, beneficiando a 11,090 docentes de educación básica y 4,170 docentes de nivel medio superior.

Derivado de la cancelación del programa “México Conectado”, en diciembre 2020, que proporcionaba internet a las escuelas de educación básica de la entidad, se procedió a la firma de convenio de colaboración entre la Secretaría de Educación Pública, Gobierno del Estado de Chiapas y CFE TEIT, el cual beneficiará a 2,325 escuelas; sumado a eso CFE TEIT ha brindado internet satelital a 1.067 escuelas en el estado.

En convenio de colaboración con la fundación UNETE (Unión de Empresarios para la Tecnología en la Educación), de 2020 a la fecha se ha beneficiado a 4 escuelas de nivel básico con un total de 55 equipos de cómputo.

Sin más por el momento. le envío un cordial y afectuoso saludo.

Atentamente

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 9 de marzo de 2023.— Ingeniero Ángel Eduardo Morales Coutiño, director.»

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se turna a la Comisión de Educación, para su conocimiento.**

**La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas:** De la Secretaría de Medio Ambiente de Nuevo León, mediante las cuales remite dos contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados, a saber:

Relativo a diseñar, coordinar y poner en marcha acciones integrales y permanentes de reforestación, conservación de especies endémicas de acuerdo a la biodiversidad geográfica.

«Secretaría de Medio Ambiente de Nuevo León.

Diputada Karla Yuritzi Almazán Brugos, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura.— Presente.

En atención al oficio número BSP/055/2022, emitido por el licenciado Luis Mauro Garza Torres Secretario Particular de la Secretaría General de Gobierno, mediante el cual remite para su atención el oficio número DGPL 65-II-3-1363, suscrito por la vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura, por el que se exhorta a los gobiernos de las entidades federativas, lo siguiente:

“Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a los gobiernos de las 32 entidades federativas en coordinación con los gobiernos municipales y las alcaldías de la Ciudad de México para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, lleven a cabo programas de reforestación y revegetación de las áreas verdes urbanas que se encuentren degradadas”.

En relación a lo manifestado, esta autoridad se encuentra comprometida con la plantación de árboles, al ser una de las mejores estrategias para adaptar las ciudades al cambio climático, la Secretaría colabora con los municipios en el desarrollo de los proyectos “Árboles para poder dormir” y “Municipio Verde”, a través de la celebración de diversos convenios, entre las acciones a emprender se encuentra:

- Asumir la Secretaría de Medio Ambiente el compromiso de gestionar la entrega o plantación de árboles en coordinación con los municipios.

- Desarrollar un protocolo técnico de especies y manejo de inventarios en conjunto para la plantación de los árboles.

- Que las plantaciones deban promover la diversidad de especies aptas para el área metropolitana de Monterrey y ser resistentes a la sequía, aprovechando la megadiversidad arbórea de la región, evitando los monocultivos de tal forma que se promueva la resiliencia urbana entre el reto del cambio climático y el estrés hídrico de la entidad.

Asimismo, es relevante hacer de su conocimiento que el vivero a cargo de Parques y Vida Silvestre que se encuentra localizado en el Parque la Pastora, producen 2,000 plantas al año, que en su mayoría corresponden a especies de flora nativa en el Estado; mismas que no se comercializa, y son donadas a solicitud escrita a diferentes sectores sociales.

Además, en el transcurso del año 2023 con motivo de la licitación pública para el suministro de árboles de especies nativas y su plantación, con evaluación de sitios y monitoreo georreferenciado de supervivencia para llevar a cabo el proyecto de “Reforestación Masiva Metropolitana”, se tiene programada la siembra de aproximadamente 23,000 árboles.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Monterrey, NL, a 3 de febrero de 2023.— Doctor Alfonso Martínez Muñoz (rúbrica), secretario de Medio Ambiente.»

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se remite a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento.**

**La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Relativo a diseñar acciones de reforestación y conservación de especies, promover la educación ambiental intra y extra escolar, a fin de lograr mayor captación de agua, recargar los mantos acuíferos y crear conciencia sobre la interdependencia entre el consumo y uso racional del agua; la protección y el cuidado de los ecosistemas y la conservación de la biodiversidad.

«Secretaría de Medio Ambiente de Nuevo León.

Diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura.— Presente.

En atención al oficio número BSP/057/2022, emitido por el licenciado Luis Mauro Garza Torres, secretario particular de la Secretaría General de Gobierno, mediante el cual remite para su atención el oficio número DGPL 65-II-5-1628, suscrito por la diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura, por el que se exhorta a los gobiernos de las entidades federativas, lo siguiente:

“**Único.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno federal y a los gobiernos estatales y municipales, en su respectivo ámbito de competencia, a: a) fortalecer y, en su caso, diseñar acciones integrales permanentes de reforestación y conservación de especies, con el objeto de obtener mayor captación de agua, recargar los mantos acuíferos, recuperar y proteger la biodiversidad nacional, y b) fortalecer y, en su caso, rediseñar y promover programas de educación ambiental, tanto en el ámbito escolar como en el ámbito extraescolar, para la concienciación sobre la interdependencia entre el consumo y uso racional del agua; la protección y el cuidado de los ecosistemas y la conservación de la biodiversidad.”

En relación a lo manifestado en el inciso a), la secretaria colabora con diversos municipios en el desarrollo de los proyectos “Árboles para poder dormir” y “Municipio Verde”, además, en el transcurso del año 2023 se realizará la licitación pública para el suministro de árboles de especies nativas y su plantación, con evaluación de sitios y monitoreo georreferenciado de supervivencia para llevar a cabo el proyecto de “reforestación masiva metropolitana”.

Ahora bien, con respecto a lo mencionado en el inciso b) esta autoridad se encuentra en el proceso de fortalecimien-

to de las acciones de educación ambiental a través de diversos medios (anexo único), además se evalúa trabajar en conjunto con la Secretaría de Educación a fin de llevar a cabo acciones en los planteles educativos en el estado tendientes a sensibilizar a los estudiantes acerca de cuidar y respetar al medio ambiente. ‘

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Monterrey, NL a 3 de febrero de 2023.— Doctor Alfonso Martínez Muñoz (rúbrica), secretario de Medio Ambiente.»

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se remite a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento.**

**La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas:** De la Consejería Jurídica y Asistencia Legal del estado de Oaxaca, por la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para intensificar la campaña contra la hepatitis tipo “C” en nuestro país.

«Consejería Jurídica y Asistencia Legal.

Diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos, vicepresidenta de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presidente.

Distinguida diputada:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, primer párrafo y 49, fracción XXVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 14 fracciones I, II y 27 fracción V del Reglamento Interno de la Consejería Jurídica del gobierno del Estado; en atención al oficio citado al rubro, me permito adjuntar lo siguiente:

- Copia simple del oficio número 4C/4C.1/0616/2023, suscrito por la jefa del Departamento de Normatividad y suscripción de convenios de la Dirección de Asuntos Jurídicos de los Servicios de Salud de Oaxaca. **(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo B)**

Por lo anterior, amablemente solicito, tenga al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, cumpliendo en tiempo y forma con el exhorto contenido en el oficio DGPL 65-II-5-1626.

Sin otro particular, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, a 13 de febrero de 2023.— Licenciado Juan Carlos Bravo Agüero (rúbrica), subconsejero de normativa y de consulta de la Consejería Jurídica y Asistencia Legal del gobierno del Estado.»

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se turna a la Comisión de Salud, para su conocimiento.**

**La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas:** De la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos del Estado de México, por las que remite nueve contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados, y la Comisión Permanente, relativo a fortalecer las misiones culturales.

«Secretaría de Justicia y Derechos Humanos del Estado de México.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo establecido por el artículo 38 Ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, remito a usted copia del oficio 21000006S/304/2023, suscrito por el licenciado José Luis Gómez Tamayo, coordinador de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género de la Secretaría de Educación, referente al punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a fortalecer las Misiones Culturales en cuanto al equipamiento de la infraestructura y materiales educativos; reconocimiento, promoción y mejoras al salario de las maestras y maestros de Misiones Culturales y al reforzamiento de sus esquemas de formación y capacitación, mismo que fue notificado el 13 de diciembre de 2022 a través de oficio. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo B)*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Toluca de Lerdo, México, a 28 de febrero de 2023.— Doctor Rodrigo Espeleta Aladro (rúbrica), secretario de Justicia y Derechos Humanos.»

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se turna a la Comisión de Educación, para su conocimiento.**

**La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Relativo a realizar una revisión salarial para las y los trabajadores docentes y administrativos de los institutos tecnológicos descentralizados del país, con la finalidad de garantizar la igualdad.

«Secretaría de Justicia y Derechos Humanos del Estado de México.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 38 Ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, remito a usted copia del oficio 21000006S/302/2023, suscrito por el licenciado José Luis Gómez Tamayo, coordinador de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género de la Secretaría de Educación, referente al punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a revisar la viabilidad de homologar el pago de los docentes y trabajadores administrativos de los institutos tecnológicos descentralizados del país, lo anterior a fin de garantizar la igualdad salarial, respetando la naturaleza jurídica y el régimen laboral de cada institución, mismo que fue notificado el 13 de diciembre de 2022 a través de oficio. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo B)*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Toluca de Lerdo, México, a 28 de febrero de 2023.— Doctor Rodrigo Espeleta Aladro (rúbrica), secretario de Justicia y Derechos Humanos.»

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se turna a la Comisión de Educación, para su conocimiento.**

**La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Relativo a asegurar los elementos mínimos de infraestructura escolar para prevenir la violencia de niñas, niños y adolescentes al interior de los planteles.

«Secretaría de Justicia y Derechos Humanos del Estado de México.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo establecido por el artículo 38 Ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, remito a usted copia del oficio 21000006S/232/2023, suscrito por el licenciado José Luis Gómez Tamayo, coordinador de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género de la Secretaría de Educación, referente al punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a fortalecer las acciones que tienen por objetivo la mejora de la infraestructura escolar, su mantenimiento y las condiciones del entorno, promoviendo que sean idóneos y contribuyan a los fines de la educación, mismo que fue notificado el 13 de diciembre de 2022 a través de oficio. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo B)*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Toluca de Lerdo, México, a 28 de febrero de 2023.— Doctor Rodrigo Espeleta Aladro (rúbrica), secretario de Justicia y Derechos Humanos.»

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se turna a la Comisión de Educación, para su conocimiento.**

**La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Relativo a establecer un mecanismo para ayudar a los planteles educativos públicos de la entidad a cubrir el costo de la energía eléctrica que consumen.

«Secretaría de Justicia y Derechos Humanos del Estado de México.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo establecido por el artículo 38 Ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, remito a usted copia del oficio 21000006S/X/2023, suscrito por el licenciado José Luis Gómez Tamayo, coordinador de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género de la Secretaría de Educación, referente al punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a establecer los mecanismos necesarios

de coordinación para generar esquemas de suministro, pago y establecimiento de tarifas de energía eléctrica que permitan a los planteles educativos públicos cubrir el costo que consumen, especialmente respecto de aquellas escuelas que se encuentren en mora o con imposibilidad de liquidar sus adeudos, con el propósito de garantizar el derecho de las niñas, niños y adolescentes a la educación, mismo que fue notificado el 13 de diciembre de 2022 a través de oficio. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo B)*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Toluca de Lerdo, México, a 28 de febrero de 2023.— Doctor Rodrigo Espeleta Aladro (rúbrica), secretario de Justicia y Derechos Humanos.»

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se turna a la Comisión de Educación, para su conocimiento.**

**La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Relativo a constituir e integrar un Instituto Metropolitano de Planeación como lo establece la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

«Secretaría de Justicia y Derechos Humanos del Estado de México.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 38 Ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, remito a usted copia del oficio 224400002S/0056/2023, suscrito por la coordinadora Jurídica y de Igualdad de Género de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra, referente al punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a construir e integrar un Instituto Metropolitano de Planeación, como lo establece la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, mismo que fue notificado el 13 de diciembre de 2022 a través de oficio. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo B)*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Toluca de Lerdo, México, a 28 de febrero de 2023.— Doctor Rodrigo Espeleta Aladro (rúbrica), secretario de Justicia y Derechos Humanos.»

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se turna a la Comisión de Zonas Metropolitanas para su conocimiento.**

**La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Relativo a diseñar e implementar políticas públicas encaminadas a combatir, prevenir y erradicar la desaparición de niñas, niños y adolescentes, y a que se fortalezcan las acciones tendientes a agilizar las investigaciones de las Alertas Amber.

«Secretaría de Justicia y Derechos Humanos del Estado de México.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 38 Ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, remito a usted copia del oficio 200C0101080000L/451/2023, suscrito por la maestra Cristel Yunuen Pozas Serrano, procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, referente al punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a proceder de manera coordinada, conforme a los lineamientos para la certificación de casos de niñas, niños y adolescentes en situación de exposición o abandono, y a la homologación de los requisitos y procedimientos para decretar la susceptibilidad de adopción, a fin de restituirles a la brevedad posible, su derecho a vivir en familia, asimismo, a diseñar e implementar políticas públicas encaminadas a combatir, prevenir y erradicar la desaparición de niñas, niños y adolescentes, y a que se fortalezcan las acciones tendientes a agilizar las investigaciones derivadas de las alertas Amber, mismo que fue aprobado el 30 de enero de 2023 a través de oficio. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo B)*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Toluca de Lerdo, México, a 28 de febrero de 2023.— Doctor Rodrigo Espeleta Aladro (rúbrica), secretario de Justicia y Derechos Humanos.»

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se remite al promovedor, para su conocimiento.**

**La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Relativo a implementar y cumplir las reformas y adiciones del Reglamento de la Ley General para el Control de Tabaco, relativo a los espacios 100 por ciento libres de humo de tabaco y emisiones.

«Secretaría de Justicia y Derechos Humanos del Estado de México.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 38 Ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, remito a usted copia del oficio 20800000040000S/0253/2023, suscrito por el licenciado Arturo Rafael Fernández Clamont, coordinador Jurídico y de Igualdad de Género de la Secretaría de Salud, referente al punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a implantar y cumplir las reformas y adiciones del Reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco, relativo a los espacios 100 por ciento libres de humo de tabaco y emisiones, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 16 de diciembre de 2022, mismo que fue aprobado el 27 de enero de 2023 a través de oficio. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo B)*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Toluca de Lerdo, México, a 28 de febrero de 2023.— Doctor Rodrigo Espeleta Aladro (rúbrica), secretario de Justicia y Derechos Humanos.»

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se remite al promovedor, para su conocimiento.**

**La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Relativo a intensificar la difusión de la Campaña Nacional de Vacunación contra la Influenza Estacional, resaltando el beneficio a la población vulnerable que prioritariamente debe acudir a los centros de salud.

«Secretaría de Justicia y Derechos Humanos del Estado de México.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo establecido por el artículo 38 Ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, remito a usted copia del oficio 208000000 400008/0316/2023, suscrito por el licenciado Arturo Rafael Fernández Clamont, coordinador Jurídico y de Igualdad de Género de la Secretaría de Salud, referente al punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a intensificar la difusión de la Campaña Nacional de Vacunación contra la Influenza Estacional, resaltando el beneficio a la población vulnerable que prioritariamente debe acudir a los centros de salud, mismo que fue aprobado el 27 de enero de 2023 a través de oficio. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo B)*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Toluca de Lerdo, México, a 28 de febrero de 2023.— Doctor Rodrigo Espeleta Aladro (rúbrica), secretario de Justicia y Derechos Humanos.»

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se remite al promovente, para su conocimiento.**

**La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Relativo a continuar con las acciones tendientes a lograr una eficaz prevención y oportuna detección de la diabetes, fortaleciendo las áreas de prevención dentro de las clínicas o unidades de medicina familiar bajo su jurisdicción.

«Secretaría de Justicia y Derechos Humanos del Estado de México.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 38 Ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, remito a usted copia del oficio 208000 00040000S/0425/2023, suscrito por el licenciado Arturo Rafael Fernández Clamont, coordinador Jurídico y de Igualdad de Género de la Secretaría de Salud, referente al punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a continuar con las acciones tendientes a lograr una eficaz prevención y oportuna detección de la diabetes, fortaleciendo las áreas de prevención dentro de las clínicas o Unidades de Medicina Familiar bajo su jurisdicción, mismo que fue aprobado el 30 de enero de 2023 a través de oficio. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo B)*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Toluca de Lerdo, México, a 28 de febrero de 2023.— Doctor Rodrigo Espeleta Aladro (rúbrica), secretario de Justicia y Derechos Humanos.»

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se remite al promovente, para su conocimiento.**

Continúe la Secretaría.

---

## INICIATIVAS DE LOS SENADORES

### LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

---

**La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Se recibió de la Cámara de Senadores iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los incisos e) y c) de la fracción I, del inciso d) de la fracción II del artículo 2o. a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por el senador Arturo Bours Griffith, del Grupo Parlamentario de Morena.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, el senador Arturo Bours Griffith, del Grupo Parlamentario

Morena, presento iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica y adiciona, el inciso y el inciso g) de la fracción I y el inciso d) de la fracción II del artículo 2o A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 174, 175, párrafo 1, 176, 177, párrafo 1, y 178 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicha iniciativa, misma que se anexa, por ser asunto de su competencia, se turnara a la Cámara de Diputados. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo B)*

Atentamente

Ciudad de México, a 22 de febrero de 2023.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Turnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.**

Continúe la Secretaría.

---

#### LEY FEDERAL DEL TRABAJO

---

**La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Se recibió de la Cámara de Senadores iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el numeral 162 al artículo 513 de la Ley Federal del Trabajo, presentada por el senador Rogelio Israel Zamora Guzmán, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, el senador Rogelio Israel Zamora Guzmán, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un numeral 162 al artículo 513 de la Ley Federal del Trabajo.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso

General de los Estados Unidos Mexicanos; 174, 175, párrafo 1, 176, 177, párrafo 1, y 178 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicha iniciativa, misma que se anexa, por ser asunto de su competencia, se remitiera a la Cámara de Diputados. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo B)*

Atentamente

Ciudad de México, a 1 de marzo de 2023.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Turnese a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen, y a la Comisión de Seguridad Social, para opinión.**

---

#### EFEMÉRIDES

#### ANIVERSARIO LUCTUOSO DE VASCO DE QUIROGA

---

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Vamos a dar inicio al apartado de efemérides y comenzaremos con dos efemérides a las que se va a dar lectura a través de esta Presidencia. La primera, es del aniversario luctuoso de Vasco de Quiroga. La segunda, relativa al aniversario luctuoso de Carlos Marx.

En consecuencia, empezaremos con la efeméride luctuosa de Vasco de Quiroga. Honorable asamblea, el religioso Vasco de Quiroga, primer obispo de Michoacán, llegó a la Nueva España como miembro de la Segunda Audiencia Real para poner fin a los abusos cometidos por los integrantes, de lo que estaba aconteciendo en ese momento, abusos en contra del pueblo indígena.

Vasco de Quiroga realizó obras en beneficio de la población indígena, en la región donde se ubica actualmente el estado de Michoacán, al que llegó el 5 de agosto de 1533 para realizar una visita de inspección, para conocer la condición en la que se encontraba este territorio tras el proceso de conquista llevado a cabo por Nuño de Guzmán, quedando muy impresionado por la difícil situación en la que vivía la población nativa. Motivo por el cual e inspirado por las ideas de Tomás Moro, fundó un pueblo hospital cerca del Lago de Pátzcuaro, el cual fue inaugurado el 14 de septiembre de 1533 bajo el nombre de La Santa Fe.

En los pueblos-hospital las tierras eran bienes de carácter comunal, la enajenación de cualquier bien estaba prohibida. No podía enajenarse tierras comunales.

De igual forma, comenzó la edificación de la actual Basílica de Nuestra Señora de la Salud y propició el desarrollo de las artesanías, los oficios y la agricultura michoacana. Fundó el Real Primitivo Colegio de San Nicolás, primer seminario de la Nueva España y en 1536 el papa Pablo III confirmó la creación del obispado en Michoacán y Vasco de Quiroga fue elegido para ser el primer obispo, cargo que ocupó hasta su muerte.

Falleció el 14 de marzo de 1565 en Uruapan y sus restos descansaron en Pátzcuaro, donde era venerado por los indígenas y se referían a él como tata Vasco.

Hoy, recordamos los principios y objetivos de las instituciones creadas por Vasco de Quiroga, ya que la vida comunitaria, el trabajo colectivo y la educación sin definición de condición social son los restos y los retos que enfrentan las nuevas generaciones de mexicanas y mexicanos.

De igual forma, reconocemos a Vasco de Quiroga su lucha por integrar a los pueblos originarios de una manera pacífica y respetando, sobre todo, su cultura y la nueva forma de vida que trajo el encuentro entre dos mundos, pero, sobre todo, el respeto absoluto a los derechos humanos, que en aquel entonces se les denominaba derechos naturales, en defensa y en pro de las comunidades indígenas.

Diputado Leonel Godoy, ¿con qué objeto?

**El diputado Leonel Godoy Rangel** (desde la curul): Señor presidente, sé que es no apropiado con el Reglamento, pero quisiera, si me permitiera, hacer una breve mención de don Vasco de Quiroga, por ser Michoacán, donde él realizó su principal función, brevísimamente.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Con mucho gusto, diputado Leonel Godoy y, además, pues su condición de michoacano, exgobernador del estado de Michoacán, con mucho gusto tiene usted la palabra. Adelante, por favor.

**El diputado Leonel Godoy Rangel** (desde la curul): Gracias, señor presidente. Solo quiero subrayar dos consideraciones en relación a Vasco de Quiroga. Una que tiene que ver con ese humanismo al que usted hizo mención, porque sin duda fue un luchador por los derechos de los indígenas,

de los pueblos indígenas de Michoacán, fundamentalmente de la nación purépecha.

Eso quisiera subrayarlo porque él llegó no como religioso, sino llegó como una persona que quería la corona que estuviera con nosotros. Después ya abrazó la carrera religiosa.

Por cierto, vivió muchísimos años para su época, 97 años es una edad excepcional en aquella y en esta época todavía. Sin embargo, yo quiero subrayar que solo una cosa y por eso me atreví a hacer el uso de la palabra. Vasco de Quiroga fue un iniciador en las artesanías en Michoacán. Tuvo la visión de casi a todos los pueblos de la nación purépecha, tanto de la meseta como de la laguna, de la sierra, de todas las naciones purépechas, de enseñarles un oficio diferente.

A los de Santa Clara del Cobre, el cobre; a los de la laguna, todo lo relacionado con el tule; a los de la zona de Paracho, Uruapan, fue todo lo relacionado con la madera. A los de la región de la zona baja lacustre, todo lo relacionado con el barro, y logró algo que todavía prevalece en nuestro estado, una nación purépecha de artesanías excepcionales, extraordinarias y que don Vasco de Quiroga cumplió esa tarea.

Finalmente, decirle que los pueblos de Santa Fe, tanto la que está aquí en la Ciudad de México como las de Michoacán, cubrieron una tarea que en aquellos tiempos se llamaba de hospitales, que era de hospitalidad fundamentalmente para los indígenas de la época.

Por eso mencionar a Vasco de Quiroga no puede ser sin recordar que a Michoacán le dio, a los pueblos indígenas michoacanos les sirvió mucho para sobrevivir a los difíciles tiempos que vivieron con la corona española. Por eso le agradezco, señor presidente, que me haya permitido sumarme al homenaje que usted le hace a don Vasco de Quiroga.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Muchas gracias, señor diputado Leonel Godoy. Queremos agradecerle porque sus palabras enriquecen enormemente la efeméride de Vasco de Quiroga y nos hace ver otros ángulos igualmente importantes de este gran personaje que no solamente aporta al estado de Michoacán, aunque fundamentalmente ahí hace su labor, sino hace una aportación en su época en pro y en defensa de los derechos de las comunidades indígenas igualmente para todo el país. Muchas gracias por su aportación.

## ANIVERSARIO LUCTUOSO DE CARLOS MARX

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Vamos a dar paso a la segunda efeméride por parte de esta Mesa Directiva sobre el aniversario del fallecimiento de Karl Marx. Adelante.

**Presidencia de la diputada  
Noemí Berenice Luna Ayala**

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Honorable asamblea, el 5 de mayo de 1818 nació el pensador socialista y activista revolucionario de origen alemán, Carlos Marx. Estudió en la Universidad de Bonn, Berlín y Jena, doctorándose en Filosofía por esta última en 1841. Desde esa época el pensamiento de Marx quedaría asentado sobre la dialéctica de Hegel, sustituyendo el idealismo por una concepción materialista, según la cual las fuerzas económicas constituyen la infraestructura que determina el orden social, político y cultural.

Su vasta e influyente obra abarca diferentes campos del pensamiento tales como la filosofía, la historia, la ciencia política, la sociología y la economía, aunque no limitó su trabajo solamente a la investigación, pues además incurrió en la práctica del periodismo y la política proponiendo siempre en su pensamiento una unión entre teoría y práctica.

Reconocido junto con Engels como los padres del socialismo científico, comunismo moderno, marxismo y materialismo histórico. Sus obras más conocidas son el *Manifiesto del partido comunista*, en coautoría con Engels, y *El capital*.

Raramente la obra de un filósofo ha tenido tan vastas y tangibles consecuencias históricas como la de Carlos Marx, desde la Revolución Rusa de 1917 y hasta la caída del Muro de Berlín en 1989. La mitad de la humanidad vivió bajo regímenes políticos que se declararon herederos de su pensamiento.

En 1881, Marx desarrolló un catarro que le provocó mala salud durante sus últimos 15 meses, derivó en una bronquitis que acabaría con su vida el 14 de marzo de 1883, en Londres, a la edad de 64 años, es por eso que el día de hoy lo recordamos.

## FUNDACIÓN DE MÉXICO-TENOCHTITLAN

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Continuamos con la participación de los grupos parlamentarios para referirse a la efeméride con motivo de la fundación de México-Tenochtitlan, por lo que se les otorgará el uso de la tribuna, hasta por tres minutos. Para tal efecto, tiene el uso de la palabra la diputada Gabriela Sodi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**La diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Adelante, diputada.

**La diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda:** El 13 de marzo de 1325, la gran ciudad de Tenochtitlan, símbolo de la grandeza y esplendor del imperio azteca fue fundada, fecha en que culmina la procesión iniciada en Aztlán, tras la visión dada por el dios Hutzilopochtli, un águila sobre un nopal devorando una serpiente.

Este mito que sirvió como base fundacional de la cosmovisión de una de las culturas más prolíferas de Mesoamérica, representa las bases en las que hoy se encuentra sustentada nuestra ciudad, surgida a través de la cosmogonía de los pueblos mexicas, preservada mediante pictogramas y fuentes orales se ha convertido en el recordatorio constante de la gran historia que nos precede.

México es un pueblo pluri y multicultural, cuya crónica alegórica deviene de la recomposición de distintos pensamientos filosóficos, deidades y posesiones que se encuentran ante la creación de una nueva ciudad, en donde diversos pueblos se asentarían.

La conmemoración de esta fecha nos permite reconocer nuestro origen y raíces, sentirnos orgullosos y orgullosos de quiénes somos y de nuestros antepasados, hombres y mujeres valientes, cuyos simbolismos son una simbiosis de la fortaleza, el valor y el respeto que nos llevó a establecernos en la Gran Tenochtitlan, ciudad que ha inspirado, cuya historia aún tiene mucho que enseñarnos de nosotras y nosotros. Pero depende de ser lo suficientemente sabios para aprender y escuchar y reconocer en ellos a los mejores pueblos que han fundamentado esta ciudad.

México es y puede volver a ser la gran nación que en su máxima expresión ha deslumbrado al mundo por la bri-

llantez de su cultura, su arquitectura e integración con el medio ambiente que lo rodea.

Pero ello depende de nosotras y nosotros, quienes legislamos haciéndolo de manera respetable y responsable. Y no abonar a los usos dictatoriales y a obligar que un periodo, como fue el nacistá, a cambiar la historia y pretender con renombrar las calles y darles unos nombres de autenticidad histórica que pretendan rescatar los procesos culturales de esta fundación.

No olvidemos que cambiar los nombres de las calles para reposicionar la historia no tiene nada qué ver con la defensa, difusión y promoción de nuestra cultura. Muchas gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias a usted, diputada. Tiene ahora el uso de la tribuna, hasta por tres minutos, el diputado Salomón Chertorivski Woldenberg, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

**El diputado Salomón Chertorivski Woldenberg:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Adelante, diputado.

**El diputado Salomón Chertorivski Woldenberg:** Tenochtitlan, esa urbe mexicana que deslumbró a los conquistadores españoles por su planeación, organización y belleza. Erigida como el centro de poder político, religioso y económico más importante del México antiguo. Fundada hace casi 700 años, en ese lejano 1325.

La gran Tenochtitlan, motivo de orgullo nacional debido a su imponente y avanzada arquitectura, su sistema político, por haber sido pionera para garantizar la educación gratuita para todas y todos, por su planeación urbana, hídrica, el uso de la ciencia y la multietnicidad que en ella convive.

Hoy, a más de 500 años de su caída, Tenochtitlan nos sigue dando lecciones y nos obliga a reflexionar sobre la ciudad que se ha construido sobre sus ruinas y de la que somos habitantes, de la Ciudad de México.

Ha habido grandes cosas que han pasado por esta urbe, una ciudad de progreso y de libertades. Ese orgullo que nos deja a los capitalinos llamarnos chilangos, esa herencia se ve golpeada y hoy parece más lejana y más ajena.

Hoy, debido a políticas públicas equivocadas y al abandono político que vive esta ciudad por la indiferencia de Claudia Sheinbaum, a esa grandeza que antes vislumbrábamos, que para muchos ya es un sueño lejano.

Hoy, la ambición personal de nuestra gobernante tiene sumida la ciudad en una multiplicidad de crisis, la planeación, la de agua, de movilidad, de salud y económica, que han hecho que el orgullo de llamarse chimango y de vivir en esta ciudad se vea golpeado.

Esta ciudad exige trabajo de tiempo completo. Recuperar la grandeza requiere de valor, de honestidad, de trabajo dedicado y de una ciudadanía que retome y exija recuperar el legado y el ejemplo de nuestros fundadores. Servicios públicos eficientes, seguridad, acceso al agua, movilidad de vanguardia, mayor igualdad, vivienda digna, educación de calidad y, sobre todo, el honor y el orgullo de llamarnos habitantes de la que está llamada a ser la mejor ciudad del mundo, la Ciudad de México, la heredera de Tenochtitlan. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la tribuna, hasta por tres minutos, la diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

**La diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:** Con su venia, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Adelante, diputada.

**La diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:** Compañeros y compañeras diputadas, México tiene su origen en el náhuatl y está compuesto por tres voces de este idioma: Metztli, luna; xictli, ombligo, y Co, lugar. Es decir, el sentido de nuestro país significa "En el ombligo de la luna". Y se considera el 13 de marzo de 1325 la fecha en que se fundó la Gran Tenochtitlan.

Este relevante hecho histórico se presenta de manera mítica, como la culminación de una gesta que comenzó en Aztlán, lugar donde partieron las siete tribus nahuatlacas en esa marcha en busca del prodigio anunciado por el dios Huitzilopochtli, un águila sobre un nopal devorando una serpiente.

De acuerdo con Miguel León Portilla, en su obra Visión de los Vencidos, los presagios que advertían sobre el retorno

de los dioses, los cuales fueron coincidentes con la llegada de los españoles, resultaron decisivos para las reacciones o respuestas del Imperio mexica frente a los invasores. La última gran civilización prehispánica fue conquistada de forma sorpresiva y abrupta.

El auge y la grandeza de Tenochtitlan deslumbraron a Hernán Cortés y a sus soldados, uno de ellos Bernal Díaz del Castillo, dejó testimonio de ese asombro que le causó esta gran ciudad en la *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España* y, cito: ...y desde que vimos tantas ciudades y valles poblados en el agua y en la tierra firme y otras grandes poblaciones y aquella calzada tan derecha y por nivel cómo iba México, nos quedamos admirados.

Hoy, esta gran ciudad, la Ciudad de México es un símbolo en nuestra nación, es un símbolo de la ciudad de las libertades, es un símbolo de esa riqueza cultural ancestral y donde se han gestado los primeros derechos humanos reconocidos y plasmados en nuestra Constitución.

Por ello, esta gran Ciudad de México es un símbolo de este nuestro país democrático, con ideales de lucha hacia un país que comparta la igualdad, la paridad, la equidad, las mismas oportunidades y derechos para todos, es decir, un México que sea el lugar donde todos podamos vivir con dignidad y alcanzar la felicidad. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputada. Tiene ahora la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Luis Alberto Martínez Bravo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

**El diputado Luis Alberto Martínez Bravo:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Adelante, diputado.

**El diputado Luis Alberto Martínez Bravo:** El relato de la fundación de Tenochtitlan es parte fundamental para entender la cultura y la cosmovisión de nuestro país, la cual ha sido, ha ido, sobrevivido, a lo largo más de 700 años de historia.

De acuerdo con diferentes fuentes históricas, se considera que el 13 de marzo de 1325 fue fecha en la que se fundó la gran Tenochtitlan. Este acontecimiento es la materialización de uno de los mitos más importantes de la cultura mexicana porque alude a la culminación de la búsqueda reali-

zada por los aztecas de la tierra prometida, según lo revelado por el dios Huitzilopochtli en la cual encontraría un águila sobre un nopal devorando una serpiente, ese lugar fue el lago de Texcoco.

La historia de la fundación de la gran Tenochtitlan tiene su origen en fuentes orales y pictográficas prehispánicas y en las crónicas manuscritas redactadas tanto por españoles como por indígenas, las cuales dan cuenta del esplendor de esta ciudad y de la cultura mexicana.

La gran Tenochtitlan fue ejemplo de una metrópoli bien estructurada, higiénica y bien gestionada, su forma de organización no fue para nada rudimentaria, pues contaban con leyes para castigar el adulterio e incluso para que la obligación fuera obligatoria muchos años antes de que así se considerara en otras regiones del mundo.

Lo anterior llevó a consolidar un imperio con enorme poderío político y económico que terminó por denominar toda Mesoamérica. El mito de la fundación de esta gran ciudad nos permite conocer los aspectos más relevantes de su desarrollo y de igual forma las causas de su caída ante los conquistadores. De acuerdo con Miguel León-Portilla, en su obra *Visión de los vencidos*, los presagios que advertían sobre el retorno de los dioses que fueron coincidentes con la llegada de los españoles resultaron decisivos en las reacciones o respuestas del imperio mexica frente a los invasores, la cual terminó con la caída del México-Tenochtitlan.

La fundación de México-Tenochtitlan es, sin lugar a dudas, uno de los acontecimientos más importantes de nuestra historia, toda vez que esta urbe se convirtió en el emblema que distingue a nuestro país, la cual se ve materializado de forma simbólica en nuestro Escudo Nacional.

Compañeras y compañeros legisladores, mantener viva nuestra memoria histórica es fundamental para perdurar a través del tiempo, por ello conmemorar la fundación de México-Tenochtitlan es, sin lugar a dudas, de gran relevancia. Es cuanto. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, señor diputado.

Esta Presidencia saludamos a las y los jóvenes de la Universidad Tres Culturas de la Ciudad de México, de cuarto y quinto semestre, que se encuentran en este salón de sesiones por invitación del diputado Jaime Bueno Zertuche. Sean ustedes bienvenidas y bienvenidos.

Tiene ahora el uso de la tribuna, hasta por tres minutos, el diputado Alan Castellanos Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**El diputado Alan Castellanos Ramírez:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Adelante, diputado.

**El diputado Alan Castellanos Ramírez:** Compañeras y compañeros diputados, muy buenas tardes a todos. La leyenda es más que conocida por las y los mexicanos, la fundación de una ciudad que se convirtió en un imperio, tan majestuoso que aún en nuestros días sigue impactando a propios y extraños.

Cuenta la leyenda que en el año de 1325 el dios Huitzilopochtli ordenó a su pueblo migrar hasta el valle de Anáhuac para fundar una nueva ciudad. El pueblo sigue las órdenes de su dios, que dejó la mítica ciudad de Aztlán y peregrinó hacia el lago de Texcoco.

Por algún tiempo la población trabajó para el señor de Azcapotzalco como mercenarios, hasta que los sacerdotes encontraron el símbolo de su dios en un pequeño islote, en el lado occidental del lago, encontraron un águila devorando una serpiente parada sobre un nopal.

Esa esperada señal marcó el inicio de una de las civilizaciones prehispánicas más poderosas de Mesoamérica, el imperio azteca. La influencia política, económica y social de los mexicanos era conocida por todas las poblaciones cercanas. Como pueblo guerrero dominó otras civilizaciones y expandió su cultura.

Hoy, no queda de todo claro en qué fecha se fundó la gran Tenochtitlán, pero se cree que fue un 13 de marzo cuando comenzó a ser edificada esa impresionante ciudad que se construyó sobre el lago.

Compañeras y compañeros legisladores, a 698 años de la fundación, todavía recordamos el origen de nuestra civilización, nosotros somos herederos de aquel imperio que impresionó a los españoles y que influyó en el desarrollo de México.

Nuestro Escudo Nacional es símbolo del origen de Tenochtitlán. Nuestra emblemática águila nos permite recordar que somos parte de una gran nación, que todavía somos

mexicas y que nuestra ciudad capital es el origen de nuestra civilización.

En este día conmemoramos la fundación de Tenochtitlan, pero también recordamos el origen de nuestra propia historia, aquella que nos muestra la grandeza de nuestra cultura, aquella que nos da identidad. Hoy, estamos más que nunca a defender nuestra historia, y empezamos en el Estado de México y Coahuila, y así seguiremos en cada uno de los estados. Muchas gracias, compañeros.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la tribuna, hasta por tres minutos, el diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**El diputado Guillermo Octavio Huerta Ling:** Gracias. Con su venia, señora presidenta.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Adelante, diputado.

**El diputado Guillermo Octavio Huerta Ling:** Compañeras y compañeros diputados, la construcción de nuestro símbolo patrio, el águila sobre un nopal que devora una serpiente se inicia en el mítico Aztlán, con la profecía del dios Huitzilopochtli, que después de una peregrinación de 270 años funda la gran Tenochtitlan en 1325. Así llegaron al lago de Texcoco, donde verían la señal: un águila una serpiente mientras posaba sobre un nopal en un islote del lago, leyenda plasmada hasta nuestros días en nuestro lábaro patrio.

Las características de aquel lugar presentaron un reto que lograron conquistar, construyendo sobre un lago una de las ciudades más majestuosas del mundo, dicho, por cierto, por los cronistas españoles que llegaron en ese momento. Tal como lo relata López de la Rosa en su libro *Historia de las divisiones territoriales de la cuenca de México*.

El lugar donde se asentaron brindó beneficios que le concedían ventajas militares y económicas. Hoy, con una superficie de 495 kilómetros cuadrados, aproximadamente, Ciudad de México es una ciudad dinámica y, sobre todo, una población plural, crítica y sobre todo fervientemente democrática.

Compañeras y compañeros, esta efeméride sirve para recordarnos nuestras raíces, nuestro pasado de donde venimos. Debemos recordarnos que somos herederos de esa

cultura imponente, de una civilización avanzada con una cosmovisión compleja y fascinante, pero también una civilización de guerra. Su espíritu sigue vivo hoy en cada mexicano, en cada mexicana, en nuestro ingenio, nuestra fortaleza, nuestra incansable sed de salir adelante, a pesar de los desastres que nos han azotado, dos terremotos, y sobre todo, por las desastrosas administraciones que hemos tenido recientemente.

El cambio se avizora en el horizonte cercano para nuestra la Ciudad de México, la capital de la república, pero eso pronto va a cambiar y haremos que esta ciudad vuelva a florecer. Vamos a dejar atrás las últimas décadas malas, de malas administraciones, de indolencia y de corrupción.

Esta ciudad heredera de Tenochtitlan volverá a ver la luz y todo su esplendor, de eso nos vamos a encargar. Y como citaron los constituyentes de Ciudad de México: en tanto que dure el mundo no perecerá la gloria de México, de la gran Tenochtitlan. Así la capital de nuestro México será siempre el fiel reflejo de su identidad. Es cuanto, señora presidenta, muchas gracias.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputado. Tiene el uso de la tribuna, hasta por tres minutos, el diputado Miguel Torruco Garza, del Grupo Parlamentario de Morena.

**El diputado Miguel Torruco Garza:** Con su permiso, presidenta.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Adelante, diputado.

**El diputado Miguel Torruco Garza:** En el año 2, casa en el calendario mexica, se fundó la gran Tenochtitlan. Esa fundación se dio en medio de un éxodo de diversas tribus indígenas que marcharon en búsqueda de los grandes prodigios anunciados por el gran señor Huitzilopochtli. La señal era un ave posada sobre un nopal, devorando una serpiente.

Esa señal profética fue atribuida a la más grande deidad mexica, el colibrí zurdo, dios de la guerra, Huitzilopochtli, de quien heredamos el corazón de izquierda y un espíritu implacable para alcanzar las utopías políticas y sociales.

El pueblo mexica fundó un gran imperio revolucionario con el corazón de México, lo cual, consolida un proyecto político, económico y social de gran envergadura. La fundación de la gran Tenochtitlan se dio gracias a una marcha,

a una movilización social conformada por hombres y mujeres que decidieron iniciar una travesía en búsqueda de nuevos paradigmas.

Así que la gran México-Tenochtitlan, corazón político y social de nuestra nación, cuenta con una misión histórica de recibir y albergar las luchas del pueblo por la transformación.

Así como aquel 13 de marzo de 1325, la gran Tenochtitlan fue testigo del éxodo por la democracia, años más tarde, en el año de 1991, encabezado por otro gran guerrero, otro tlatoani de la transformación y junto al pueblo de México, elevó sus alas, siendo esa gran águila que devoraría una serpiente y que sacaría los malos gobiernos del sistema antidemocrático.

Así, nuevamente, desde el gran islote se refundaba un nuevo comienzo para la vida democrática del país. Veintisiete años más tarde, después del primer éxodo por la democracia, el líder Andrés Manuel López Obrador, de la mano y codo a codo con el pueblo de México, logró la travesía anunciada por el gran colibrí zurdo, Huitzilopochtli.

La izquierda tenía una nueva fundación. La gran Tenochtitlan, hoy Ciudad de México, ha sido testigo fiel de innumerables hechos históricos, transformaciones encabezadas por grandes próceres de la patria, hombres y mujeres. Vicente Guerrero consumando la Independencia; Benito Juárez restableciendo la república; Francisco Ignacio Madero luchando por la democracia y Andrés Manuel López Obrador construyendo la cuarta transformación.

Los habitantes de Ciudad de México somos grandes herederos de las luchas sociales y, por ello, el próximo 18 de marzo la gran Tenochtitlan volverá a ser testigo del éxodo del pueblo mexicano para conmemorar la Expropiación Petrolera y la reciente nacionalización del litio. Estaremos luchando, no nos daremos por vencidos.

Ciudad de México tiene corazón de izquierda, es progresista y es nacionalista. No está a favor de aquellos traidores a la patria que se sienten que pueden gobernar o que saben gobernar. Ciudad de México es única, Ciudad de México saldrá adelante y Ciudad de México no tiene cabida para personas que no están a favor del pueblo de México.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Diputado, sea tan amable en concluir.

**El diputado Miguel Torruco Garza:** Nos vemos en el 2024. Es cuanto.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputado.

---

ANIVERSARIO LUCTUOSO DE  
JOSÉ DE JESÚS SILVA HERZOG

---

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** La siguiente efeméride es con motivo del aniversario luctuoso de don José de Jesús Silva Herzog.

Para tal motivo, tiene el uso de la tribuna, hasta por tres minutos, el diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**El diputado Marcelino Castañeda Navarrete:** Con su venia, diputada presidente.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Adelante, diputado.

**El diputado Marcelino Castañeda Navarrete:** Compañeras, compañeros diputados, el día de hoy, en conmemoración del XXXVIII aniversario luctuoso del economista destacado, quien fuera fundador del Instituto Mexicano de Investigaciones Económicas y de la *Revista Mexicana de Economía*, también fue fundador y director de la *Revista Ciudadana de Cuadernos Americanos*, entre otras aportaciones.

Resalta su importante participación en las acciones que condujeron a la expropiación de la industria petrolera, don José de Jesús Silva Herzog, político autor de innumerables obras de historia y economía, fue sin duda un personaje influyente en la construcción del México moderno a través de su inmenso esfuerzo por el desarrollo de la investigación y publicación de estudios mayormente, de corte económico.

Como dan muestra de esto, contamos con su participación en la elaboración en enero de 1929, del primer proyecto de plan de estudios de la licenciatura de Economía. De 1931 a 63 fue profesor de historia de las doctrinas económicas en la Escuela Nacional de Economía.

Conmemorar y recordar a estos personajes en estas épocas en que el oscurantismo y la obcecación son los rectores del

ejercicio de la administración pública, termina por ser de suma importancia, pues nos recuerda lo importante que es poner el estudio, la investigación y la ciencia en el centro de la construcción de las posibles soluciones a los problemas públicos del país.

De un gran trabajo y experiencia en la docencia y la administración pública, recuperamos algunas frases que pudieran servir para la reflexión en estos tiempos tan oscuros de dogmas y de ocurrencias. La democracia es el equilibrio de Poderes, circunstancia que esta mayoría ha olvidado buscando transformar a este poder en una oficialía de partes.

¿Cómo podemos organizar las instituciones políticas de tal manera que se impida a los gobernantes malos, incompetentes a hacer demasiado daño? Y aunque se enoje el achichinle de los narcotraficantes, nos congratulamos por la reincorporación de Edmundo Jacobo Molina, secretario ejecutivo del INE, que el Poder Judicial del INE está impidiendo que un incompetente gobernante haga más daño de lo que han hecho del país.

**Presidencia del diputado  
Santiago Creel Miranda**

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Le pido, diputado, que concluya, por favor.

**El diputado Marcelino Castañeda Navarrete:** Concluyo. Aunque le duela al achichinle, su plan B no pasará, el plan C de la Constitución de los ciudadanos va a triunfar. Es cuanto.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Muchas gracias, señor diputado. Le agradezco su participación.

Diputado Augusto Gómez Villanueva, ¿con qué objeto?

**El diputado Augusto Gómez Villanueva (desde la curul):** Gracias, presidente. El domingo pasado, después de que usted acudió con un grupo de compañeros diputados a rendir homenaje al actor.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Si me lo permite, diputado Augusto Gómez Villanueva, para informarle a la asamblea que la Mesa Directiva tomó la decisión de que en el momento que estuviera más o menos el pleno ya con presencia, poder abrir intervenciones muy breves por parte de los grupos parlamentarios sobre el fallecimiento del maestro López Tarso.

En consecuencia, quien abriría la intervención sería el diputado Augusto López Villanueva, y después, como fue acordado en Mesa Directiva, cada uno de los grupos parlamentarios podría tener su participación hasta por un minuto, minuto y medio.

Adelante. Señor diputado Fernández Noroña, permítame un segundo, nada más para aclarar un tema. Diputado Fernández Noroña.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Una moción de orden, diputado presidente.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Por favor.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Yo creo que es correcto hacer un reconocimiento y rendir un homenaje a ese gran actor, de los más grandes del cine mexicano Ignacio López Tarso, pero sería incorrecto suspender la efeméride de don Jesús Silva Herzog para tocar este tema y luego regresar a terminar la efeméride.

Por lo tanto, pido a la Mesa que continúe esta efeméride y que, a su término, de inmediato se le dé la palabra al diputado Augusto Villanueva, para que se pueda tocar también el tema de Ignacio López Tarso.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Tiene razón, diputado Fernández Noroña. Y, sobre todo, algo que debe ser positivo y debe ser en reconocimiento a una figura como es para el maestro López Tarso, lo que menos quisiera esta Mesa es que hubiese una moción de procedimiento, sin ningún problema y así esperemos, que pueda estar el pleno todavía con mayor asistencia presencial, poder continuar con la efeméride del maestro Silva Herzog e inmediatamente después, si no hay inconveniente, diputado Gómez Villanueva, empezamos ya con las intervenciones respecto al fallecimiento del gran maestro Ignacio López Tarso.

Entonces, seguiremos con las efemérides respecto al maestro Silva Herzog. Adelante, diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

**El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo:** Con su venia, presidente. Sin duda, el pensamiento de Jesús Silva Herzog, para quienes estudiamos economía es una referen-

cia, no solo por lo que representa su obra sino por el impulso que le dio en el área económica.

El compañero que me antecedió mencionaba perfectamente las revistas que creó, que es la del Instituto de Investigaciones Económicas, la *Revista Mexicana de Economía*. Tal vez faltó decir también que fue director del *Trimestre Económico*.

Y que, para nosotros, quienes estudiamos una carrera eran insumos asequibles para nuestra formación. Entonces, sin duda, todos los que estamos en esta área lo recordamos y lo revisamos profundamente.

Dos cosas se pueden decir de este gran personaje: Número uno, su pensamiento lo llevó a confrontarse con gobiernos, desde el general Díaz, Francisco I. Madero, incluso Carranza estuvo a punto de fusilarlo, ¿por qué? Por un asunto de cuestionar, de mencionar las críticas que hacían alusión... A Díaz particularmente le decía que su gente no le informaba acerca de que no había ningún desarrollo en términos de abatir la pobreza y la miseria, que era de casi 85 por ciento en el país.

A Madero, le sentenciaba que el sufragio efectivo no reelección no era lo primordial, sino avanzar en abatir la pobreza en México, cuestiones que hoy sin duda alguna nosotros la retomamos, pero que en ese momento era dimensionar qué es posicionar de manera crítica. Lo que hay que recordar entonces, de este pensamiento, es que básicamente las opiniones, los puntos de vista, las críticas que se puedan hacer a los gobiernos pueden traer consecuencias.

Hay que reconocerle que él enfrentó esas consecuencias y hoy tuviéramos que respetar las opiniones que hoy se puedan verter en los gobiernos y que hay que tener en consideración, estemos o no de acuerdo con ellas. Esa me parece que es la tarea más importante.

Sin duda alguna la aportación que hace como teórico al modelo de sustitución de importaciones trajo novedades y participó activamente en la consolidación de esta ruta que duró del 35, aproximadamente, hasta 1975, como modelo económico de nuestro país y siempre participó de manera activa y de manera crítica y eso hay que agradecerse.

La otra parte que hay que también agradecer, es que fue el que consolidó de alguna manera en un modelo de nacionalización petrolera esta tarea que el general Lázaro Cárdenas

había hecho en la expropiación petrolera, por generar en nuestro país de tener petróleo propio.

Entonces, yo trataría de cerrar, pueden decirse muchas cosas de Jesús Silva Herzog, yo diría que terminaré con una frase que es apropiada y que mucha de su obra y mucho de su trabajo que hoy en día existe y que ahí está latente y que también es una visión no solamente económica, sino de sociología y de historia, corresponden a una visión que México necesita. Él escribió en sus memorias una frase como esta, yo diría que hoy con esa frase cerraríamos, es una visión en la vida de México que añoramos que exista. Muchas gracias, presidente, es cuanto.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Muchas gracias, diputado Rodríguez Carrillo, por su intervención. Ahora, tiene la palabra el diputado Gerardo Fernández Noroña, igualmente, para referirse a la efeméride del aniversario luctuoso del maestro Silva Herzog. Adelante, señor diputado Fernández Noroña.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** Muchas gracias, diputado presidente. Don Jesús Silva Herzog el grande, porque su hijo que llevaba el mismo nombre no llegaba a los tamaños de este extraordinario intelectual, de este gran revolucionario, de este hombre excepcional. Y el nieto ni se diga, el nieto es chiquito, chiquito, chiquito, chiquito, no hace honor al nombre que lleva.

Y es francamente inaceptable que en el aniversario luctuoso de un revolucionario tan grande como Jesús Silva Herzog, los sepultureros del PRD se suban a equiparar semejante gigante con un pigmeo, como es Edmundo Jacobo, que lleva 14 años en el INE, va para 30 y ahora resulta que es el padre de la democracia, según Lorenzo Córdova. No tienen vergüenza.

Y aun en el PRD hay niveles, están los sepultureros del PRD y están los mozos panteoneros, que los mandan a tribuna a hacer los peores papeles, los más deleznable, los más vergonzosos, los más miserables.

Así es que es inaceptable que se quiera equiparar esa figura de quien encabezó la comisión que hizo la requisitoria más dura en contra de las empresas petroleras extranjeras. Ese documento de 100 cuartillas sigue vigente de la comisión que encabezó don Jesús Silva Herzog y que sirvió como base para dar toda la argumentación de la expropiación petrolera. Es un trabajo extraordinario, un trabajo de un pa-

triotra, de un conocedor de la industria petrolera en México y de los saqueos de las empresas extranjeras.

Don Jesús Silva Herzog dejó una enorme herencia política, ideológica, revolucionaria y cultural. Baste señalar dos de sus obras emblemáticas: *Breve Historia de la Revolución Mexicana*, en dos tomos, que es imprescindible para acercarse a esa lucha titánica del pueblo de México por liberarse así mismo y liberar a la patria, y *Una vida en la vida de México*, donde cuenta como subsecretario de Hacienda cómo visitó la casa del entonces presidente Ávila Camacho y se avergonzó de los niveles de corrupción que implicaba esa casa, que es patrimonio, por cierto, del Estado mexicano y que los paniaguados cuando malgobrnaron el país con el cabeza hueca de Fox y con la usurpación del toman-dante borolas, alias Felipe del Sagrado Corazón del Jesús Calderón Hinojosa, las usaban para sus francachelas.

Dos libros imprescindibles, *Breve Historia de la Revolución Mexicana* y *Una vida en la vida de México*. Larga vida a don Jesús Silva Herzog, el grande, uno de los más grandes revolucionarios intelectuales y aportadores fundamentales a la vida intelectual, política y pública de nuestra patria.

#### **Presidencia de la diputada Noemí Berenice Luna Ayala**

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputado. Ahora, tiene el uso de la tribuna, hasta por tres minutos, la diputada Sonia Mendoza Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

**La diputada Sonia Mendoza Díaz:** Muchas gracias, con permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Adelante, diputada.

**La diputada Sonia Mendoza Díaz:** Me complace presentarme en esta tribuna para honrar la memoria de uno de los grandes pensadores que ha dado nuestro país, José de Jesús Silva Herzog. El día ayer se cumplieron 38 años de su muerte y, aún, después de tanto tiempo, su legado sigue vigente y su nombre sigue siendo sinónimo de excelencia académica.

Silva Herzog nació en la ciudad de San Luis Potosí el 14 de noviembre de 1892 y dedicó su carrera al estudio de la

economía política, la historia económica y la sociología. Para 1928, fundó el Instituto Mexicano de Investigaciones Económicas, así como la *Revista Mexicana de Economía*.

Después, en enero de 1929, el doctor Silva Herzog colaboró en la formación del primer plan de estudios de la licenciatura de Economía en la Universidad Nacional Autónoma de México. Continuó su carrera académica en la docencia durante el período de 1931 a 1963, siendo profesor de Historia de las Doctrinas Económicas en la Escuela Nacional de Economía, de la que fue director. Además, se desempeñó como director de la revista *Cuadernos Americanos y El Trimestre Económico*.

Su desempeño en el campo de la investigación, el estudio y la docencia son una muestra de relevancia del doctor Silva Herzog en el pensamiento mexicano, a quien se considera como uno de los principales teóricos del desarrollo.

Silva Herzog fungió como consejero universitario y más tarde se integró a la Junta de Gobierno de la UNAM, donde hoy se le recuerda como un prestigiado catedrático e investigador y de donde es profesor emérito.

Es preciso mencionar que su desempeño académico y profesional, en general, se caracterizó por su preocupación por los problemas de México y de Hispanoamérica y por la defensa de la libertad y la dignidad del hombre y el mejoramiento de la vida humana.

*Breve historia de la Revolución Mexicana y El agrarismo mexicano* –así como– *la Reforma Agraria*, son dos de sus principales obras y, lo cual da cuenta del interés que Silva Herzog por este periodo de nuestra historia.

Su carrera e historia no se limitaron únicamente a la academia, pues también se desempeñó en el concierto internacional como ministro de México en la antigua Unión Soviética, como subsecretario de Hacienda y, en diversos sexenios, como director general de la distribuidora de Petróleos Mexicanos, desde donde jugó un papel fundamental para hacer frente al difícil panorama de la industria tras la Expropiación Petrolera.

Diputadas y diputados, en el marco del aniversario luctuoso de Jesús Silva Herzog, ilustre hombre, orgullosamente potosino, los convoco a que sigamos impulsando leyes y políticas públicas que permitan el crecimiento económico y la reducción de la pobreza y la desigualdad que tanto afecta a nuestra población.

Desde nuestra trinchera sigamos fomentando la educación y la investigación como herramientas fundamentales para el desarrollo y el progreso de nuestro país. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la tribuna, hasta por tres minutos, la diputada Frinné Azuara, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**La diputada Frinné Azuara Yarzabal:** Con su venia, señora presidenta.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Adelante, diputada.

**La diputada Frinné Azuara Yarzabal:** Compañeras y compañeros legisladores. Nacido en la ciudad de San Luis Potosí, el 14 de noviembre de 1892, Jesús Silva Herzog se formó como economista, historiador y sociólogo, lo cual le permitió tener una visión holística sobre los temas de interés nacional, autor de innumerables obras de historia y economía, sus grandes aportaciones dentro del sector educativo han influido en la formación académica de millones de mexicanas y mexicanos.

En 1929 elaboró el primer plan de estudios de la licenciatura de economía. Dirigió la escuela nacional de esta materia y ocupó importantes puestos en la UNAM y en el Fondo de Cultura Económica.

A Jesús Silva Herzog, se le reconoce, sin duda, por ser uno de los más importantes historiadores de la Revolución Mexicana, sobre todo en el aspecto ideológico, sus análisis y pensamientos son imprescindibles en la historia y en la industria del petróleo en México.

Es así que tuvo importante papel en las acciones que condujeron a la expropiación de la industria petrolera. No se puede dejar a un lado la gran labor que realizó dentro de diversas instituciones académicas y científicas, entre ellas la de la lengua y sociedad mexicana de geografía y estadística. Todas estas aportaciones fueron reconocidas, otorgándole el Premio Nacional de Ciencias y Artes, la Medalla *Belisario Domínguez* y la Medalla *Eduardo Neri*.

Recordar la vida de un magnífico hombre que trascendió en el ámbito político, económico y académico de nuestro país, es reconocer y agradecer las grandes aportaciones que dejó para futuras generaciones.

En su aniversario luctuoso, el PRI reconoce la gran labor que tuvo en la historia contemporánea de México. Su legado nos alienta y nos compromete a continuar con el desarrollo de nuestro gran país, que responda a las expectativas y las necesidades de todas y todos los mexicanos. Es cuanto, señora presidenta. Viva San Luis Potosí. Gracias.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Muchas gracias, diputada. Que viva. Tiene el uso de la palabra, hasta por tres minutos, el diputado José Antonio Zapata Meraz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**El diputado José Antonio Zapata Meraz:** Muy buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Adelante, diputado.

**El diputado José Antonio Zapata Meraz:** Gracias. Diputadas y diputados, hablar de Jesús Silva Herzog en su aniversario luctuoso es hablar de un personaje de enorme relevancia en la historia de México. A Silva Herzog se le reconoce principalmente por sus aportaciones en las ideas de izquierda en México. Sí, así lo reconocemos y así se distinguió.

Economista de profesión y de pasión. De muy joven leyó los escritos de Marx, lo que lo llevó a afiliarse al Partido Comunista de México. Desde nuestra perspectiva ideológica e histórica, nuestros postulados y los de Silva Herzog estaban en polos contrarios. Pero don Jesús abrazaba el pluralismo y las diferencias como motores para construir los proyectos comunes de nación. Prueba de ello, la revista que fundó, *Cuadernos Americanos*, y que él mismo calificaba como tribuna de la democracia y los esenciales derechos del hombre. Quienes lo conocieron coinciden en que su vida profesional transitó entre la honradez y la rectitud.

Silva Herzog perteneció a una generación de pensadores mexicanos que llevaron sus ideas a la administración pública posrevolucionaria, como Narciso Bassols, Vicente Lombardo Toledano, entre otros reconocidos miembros de la izquierda mexicana que dejaron un importante legado intelectual en nuestro país.

Uno de los temas de mayor pasión de don Jesús fue sin duda el del petróleo mexicano. Y jugó un papel toral en el proceso de la expropiación petrolera. Su conferencia “La epopeya del petróleo en México” fue clave para reconocer la problemática que el sector estaba padeciendo en materia

de producción y exploración, previos al nacionalismo de la industria petrolera.

En la administración pública tuvo cargos de gran relevancia en la Secretaría de Relaciones Exteriores, en la de Educación Pública, de Hacienda. Fue gerente de Distribución de Petróleos Mexicanos, en el Fondo de Cultura Económica, entre otros, en los que se desempeñó con gran eficacia.

Otra de sus grandes pasiones fue, sin duda, la academia. En la Universidad Nacional se le recuerda como uno de los más grandes maestros de economía. Fue miembro de la academia de profesores, consejero universitario, director de la Escuela Nacional de Economía, miembro de la Junta de Gobierno de la UNAM y recibió el título de maestro emérito.

La vida y obra de Jesús Silva-Herzog fue congruente, virtud que muchos de quienes hoy se dicen de izquierda no conocen.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Diputado, sea tan amable de concluir.

**El diputado José Antonio Zapata Meraz:** Diputadas y diputados, reconocer a quienes exponen ideas diferentes a las nuestras nos lleva a abrir las puertas de escenarios de mayor entendimiento, una persona que tuvo influencia en cientos de jóvenes universitarios. Nuestro respeto y reconocimiento a don Jesús y a su familia. Es cuanto.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

**El diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz:** Gracias, compañera diputada presidenta.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Adelante, diputado.

**El diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz:** Compañeras y compañeros, ahí en el auditorio *Ponciano Arriaga* de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, escuché por primera vez al gran Jesús Silva Herzog, con su voz grave y muy potente.

Recuerdo las primeras palabras con que se presentó ante un grupo de muchachos estudiantes, dijo con su voz gravísi-

ma: “Lo primero que los Estados Unidos de América le robó a América fue el nombre”. Y luego empezó a relatar cómo se había brindado el día 13 de febrero por la noche, el 23 de febrero por la noche, en La Lonja, de San Luis Potosí, con la muerte de Madero, a quien ciertamente criticó, pero también defendió.

Su historial, sus vivencias, su desempeño formal académico, su obra literaria, histórica, su potencial como gran pensador lo han relatado casi todos, con excepción de una persona, los que han venido a hablar aquí antes que yo. Hacer efemérides de los grandes personajes de México es para honrarlos y para aquilatar lo que nos han dejado.

Silva Herzog, don Jesús, cuyo nombre lleva la escuela de economía de la universidad pública en San Luis Potosí, dejó un enorme legado a los mexicanos de hoy, a los de tres generaciones atrás y a los de hoy aún.

Fue un pensamiento profundamente nacionalista el suyo y fue un pensamiento siempre a favor de los trabajadores de México. El estudio que le hizo a Lázaro Cárdenas, que sirvió de fundamento a la sentencia de la Corte para condenar a las empresas extranjeras petroleras a pagar un laudo muy importante en beneficio de los trabajadores petroleros muestra su pensamiento completamente en cuerpo y alma.

Ese decreto, además, lo dijo hace un momento el compañero Fernández Noroña, inspiró la expropiación de las empresas petroleras y la cancelación de las concesiones que habían venido gozando desde antes de la Constitución del 17 y todavía después las empresas petroleras norteamericanas e inglesas principalmente.

Si de algo debemos hoy reconocer al gran mexicano, potosino de nacimiento, Jesús Silva Herzog...

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Diputado, sea tan amable de concluir, por favor.

**El diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz:** ...es su manera de pensar a favor de los trabajadores antes que de las empresas, porque ganando los trabajadores ganan las empresas y a favor del país.

No encuentro en la historia del siglo pasado en México ningún pensamiento más nacionalista y con más sentido social que el de Jesús Silva Herzog. Honra a este mexicano, potosino de nacimiento.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputado.

Esta Mesa Directiva saluda a los ganadores del Primer Concurso de Poesía Coral de Ciudad Altamirano, en el estado de Guerrero. Tercer lugar, Telesecundaria Primer Congreso de Anáhuac, de Otlatepec, municipio de Tlalchapa; segundo lugar, Escuela Secundaria Técnica Número 7, Lázaro Cárdenas del Río, municipio de Arcelia; primer lugar, Colegio Tepeyac de Ciudad Altamirano. Todos y todas ellas invitados por el diputado Reynel Rodríguez Muñoz.

---

### MINUTO DE APLAUSOS

EN MEMORIA DEL ACTOR IGNACIO  
LÓPEZ TARSO, EX DIPUTADO FEDERAL  
EN LA LIV LEGISLATURA

---

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:**

Toda vez que ha concluido el plazo para la efeméride con motivo del aniversario luctuoso de José de Jesús Silva Herzog, le pediría amablemente al diputado don Augusto Gómez Villanueva, concluya con la oportuna solicitud que estaba haciendo a la Mesa.

**El diputado Augusto Gómez Villanueva** (desde la curul):

Gracias, querida presidenta. Este memorable día en que se ha hecho alusión a toda una etapa histórica de la vida de nuestro país, nos ubica en nuestros orígenes, en nuestra historia, en los grandes pensadores que han logrado su trascendencia hoy por hoy en materia económica y social, pero sobre todo tratándose como se ha manifestado el homenaje al doctor Silva Herzog, tenemos que hacer una evocación a lo que el nacionalismo revolucionario ha influido para formar este país.

Y justamente cuando se trata de un momento en el cual los mexicanos perdemos otra vida de quien supo honrar con sus actos y con su profesión y con su vocación a la nación mexicana con sus poemas y sus películas, hoy como actor tenemos que evocar la memoria de un personaje como Ignacio López Tarso.

El domingo pasado, después de que se dio a conocer el lamentable fallecimiento de este gran mexicano, el presidente de esta Cámara, el licenciado Santiago Creel Miranda y un honorable grupo de diputados acudieron a hacer una guardia

de honor en homenaje a quien dejase una herencia de prestigio y grandeza, de un gran mexicano reconocido como símbolo de una etapa histórica de nuestro cine nacional.

Su figura fue icónica, trascendió México para alcanzar una dimensión internacional que marcó las generaciones del siglo pasado y alcanzó a las actuales. Su magistral poema dedicado a Emiliano Zapata hizo llorar a los campesinos que hoy derraman sus lágrimas al perder la vida de un México que le cantó al campo y trasladó el drama de la vida rural en arte dramático y espíritu guerrero de los mexicanos.

Fue compañero de varios legisladores que están aquí presentes, el Foro de Legisladores le otorgó la medalla *José María Morelos y Pavón*, y todavía hace unos días, que se vuelven para mí inolvidables, pude escuchar su voz cuando le notifiqué y él respondió con toda entereza aceptando recibir la presea *Lázaro Cárdenas* del Partido Revolucionario Institucional en homenaje a su lealtad, a su conciencia y a su irrenunciable vocación priista.

Quiero entonces, con base en estos antecedentes y este acontecimiento pedir al pleno un minuto de aplausos para honrar la memoria de quien fuera nuestro compañero diputado en la LIV Legislatura. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Por la pertinencia de la solicitud que hace el diputado Gómez Villanueva, y cómo ya se explicó con anterioridad, hay un acuerdo de la Mesa Directiva para permitir que los distintos grupos parlamentarios se sumen a este reconocimiento.

Por lo cual, pediría que desde la curul cada grupo haga uso de la palabra por un minuto, otorgándosela primero a la diputada Gabriela Sodi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**La diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda** (desde la curul): Con su venia, presidenta. El teatro y el cine mexicano están de luto, Ignacio López Tarso murió a los 98 años el pasado 11 de marzo, antes de ser actor fue seminarista, militar y bracero, fue hasta sus 23 años que decidió ir a pedir su autógrafo a Xavier Villaurrutia y eso bastó para iniciar su vida actoral y cambiar su destino.

Protagonista de *Macario*, que en 1960 valió la primera nominación de una película mexicana al Óscar como mejor película extranjera, mismo día que al recibir el homenaje

en el Palacio de Bellas Artes, nuestros mexicanos obtenían otra estatuilla más para recordar la presencia que el cine mexicano ha logrado a nivel mundial, siendo este actor el que aperturara la lista internacional.

Diputado federal de la LIV Legislatura y líder de asociaciones como la ANDA, la ANDI, el Sindicato de Trabajadores para la Producción Cinematográfica, quien representó con gran orgullo a su sector artístico en esta Cámara de Diputados.

Ignacio López Tarso dio su vida al teatro y al cine mexicano y no hay mejor forma de homenajearlo que seguir impulsando las artes, el teatro y la cinematografía desde esta honorable Cámara de Diputados. Muchas gracias por todo lo que entregó a México en arte y cultura. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Diputado Andrés Pintos Caballero, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

**El diputado Andrés Pintos Caballero:** Uno de los mejores actores, sin duda alguna, en la escena mexicana de arte teatral del siglo XX. Hoy, no nada más la familia del teatro, la familia artística está de luto, sino todo el pueblo mexicano, ante 66 años de trayectoria.

La película que deja marcado, no nada más a este gran actor sino a todos nosotros, porque fue ganadora de un Oscar, la película *Macario*, con una actuación magistral del maestro López Tarso.

Muchas novelas, muchas series de televisión, más de mil. Me gustaría saber cuánta gente pudiera presumir este tremendo dato. Presidente de la ANDI, secretario general de la ANDA. Fue diputado federal también en la legislatura LIV.

Un gran legado que deja el maestro López Tarso y, sin duda, una gran escuela para toda esta gama de grandes artistas, de grandes actores que tenemos hoy en día fueron gracias al sello que imprimió el maestro Ignacio López Tarso. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Diputado Armando Reyes Ledesma, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por favor.

**El diputado Armando Reyes Ledesma:** Sí, Ignacio López Tarso, 1925-2023. Descanse en paz. “Cuando nacemos ya traemos la muerte escondida en el hígado o en el estómago, o acá, en el corazón, y algún día va a aparecerse”, dice el personaje de Macario en la película protagonizada por Ignacio López Tarso.

“También puede estar sentada en algún árbol que todavía no crece, pero que te va a caer encima cuando seas viejo”, decía Macario.

Me hice ahijado de la muerte, contó el actor en una entrevista, en la que recordó que de joven no creyó que llegaría a ver el cambio del milenio y que ahora esperaba llegar a cumplir 100 años, compromiso que ya no nos cumplió.

El compositor del corrido mexicano, le cantó a la revolución, le cantó a todos los estados, le cantó a todos los mexicanos: vuela, vuela palomita y ve y siéntate en aquél árbol y diles que ya no estaré para seguirle cantando a todos los mexicanos. Que viva Ignacio López Tarso.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Diputado Mario Xavier Peraza Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

**El diputado Mario Xavier Peraza Ramírez** (desde la curul): Desde el Grupo Parlamentario del Partido Verde, lamentamos profundamente el fallecimiento de don Ignacio López Tarso, figura icónica del cine nacional, a través del cual se han conformado la identidad de las y los mexicanos contemporáneos.

Cómo no recordar, como yucateco, al personaje Wilfrido, en la película de *La casa divina*, que hace referencia al inicio del siglo XX, donde el hacendado luchaba para conservar sus privilegios. Desde esta tribuna ascendamos, hacemos un merecido reconocimiento a su amplia trayectoria y brillante talento y que descanse en paz don Ignacio López Tarso.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Diputada Genoveva Huerta Villegas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**La diputada Genoveva Huerta Villegas** (desde la curul): Con tu venia, presidenta. Hasta siempre Macario. Ignacio López Tarso, con más de seis décadas de trayectoria, pilar del cine de oro mexicano, con más de 100 obras de teatro y participaciones en televisión.

Ignacio López Tarso, ícono del cine de oro mexicano, merecedor del Ariel de Oro a la trayectoria en 2007. Actor con amplísima carrera en teatro, cine, televisión y política, y no hay mejor forma de honrar su legado que, fortaleciendo el teatro, la televisión, la música y desde aquí, desde el Partido Acción Nacional, así lo haremos. Hasta siempre Macario.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Diputada Marisol García Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada Marisol García Segura:** Con la venia del pueblo de México. Cuando hablamos del cine de oro mexicano, nos remontamos a la época en la que nuestro país era retratado como tierra de tradiciones, con personajes arquetípicos de carpa, que nos dieron identidad, que fueron emblema durante mucho tiempo.

Ignacio López Tarso fue uno de los principales exponentes de esa época, cuando interpretó a Macario. Ese personaje que representaba a los miles de indígenas, producto de la pobreza y la marginación, que soñaba con estos grandes banquetes que, desgraciadamente, nunca llegaban.

La película se convirtió en la primera producción nominada como mejor película en lengua extranjera, en el período final de la llamada Época de Oro del Cine Nacional. Con ella quedó inmortalizada la huella cultural de nuestro país.

Larga vida al cine que representa las realidades, contradicciones y ayuda de revolucionar consciencias. Cuando nacemos ya traemos nuestra muerte escondida en el hígado o acá, en el corazón y algún día va a pararse.

Más de 60 películas, más de 100 obras de teatro, ganador del Ariel de Oro, lector de corridos. Y, como él mismo lo decía, lamentablemente diputado del PRI en la Legislatura LIV. Que en paz descanse Ignacio López Tarso, maestro y amigo. Gracias.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** En reconocimiento al histrión prolífico y de gran reconocimiento en el séptimo arte, que puso el arte actoral mexicano entre las más reconocidas del mundo, el cine y la cultura mexicanas han sufrido una irreparable pérdida. Memoria y reconocimiento es el que este pleno rinde a don Ignacio López Tarso. Descanse en paz.

Y, otorgando el minuto de aplausos solicitado por el presidente del Comité de Decanos, el diputado Gómez Villa-

nueva, y a la que oportunamente se han sumado todos los grupos parlamentarios, le pido a la asamblea ponerse de pie para otorgar un minuto de aplausos.

(Minuto de aplausos)

Descanse en paz.

---

## DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

### LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

---

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Continuando con el orden del día, el siguiente punto es la discusión del dictamen de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XIX Ter al artículo 3o. de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Se concede el uso de la palabra al diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena, promovedor de la iniciativa, hasta por cinco minutos.

**El diputado Raymundo Atanacio Luna:** Muy buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores. Saludo con mucho gusto a las y los mexicanos que nos siguen a través del Canal del Congreso y las redes sociales, así como a los medios de comunicación. Con su venia, con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Adelante, diputado.

**El diputado Raymundo Atanacio Luna:** El artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que todas las personas tienen derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.

El 7 de junio se conmemora el Día Mundial de la Inocuidad de los Alimentos, con el objetivo de crear conciencia entre las autoridades, el sector privado, la sociedad civil y el público, en general, sobre la necesidad de fortalecer las acciones para prevenir, manejar y detectar los riesgos de contaminación de los alimentos durante los procesos productivos y de consumo.

La inocuidad alimentaria es un conjunto de medidas que se aplican durante la producción, almacenamiento y distribución de los productos agroalimentarios para reducir el riesgo de que se contaminen por agentes como las hormonas, los antibióticos, plaguicidas, los virus, bacterias, pedazos de metal, astillas, entre otros.

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura señala que, al día de hoy, aproximadamente una de cada diez personas en el mundo se enferma después de comer los alimentos contaminados.

Y muy a menudo la insalubridad alimentaria es visible hasta que sufres una intoxicación, lo que conlleva a una amenaza para la salud humana, particularmente para los más vulnerables como son los lactantes, los niños pequeños, las mujeres embarazadas y las personas mayores.

Los alimentos de origen animal no cocinados, las frutas y hortalizas contaminados con heces y los mariscos crudos que contienen biotoxinas marinas, son patógenos de transmisión alimentaria que pueden causar diarreas graves e infecciones debilitantes como la meningitis.

Por lo anteriormente expuesto, es fundamental garantizar que los alimentos que consumimos las y los mexicanos sean inocuos y de gran importancia para la promoción de la salud y la erradicación del hambre, dos de los objetivos principales de la Agenda 2030.

No puede haber seguridad alimentaria sin inocuidad de los alimentos en nuestro país, donde la cadena de suministros alimentarios se ha vuelto más compleja, ya que cualquier incidente adverso relativo a la inocuidad de los alimentos podría afectar negativamente a la salud pública, el comercio y la economía a nivel mundial. Razón por la cual es necesario brindar certeza a las y los consumidores que durante cada etapa de cada cadena productiva se apliquen medidas de higiene para que los alimentos estén libres de contaminantes que pudieran poner en riesgo su salud y su vida.

Derivado de lo anterior, la eficacia de los sistemas de control de la calidad de inocuidad de los alimentos es vital, no solo para salvaguardar la salud y el bienestar de las personas, sino también para impulsar el desarrollo económico y mejorar los medios de vida al promover el acceso a los mercados regionales nacionales e internacionales.

Adoptando las medidas preventivas a las unidades de producción, empaques y comercializadoras que se aplican en

los sistemas de reducción de riesgos, contaminación, las buenas prácticas agrícolas, pecuarias, acuícolas y pesqueras que hacen más competitivo al sector, permitiendo que sus mercancías puedan colocar en más y mejores mercados, así como el buen uso y manejo de agroquímicos con lo que se garantizará que las y los mexicanos disfrutemos de alimentos sanos y de calidad.

En resumen, la inocuidad de los alimentos y la protección al consumidor se debe ejercer desde la finca a la mesa, desde la producción agrícola hasta el consumo final. Estas medidas preventivas abarcan el cultivo de vegetales, la crianza de ganado, la manipulación de productos del transporte, la industrialización, el envasado, el etiquetado, el comercio y la información al consumidor. Una responsabilidad que debe ejercer de manera conjunta con el gobierno, la industria y los consumidores.

Por lo que el objetivo de esta iniciativa es fortalecer las economías nacionales, el comercio, el turismo y la seguridad alimentaria y nutricional, la salud humana, así como el sistema agroalimentario, que son fundamentales para el desarrollo sostenible de nuestro país.

Concluyo. Por ello, agradezco a la presidenta de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural...

**Presidencia de la diputada  
Karla Yuritzi Almazán Burgos**

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Concluya, por favor, diputado.

**El diputado Raymundo Atanacio Luna:** ...Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, la diputada María de Jesús Aguirre Maldonado, así como a todas y todos los diputados integrantes de los diferentes grupos parlamentarios por emitir su voto a favor de esta iniciativa para adicionar la fracción...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Concluya, por favor.

**El diputado Raymundo Atanacio Luna:** ...XXXIV al artículo 3 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Es cuanto. Es cuanto, distinguida presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Atanacio Luna.

Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

**La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas:** En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada secretaria. Suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría, abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para proceder a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

**La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por cinco minutos para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada secretaria.

Esta Mesa Directiva saluda y da la bienvenida a coordinadores municipales y distritales de Enlace Legislativo y Vinculación Ciudadana, quienes nos visitan en este recinto desde el estado de Veracruz por invitación de la diputada Lorena Piñón Rivera. Sean ustedes bienvenidos y bienvenidas a esta Cámara de Diputados.

**La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Cíérrese el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados registrar su voto de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada secretaria. El diputado Yericó Abramo Masso. Sonido a la curul del diputado Yericó.

**El diputado Yericó Abramo Masso** (desde la curul): Diputada, mi voto es a favor.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Su nombre por favor, diputado.

**El diputado Yericó Abramo Masso** (desde la curul): Yericó Abramo Masso, Grupo Parlamentario del PRI.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Gracias. El diputado Mauricio Cantú González, del Grupo Parlamentario de Morena.

**El diputado Mauricio Cantú González** (desde la curul): Mauricio Cantú González, a favor.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Cantú. La diputada Erika Vanessa del Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra** (desde la curul): A favor, presidenta. Gracias. También pedirle si por viva voz pueden pasarme mi registro de asistencia, porque no lo puedo hacer desde mi...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Le pasamos una cédula, diputada. Y si puede decir su nombre por favor, para que conste en el sonido estenográfico. Sonido a la curul de la diputada Érika Vanessa. En un momento, diputada.

**La diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra** (desde la curul): Érika Vanessa del Castillo Ibarra, del Grupo Parlamentario de Morena, para que por favor se pueda tomar de viva voz mi asistencia. Gracias.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Y el sentido de su voto, por favor.

**La diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra** (desde la curul): A favor.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Gracias. La diputada Carolina Beauregard Martínez, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

**La diputada Carolina Beauregard Martínez** (desde la curul): Carolina Beauregard, de Acción Nacional, a favor.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Carolina. La diputada Anahí González Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

**La diputada Alma Anahí González Hernández** (vía telemática): Anahí González, de Morena, a favor, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** No se le escucha, diputada Anahí.

**La diputada Alma Anahí González Hernández** (vía telemática): Anahí González, de Morena, a favor, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias. La diputada María Clemente García Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada María Clemente García Moreno** (desde la curul): María Clemente García Moreno, de Morena, a favor.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada María Clemente. La diputada Esther Berenice Martínez Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada Esther Berenice Martínez Díaz** (desde la curul): Berenice Martínez Díaz, de Morena, a favor.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Martínez. El diputado Pérez Navarrete. Sonido a la curul del diputado. Adelante, diputado.

**El diputado Miguel Ángel Pérez Navarrete** (desde la curul): Miguel Ángel Pérez Navarrete, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Pérez Navarrete. La diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

**La diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra** (vía telemática): Diana Gutiérrez, Partido Acción Nacional, a favor.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** El voto es vía Zoom. Muchas gracias, diputada Gutiérrez. La diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

**La diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján** (vía telemática): Angélica Ivonne Cisneros Luján, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Cisneros. El diputado Miguel Prado de los Santos, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

**El diputado Miguel Prado de los Santos** (vía telemática): Miguel Prado, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Prado. La diputada Yeimi Yazmín Aguilar Cifuentes, del Grupo Parlamentario del PRI, vía Zoom.

**La diputada Yeimi Yazmín Aguilar Cifuentes** (desde la curul): Diputada Yeimi Yazmín Aguilar Cifuentes, a favor, presidenta. Gracias.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Aguilar. ¿Algún diputado o diputada que falte por emitir su voto? El diputado Juan Francisco Espinoza Eguia, del Grupo Parlamentario del PRI, a favor.

**El diputado Juan Francisco Espinoza Eguia** (vía telemática): Juan Francisco Espinoza del Grupo Parlamentario del PRI, a favor.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Espinoza. La diputada Araceli Ocampo Manzanares, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

**La diputada Araceli Ocampo Manzanares** (vía telemática): Araceli Ocampo Manzanares, de Morena, a favor. Gracias, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Araceli Ocampo. La diputada Nancy Yadira Santiago Marcos, del Grupo Parlamentario de Morena. Sonido a la curul de la diputada Yadira. Adelante.

**La diputada Nancy Yadira Santiago Marcos** (desde la curul): A favor, presidenta. Nancy Yadira Santiago Marcos, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Yadira. La diputada Yessenia Olua, se encuentra vía Zoom.

**La diputada Yessenia Leticia Olua González** (vía telemática): Muy buenas tardes, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Buenas tardes.

**La diputada Yessenia Leticia Olua González** (vía telemática): Yessenia Olua, de Morena, a favor, por favor.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Yessenia. El diputado Juan Ramiro Robledo, sonido a la curul del diputado Robledo.

**El diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz** (desde la curul): Gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante.

**El diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz** (desde la curul): Gracias, presidenta Karla Almazán. Juan Ramiro Robledo, Grupo Parlamentario de Morena, voto a favor.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Robledo. ¿Algún diputado o diputada que falte por emitir su voto? La diputada Edna Gisel Díaz Acevedo, del Grupo Parlamentario del PRD, se encuentra vía Zoom.

**La diputada Edna Gisel Díaz Acevedo** (vía telemática): Gracias, presidenta. Edna Díaz, Grupo Parlamentario del PRD, mi voto es a favor.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Gisel. La diputada Karla Ayala Villalobos, del Grupo Parlamentario del PRI, vía Zoom.

**La diputada Karla Ayala Villalobos** (vía telemática): Karla Ayala, del PRI, a favor.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Ayala. El diputado Augusto Gó-

mez Villanueva, del Grupo Parlamentario del PRI. Se encuentra también vía Zoom.

**El diputado Augusto Gómez Villanueva** (vía telemática): A favor, diputada. Buenas tardes, diputada. A favor.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Buenas tardes. Muchas gracias, diputado Augusto. La diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena. Sonido a la curul. Adelante, diputada.

**La diputada Susana Prieto Terrazas** (desde la curul): Diputada presidenta, Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Susana Prieto Terrazas. El diputado Salvador Alcántar Ortega, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional. Sonido a la curul, por favor. Adelante, diputado.

**El diputado Salvador Alcántar Ortega** (desde la curul): Diputada presidente, mi voto a favor.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias. Su nombre, por favor, diputado.

**El diputado Salvador Alcántar Ortega** (desde la curul): Salvador Alcántar.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Alcántar. La diputada Fátima Almendra Cruz Peláez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, se encuentra vía Zoom.

**La diputada Fátima Almendra Cruz Peláez** (vía telemática): Presidenta, buenas tardes.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Buenas tardes.

**La diputada Fátima Almendra Cruz Peláez** (vía telemática): Diputada Fátima Cruz Peláez, mi voto a favor, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Fátima Cruz. Diputado Carlos Alberto Valenzuela González, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, vía Zoom.

**El diputado Carlos Alberto Valenzuela González** (vía telemática): Carlos Valenzuela, a favor.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Valenzuela. La diputada Estefanía Gutiérrez Valtierra, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, vía Zoom.

**La diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra** (vía telemática): Diana Gutiérrez Valtierra, del Grupo Parlamentario del PAN, a favor. Gracias.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Gutiérrez Valtierra. La diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

**La diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra** (vía telemática): Patricia Armendáriz, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Armendáriz. La diputada Cecilia Márquez Alkadeff Cortés, del Grupo Parlamentario de Morena. Sonido a la curul. Adelante, diputada.

**La diputada Cecilia Márquez Alkadeff Cortés** (desde la curul): Cecilia Márquez Alkadeff Cortés, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Márquez. Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

**La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Cierre la plataforma digital. Diputada presidenta, se emitieron 450 votos en pro, 0 en contra y 0 abstenciones.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada secretaria. Aprobado, en lo general y en lo particular, por 459 votos, el proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XIX Ter al artículo 3o. de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

**DECLARATORIA DE PUBLICIDAD  
DE DICTÁMENES**

LEY GENERAL DE SALUD

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Continúe la Secretaría con la declaratoria de publicidad de dictámenes.

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** Dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que reforma el artículo 171 de la Ley General de Salud. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

SE DECLARA EL 6 DE OCTUBRE DE  
CADA AÑO COMO DÍA NACIONAL DE  
LA PARÁLISIS CEREBRAL

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se declara el 6 de octubre de cada año como Día Nacional de la Parálisis Cerebral. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS  
SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** Dictamen de la Comisión de Seguridad Social, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 210 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de actualización de la denominación de la Secretaría de Bienestar. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

LEY GENERAL DE PESCA Y  
ACUACULTURA SUSTENTABLE

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** Dictamen de la Comisión de Pesca, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXXI al artículo 132 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentable. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** Dictamen de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE OPERACIÓN  
DE LOS REGISTROS CIVILES

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Operación de los Registros Civiles. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

Una vez cumplido con el requisito de la declaratoria de publicidad, consulte la Secretaría, en votación económica, si se autoriza que los dictámenes se sometan a discusión y votación de inmediato.

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se autoriza que los dictámenes se sometan a discusión y votación de inmediato. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada secretaria. Se autoriza.

---

## DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

### LEY GENERAL DE SALUD

---

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** En tal virtud, el siguiente punto en el orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Salud con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 171 de la Ley General de Salud. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Se concede el uso de la palabra a la diputada Laura Patricia Contreras Duarte, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, promovente de la iniciativa, hasta por cinco minutos.

**La diputada Laura Patricia Contreras Duarte:** Con su permiso, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante, diputada.

**La diputada Laura Patricia Contreras Duarte:** Buen día, compañeras y compañeros diputados, en nuestro país existen enormes desigualdades y las personas adultas ma-

yores son quienes más padecen estas malas prácticas, sobre todo en el sector salud.

En esta materia nuestro marco jurídico es amplio en el sentido de garantizar el acceso a la salud a las personas adultas mayores, sin embargo, en la práctica no se observa que las mismas reciban un trato acorde con las necesidades que su edad demanda.

Este dictamen tiene por objeto que los integrantes del Sistema Nacional de Salud brinden a su personal capacitación especializada para dar atención preferente e inmediata a las personas adultas mayores, sobre todo para que exista un cambio de actitudes y comportamiento para que este grupo de personas obtenga un trato más digno en el que se respeten sus derechos humanos.

Sabemos de la alta carga de trabajo del personal que labora en las instituciones de salud, principalmente en las instituciones públicas, no obstante, se ha generalizado la negligencia hasta este grupo etario y por negligencia entendemos invisibilidad, indolencia, desinterés, falta de empatía y el uso de lenguaje altisonante al ser atendidos.

Se debe entender que cada persona envejece de manera diferente, atendiendo a la forma de vida y dependiendo de factores económicos, sociales, culturales, entre otros, por lo que se debe tener una perspectiva biopsicosocial ya que el envejecimiento es un proceso de diversos cambios que se dan con el paso del tiempo de manera natural, gradual, continua e irreversible.

Así, la vejez se caracteriza también por la aparición de varios estados de salud complejos que se conocen habitualmente con el nombre de síndromes geriátricos, los cuales hacen referencia a las condiciones comunes que afectan a las personas adultas mayores, como demencia, depresión, caídas, trastornos, alteraciones sensoriales, incontinencia, desnutrición, trastornos orales, dentales, dolor, fragilidad, entre otros.

Es un hecho indiscutible que a mayor edad el sentido de la vista se reduce como consecuencia del desgaste natural, apareciendo enfermedades como mácula, tensión ocular y cataratas.

Además, señala en la pérdida auditiva que impide escuchar correctamente, malinterpretando la información o anulando, en todo caso, percepción de mensajes, obligando a hablar más alto, al no poder regular la intensidad sin referencia.

Por eso, se plantea que es muy importante tratar de paliar estos problemas con la creación de políticas públicas, donde se especifiquen soluciones claras a las problemáticas de las personas adultas mayores y que el sector salud debe garantizar la prestación de servicios respecto a la atención profesional que deben recibir las personas adultas mayores, capacitando al personal que ocupe un cargo en el sector salud, para que respondan a las demandas y necesidades de este grupo vulnerable.

Frecuentemente, el deterioro físico derivado del proceso natural de envejecimiento, asociado a la presencia de una o más enfermedades, puede provocar que las personas adultas mayores no consigan realizar por sí mismas actividades más elementales de la vida diaria, lo que para quienes están a su alrededor puede llegar a ser complicado, llegando a caer en falta de empatía y, por lo tanto, en maltrato hacia ellos.

Con base en lo anterior, podemos concluir que existe falta de sensibilización y concientización por parte de los servidores del sector salud, por lo que respecta al trato de personas adultas mayores para poder orientarlos en los diferentes procesos que enfrentan, tal como programar citas, estudios especializados, o hasta cambiar una receta.

Esto coloca aún más en un estado de vulnerabilidad a las personas adultas mayores, por lo que es importante reforzar el marco jurídico.

Por lo anteriormente expuesto, les pido su voto a favor para este dictamen que propone modificar el artículo 171 de la Ley General de Salud, para que los integrantes del sistema nacional de salud brinden atención preferente e inmediata a niñas, niños, adolescentes y personas adultas mayores que sean sometidos a cualquier forma de maltrato que ponga en peligro su salud física y mental. Por lo que deberán dar capacitación especializada para tal fin a su personal.

Asimismo, darán esa atención a quienes hayan sido sujetos pasivos de la comisión de delitos que atenten contra la integridad física o mental o el normal desarrollo psicosomático de las personas. Es cuanto.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Contreras Duarte. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** En votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada secretaria. Suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para proceder a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada secretaria.

Esta Mesa Directiva saluda y da la bienvenida al alcalde de Cuitláhuac, Martín Rico Martínez y al alcalde Manuel Rojas Montane, del municipio de Saltabarranca, quienes nos visitan en este recinto desde el estado de Veracruz, por invitación de la diputada Lorena Piñón Rivera, sean ustedes bienvenidos a esta Cámara de Diputados. Ordene la Secretaría el cierre electrónico de votación, procederemos a recoger el voto de viva voz.

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** Ciérrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados registrar su voto de viva voz, en cuanto escuchen su nombre.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada secretaria. El diputado Yerico Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del PRI.

**El diputado Yerico Abramo Masso** (desde la curul): Diputado Yerico Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del PRI, a favor.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Abramo Masso. Diputado Marco Antonio Almendariz Puppo, Marco Almendariz, de Acción Nacional.

**El diputado Marco Antonio Almendariz Puppo** (desde la curul): Marco Antonio Almendariz Puppo, del Grupo Parlamentario del PAN, a favor.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Marco Antonio. El diputado Mauricio Cantú González, del Grupo Parlamentario de Morena.

**El diputado Mauricio Cantú González** (desde la curul): Mauricio Cantú González, a favor.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Cantú. La diputada Anahí González Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom. La diputada Ivonne Cisneros Luján, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom. El diputado Miguel Prado de los Santos. La diputada Araceli Ocampo Manzanarés, del Grupo Parlamentario de Morena. La diputada Karla Ayala Villalobos, del Grupo Parlamentario del PRI.

**La diputada Karla Ayala Villalobos** (desde la curul): Karla Ayala, del PRI, a favor.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Ayala. El diputado Augusto Gómez Villanueva, del PRI, vía Zoom. Su nombre y el sentido de su voto, por favor.

**El diputado Augusto Gómez Villanueva** (vía telemática): Augusto Gómez Villanueva, a favor.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Gómez Villanueva. La diputada Carolina Beauregard Martínez, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, vía Zoom. ¿Se encuentra en el pleno? Adelante, diputada.

**La diputada Carolina Beauregard Martínez** (desde la curul): Carolina Beauregard, de Acción Nacional, a favor.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada. La diputada Laura Lynn Fernández Piña, del Grupo Parlamentario del PRD, vía Zoom.

**La diputada Laura Lynn Fernández Piña** (vía telemática): Diputada Laura Fernández, del Grupo Parlamentario del PRD, a favor.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Gracias, diputada Fernández. El diputado Hiram Hernández Zetina, del Grupo Parlamentario del PRI, vía Zoom. La diputada Yesenia Galarza Castro, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, vía Zoom.

**La diputada Yesenia Galarza Castro** (vía telemática): Yesenia Galarza Castro, del Grupo Parlamentario del PAN, a favor.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Gracias diputada Galarza. La diputada María Clemente García Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada María Clemente García Moreno** (desde la curul): María Clemente García Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada García Moreno. ¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto? La diputada María Guadalupe Chavira, del Grupo Parlamentario de Morena, adelante.

**La diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa** (desde la curul): Sí, Guadalupe Chavira de la Rosa, de Morena, a favor.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Chavira. La diputada Martha Nabetse Arellano Reyes, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

**La diputada Martha Nabetse Arellano Reyes** (vía telemática): Buenas tardes. Diputada Nabetse Arellano, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Nabetse. El diputado Pérez Navarrete.

**El diputado Miguel Ángel Pérez Navarrete** (desde la curul): Miguel Ángel Pérez Navarrete, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Pérez Navarrete. ¿Algún diputado o diputada que falte por emitir su voto? El diputado Hiram Hernández Zetina. Adelante, diputado, vía Zoom.

**El diputado Hiram Hernández Zetina** (vía telemática): Hiram Hernández Zetina, del Grupo Parlamentario del PRI, a favor.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Gracias, diputado. ¿Algún diputado o diputada que falte por emitir su voto? Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital, para dar cuenta con el resultado de la votación.

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** Círrrese la plataforma digital. Presidenta, se emitieron 459 votos en pro, 0 en contra y 0 abstenciones.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada secretaria. **Aprobado, en lo general y en lo particular, por 459 votos, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 171 de la Ley General de Salud. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.**

---

SE DECLARA EL 6 DE OCTUBRE  
DE CADA AÑO COMO DÍA NACIONAL  
DE LA PARÁLISIS CEREBRAL

---

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Continuamos con la discusión del dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se declara el 6 de octubre de cada año, como el Día Nacional de la Parálisis Cerebral. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Tiene la palabra la diputada Norma Angélica Aceves García, del Grupo Parlamentario del PRI, promovente de la iniciativa, tiene hasta cinco minutos.

**La diputada Norma Angélica Aceves García:** Con su permiso, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante, diputada Norma.

**La diputada Norma Angélica Aceves García:** La parálisis cerebral consiste en un grupo de trastornos permanentes atribuibles a alternaciones no progresivas que ocurren durante el desarrollo cerebral del feto o de la niñez hasta los tres años de edad que generalmente causa un deterioro del movimiento asociado con reflejos exagerados, distensión o espasticidad en las extremidades y del tronco, postura inusual, movimientos involuntarios, entre muchos otros.

Esta condición puede coexistir, incluso con otras como la epilepsia, alternaciones del lenguaje o del habla cognitivas y defectos oftalmológicos. La parálisis cerebral es pues la principal causa de discapacidad en la niñez, su incidencia aproximada es de 2 a 3 personas por cada mil nacidas vivas. La población mundial con parálisis cerebral excede los 17 millones de personas.

En México, de acuerdo con datos del Inegi de 2010 a 2020, las personas que forman parte de la población con limitación en la actividad para caminar o moverse pasaron de 2 millones a 4 millones, por lo que el exponencial crecimiento de esa cifra pone en evidencia la necesidad de atender a esta importante población.

Es importante señalar que las personas que viven con parálisis cerebral, también, y hay que subrayarlo, también tienen derecho a ser incluidas en la comunidad y participar en todos los ámbitos de la vida cotidiana, como la vivienda, el transporte, la educación, el empleo, la accesibilidad, la movilidad y lograr en la medida de las posibilidades su desarrollo y una vida independiente.

Sin embargo, hoy día siguen enfrentándose a diversas situaciones que hacen mucho más compleja su inclusión, entre las que destacan siete de cada diez personas con discapacidad se encuentran en los estratos socioeconómicos medio bajo y bajo; una de cada dos personas con discapacidad intelectual no saben leer ni escribir; una de cada dos personas con discapacidad en edad escolar, asiste a la escuela. Todas ellas enfrentan mayores obstáculos para incorporarse al mercado de trabajo.

Hoy, quiero agradecer por supuesto a la Academia Mexicana para la Parálisis Cerebral y Trastornos en el Neurodesarrollo. También a Cerebros en Desarrollo y, por supuesto, a la Asociación Pro Personas con Parálisis Cerebral,

APAC, IAP, por el acompañamiento para lograr que esta iniciativa fuera posible.

En este contexto y segura de contar con el apoyo de todas las diputadas y diputados, agradeciendo y reconociendo el compromiso con la inclusión de las personas con discapacidad, del presidente de la Comisión de Gobernación y Población, así como de todas y todos sus integrantes, celebro que el día de hoy aprobemos el presente dictamen, que tiene como finalidad que el 6 de octubre de cada año sea declarado el Día Nacional de la Parálisis Cerebral, como una herramienta para concientizar y visibilizar a las personas que viven con esta condición, pero, más aún, como un mecanismo con continuidad que nos invite a la reflexión, sí, pero que además nos permita medir progresivamente los avances y, sobre todo, nos presente los retos pendientes.

Segura estoy de que contaremos con su voto, porque sé del compromiso de cada una y cada uno de ustedes a favor de los derechos y la inclusión de las personas con discapacidad. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Norma Angélica Aceves. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

**La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas:** En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada secretaria. Suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

Abra la Secretaría el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por cinco minutos para registrar la votación del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

**La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Háganse los avisos referidos en los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia

Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por cinco minutos para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación. Procederemos a recoger el voto de viva voz.

**La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Círrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados registrar su voto de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada secretaria. El diputado Marco Antonio Almendariz Puppo, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

**El diputado Marco Antonio Almendariz Puppo** (desde la curul): Marco Puppo, del Grupo Parlamentario del PAN, a favor.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Marco. El diputado Mauricio Cantú González, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputado.

**El diputado Mauricio Cantú González** (desde la curul): Mauricio Cantú, a favor.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Gracias. La diputada María Clemente García Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada María Clemente García Moreno** (desde la curul): María Clemente García Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Gracias, diputada García Moreno. La diputada Carolina Beauregard Martínez, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

**La diputada Carolina Beauregard Martínez** (desde la curul): Carolina Beauregard, de Acción Nacional, a favor.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Beauregard Martínez. La diputada Anahí González Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom. No está. La diputada Karla Ayala Villalobos, del Grupo Parlamentario del PRI, vía Zoom.

**La diputada Karla Ayala Villalobos** (vía telemática): Karla Ayala Villalobos, del PRI, a favor.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Gracias, diputada Ayala. La diputada Laura Lynn Fernández Piña, del Grupo Parlamentario del PRD, vía Zoom.

**La diputada Laura Lynn Fernández Piña** (vía telemática): Diputada Laura Fernández, del Grupo Parlamentario del PRD, a favor.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Gracias, diputada Fernández, el diputado Hiram Hernández Zetina, del Grupo Parlamentario del PRI, vía Zoom. La diputada Nabetse Arellano Reyes, del Grupo Parlamentario de Morena...

**El diputado Hiram Hernández Zetina** (vía telemática): Diputado Hiram Hernández Zetina, del Grupo Parlamentario del PRI, a favor.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Diputado Zetina, si gusta repetir su nombre, por favor, no tiene muy buena recepción, y el sentido de su voto.

**El diputado Hiram Hernández Zetina** (vía telemática): Diputado Hiram Hernández Zetina, del Grupo Parlamentario del PRI, a favor.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Hernández Zetina. La diputada Nabetse Arellano Reyes, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

**La diputada Martha Nabetse Arellano Reyes** (vía telemática): Nabetse Arellano, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Nabetse Arellano. La diputada Julieta Mejía Ibáñez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, vía Zoom.

**La diputada Julieta Mejía Ibáñez** (vía telemática): Gracias. Julieta Mejía, de Movimiento Ciudadano, mi voto es a favor.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Julieta Mejía. El diputado Yerico Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del PRI. Diputado Abramo Masso. La diputada Martha Azucena Camacho Reynoso, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada Martha Azucena Camacho Reynoso** (desde la curul): Martha Azucena Camacho Reynoso, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor. Gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Camacho Reynoso. ¿Algún diputado o diputada que falte por emitir su voto? Adelante, diputado. Sonido a la Curul del diputado Pérez Navarrete. Un momento, diputado. Adelante, diputado.

**El diputado Miguel Ángel Pérez Navarrete** (desde la curul): Miguel Ángel Pérez Navarrete, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Pérez Navarrete. La diputada Lorena Piñón Rivera, del Grupo Parlamentario del PRI, vía Zoom.

**La diputada Lorena Piñón Rivera** (vía telemática): Diputada Lorena Piñón Rivera, a favor.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Piñón. Ordene la Secretaria el cierre del sistema electrónico de votación, procederemos a recoger el voto de viva voz. Ya una vez que recogimos el voto de viva voz, instruya la Secretaría el cierre del sistema digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

**La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Cierrese la plataforma digital.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias.

**La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Diputada presidenta, se emitieron 467 votos en pro, 0 en contra y 0 abstenciones.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada secretaria. Aprobado, en lo general y en lo particular, por 467 votos, el proyecto de decreto por el que se declara el 6 de octubre de cada año como el Día Nacional de la Parálisis Cerebral. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

---

#### LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

---

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** El siguiente punto es la discusión del dictamen de la Comisión de Seguridad Social, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 210 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de actualización de la denominación de la Secretaría de Bienestar. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Tiene la palabra la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, promovente de la iniciativa, hasta por cinco minutos.

**La diputada Araceli Celestino Rosas:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante.

**La diputada Araceli Celestino Rosas:** Compañeras y compañeros legisladores, acudo a esta tribuna para presentar el dictamen de la Comisión de Seguridad Social, con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de actualización de la denominación de la Secretaría de Bienestar, de la cual soy promovente.

Sirva este espacio para agradecer a la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, presidente de la Comisión de Seguridad Social, y a todas y a todos los integrantes por votar en sentido positivo mi propuesta.

Cabe señalar que la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado define al Instituto como un organismo público descentralizado y forma parte de la administración pública federal paraestatal.

Como todo organismo descentralizado debe contar con un órgano de gobierno que para este caso particular es su junta directiva.

En el artículo 210, fracción II, materia de la presente reforma, se establece quienes más, a parte del director general y los representantes de las organizaciones de trabajadores, forman parte de dicha junta, sin embargo, el contenido de la fracción II está desfasado respecto de cambios legislativos que el Congreso de la Unión ha efectuado, en particular a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Este ordenamiento fue modificado mediante el decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018 y para el caso que nos ocupa destaca la reforma a los artículos 26 y 32 para crear a la Secretaría de Bienestar y que sustituya a la Secretaría de Desarrollo Social.

En razón de lo anterior, considero que como órgano legislativo nuestra responsabilidad es mantener un orden jurídico congruente en todas las normas jurídicas que lo integran. Por esta razón, planteo reformar la fracción II del artículo 210 de la Ley del ISSSTE para cambiar la denominación de Secretaría de Desarrollo Social por Secretaría de Bienestar.

El artículo 71, fracción II, de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos nos da la facultad de presentar iniciativas y en este sentido siempre velaré por el beneficio de todas y todos los mexicanos.

Para mí es un orgullo que mi trabajo se vea plasmado en favor de la sociedad. Seguiremos luchando e impulsando reformas con el firme objetivo de beneficiar a las y los más necesitados.

En el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo siempre estará en favor del pueblo. Todo el poder al pueblo. Es cuanto, muchas gracias.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Celestino Rosas. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por

favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sirvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada secretaria. Suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

Abra la Secretaría el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para registrar la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** Háganse los avisos referidos en los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación. Procederemos a recoger el voto de viva voz.

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** Cíerrese el sistema electrónico de votación.

Se pide a las y los diputados registrar su voto de viva voz en cuanto escuchen su nombre, por favor.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada secretaria. El diputado Marco Puppo, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

**El diputado Marco Antonio Almendariz Puppo** (desde la curul): Marco Puppo, del Grupo Parlamentario del PAN. A favor.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Marco Antonio. El diputado Mauricio Cantú González, del Grupo Parlamentario de Morena.

**El diputado Mauricio Cantú González** (desde la curul): Mauricio Cantú González. A favor.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Cantú González. El diputado Miguel Ángel Pérez Navarrete, del Grupo Parlamentario de Morena.

**El diputado Miguel Ángel Pérez Navarrete** (desde la curul): Miguel Ángel Pérez Navarrete, Grupo Parlamentario de Morena. A favor.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Navarrete. El diputado Hiram Hernández Zetina del Grupo Parlamentario del PRI. Vía Zoom.

**El diputado Hiram Hernández Zetina** (vía telemática): Diputado Hiram Hernández Zetina, del Grupo Parlamentario del PRI. A favor.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Hernández Zetina. El diputado Yericó Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del PRI. Vía Zoom.

**El diputado Yericó Abramo Masso** (vía telemática): Diputado Yericó Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del PRI. A favor.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado. La diputada Karla Ayala Villalobos, del Grupo Parlamentario del PRI. Vía Zoom.

**La diputada Karla Ayala Villalobos** (vía telemática): Karla Ayala, del PRI. A favor.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Ayala. La diputada Laura Lynn Fernández Piña, del Grupo Parlamentario del PRD. Vía Zoom.

**La diputada Laura Lynn Fernández Piña** (vía telemática): diputada Laura Fernández, del Grupo Parlamentario del PRD. A favor.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Fernández. La diputada Martha Nabetse Arellano Reyes, del Grupo Parlamentario de Morena. Vía Zoom.

**La diputada Martha Nabetse Arellano Reyes** (vía telemática): Buenas tardes, presidenta, creo que ya se reflejó

por la APRAV, pero por si no, Nabetse Arellano, del Grupo Parlamentario de Morena. A favor.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias. Buenas tardes, diputada Nabetse. La diputada Julieta Mejía Ibáñez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Vía Zoom.

**La diputada Julieta Mejía Ibáñez** (vía telemática): Muchas gracias, Julieta Mejía de Movimiento Ciudadano, si se puede registrar mi voto a favor.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Mejía. La diputada Carolina Beauregard Martínez, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional. Vía Zoom.

**La diputada Carolina Beauregard Martínez** (vía telemática): Carolina Beauregard, de Acción Nacional, a favor.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Carolina. La diputada María Clemente García Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena. Sonido a la curul de la diputada María Clemente. Adelante, diputada.

**La diputada María Clemente García Moreno** (desde la curul): María Clemente García Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada. La diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, vía Zoom.

**La diputada Martha Estela Romo Cuéllar** (vía telemática): A favor, diputada presidenta, gracias.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Su nombre, por favor, diputada Romo.

**La diputada Martha Estela Romo Cuéllar** (vía telemática): Martha Romo Cuéllar, del Partido Acción Nacional. Gracias.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias. La diputada Bennelly Jocabeth Hernández Rueda, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

**La diputada Bennelly Jocabeth Hernández Rueda** (vía telemática): Bennelly Hernández, Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Bennelly. ¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto?

Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital, para dar cuenta con el resultado de la votación.

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** Círrrese la plataforma digital. Presidenta, se emitieron 457 votos en pro, 0 en contra y 0 abstenciones.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada secretaria. **Aprobado, en lo general y en lo particular, por 457 votos, el proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 210 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de actualización de la denominación de la Secretaría del Bienestar. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.**

---

LEY GENERAL DE PESCA Y  
ACUACULTURA SUSTENTABLE

---

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Pasamos a la discusión del dictamen de la Comisión de Pesca, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXI al artículo 132 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Tiene la palabra el promovente de la iniciativa, el diputado Luis Edgardo Palacios Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, hasta por cinco minutos.

**El diputado Luis Edgardo Palacios Díaz:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante, diputado.

**El diputado Luis Edgardo Palacios Díaz:** Buenas tardes, diputadas y diputados. Hablar sobre el cuidado del medio

ambiente no resulta ajeno para ninguno de los aquí presentes. Con el paso de los años cada día somos más los que sin distinción ideológica o partidista colocamos en el centro de nuestra labor legislativa la elaboración de reformas que buscan seguir fortaleciendo nuestro marco regulatorio, para combatir frontalmente la degradación ambiental y sancionar todas aquellas sanciones dolosas que afectan a nuestros recursos naturales.

Hoy, no solo se trata de impulsar reformas legales para atender problemáticas visibles, tenemos también el deber de diseñar propuestas que, desde los distintos sectores ya sean sociales, productivos, económicos, turísticos, culturales e incluso tradicionales, desarrollen sus actividades con enfoque sustentado.

La iniciativa que da origen al presente dictamen es producto de un esfuerzo de varios años, cuyo objetivo es visibilizar una problemática seria y creciente en los mares de nuestro país y el planeta entero, que se ve afectado por el abandono permanente y negligente de redes de pesca.

Las redes fantasmas, como son referidas a nivel mundial, hoy ya son reconocidas como un tema que debemos abordar no solo por el bien de nuestro medio ambiente marino, sino por el bien de las personas cuyas vidas y medios de subsistencia dependen de él.

Se estima que cada año se pierden o abandonan 640 mil toneladas de artes de pesca en los océanos, lo que según estimaciones de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, representa que una décima parte de todos los desechos en los océanos se compone de este equipo fantasma.

Desde la década de 1960 las redes de pesca se han fabricado con materiales muy duraderos, en su mayoría plásticos que pueden seguir atrapando animales marinos hasta por 600 años.

En ese sentido, especialistas afirman que una red cuando ya no es utilizada continúa atrapando todo lo que encuentra en su camino, lo que representa un importante problema para la salud de nuestros océanos y la vida marina.

Quizás para los que estamos aquí o para quienes no tienen el privilegio de vivir en una zona costera les puedan pasar inadvertidas estas cifras, lo cierto es que basta con hacer una rápida búsqueda en Internet para observar imágenes

devastadoras de animales atrapados, lesionados e incluso muertos dentro de dichas redes por no haber podido escapar de ellas ante su abandono permanente en el mar.

De acuerdo al informe *Fantasmas Bajo las Olas*, se destaca que al menos 136 mil ballenas, focas, leones marinos, tortugas y delfines se enredan en equipo fantasma cada año, mientras que innumerables peces, aves y crustáceos son capturados y muertos innecesariamente.

Compañeras y compañeros, la crisis climática nos ha demostrado que nos encontramos en un punto crítico de no retorno, que las acciones que hoy emprendamos ya no son de ninguna manera vanguardistas ni de prevención, por el contrario, reformas como las que se están aprobando en este dictamen nos obligan a poner un alto a quien dolosamente deciden no asumir y cumplir con sus responsabilidades ambientales en el desarrollo de sus actividades.

Con la aprobación de la reforma a la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables se sientan las bases para sancionar a quienes abandonan de manera permanente sus redes de pesca, o cualquier otro instrumento y/o estructura con la que se realiza la captura o extracción de flora y fauna acuáticas en los cuerpos de agua.

En este sentido, es oportuno exaltar que no solo se trata de ninguna manera de una reforma que busque afectar al sector pesquero, por el contrario, estamos convencidos que muchos de ellos incluso asumen la responsabilidad de retirarlas para evitar mayores afectaciones. Sin embargo, es urgente establecer una infracción a la ley para desincentivar a quienes lo hacen en perjuicio de la protección animal.

En virtud de lo anterior, como proponente e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, anuncio nuestro voto a favor del dictamen de la Comisión de Pesca, agradeciendo a su Presidencia y a los integrantes de la misma por encontrar coincidencias respecto a la necesidad de proteger a nuestros mares y los recursos naturales que en ellos habitan. Esperando contar con su respaldo, agradezco la atención. Es cuanto.

**Presidencia de la diputada  
Noemí Berenice Luna Ayala**

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputado. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** En votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular. Las y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.**

Abra la Secretaría el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para registrar la votación del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** Háganse los avisos referidos en los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación, procedemos a recoger el voto de viva voz.

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** ¿Falta alguien de emitir su voto? Cíérrese el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados registrar su voto de viva voz, en cuanto escuchen su nombre.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Diputado Mauricio Cantú González, del Grupo Parlamentario de Morena. Diputado Miguel Ángel Pérez Navarrete, de Morena.

**El diputado Miguel Ángel Pérez Navarrete** (desde la curul): Miguel Ángel Pérez Navarrete, Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias diputado. Vía Zoom, diputado Hiram Hernández Zetina, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**El diputado Hiram Hernández Zetina** (vía telemática): Diputado Hiram Hernández Zetina, del Grupo Parlamentario del PRI, a favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias diputado. Vía Zoom, diputada Carolina Beauregard Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**La diputada Carolina Beauregard Martínez** (vía telemática): Carolina Beauregard, de Acción Nacional, a favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias diputada. Diputado Yericó Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**El diputado Yericó Abramo Masso** (vía telemática): Diputado Yericó Abramo, del Partido Revolucionario Institucional, a favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputado. Diputada Karla Ayala Villalobos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**La diputada Karla Ayala Villalobos** (vía telemática): Karla Ayala Villalobos, del PRI, a favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias diputada. Diputada Laura Lynn Fernández Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**La diputada Laura Lynn Fernández Piña** (vía telemática): Diputada Laura Fernández, del Grupo Parlamentario del PRD, a favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias. Diputada Julieta Mejía Ibáñez, del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

**La diputada Julieta Mejía Ibáñez** (vía telemática): Muchas gracias. Julieta Mejía, Movimiento Ciudadano, si se puede registrar mi voto, a favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Queda registrado, diputada. Diputada María Clemente García Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada María Clemente García Moreno** (desde la curul): María Clemente García Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputada. Diputado Mauricio Cantú González, del Grupo Parlamentario de Morena.

**El diputado Mauricio Cantú González** (desde la curul): Mauricio Cantú González, a favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputado. ¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto? Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** Ciérrase la plataforma digital. Presidenta, se emitieron 454 votos en pro, 0 en contra y 0 abstenciones.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** **Aprobado, en lo general y en lo particular, por 454 votos, el proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXXI al artículo 132 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentable. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.**

---

#### LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

---

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Continuamos con la discusión del dictamen de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Tiene la palabra la diputada Olga Zulema Adams Pereyra, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos.

**La diputada Olga Zulema Adams Pereyra:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Adelante, diputada.

**La diputada Olga Zulema Adams Pereyra:** Compañeros y compañeras, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, adopta por la Asamblea General de las Naciones Unidas, mandata a todos los Estados parte, a reconocer que la discapacidad debe ser entendida

como una desventaja causada por las barreras que la organización social y el Estado generan.

La Convención también establece que la discapacidad debe concebirse como un concepto que evoluciona y que el reconocimiento de la discapacidad exige la garantía de derechos más que de reconocimiento médico asistencial.

El Estado mexicano al formar parte de dicha Convención, se responsabilizó de la implementación permanente de legislación, políticas públicas, presupuestos y todas las acciones necesarias que atiendan los mandatos establecidos de la Convención, misma que define a la discriminación por motivos de discapacidad.

Eliminar las barreras sociales de comunicación, culturales, físicas, económicas y de cualquier tipo a las que se enfrentan las personas con discapacidad es una obligación del gobierno y de la sociedad en su conjunto.

Desde nuestras facultades como legisladores, nuestra responsabilidad es contribuir con una armonización legislativa, transversal, que atienda nuestros compromisos vinculantes con la sociedad mexicana.

Es fundamental que seamos inclusivos y que respetemos a las personas con discapacidad, debemos proporcionarles apoyos y servicios que les permitan participar en la vida social y laboral en igualdad de condiciones. Esto no solo se les beneficia a ellos, sino que contribuye a que construyamos un país de iguales.

Hoy, celebramos la aprobación de la propuesta de la diputada Dulce Méndez de la Luz Dauzón, quien fuera parte de la bancada naranja en la legislatura pasada, para que en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable se nombren y, sobre todo, se consideren a grupos vulnerables, que históricamente han sido olvidados de manera especial en el campo.

Nos corresponde trabajar para eliminar barreras y crear una sociedad más inclusiva. En la bancada naranja estamos del lado de las personas y del campo mexicano, y seguiremos promoviendo iniciativas que busquen su fortalecimiento. Es cuanto. Gracias.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputada.

Esta Presidencia saluda y da la bienvenida a estudiantes de la Universidad Tecnológica de México, Campus Ecatepec,

quienes nos visitan en este recinto por invitación el diputado Alfredo Porras Domínguez. Sean ustedes bienvenidas y bienvenidos. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la afirmativa, señora presidenta.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.**

Abra la Secretaría el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por cinco minutos para registrar la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** Háganse los avisos referidos en los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por cinco minutos para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación. Procedemos a recoger el voto de viva voz.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** Cierrese el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados registrar su voto de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Diputado Mauricio Cantú González, del Grupo Parlamentario de Morena. Diputado Miguel Ángel Pérez Navarrete, de Morena.

**El diputado Miguel Ángel Pérez Navarrete** (desde la curul): Miguel Ángel Pérez Navarrete, Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputado. Vía Zoom, diputado Yericó Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**El diputado Yericó Abramo Masso** (vía telemática): Yericó Abramo Masso, PRI, a favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputado. Diputada María Clemente García Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada María Clemente García Moreno** (desde la curul): María Clemente García Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputada. Diputada Carolina Beauregard Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**La diputada Carolina Beauregard Martínez** (desde la curul): Carolina Beauregard, de Acción Nacional, a favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputada. Diputada Karla Ayala Villalobos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Diputada Laura Lynn Fernández Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**La diputada Laura Lynn Fernández Piña** (vía telemática): Diputada Laura Fernández, del Grupo Parlamentario del PRD, a favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputada. Diputado Mauricio Cantú González, del Grupo Parlamentario de Morena.

**El diputado Mauricio Cantú González** (desde la curul): Mauricio Cantú González, a favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputado. Vía Zoom, diputada Julieta Mejía Ibáñez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

**La diputada Julieta Mejía Ibáñez** (vía telemática): Gracias, Julieta Mejía, de Movimiento Ciudadano, mi voto es a favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputada. Diputada Julieta Piñón Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**La diputada Lorena Piñón Rivera** (vía telemática): Diputada Lorena Piñón, a favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputada. ¿Hay alguna diputada o diputado que no haya emitido el sentido de su votación? Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital, para dar cuenta con el resultado de la votación.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** Cierre la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 458 votos en pro, 0 en contra y 0 abstenciones.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** **Aprobado, en lo general y en lo particular, por 458 votos el proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.**

---

SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE  
OPERACIÓN DE LOS REGISTROS CIVILES

---

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** El siguiente punto en la discusión es el dictamen de la Comisión y Gobernación, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Operación de los Registros Civiles. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

Para presentar moción suspensiva tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**La diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Adelante, diputada.

**La diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño:** ¿Qué tal? Buenas tardes. Este es un tema, señores diputados, verdaderamente importante. Y no solo para mí, que fui autoridad nacional en materia de protección de datos personales en posesión de particulares y como autoridad federal en sujetos obligados.

Presento esta moción suspensiva a la discusión del dictamen de la Comisión de Gobernación y Población a la iniciativa, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Operación de los Registros Civiles.

Este es un tema que no es procesable en los términos en los que se pretende votar, porque no hubo ni los espacios suficientes para la reflexión ni la disposición para escuchar a todas las voces en parlamento abierto. No se está cumpliendo con el principio de máxima publicidad. De veras, yo sí quisiera, diputados de Morena y aliados que me escuchan, más allá de una postura partidista, es una postura de una ciudadana que fue autoridad en esta materia.

Lo que está ocurriendo con esto es muy preocupante. Esta iniciativa de Ley General de Operación de los Registros Civiles contempla la creación de un archivo central, bases nacionales y estatales de datos y un sistema de registro identidad, en los que se pretende concentrar la información de los datos personales que se recaban en las actas del Registro Civil, incluyendo datos biométricos sin que se acoten en el cuerpo de la legislación medidas de protección de la información que podría ser susceptible de ser sustraída, en especial, por el universo de personas que tendrían acceso a las bases de datos, entre ellos los propios funcionarios de los Registros Civiles de las entidades federativas, el personal de las representaciones diplomáticas en el extranjero y, eventualmente, dependencias y entidades de los sectores público, privado y financiero.

Aquí, diputado Leonel Godoy, sí le hago un llamado. Diputado, también, Pablo Amílcar Sandoval, sé que usted tenía alguna preocupación al respecto. Quiero, por favor, que revisemos este dictamen. Yo los incito a ustedes, diputados de Morena y aliados, a que reflexionemos, incluso también a los del Partido Revolucionario Institucional, por eso presento esta moción suspensiva, diputados.

Yo, de veras, conozco mucho de este tema, ustedes lo saben. Yo fui la impulsora de este derecho, del derecho a la protección de los datos personales, a que fuera incluido en el artículo 16 constitucional. Les pido, diputados, que lo hagamos de una manera razonada, que incluyamos otras

voces, por esta razón es que presento esta moción suspensiva. Muchas gracias. *(La moción suspensiva podrá ser consultada en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se toma en consideración de inmediato para su discusión la moción suspensiva.

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se considera de inmediato la moción suspensiva para su discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Se desecha.**

Se concederá el uso de la palabra a los grupos parlamentarios para fijar postura, hasta por cinco minutos. Para tal efecto, tiene la palabra el diputado Braulio López Ochoa Mijares, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

**El diputado Braulio López Ochoa Mijares:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Adelante, diputado.

**El diputado Braulio López Ochoa Mijares:** Compañeras y compañeros, debemos tener mucho cuidado con lo que aquí se está planteando. Este dictamen permite que se recaben datos biométricos de todas las personas, no especificado, de todos los estados de la república para dárselos a la Secretaría de Gobernación, cuyo uso no se encuentra justificado y no garantiza la protección de nuestros datos.

Es decir, el objetivo de la iniciativa no justifica de forma alguna el uso de los datos biométricos ni los fines de contar con los mismos. Tampoco señala cuáles datos biométrico serían usados y sí establece que será la Secretaría de Gobernación quien emita los lineamientos correspondientes, lo que eso quiera decir. Esto elimina certeza sobre el uso, fin y protección de los mismos.

La protección de datos personales es una cuestión crucial, crucial, crucial en nuestra sociedad actual. Debemos de es-

tar conscientes de los riesgos que tiene el uso indebido de información personal y que se garantice el derecho a la identidad sin que se divulguen nuestros datos personales.

Debe establecerse en la ley qué datos personales se recabarán y para qué fines. Sin ello, el margen para el uso indebido de los mismos es enorme, no se pone límite alguno para su obtención ni para su uso, Movimiento Ciudadano no puede aceptar que se ponga a las mexicanas y a los mexicanos en este estado de vulnerabilidad, no podemos votar a favor de una ley que no aclare cuáles datos ni por qué motivos.

Por si fuera poco, en este dictamen existe una confusión entre facultades y objetivos del Registro Nacional de Población y los registros civiles, la ley no favorece al ordenamiento de los registros civiles ya que la operación e inscripción de actos sigue estando a cargo de las entidades federativas y con base en sus legislaciones locales. Esto implica que se pretende obtener información o datos biométricos que en principio no son proporcionales para el objetivo de organizar el actuar del Registro Civil.

Además, esta reforma busca que la Secretaría de Gobernación cuente con todos los datos de todos los registros civiles de las entidades federativas. Es decir, se busca que Gobernación tenga conocimiento del estado civil de todas las personas en nuestro país sin facultades constitucionales específicas para ello. Es muy preocupante.

Este dictamen no hace una evaluación de impacto en la protección de los datos personales, si no hay límites, ¿cómo sancionaremos a quienes lo rebasen?, ya lo dijo la Corte es inconstitucional que se soliciten datos biométricos de las personas sin que se especifique con qué fin estos serán utilizados.

El uso no justificado de datos biométricos representa una injerencia arbitraria a la privacidad y a la intimidad de las personas. Este dictamen lejos de garantizarlo, como promete, vulnera el derecho a la identidad, porque tampoco establece de forma expresa la protección de los datos personales por medio del ejercicio de los derechos ARCO que protegen estos datos, en contravención al artículo 4o. constitucional.

Compañeras y compañeros, no podemos permitir que nuestros datos biométricos sean entregados a la Secretaría de Gobernación, pues están violentando nuestros derechos a la privacidad y a la seguridad. ¿Qué clase de causa están apoyando con esta iniciativa?

Para Movimiento Ciudadano este tipo de propuestas siempre significarán un voto en contra. Históricamente hemos rechazado el uso indebido de los datos biométricos, en el caso de la reforma de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión por la que se creaba el Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil, Panaut, el cual exigía que las personas entregaran los datos biométricos de las y los usuarios se votó también en contra.

En la bancada naranja seguimos actuando a partir de la congruencia y rechazamos el uso oscuro e indebido de los datos biométricos de las personas. Si no hay claridad en las razones por las que quieren tener esos datos no cuentan con nuestro apoyo.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Esta Presidencia saluda a Dulce Belén Uribe Mendoza, directora general del Registro Civil de Oaxaca. Sea usted bienvenida a este recinto.

Diputada Blanca, adelante.

**La diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Gracias, diputada presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, como en otras ocasiones, sin duda este recinto es el centro donde podemos coincidir o podemos disentir, pero me parece que lo más importante es cómo logramos acordar y perfeccionar cualquiera que sea la norma que nos ocupa.

Este dictamen que quiero ponderar, lo quiero hacer primero por su alcance, también por su procedimiento. Por su alcance, por la relevancia de los actos del Registro Civil, a los que habré de referirme. Y, por su procedimiento, toda vez que también nos permitió recuperar y suscribir una iniciativa respaldada por distintos grupos parlamentarios.

Destaco el interés de la diputada Vanessa del Castillo, promotora inicial, y también el trabajo del presidente de la Comisión de Gobernación y de todos sus integrantes para definir esta ruta legislativa.

Compañeras y compañeros legisladores, el derecho a la identidad de la persona y su protección, sí subrayo también su

protección, son uno de los ejes sobre los cuales gira una serie de derechos que en conjunto definen a la persona humana.

El ejercicio de este derecho es condición para el ejercicio de otros, como los relativos a la salud, a la educación y a la protección, por mencionar algunos.

Se estima que, en México, al menos un millón de personas no cuentan con registro de nacimiento. De ellas, más de 600 mil son niñas, niños o adolescentes. De ahí la importancia del registro civil como instrumento por el que se materializa y da publicidad a los hechos relativos a la persona frente al Estado y la prueba del mismo.

El Registro Civil mexicano, como sabemos, tiene su origen en 1857 y después establece una serie de adecuaciones que pasan desde la época de Juárez hasta nuestros días.

Actualmente, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 4o. el derecho a toda persona a la identidad, y a ser registrada de manera inmediata a su nacimiento, lo que conlleva una obligación para garantizar este derecho. Su reconocimiento tiene las características de ser único, irrenunciable, intransferible e indivisible.

Por lo anterior, la importancia de este dictamen, lo cual, sí, se fortalece la obligación del Estado mexicano para atender a la población y ejercer plenamente sus derechos de manera inclusiva y en condiciones de igualdad.

La ley que nos ocupa tiene como objetivo establecer un nuevo ordenamiento que sistematice y homologue criterios respecto a los actos registrales que se realizan ante las autoridades competentes.

Esta ley contempla el acceso a formatos únicos en materia de registro de población y de certificación como documento físico o electrónico, tanto en español como en lengua indígena, preservando los nombres o apellidos originarios y tradicionales.

Destaca la prohibición de asentar en actas calificativos que pueden estigmatizar el registrado, tales como hijo ilegítimo, natural, hijo nacido o fuera del matrimonio o de padres desconocidos.

Y también, quiero subrayar la relevancia que representa esta ley para la diáspora mexicana, que representa tan solo en

los Estados Unidos alrededor de 30 millones de personas de origen mexicano residentes en el exterior.

De sus propios testimonios recabamos el calvario que para ellos representan en más de una ocasión realizar diversos actos del Registro Civil, desde la inscripción hasta las rectificaciones de un acta, que en más de una ocasión ponen en riesgo el ejercicio de sus derechos.

Con esta ley, primero, se agilizan y estandarizan los trámites y requisitos en materia del Registro Civil.

Segundo. Se homologan costos y se simplifica el procedimiento, brindando certidumbre y confianza al usuario.

Tercero. Se facilita, entre otros trámites, la rectificación de actas por la vía administrativa, eliminando los juicios que, si estando en México es complicado, cuando se está en el exterior son doblemente difíciles.

Cuarto. También permite interoperar entre todos los estados y consulados para poder brindar un servicio integral, nacional y extraterritorial.

Y quinto. Se elimina el requisito de la postilla, para inscribir el registro de mexicanos nacidos en el exterior.

Tener una ley que brinde servicios incluyentes para las y los mexicanos, es el ideal a que debe aspirar todo Estado mexicano.

Como grupo parlamentario, anuncio nuestro voto será a favor del presente dictamen, pues tenemos la convicción que la Ley General de Armonizar y Homologar los Registros Civiles representa una base importante para garantizar los derechos humanos y de protección de las personas en el territorio nacional, pero también para quienes se encuentran fuera de él.

Como representantes populares estamos comprometidos con los intereses de la población, también con su seguridad, y estoy cierta que, de la plática, del debate se pueden, por un lado, aprobar esa ley y, por otro lado, poder perfeccionar aquellos mecanismos que efectivamente garanticen la seguridad total de las y los mexicanos. Es cuanto, presidenta, muchas gracias.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputada. Tiene el uso de la tribuna, hasta por cinco minutos, el diputado Marco Humberto Aguilar Coronado, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**El diputado Marco Humberto Aguilar Coronado:** Con su permiso, señora presidenta.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Adelante, diputado.

**El diputado Marco Humberto Aguilar Coronado:** Señoras y señores legisladores, en 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación una reforma al artículo 4o. de la Constitución que reconocía como derecho humano el derecho a la identidad y estableció la obligación del Estado a registrar a las personas de manera inmediata al nacimiento y de manera gratuita. Es incuestionable que el reconocimiento y protección al derecho a la identidad de las personas goza de especial protección constitucional.

Se instituyó que la forma idónea para cumplir ese derecho es mediante la inscripción en el Registro Civil. El derecho de identidad, visto a la luz de los principios de indivisibilidad e interdependencia permite el goce de otros diversos derechos, pues desde el momento en que se inscriba a la persona viva en los registros del Estado se le reconoce una identidad que facilita y propicia el acceso a otras prerrogativas, de las cuales es titular.

Es innegable la importancia del derecho a la identidad y la consecuente obligación para el Estado de diseñar y sustentar políticas públicas que faciliten un pleno y total registro de nacimientos, pues el rezago económico, la falta de difusión y la falta de cultura del registro se constituyen como obstáculos para los cuales no se lleva a cabo el registro oportuno de los recién nacidos y como una inhibición para el pleno y digno desarrollo de las personas.

Con esta reforma, el derecho a la identidad y, por lo tanto, un registro oportuno, fueron elevados a derecho humano con rango constitucional. El decreto impuso al Congreso de la Unión el deber de realizar las adecuaciones legales necesarias para la expedición de las actas del Registro Civil, las que deberían implementarse a través de mecanismos electrónicos y en todo el país.

Estas adecuaciones deberían considerar la opinión de las entidades federativas, porque una nueva reforma constitucional ahora del 2017 facultó a este Congreso para emitir las leyes generales para armonizar y homologar la organización y funcionamiento de los registros civiles.

Se estableció que la Ley General en materia de Armonización y Homologación de Registros Civiles tendría que con-

templar, por lo menos, la estandarización en actas a nivel nacional, las medidas de seguridad físicas y electrónicas, la posibilidad de realizar trámites con firmas digitales, la de realizar consultas y emisiones vía remota, el diseño de mecanismos alternos para la atención de comunidades indígenas y grupos en situación de especial vulnerabilidad y marginación, mecanismos homologados de captura de datos, simplificación de procedimientos de corrección, rectificación y aclaración.

En esas condiciones está claro que el Constituyente Permanente definió que su instrumentación requiere, entre otras herramientas, la eficiencia de los registros civiles para que toda la población tenga acceso a su identidad.

Y para alcanzar esa eficiencia y efectividad de los registros civiles, se facultó para emitir esa ley general, como deja claro el séptimo transitorio del decreto del 17, la facultad otorgada al Congreso tiene que ver con la organización y funcionamiento de los servicios que prestan los registros civiles.

Eso significa, compañeras y compañeros, que la reforma constitucional no sustituyó la competencia estatal de legislar en materia de registros civiles ni para decidir su forma de organización.

Es evidente que, si la pretensión del Constituyente Permanente hubiese sido federalizar el manejo de los registros civiles, así lo hubiera ordenado en esa reforma. En cambio, dejó muy claro que se trata de armonizar y homogeneizar los procedimientos para el registro de los actos y hechos del estado civil.

En este sentido, el dictamen que hoy revisamos, rebasa los límites constitucionales establecidos en el artículo 4o. y en el artículo 73. El Congreso de la Unión no tiene facultades para establecer la estructura organizacional de los registros civiles estatales ni para establecer las facultades y atribuciones de su estructura orgánica.

La institución propuesta como herramienta informática a cargo de la Secretaría de Gobernación significa una clara intromisión del gobierno federal en funciones que corresponden a los gobiernos de los estados, bajo el pretexto de homologar procedimientos.

Parece evidente que la reforma que se propone, bajo el pretexto de homologar y armonizar procedimientos registrales, está intentando generar controles a favor de la Secretaría de

Gobernación que no le fueron otorgados al Constituyente Permanente y que, por lo tanto, resultan constitucionales.

A pesar del esfuerzo que se ha hecho para justificar la constitucionalidad de la norma, la simple intromisión en ámbitos de competencia reservados para los estados, provocará, seguramente que, en caso de controversia, otra vez el Poder Judicial nos enmiende la página. Que así sea, señoras y señores diputados. Gracias.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputado. Tiene el uso de la tribuna, hasta por cinco minutos, el diputado Julio César Moreno Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena.

**El diputado Julio César Moreno Rivera:** Con su venia, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Adelante, diputado.

**El diputado Julio César Moreno Rivera:** Compañeras y compañeros diputados. Me llama la atención las posturas en contra sobre este dictamen tan importante, porque pareciera que estamos hablando de verdades a medias o medias mentiras o que se está tergiversando.

Por el contrario, invitamos el Grupo Parlamentario de Morena, a las y los diputados a votar a favor de este dictamen, que es de gran impacto para cerca de 127 millones de mexicanas y mexicanos que reside en nuestro territorio, así como para 21 millones de compatriotas que por diversas razones viven en el extranjero.

Y argumento lo siguiente, porque me llama la atención que dicen: el uso no justificado de datos biométricos. ¿De dónde sacan eso? Lo que dicen, si lo que se está, en este caso, pretendiendo, es que solo el gobierno tenga los datos biométricos y no como actualmente sucede de cualquier particular, los tiene, es decir, se pone orden por primera vez y se protege los datos biométricos de las y los ciudadanos.

Y argumento lo siguiente: como es de su conocimiento, compañeras y compañeros legisladores, cada estado de la República tiene sus propias oficinas de Registro Civil y cada uno tiene sus propios requisitos, procedimientos, costos, etcétera. Pero el objetivo de expedir la presente ley general es, sencillamente que las funciones y facultades del Registro Civil sean los mismos procedimientos en beneficio de las y los mexicanos, que nos encontramos en este recinto,

así como las y los ciudadanos tenemos derecho a la identidad, el cual es un atributo único, irrenunciable, intransferible y propio de las personas, tal y como lo reconoce nuestra Constitución Política en su artículo 4o.

De igual forma se encuentra establecido en diversos instrumentos internacionales que ha suscrito el Estado mexicano, como lo es la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos, la Convención Americana de Derechos Humanos y la Convención sobre los Derechos del Niños, entre otros.

Las políticas públicas que ha implementado el Estado mexicano para garantizar este derecho se instrumentan en las 32 entidades y en los consulados de nuestro país en sus funciones del Registro Civil. En esta institución, en los 32 estados de nuestro país, cada uno tiene sus propias reglas y procedimientos, razón por la cual en muchos casos se pueden presentar errores o deficiencias en estos procesos, lo cual obliga a las personas afectadas a realizar la corrección o correcciones correspondientes mediante la vía administrativa o judicial.

Lo anterior enfrenta, a las y los ciudadanos, a la desarticulación de los Registros Civiles con procedimientos en algunos casos obsoletos y costosos, con requisitos que cambien de un estado a otro.

Por estas y otras razones, a fin de homologar criterios que otorguen certeza y seguridad jurídica para resolver esta problemática, en el 2017 se llevó a cabo la reforma constitucional al artículo 73 para otorgar las facultades al Congreso a efecto de expedir las leyes que armonicen y homologuen la organización y el funcionamiento de los Registros Civiles, otorgando el plazo de 180 días naturales, lo cual no se ha cumplido y han pasado más de 5 años de esta omisión legislativa, motivo por el cual la Suprema Corte mandató al Poder Legislativo llevar a cabo las acciones necesarias a efecto de complementar esta obligación constitucional.

Con el presente decreto la Cámara de Diputados da cabal cumplimiento a la armonización de facultades en los tres órdenes de gobierno para estructurar y homologar la organización y procedimientos de los Registros Civiles, lo que se traduce en ser más expeditos y facilitando diversos trámites, como: solicitudes de inscripción, de rectificaciones, anotaciones, etcétera. Y, para garantizar su cumplimiento, se establece un título reactivo a las responsabilidades y sanciones para los servidores, para lo cual los actos u omi-

siones que impliquen incumplimiento a las disposiciones del presente decreto.

Estas sanciones administrativas son independientes de las de carácter penal o civil, en su caso corresponda. Con la expedición de la presente ley se eliminan las disposiciones contrarias entre las entidades federativas, se armonizan los procedimientos otorgando facilidades en su instrumentación y ejercicio para la población en materia de registro civil.

De igual forma, se instruye la creación de un formato único en materia de registro de población con esta base. Las actas expeditas serán las mismas en toda la República Mexicana...

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Diputado, sea tan amable de concluir, por favor. Gracias.

**El diputado Julio César Moreno Rivera:** Concluyo, presidenta. Estandarizando su diseño, contenido y medidas de seguridad. Asimismo, se garantizará que sean accesibles y se continuará otorgando de manera gratuita la primera acta de nacimiento. Con este dictamen, Morena refrenda que en la cuarta transformación nadie, absolutamente nadie se queda atrás ni fuera. Es decir...

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Concluya, diputado.

**El diputado Julio César Moreno Rivera:** ... por encima de nuestros intereses personales o de grupo prevalecerá siempre el interés de la nación. Es cuanto, compañeras y compañeros.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputado. Con esta intervención se cierra el plazo para registro de reservas. Está a discusión en lo general. Por lo tanto, tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, para argumentar en contra, la diputada Lizbeth Mata Lozano, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**La diputada Lizbeth Mata Lozano:** Con su permiso, presidenta.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Adelante, diputada.

**La diputada Lizbeth Mata Lozano:** Es una vergüenza que el partido en el gobierno se empeñe en hacernos creer

que todo lo que proponen es lo mejor para el pueblo. Y lo que hacen para el pueblo... cuando realmente todo lo que hacen es en beneficio de ellos mismos y de su partido. No pretenden ayudar al pueblo con este dictamen, sino garantizar sus votos en las elecciones, haciendo lo que tengan que hacer para seguir en el poder.

El derecho a la identidad es un derecho humano reconocido en instrumentos internacionales. No es un derecho con el que puedan negociar, no es un derecho que puedan pisotear y burlarse de él. En México ha sido un largo camino para lograr que el concepto de identidad se plasmara como derecho humano reconocido en nuestra Constitución Política. Que actualmente ya está como derecho y se han creado diversas herramientas legislativas para garantizarlo. No es justo que en este dictamen Morena quiera utilizarlo a su favor.

El derecho a la identidad permite que niñas y niños tengan un nombre y una nacionalidad desde su nacimiento. Además, es la puerta a sus otros derechos, como el acceso a servicios de salud, educación y protección.

De conformidad con datos del Unicef, en México al menos un millón de personas de todas las edades no cuentan con registro de nacimiento. De ellas, más de 600 mil son niñas, niños y adolescentes.

A través de los últimos años, en ambas Cámaras del Congreso han aprobado diversas reformas que pretenden garantizar el derecho a la identidad, incluso en 2017 se aprobó la reforma al artículo 73 constitucional para otorgar facultades al Congreso en materia de ley de Registros Civiles.

En razón de esta reforma constitucional, que ahora estamos aquí para votar un dictamen que pretende emitir una Ley General de Operación de Registros Civiles, ley hecha a modo de un partido mayoritario de esta Cámara, que claramente vulnera otros derechos de los ciudadanos, como la protección de los datos personales y, en consecuencia, vulnera el derecho a la identidad.

Los legisladores de Morena y aliados pretenden vendernos la idea de que esta ley pretende garantizar el derecho a la identidad de las personas y el acceso a los servicios que proporciona el Registro Civil, así como los documentos y constancias en los que conste su identidad jurídica y que la ley eficientaría la administración pública. Sin embargo, lo que pretenden es un control jurídico desde la Secretaría de Gobernación.

Es indispensable eficientar la administración pública, sí, en todos sus niveles. Esta ley no pretende eficientar los procesos administrativos, sino confundir y quitar facultades a las entidades federativas, vulnerando la soberanía de las mismas, además de centralizar los trámites de identidad de las personas y vulnerando los derechos de los ciudadanos.

El problema más evidente en caso de aprobarse esta ley es que le otorga facultades muy amplias al Ejecutivo federal, como la de formular y conducir la política pública para el registro universal, otorgándole el control en materia de registro civil o la facultad de vinculación con los datos biométricos de su titular, lo cual abre la puerta para que la Secretaría de Gobernación pueda concentrar y vincular los datos biométricos de las personas registradas, un tema que atenta contra la seguridad de las personas o la facultad de establecer las medidas de seguridad administrativa, físicas y electrónicas de la información y documentación que deberá aplicar el Registro Civil en cada entidad federativa, lo cual otorga el control en materia de seguridad, siendo un exceso de poder para el Ejecutivo federal y representando un riesgo de seguridad para los ciudadanos y para el país.

Otro aspecto negativo es que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública no presenta un gasto adicional o presupuesto, sin embargo, al hacer una revisión exhaustiva de esta ley es obvio que se requerirá asignación adicional de presupuesto tanto en la federación como en los estados.

Por eso, el Grupo Parlamentario del PAN no nos dejaremos engañar con estas estrategias de simulación a los ciudadanos y votaremos este dictamen en contra. No al control de la Secretaría de Gobernación y sí a la seguridad de los ciudadanos. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputada. Tiene el uso de la tribuna para argumentar en pro, hasta por cinco minutos, la diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Adelante, diputada.

**La diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra:** Pues antes que nada quiero decir que esta iniciativa tiene cosas muy importantes. Vengo de uno de los distritos al norte de esta ciudad, que es el distrito 1 en la alcaldía Gustavo A.

Madero, Cuauhtépec, como muchos y muchas lo conocen y al cual pues saludo a todas mis vecinas, vecinos por allá.

Y uno de los temas que cuando uno va recorriendo casa por casa nos vamos encontrando con un gran problema, el problema de que hay niños aún que no cuentan con su acta de nacimiento o bien es una zona en la cual ha habido mucha migración y, por lo tanto, no han podido resolver el tema de una acta de nacimiento para lograr acercarse a lo más importante y que existe un derecho universal que es el derecho a la identidad, que es la llave maestra para abrir muchos de los derechos que tenemos: educación, salud, etcétera.

Lo que hoy se va a aprobar no es solamente de un grupo parlamentario a capricho, es porque existe un mandato judicial desde 2020, que dictó a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores que se tuviera que legislar sobre ese tema.

Ya estamos incurriendo en una omisión legislativa, es por ello que lo que nos mandata el Poder Judicial es la homologación y la regulación de los registros civiles. La construcción de esta gran iniciativa se ha escuchado muchísimas voces y quienes más, quienes están al frente de los registros civiles.

Entiendo, diputada, su preocupación y entiendo su molestia, pero déjeme termino y ojalá pueda resolver sus dudas. No estamos aquí para pelear con nadie, estamos aquí para garantizarle a las ciudadanas y a los ciudadanos el derecho elemental, el derecho universal, el derecho a la identidad, porque no queremos que nuestros datos personales sean vendidos en Tepito o que hayan estado en personajes que hoy están precisamente viendo qué condena les van a dar, como García Luna.

No, eso no queremos, lo que queremos es garantizarle a la gente que desde la creación del Registro Civil en 1859, no se ha logrado modificar. Seguimos retrasados más de 100 años. En esa época había 8.3 millones de personas, hoy somos 126 millones de personas.

Entonces aquí lo que nosotros defendemos y lo que les estamos pidiendo a todas las diputadas y diputados, es que se sumen y que podamos garantizarle justamente el derecho a la identidad a todas las personas.

¿Qué queremos? Acabar con esta burocracia, ya no más juicios, ya no más burocracias, ya no más costosos procedimientos para la corrección de datos de identidad perso-

nal. ¿Qué falta? Un acta de nacimiento significa privar del derecho a la identidad de miles de niños y niñas que, si ustedes recordarán que a partir de esta gran pandemia que nos aquejó a todo el mundo, hubo 3 millones de niños que no lograron registrarse, cómo es posible que después de 2 años queramos detener esta gran iniciativa y no garantizarles este derecho.

¿Estamos a favor de la infancia? Sí o no. ¿Estamos a favor del pueblo? Sí o no, sin medias tintas, diputadas y diputados. ¿Somos o no somos? Por el derecho de todas y todos, estoy a favor. Es cuanto.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputada. Tiene el uso de la tribuna para argumentar en contra, hasta por cinco minutos, la diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**La diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño:** Gracias. Con su permiso, presidenta.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Adelante, diputada.

**La diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño:** Nuevamente regreso aquí a dar esta postura que va a ser obviamente en contra, porque vuelvo a reiterar que esta iniciativa de la Ley General de Operación de los Registros Civiles tiene y adolece de muchas cosas, tiene problemas, ya lo mencioné porque contempla la creación de un archivo central de bases nacionales y estatales de datos y un sistema de registro e identidad, en lo que se pretende concentrar la información de los datos personales que se recaben en las actas del Registro Civil, incluyendo datos biométricos.

Y, repito, sin que se acoten en el cuerpo de la legislación medidas de protección de la información que podría ser susceptible de ser sustraída en especial por el universo de personas que tendrían acceso a las bases de datos, entre ellos los propios funcionarios de los Registros Civiles de las entidades federativas, el personal de las representaciones diplomáticas en el extranjero y eventualmente dependencias y entidades de los sectores público, privado y financiero.

Lean, por favor, el artículo 46 del dictamen, por favor. El dictamen en términos generales no considera la seguridad de nuestra información personal, situación alarmante en razón de que la propuesta que se pretende aprobar hace referencia tanto a datos personales como a datos biométricos,

sin acotar en este último caso a qué datos biométricos se hace referencia y de manera vaga remite a los datos que se establezcan en la Ley General de Población.

Es trascendente que en el dictamen no se establezcan expresamente mecanismos de protección de datos personales, incluyendo los biométricos, para evitar el riesgo del robo de esta información que puede llevarse a cabo por personal con acceso a la base de datos como por agentes externos a través de la vulneración de los sistemas, lo que se conocer como jaqueo.

Esta situación, de concretarse, pondrá en riesgo el derecho a la privacidad de las personas en aspectos tan trascendentes como el uso de los datos biométricos y personales, toda vez que su acopio con fines registrales no se encuentra debida y ampliamente regulado en la legislación nacional, situación que evidentemente, no garantiza de forma alguna la seguridad de sus datos.

La propuesta que discutimos no solo no garantiza la protección de la información personal que se integre a las bases de datos del Registro Civil, sino que deja al arbitrio de la Secretaría de Gobernación qué datos biométricos serán entregados por los particulares cuando hagan un registro de hechos o actos del estado civil y que, además, establecerán las condiciones y requisitos, qué dependencia y entidades públicas, privadas y financieras deberán realizar para poder acceder a la información e incluso, validarla. Es gravísimo.

¿Qué garantías habrá del correcto uso de los datos biométricos de las personas cuando no se acotan en la ley general aquellos que deberán proporcionarse?

¿Por qué no se consideró al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, el Inai, como coadyuvante, en su calidad de órgano garante de los datos personales en los sujetos obligados federales y como autoridad nacional, en el tratamiento de datos personales en posesión de los particulares y la normatividad por él emitida en la materia? ¿Por qué no se plantearon propuestas de armonización con otras leyes relativas?

Quiero decirles, señores diputados, aquí tengo dos muestras, existen precedentes, en fechas recientes, de robo de información de registros civiles, como en septiembre de 2021, que se reportó una vulneración, un jaqueo al Registro Civil del ayuntamiento de Centro, Tabasco, que concre-

tó el robo de claves para la emisión de actas de nacimiento y matrimonio.

La detección en agosto de 2022 de una página falsa del Registro Civil en la Ciudad de México, con la que se cometió robo de datos y de identidad.

Y, en mayo de 2021, en Oaxaca, donde robaron, en el Registro Civil, la identidad de tres hermanos para despojarlos de inmuebles. Yo los invito, señores diputados, que lean esto. La Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, lo único que escuché a todos los que antecedieron por parte de Morena, es una evidente ignorancia de esta ley. Las bases de datos no se van a vender, es una ignorancia lo que ustedes tienen.

Yo fui amablemente a hablar con el diputado Leonel Godoy y con el diputado Pablo Amílcar Sandoval y lo único que recibí de las diputadas, que son mis compañeras en otras comisiones, fue una inusual, bueno, no inusual, rara agresividad. Es cuanto.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Diputada, por favor, concluya. Gracias. Tiene el uso de la palabra, para argumentar en pro, la diputada Evangelina Moreno Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada Evangelina Moreno Guerra:** Con su venia, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Adelante, diputada.

**La diputada Evangelina Moreno Guerra:** Diputadas y diputados, pueblo de México, hoy es un día muy especial, porque tengo la oportunidad de estar en la máxima tribuna de nuestra patria, para compartirles la importancia del dictamen que tiene como objetivo aprobar la expedición de una Ley General de Operación de los Registros Civiles.

Estimadas y estimados colegas, como bien sabemos, transformar el país no solo implica tomar medidas en materia de anticorrupción, de austeridad o de reducción de salarios a los altos funcionarios, también implica cambios en las normas y en las instituciones destinadas a eficientar la administración pública.

Diputadas y diputados, cuántas veces nos hemos enfrentando nosotros mismos o nos hemos enterado que familia-

res y conocidos tienen información incorrecta en su documentación oficial, como el acta de nacimiento, el acta de defunción, el acta de matrimonio, y a realizar las respectivas aclaraciones son procedimientos llenos de trámites pesados y engorrosos.

Pues bien, con la aprobación de la ley que contiene el actual dictamen, se pretende simplificar, para los interesados, la realización de las correcciones, rectificaciones o aclaraciones.

En un recuento de esfuerzos por regular y homologar la operación de los registros civiles, destaca la sentencia del Poder Judicial de la Federación, en la cual reconoce que ambas Cámaras del Congreso de la Unión están siendo omisas en aprobar una ley general que homologue y regule el funcionamiento de los registros civiles. Enlisto de manera breve algunos de los beneficios de la ley contenida en el dictamen que hoy sometemos a su consideración.

- a) La propuesta de ley permite una visión transversal que promueve y fomenta los derechos humanos, en apego al artículo 1o. de la Constitución;
- b) Se homologan a nivel nacional los procedimientos para realizar trámites ante los registros civiles;
- c) Armonización de competencias atribuidas al Ejecutivo federal, los estados y los municipios;
- d) La consolidación de una estructura y organización de los funcionarios del Registro Civil, con competencias bien delimitadas;
- e) El reconocimiento de funciones del Registro Civil al jefe de las oficinas consular, para agilizar los trámites de nuestros connacionales que se encuentran en el exterior;
- f) La creación de un cuerpo colegiado interinstitucional denominado Consejo Nacional del Registro Civil que incidirá en el buen desempeño de los registros civiles;
- g) La implementación de formato único para diversos trámites;
- h) Se agilizarán los procesos de aclaraciones, rectificaciones y anotaciones;
- i) Contiene sanciones claras en materia de responsabilidad civil y penal.

Como podemos constatar, colegas diputadas y diputados, son muchos los avances que contemplan la propuesta de ley en comento. Es por ello que mi voto será a favor del presente dictamen.

Concluyo mi intervención, no sin antes agradecer a mis compañeros de bancada por este esfuerzo conjunto. Gracias a esta soberanía por su atención y los invito a votar a favor del presente dictamen.

Compañeros diputadas y diputados, México no puede seguir siendo un caos en la información, necesitamos este Registro Civil Único. Gracias.

### **Presidencia de la diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos**

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Moreno Guerra. Tiene la palabra para hablar en pro, hasta por cinco minutos, la diputada Martha Alicia Arreola Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada Martha Alicia Arreola Martínez:** Con la venia de la Presidencia.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante.

**La diputada Martha Alicia Arreola Martínez:** Compañeras y compañeros legisladores, es un momento histórico para el Registro Civil, el homologar los registros civiles tiene una enorme importancia desde la perspectiva institucional, pero cobra una mayor importancia desde la perspectiva de los usuarios, es decir, desde la perspectiva de los mexicanos y las mexicanas.

El inicio de una vida para el Estado mexicano se desprende de la manifestación en un Registro Civil, que tiene como resultado la expedición de un acta de nacimiento. Asimismo, es a partir de un acta de defunción que dejamos de existir para el Estado, es decir, nosotros nacemos y perecemos para el Estado mexicano a través del Registro Civil.

Por eso, la modernización y homologación de trámites en este sentido es tan importante, pues a partir de ahí es que podemos ejercer nuestras garantías plenas porque adquirimos el derecho a tener identidad, siendo esta la llave para tener acceso a la educación, a la salud, a la protección, a la inclusión en la vida económica, cultural y política de nues-

tro país y, desde luego, a una vida digna. Es decir, es aquello que te lleva por la vida y expresa quién eres.

Con esta ley, los usuarios no sufrirán tanto en tener un documento que les permita tener identidad y acceso a sus garantías plenas.

El derecho a contar con un instrumento jurídico que permita acreditar la identidad y el estado civil de las personas ha sido reconocido en los diversos instrumentos internacionales ratificados por el Estado mexicano y los derechos humanos son prioridad, entre ellos, la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos y la Convención Americana de Derechos Humanos, la Convención sobre los Derechos de los Niños y las Niñas.

Esta última establece que el niño será inscrito inmediatamente después de su nacimiento y tendrá derecho a un nombre, a una nacionalidad, a conocer a sus padres y a ser cuidado por ellos, derecho reconocido en el párrafo octavo del artículo 4o. constitucional que a la letra señala que: toda persona tiene derecho a una identidad y a ser registrado de manera inmediata después de su nacimiento. El Estado garantizará el cumplimiento de estos derechos. La autoridad competente expedirá gratuitamente la primera copia certificada del acta del registro civil.

Desde el 28 de julio de 1859 y como resultado de las llamadas Leyes de Reforma impulsadas por el presidente Benito Juárez, se creó en México el Registro Civil y se implantó la inscripción secular del nacimiento y del estado civil de las personas, y con ello se inició una larga tradición jurídica de registro de datos vitales que permiten el reconocimiento oficial de la situación jurídica de cada una de las mexicanas y los mexicanos, sin distinciones de credo, diferencias sociales, económicas o de origen étnico.

No quiero omitir a agradecer al Renapo y a los registros civiles de todas las entidades federativas por su esfuerzo y trabajo en esta reforma; a mi coordinador y a todos los diputados involucrados en esta ley. Gracias por hacer de este instrumento algo que permita a los usuarios agilizar sus trámites ante el Estado y no padecer tanto.

El dictamen a discusión tiene como finalidad el establecimiento de las bases y principios que armonicen y homologuen la organización, funcionamiento y procedimiento de los registros civiles en todas las entidades federativas del país, así podrán ofrecer apoyo jurídico a quienes soliciten

de los servicios, por primera vez o requerirán realizar registros extemporáneos, regularizar su estado civil o realizar alguna corrección o rectificación de datos. Servicios que deben brindar atención especializada a las comunidades indígenas y afromexicanas, a las personas integrantes de los grupos en situación de marginación.

Para el Grupo Parlamentario de Morena, todas y todos los mexicanos son importantes, especialmente las personas más humildes y necesitadas, por eso es que inspirados en la vocación juarista del presidente Andrés Manuel López Obrador, votaremos a favor de instaurar un sistema de registro civiles sensible, eficiente y comprometido con las necesidades de quienes menos tienen.

Que quede claro, el derecho a la identidad no es un privilegio, sino una prerrogativa de todas las personas. Es cuanto.

#### **Presidencia de la diputada Noemí Berenice Luna Ayala**

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputada. Con esta intervención se cierra la discusión en lo general. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la afirmativa, señora presidenta.

#### **La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Suficientemente discutido, en lo general.**

Se informa a la asamblea que, para la discusión en lo particular, se han presentado propuestas de modificación a los artículos 3, 8, 9, 11, 14, 15, 20, 28, 29, 36, 42, 43, 44, 45, 46, 58 y 70, así como a los artículos transitorios decimo primero, decimosegundo, decimotercero y decimocuarto del proyecto de decreto.

Se instruye a la Secretaría, abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por cinco minutos para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por cinco minutos para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

(Votación)

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación. Pasamos a recoger la votación de viva voz.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** Cierre el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto hacerlo de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Diputado Miguel Ángel Pérez Navarrete del Grupo Parlamentario de Morena.

**El diputado Miguel Ángel Pérez Navarrete** (desde la curul): Miguel Ángel Pérez Navarrete, Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputado. Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza** (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Mariana Gómez del Campo, en contra.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputada. Vía Zoom, diputado Yerico Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Diputado Yerico, si es tan amable de activar su micrófono para que podamos abrir su voto.

**El diputado Yerico Abramo Masso** (vía telemática): Yerico Abramo, PRI, a favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Queda registrado, diputado. Diputada María Clemente García Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada María Clemente García Moreno** (desde la curul): María Clemente García Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputada. Diputada Carolina Beauregard Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**La diputada Carolina Beauregard Martínez** (vía telemática): Gracias, presidenta. Carolina Beauregard, de Acción Nacional, en contra.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputada. Diputada Karla Ayala Villalobos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Diputada Julieta Mejía Ibáñez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

**La diputada Julieta Mejía Ibáñez** (vía telemática): Muchas gracias. Julieta Mejía, en contra.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputada. Diputada María del Carmen Escudero Fabre, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**La diputada María del Carmen Escudero Fabre** (vía telemática): María del Carmen Escudero Fabre, del Partido Acción Nacional, en contra.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputada. Diputado Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

**El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya** (vía telemática): Benjamín Robles Montoya, Partido del Trabajo, a favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputado. Diputado Mauricio Cantú González del Grupo Parlamentario de Morena.

**El diputado Mauricio Cantú González** (desde la curul): Mauricio Cantú González, a favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputado. Vía Zoom, diputada Edna Gisel Díaz Acevedo, del Grupo del Partido de la Revolución Democrática.

**La diputada Edna Gisel Díaz Acevedo** (vía telemática): Gracias, presidenta. Edna Díaz, PRD, mi voto es en abstención.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputada. Diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática.

**La diputada Elizabeth Pérez Valdez** (desde la curul): Gracias, presidenta. Elizabeth Pérez Valdez, PRD, en abstención.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputada. Diputada Gabriela Sodi, Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**La diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda** (desde la curul): Gabriela Sodi, del PRD, en contra de que la palabra sexo desaparezca de las actas.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputada. Diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**La diputada Martha Estela Romo Cuéllar** (desde la curul): En contra, diputada presidenta. Martha Romo Cuéllar, del Partido de Acción Nacional. Gracias.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias. Vía Zoom, diputada Andrea Chávez Treviño, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada Andrea Chávez Treviño** (vía telemática): Gracias, presidenta. Diputada Andrea Chávez Treviño, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputada. Si hay alguna diputada o diputado que aún no ha votado, es momento de manifestarlo. Diputada Fabiola Rafael, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**La diputada Fabiola Rafael Dircio** (desde la curul): Fabiola Rafael Dircio, mi voto es abstención.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputada. Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital, para dar cuenta con el resultado de la votación.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** Cíerrese la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 311 votos en pro, 17 abstenciones y 131 en contra.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** **Aprobado, en lo general y en lo particular, por 311 votos, lo no reservado.**

Pasamos ahora a la discusión en lo particular. *(Las reservas podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

Le informo a la asamblea que la diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, ha solicitado que sus reservas al artículo 3o., 8, nuevamente 8, 8 y 9, 11, 14, 20, 15, 36 y 58 pasen al Diario de los Debates.

Tiene el uso de la tribuna, hasta por cinco minutos, para presentar reservas a los artículos 3o. 8o., 28, 29, 36, 42, 43, 44, 45 y 46, el diputado Omar Enrique Castañeda González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

**El diputado Omar Enrique Castañeda González:** Con la venia de la presidenta.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Adelante, diputado.

**El diputado Omar Enrique Castañeda González:** Compañeras diputadas y diputados, es muy importante dimensionar que lo que estamos aquí reservando para nada tiene que ver con el hecho de que se homologuen los procesos en el Registro Civil, en el que, por supuesto, estamos de acuerdo. Nada tiene que ver tampoco con que se cree el Consejo Nacional del Registro Civil, que también estamos de acuerdo.

El asunto de fondo, compañeras y compañeros diputados, tiene que ver con que este consejo sea dependiente de la Secretaría de Gobernación. Hemos hecho un gran esfuerzo porque el manejo de datos personales sea de manera eficiente, correcto y tenemos amargas experiencias del pasado cuando la Secretaría de Gobernación manejaba el padrón de electores y manejaba el proceso electoral en nuestro país.

Derivado de todo esto que vivimos en el pasado fue que nació la autonomía del Instituto Federal Electoral en su momento, que ahora se convirtió en el INE. Debemos de en-

tender que lo que estamos aquí nosotros proponiendo y en lo particular con esta reserva que les presento es que el Consejo Nacional de Registro Civil tenga autonomía y esté integrado por los titulares de los Registros Civiles de los estados y que de ahí salga la presidencia rotativa para que de esta manera pueda tener una autonomía y un respeto a la soberanía de los estados.

Ese es uno de los temas de fondo y el otro y más importante aún es el que tiene que ver con el uso de los datos biométricos. No se especifica en esta propuesta cuáles son estos datos biométricos y es muy peligroso dejarlo abierto porque estaríamos hablando de datos que pudieran usarse en sistemas electrónicos que podrían vulnerar la privacidad de las y los mexicanos.

El hecho de que no determinemos qué datos biométricos son los que se utilizarán en este registro pone en una posible indefensión y ya tenemos una experiencia muy lamentable en el jaqueo que se hizo a los archivos de la Defensa Nacional, de tal manera que no podemos nosotros correr el riesgo de poner en la Secretaría de Gobernación dos aspectos, primero, la rectoría de este consejo, y segundo, el uso de los datos biométricos.

Es cierto lo que han dicho, lo que está establecido en la fracción XXIX/R del artículo 73 constitucional, que establece que el Congreso de la Unión contará con la facultad para armonizar y homologar la organización y funcionamiento de los registros civiles, los registros públicos inmobiliarios y de personas morales de las entidades federativas y los catastros municipales, sin embargo, la Constitución en ningún momento establece que la Secretaría de Gobernación tenga la facultad de conservar los datos biométricos de las personas.

Es decir, otra vez este Congreso se excede en sus facultades al legislar de una manera excesiva e invasiva. La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha determinado que el uso no justificado de datos biométricos representa una injerencia arbitraria a la privacidad de las personas.

Por esta razón presentamos esta reserva, con la finalidad de retirar todas las facultades de la Secretaría de Gobernación, de tal forma que no tengan acceso a las bases de datos de los registros civiles.

Con esta reserva también se eliminaría el Sistema Nacional de Registro e Identidad, en el cual, de aprobarse en sus tér-

minos este dictamen, se inscribirían todos los hechos o actos del Registro Civil.

Se propone que el consejo, como ya lo he mencionado, esté integrado por las personas titulares de las Direcciones Generales del Registro Civil de las entidades federativas.

Compañeras y compañeros, esta reforma resulta particularmente grave en el contexto de la militarización del país contra la que muchos de ustedes se han manifestado siendo oposición, o ahora estando del lado del grupo mayoritario.

Hoy, por hoy se sabe que este gobierno, al igual que el pasado, está espionando activistas, periodistas y a personas defensoras de los derechos humanos, y no, no es inteligencia, es espionaje del Estado.

Por esto y más razones, compañeras y compañeros, presentamos esta reserva y pedimos a los grupos que la han presentado que analicemos la forma de enriquecerla y evitar que esto se ponga en contra de las y los mexicanos. Es cuanto, compañera presidenta.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Para presentar reservas: artículo 11, artículos transitorios décimo primero, décimo segundo, décimo tercero y décimo cuarto, así como la adición de un artículo transitorio, tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Morena.

**El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros:** Con el permiso de la asamblea. Compañeras y compañeros legisladores, estoy proponiendo una reserva para modificar este proyecto de decreto con una incorporación de criterios pro-

ectores de derechos humanos establecidos en precedentes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y recomendaciones del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Se propone que se incorporen puntualmente que los servicios que preste el Registro Civil en todo el país se garanticen sin restricción, dilación o solicitando mayores requisitos a los previstos en la ley su reglamento y la normatividad que expida el Consejo Nacional de Registro Civil.

Se propone también que la garantía efectiva de reconocimiento de la identidad de género autopercibida y de la nacionalidad, como ha sido establecido en el artículo 30 constitucional.

Se pretende proteger específicamente los derechos al registro de las personas en especial situación de vulnerabilidad como niñas y niños migrantes y personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos.

Respecto a la reserva de la fracción III del artículo 11, se propone incorporar que las labores de difusión sobre el funcionamiento, operación y acceso a los servicios que proporciona el Registro Civil se realicen en todo el territorio nacional para garantizar, efectivamente, el derecho al registro de todas las personas.

Ahora, respecto... se propone también una reserva a la fracción V del mismo artículo 11, para garantizar la libertad e igualdad de las personas en el ejercicio de los derechos reconocidos en la ley.

Y, que en los servicios que presta el Registro Civil no se requieran documentos de identidad con fechas de expedición reciente, que se facilite la traducción e interpretación de documentos que se encuentren en otra lengua o idioma, como las lenguas indígenas, y que no se restrinja o limite el uso de las lenguas indígenas en la recepción de los servicios.

Ahora, una cosa que le ha preocupado a legisladores de la oposición, no se viola en ningún momento la protección de los datos personales. Lo estamos haciendo muy puntual en la reserva, en un transitorio, lo estamos haciendo evidente.

Es una especulación la que lanzan sobre qué va a hacer la Secretaría de Gobernación con estos datos. Lo que planteamos es que hay, que se especifiquen los principios de proporcionalidad, finalidad, licitud y consentimiento previstos en las leyes de protección de datos personales.

No se compartirán los datos biométricos ni los datos personales, sino que se posibilita una consulta, como lo hace ya el Registro Federal de Electores, con los datos biométricos que ellos mismos tienen al consultarlo desde las entidades financieras, los bancos, por ejemplo, hacen una consulta al INE, pero no se entrega la base de datos a las entidades financieras. Es mera especulación lo que han venido a argumentar aquí los legisladores de Acción Nacional.

El Estado es el único que puede dar certeza sobre la identidad, y, específicamente, la ley así lo prevé. Lo que estamos proponiendo es que estos principios y su referencia a la Ley de Protección de Datos Personales estén también en el cuerpo de este decreto.

Finalmente, el artículo décimo quinto transitorio se propone incorporar los criterios de la Suprema Corte de Justicia en materia de reconocimiento de identidad de género autopercibida, y, también aclarar que no se invaden competencias de los estados en ningún caso. Es una ley general y las leyes generales a eso se dedican precisamente. El artículo 73 constitucional, como dijo ya aquí uno de los legisladores, en su fracción XXIX-R le da facultades a este Congreso de la Unión para expedir leyes que armonicen y homologuen la organización y funcionamiento de los registros civiles. Es precisamente este dictamen el que está acatando esa obligación que tenemos a partir de la reforma constitucional, que ya se ha referido aquí.

Está a su consideración esta reserva y, sobre todo, a los legisladores de Acción Nacional los invitamos a votarla, porque aquí se especifica la alusión a la Ley de Protección de Datos Personales, que ellos estaban invocando. Muchas gracias a todos, compañeras y compañeros.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Se admite a discusión. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se acepta. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutida.

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** Sí, presidenta. En votación económica se pregunta si se considera suficientemente discutida. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Suficientemente discutida.

Ahora, sí, consulte la Secretaría, en votación económica, si se acepta.

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** En votación económica se pregunta si se acepta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto, con la modificación aceptada por la asamblea.

Para continuar con la presentación de reservas, tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar reservas, una adición de un artículo, reserva al artículo 14, artículo 28, artículo 70.

**La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza:** Muchas gracias, presidenta. El día de hoy vengo a presentar reservas a los artículos 10., 14, fracciones VII y VIII, 28, fracción IV y 70, fracciones X y XI, del dictamen de la Ley General de Operación de Registros.

Es increíble que el uso de los datos biométricos y datos personales sensibles vayan a estar hoy en manos de la Secretaría de Gobernación. Vamos a seguir insistiendo, porque este gobierno tiene mucha sed de centralizar el poder, este gobierno tiene mucha sed de centralizar los recursos, tiene mucha sed de centralizar la información y, por supuesto, también a las instituciones.

Vamos a seguir insistiendo en que quieren tener a toda costa el control absoluto y con ello, aunque les duela, porque sé que les duele, perfilarnos a una clara dictadura, como se vive en Cuba, Nicaragua y Venezuela, les encanta centralizar.

Ejemplos tenemos muchos, el sistema de salud. Dentro del sistema de salud, en Insabi, que lejos de estar y de vivir nosotros como en Dinamarca, en materia de salud, pues ha tenido, y por poner un ejemplo, una pésima estrategia de vacunación en momentos críticos para el país, en donde murieron más de 700 mil personas, cifras oficiales.

Ah, pero no se tratara del hijo del presidente, porque para ellos sí hay privilegios, que no los engañen, como se dio a conocer a través de Guacamaya Leaks, que sé que les duele en lo más profundo, que en medio de una crisis sanitaria, López Obrador movilizó al Ejército para conseguir medicinas que no estaban aprobadas por la Cofepris para su hijo José Ramón, quien estaba contagiado de covid-19. Sé que les duele, cuando hubo miles y miles de mexicanos que no tuvieron ese gran privilegio.

Y esto lo digo por la concentración de poder, por la centralización de las instituciones, porque cada vez se les quita más fuerza a los gobernadores, cada vez se les quita más fuerza a las y los presidentes municipales y ustedes siguen haciendo de las suyas, solamente levantando la mano.

Hay que decir las cosas como son, ustedes pueden gritar aquí lo que quieran, me encantaría que mejor subieran a argumentar a la tribuna el por qué, el por qué van a pasar a manos de la Secretaría de Gobernación los datos personales, estamos hablando de alrededor de 130 millones de mexicanas y mexicanos, datos tan importantes como los datos biométricos, la huella dactilar y retina, la preferencia sexual, el sexo y género, que parece que a ustedes no les importa con tal de quedar bien con el inquilino de Palacio Nacional.

Vamos a seguir evidenciando, vamos a seguir evidenciando su impunidad, vamos a seguir evidenciando esta centralización, que lo único que genera es daño a las y los mexicanos.

Por eso, por eso, y me encanta que se enojen. Ojalá si se atrevieran a levantarle la voz al inquilino de Palacio, porque para que gritar aquí están buenos, pero para argumentar no tienen argumentos, no tienen argumentos, se grita cuando no se tienen argumentos.

Este es un parlamento, venimos a hablar, venimos a discutir, venimos a debatir aquí la legislación que conviene o no a nuestro país, pero ustedes no escuchan, no escuchan razones, no le cambian ni punto ni una coma y por eso estamos aquí dando el debate y defendiendo alrededor de 130 millones de mexicanas y mexicanos porque no sabemos

dónde van a estar el día de mañana sus datos biométricos y sus datos personales. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea... Permítanme, diputadas y diputados, continuar con la votación de si admiten o no a discusión esta reserva. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Se pide a la Secretaría, abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por cinco minutos para que los y las diputadas procedan a la votación de los artículos reservados en términos del dictamen y con las modificaciones aceptadas por la asamblea.

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación de los artículos reservados en términos del dictamen y de las modificaciones aceptadas por la asamblea.

(Votación)

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación. Procederemos a recoger la votación de viva voz.

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** Círrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados registrar su voto de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Diputado Miguel Ángel Pérez Navarrete, de Morena.

**El diputado Miguel Ángel Pérez Navarrete** (desde la curul): Miguel Ángel Pérez Navarrete, Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputado. Diputada Mariana Gómez del Campo, del Partido Acción Nacional.

**La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza** (desde la curul): Diputada Mariana Gómez del Campo, en contra.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputada. Diputada Gabriela Sodi, del PRD.

**La diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda** (desde la curul): Gabriela Sodi, del PRD, en contra del borrado de mujeres.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputada. Vía Zoom. Diputado Yerico Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Diputada María Clemente García Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena. Diputada María Clemente, si es tan amable de abrir su micrófono, porque no se entendió el sentido de su voto.

**La diputada María Clemente García Moreno** (vía telemática): María Clemente García Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputada. Diputada Carolina Beauregard, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**La diputada Carolina Beauregard Martínez** (vía telemática): Carolina Beauregard, de Acción Nacional, mi voto es en contra.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputada. Diputada Karla Ayala Villalobos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Diputada Julieta Mejía Ibáñez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

**La diputada Julieta Mejía Ibáñez** (vía telemática): Muchas gracias. Julieta Mejía, en contra.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputada. Diputada María del Carmen Escudero Fabre, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**La diputada María del Carmen Escudero Fabre** (vía telemática): Maricarmen Escudero Fabre, del Partido Acción Nacional, en contra.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputada. Diputado Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

**El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya** (vía telemática): Benjamín Robles Montoya, Partido del Trabajo, a favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputado. Diputada Edna Gisel Díaz Acevedo, del Grupo Parlamentario del PRD.

**La diputada Edna Gisel Díaz Acevedo** (desde la curul): Gracias, presidenta. Edna Díaz, PRD, en abstención.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputada. Diputada Fátima Almendra Cruz Peláez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Diputada Fátima, si es tan amable de activar su micrófono, por favor. Si alguna diputada o diputado faltan de votar, por favor. Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** Ciérrase la plataforma digital. Presidenta, se emitieron 299 votos en pro, 131 en contra y 19 abstenciones.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** **Aprobados, en lo general y en lo particular, por 299 votos, los artículos reservados en términos del dictamen y las modificaciones aceptadas por la asamblea. Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Operaciones de los Registros Civiles. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.**

Esta Presidencia, con fundamento en lo que dispone el artículo 93, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, ordena que antes de que se remita la minuta al Senado de la República se realicen las correcciones que demanda el buen uso del lenguaje y la claridad de la ley, sin modificar lo aprobado por la asamblea.

## DISCUSIÓN DE DICTÁMENES CON PUNTO DE ACUERDO

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** El siguiente punto del orden del día es la discusión de dictámenes con punto de acuerdo. *(Los dictámenes podrán ser consultados en el Diario de los Debates de esta fecha, en los Anexos del III-1 al III-6)*

Informo a la asamblea que han sido reservados los dictámenes contenidos en el orden del día con los números: 4, 14, 17, 19, 25, 36, 37, 43, 45, 53, 54, 55, 57, 64, 66 y 68.

Consulte la Secretaría, en votación económica, si son de aprobarse los dictámenes con puntos de acuerdo no reservados.

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** En votación económica, se consulta a la asamblea si son de aprobarse los dictámenes con punto de acuerdo no reservados. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** **Aprobados los dictámenes con puntos de acuerdo no reservados. Comuníquese.**

Esta Presidencia saluda a los representantes de los 32 registros civiles, así como al director de Renapo, doctor Jorge Leonel, invitados por la diputada Érika Vanessa del Castillo Ibarra.

## INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** En los términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 12, numeral 2, del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

---

**CLAUSURA Y CITA**

---

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala** (a las 17:54 horas): Se levanta la sesión y cito para la que tendrá lugar el jueves 16 de marzo del año en curso, a las 11 horas, en modalidad semipresencial. El registro de asistencia estará disponible a partir de las 9 horas por medio de la aplicación instalada en los teléfonos celulares de las y los diputados.

————— **O** —————

### RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 5 horas 24 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 428 diputadas y diputados.
- Asistencia.
- Orden del día.
- Intervención desde la tribuna en lengua indígena.
- Acta de la sesión anterior.
- Comunicaciones oficiales: 23.
- Iniciativas de los senadores: 2.
- Efemérides: 4.
- Minuto de aplauso: 1.
- Declaratoria de publicidad de dictámenes: 6.
- Dictámenes de ley o decreto a discusión: 7.
- Dictámenes con punto de acuerdo a discusión: 58.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 41.

10-Morena, 10-PAN, 5-PRI, 4-PVEM, 4-PT, 6-MC, 2-PRD

**DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN**  
**( en orden alfabético )**

- Aceves García, Norma Angélica (PRI) . . . . . Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se declara el 6 de octubre de cada año como Día Nacional de la Parálisis Cerebral, en su calidad de promovente: 101
- Adams Pereyra, Olga Zulema (MC) . . . . . Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable: 109
- Aguilar Coronado, Marco Humberto (PAN) . . . . . Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Operación de los Registros Civiles: 114
- Alcalá Ruiz, Blanca María del Socorro (PRI) . . . . . Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Operación de los Registros Civiles: 113
- Arreola Martínez, Martha Alicia (Morena) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Operación de los Registros Civiles: 120
- Atanacio Luna, Raymundo (Morena) . . . . . Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XIX Ter al artículo 3 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en su calidad de promovente: 92
- Azuara Yarzabal, Frinné (PRI) . . . . . Para referirse al aniversario luctuoso de José de Jesús Silva Herzog, en nombre de su grupo parlamentario: 87
- Castañeda González, Omar Enrique (MC) . . . . . Para presentar sus reservas a los artículos 3, 8, 28, 29, 36, 42, 43, 44, 45 y 46 de la Ley General de Operación de los Registros Civiles: 123
- Castañeda Navarrete, Marcelino (PRD) . . . . . Para referirse al aniversario luctuoso de José de Jesús Silva Herzog, en nombre de su grupo parlamentario: 84
- Castellanos Ramírez, Alan (PRI) . . . . . Para referirse al aniversario de la fundación de México-Tenochtitlan, en nombre de su grupo parlamentario: 82
- Celestino Rosas, Araceli (PT) . . . . . Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 210 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de actualización de la denominación de la Secretaría de Bienestar, en su calidad de promovente: 104
- Chertorivski Woldenberg, Salomón (MC) . . . . . Para referirse al aniversario de la fundación de México-Tenochtitlan, en nombre de su grupo parlamentario: 80

- Contreras Duarte, Laura Patricia (PAN) . . . . . Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que reforma el artículo 171 de la Ley General de Salud, en su calidad de promovente: 98
- Creel Miranda, Santiago (PAN) . . . . . En su calidad de presidente de la Mesa Directiva, para dirigir un mensaje a la Asamblea con motivo del aniversario luctuoso de Vasco de Quiroga: 77
- Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa (Morena) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Operación de los Registros Civiles: 117
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT) . . . . . Desde la curul, para hacer moción de orden en el marco del capítulo de efemérides: 85
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT) . . . . . Para referirse al aniversario luctuoso de José de Jesús Silva Herzog, en nombre de su grupo parlamentario: 86
- García Segura, Marisol (Morena) . . . . . Desde la curul, para reconocer la trayectoria y legado artístico de Ignacio López Tarso: 91
- Godoy Rangel, Leonel (Morena) . . . . . Desde la curul, para referirse al aniversario luctuoso de Vasco de Quiroga: 78
- Gómez del Campo Gurza, Mariana (PAN) . . . . . Para presentar sus reservas a los artículos 14, 28, y 70 de la Ley General de Operación de los Registros Civiles, así como la propuesta de adición de un artículo al decreto por el que se expide dicha ley: 126
- Gómez Villanueva, Augusto (PRI) . . . . . Desde la curul, para hacer comentarios respecto al fallecimiento del actor Ignacio López Tarso: 84
- Gómez Villanueva, Augusto (PRI) . . . . . Desde la curul, para referirse a la trayectoria y la participación en política del actor Ignacio López Tarso, quien fuera diputado federal a la LIV Legislatura, por el Partido Revolucionario Institucional, y solicitar un minuto de aplausos en su memoria: 89
- Huerta Ling, Guillermo Octavio (PAN) . . . . . Para referirse al aniversario de la fundación de México-Tenochtitlan, en nombre de su grupo parlamentario: 82
- Huerta Villegas, Genoveva (PAN) . . . . . Desde la curul, para reconocer la trayectoria y legado artístico de Ignacio López Tarso: 91
- López Ochoa Mijares, Braulio (MC) . . . . . Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Operación de los Registros Civiles: 112

- Luna Ayala, Noemí Berenice (PAN) . . . . . En su calidad de vicepresidenta de la Mesa Directiva, para dirigir un mensaje a la Asamblea relativo al aniversario luctuoso de Carlos Marx: 79
- Martínez Bravo, Luis Alberto (PVEM) . . . . . Para referirse al aniversario de la fundación de México-Tenochtitlan, en nombre de su grupo parlamentario: 81
- Mata Lozano, Lizbeth (PAN) . . . . . Para argumentar en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Operación de los Registros Civiles: 116
- Mendoza Díaz, Sonia (PVEM) . . . . . Para referirse al aniversario luctuoso de José de Jesús Silva Herzog, en nombre de su grupo parlamentario: 86
- Moreno Guerra, Evangelina (Morena) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Operación de los Registros Civiles: 119
- Moreno Rivera, Julio César (Morena) . . . . . Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Operación de los Registros Civiles: 115
- Núñez Monreal, Magdalena del Socorro (PT) . . . . . Para referirse al aniversario de la fundación de México-Tenochtitlan, en nombre de su grupo parlamentario: 80
- Palacios Díaz, Luis Edgardo (PVEM) . . . . . Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXXI al artículo 132 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentable, en su calidad de promovente: 106
- Peraza Ramírez, Mario Xavier (PVEM) . . . . . Desde la curul, para reconocer la trayectoria y legado artístico de Ignacio López Tarso: 91
- Pérez-Jaén Zermeño, María Elena (PAN) . . . . . Para sustentar una moción suspensiva de la discusión del dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Operación de los Registros Civiles: 111
- Pérez-Jaén Zermeño, María Elena (PAN) . . . . . Para argumentar en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Operación de los Registros Civiles: 118
- Pintos Caballero, Andrés (MC) . . . . . Desde la curul, para reconocer la trayectoria y legado artístico de Ignacio López Tarso: 90
- Reyes Ledesma, Armando (PT) . . . . . Desde la curul, para reconocer la trayectoria y legado artístico de Ignacio López Tarso: 91
- Robledo Ruiz, Juan Ramiro (Morena) . . . . . Para referirse al aniversario luctuoso de José de Jesús Silva Herzog, en nombre de su grupo parlamentario: 88

- Rodríguez Carrillo, Mario Alberto (MC) . . . . . Para referirse al aniversario luctuoso de José de Jesús Silva Herzog, en nombre de su grupo parlamentario: 85
  
- Sandoval Ballesteros, Pablo Amílcar (Morena). . . . . Para presentar sus reservas al artículo 11 de la Ley General de Operación de los Registros Civiles, a los artículos transitorios décimo primero, décimo segundo, décimo tercero y décimo cuarto, así como la adición de un artículo transitorio al decreto por el que se expide dicha ley: 124
  
- Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda (PRD). . . . . Para referirse al aniversario de la fundación de México-Tenochtitlan, en nombre de su grupo parlamentario: 79
  
- Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda (PRD). . . . . Desde la curul, para reconocer la trayectoria y legado artístico de Ignacio López Tarso: 90
  
- Torruco Garza, Miguel (Morena) . . . . . Para referirse al aniversario de la fundación de México-Tenochtitlan, en nombre de su grupo parlamentario: 83
  
- Zapata Meraz, José Antonio (PAN). . . . . Para referirse al aniversario luctuoso de José de Jesús Silva Herzog, en nombre de su grupo parlamentario: 88

## VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XIX TER AL ARTÍCULO 30. DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

## MORENA

1 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	52 Contreras García, Janicie	Favor
2 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	53 Contreras Montes, Gustavo	Favor
3 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	54 Corona Arvizu, Armando	Favor
4 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	55 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
5 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	56 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
6 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	57 De la Cruz Lima, José Miguel	Ausente
7 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	58 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
8 Antonio Altamirano, Carol	Favor	59 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor
9 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	60 Díaz García, Karla Estrella	Favor
10 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	61 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
11 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	62 Domínguez Escobar, Angel	Favor
12 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor	63 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
13 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	64 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
14 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	65 Duran Ruiz, Felix	Favor
15 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	66 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
16 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	67 Elorza Flores, José Luis	Favor
17 Aysa Damas, Carlos Miguel	Favor	68 Espinoza López, Brenda	Favor
18 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	69 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
19 Barajas García, Martha	Favor	70 Fernández Hernández, Shamir	Favor
20 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	71 Flores Pacheco, José Luis	Favor
21 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	72 Flores Sánchez, Marco Antonio	Favor
22 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	73 García Almaguer, Hamlet	Favor
23 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Favor	74 García Anaya, Lidia	Ausente
24 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	75 García Montiel, Otoniel	Favor
25 Bautista Hernández, Esteban	Favor	76 García Moreno, María Clemente	Favor
26 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Ausente	77 García Sandoval, Zeus	Ausente
27 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Ausente	78 García Segura, Marisol	Favor
28 Blancas Mercado, Bruno	Favor	79 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
29 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	80 Godoy Rangel, Leonel	Favor
30 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	81 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
31 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	82 González Hernández, Alma Anahí	Favor
32 Brito Mazariegos, Ismael	Favor	83 González Robledo, Erasmo	Favor
33 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	84 Guerra Mena, Juanita	Favor
34 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	85 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
35 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	86 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
36 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	87 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
37 Cano González, Susana	Favor	88 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
38 Cantón Zetina, Óscar	Favor	89 Hernández Espejo, Rosa	Favor
39 Cantú González, Mauricio	Favor	90 Hernández Hernández, Saúl	Favor
40 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	91 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
41 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	92 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
42 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	93 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
43 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	94 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
44 Castillo Secundino, Celestina	Favor	95 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
45 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	96 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
46 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	97 Hernández Villanueva, Rocío	Favor
47 Chávez Treviño, Andrea	Favor	98 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
48 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	99 Huerta Jurado, Javier	Favor
49 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	100 Jiménez Ramírez, Yolis	Favor
50 Collado Crisolía, Verónica	Favor	101 Juan Carlos, Irma	Favor
51 Contreras Castillo, Armando	Favor	102 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Favor
		103 López Guadarrama, Carlos	Ausente
		104 Luevano Luna, Salma	Favor



14 Becerra Moreno, Mónica	Favor	74 Olvera Higuera, Claudia Gabriela	Favor
15 Bolio Pinelo, Kathia María	Favor	75 Oranday Aguirre, Nora Elva	Ausente
16 Campuzano González, Gina Gerardina	Favor	76 Pacheco Marrufo, Rommel Aghmed	Favor
17 Castell de Oro Palacios, María Teresa	Favor	77 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Favor
18 Castillo Olivares, Héctor Israel	Favor	78 Peña Flores, Gerardo	Favor
19 Castellón Garza, Francisco Javier	Favor	79 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Ausente
20 Chale Cauch, Sergio Enrique	Favor	80 Pérez-Jaén Zermeño, María Elena	Favor
21 Cifuentes Negrete, Román	Favor	81 Quadri de la Torre, Gabriel Ricardo	Favor
22 Compeán Fernández, Eliseo	Favor	82 Quintana Martínez, Carlos Humberto	Favor
23 Contreras Duarte, Laura Patricia	Favor	83 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Ausente
24 Cordero González, Wendy Maricela	Ausente	84 Reza Gallegos, Rocio Esmeralda	Favor
25 Creel Miranda, Santiago	Favor	85 Riestra Piña, Mario Gerardo	Favor
26 Díaz Villalón, Erika de los Ángeles	Favor	86 Rivera Gutiérrez, Riult	Favor
27 Escudero Fabre, María del Carmen	Favor	87 Rocha Acosta, Sonia	Favor
28 Espadas Galván, Jorge Arturo	Ausente	88 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Favor
29 Esquivel Arrona, Ana María	Favor	89 Romero Herrera, Jorge	Favor
30 Felipe Torres, Joanna Alejandra	Favor	90 Romero Hicks, Juan Carlos	Favor
31 Galarza Castro, Yesenia	Favor	91 Romero Velázquez, Krishna Karina	Favor
32 Gamboa Torales, María Josefina	Favor	92 Romo Cuéllar, Martha Estela	Ausente
33 García García, José Antonio	Favor	93 Rubio Fernández, Paulina	Favor
34 García Velasco, Anabey	Favor	94 Salgado Almaguer, Pedro	Favor
35 Garza Treviño, Pedro	Favor	95 Sánchez Velázquez, Ana Laura	Favor
36 Godínez del Río, Enrique	Favor	96 Sánchez Zepeda, Rodrigo	Favor
37 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor	97 Solorzano Gallego, Marcia	Favor
38 Gómez del Campo Gurza, Mariana	Favor	98 Tejada Cid, Armando	Favor
39 González Alonso, Carmen Rocío	Favor	99 Téllez Hernández, Héctor Saúl	Favor
40 González Azcárraga, Rosa María	Favor	100 Terrazas Baca, Patricia	Favor
41 González Cruz, Karla Veronica	Favor	101 Tinajero Robles, Desiderio	Favor
42 González Márquez, Karen Michel	Ausente	102 Torreblanca Engell, Santiago	Favor
43 González Urrutia, Wendy	Favor	103 Torres Graciano, Fernando	Favor
44 González Zepeda, Javier	Favor	104 Tovar Vargas, José Salvador	Favor
45 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor	105 Triana Tena, Jorge	Favor
46 Gutiérrez Valtierra, Diana Estefanía	Favor	106 Valenzuela Corral, Roberto	Favor
47 Huerta Ling, Guillermo Octavio	Favor	107 Valenzuela González, Carlos Alberto	Favor
48 Huerta Villegas, Genoveva	Favor	108 Valenzuela Sánchez, Ana Laura	Favor
49 Inzunza Armas, Jorge Ernesto	Favor	109 Varela Pinedo, Miguel Ángel	Favor
50 Jiménez Angulo, Julia Licet	Favor	110 Verástegui Ostos, Vicente Javier	Favor
51 Juárez Navarrete, Berenice	Favor	111 Villareal García, Ricardo	Favor
52 Lara Carreón, Diana María Teresa	Favor	112 Zapata Meraz, José Antonio	Favor
53 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor	113 Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester	Favor
54 López Sosa, Mariela	Favor	114 Zepeda Martínez, Leticia	Favor
55 Loyola Vera, Ignacio	Favor		
56 Luna Ayala, Noemi Berenice	Favor	Favor: 104	
57 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor	Contra: 0	
58 Macías Zambrano, Gustavo	Favor	Abstención: 0	
59 Madrazo Limón, Carlos	Ausente	Quorum: 0	
60 Mancillas Cabrera, Mariana	Favor	Ausentes: 10	
61 Mandujano Tinajero, Esther	Favor	Total: 114	
62 Martínez López, Paulo Gonzalo	Ausente		
63 Mata Atilano, Noel	Favor		
64 Mata Lozano, Lizbeth	Favor		
65 Maturino Manzanera, Juan Carlos	Favor		
66 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor		
67 Monraz Ibarra, Miguel Angel	Favor		
68 Montes Estrada, Berenice	Favor		
69 Morales Flores, Jesús Fernando	Favor		
70 Murillo Manríquez, Sonia	Favor		
71 Núñez Cerón, Sarai	Ausente		
72 Núñez Meneses, Ali Sayuri	Favor		
73 Olvera Coronel, Lilia Caritina	Favor		

**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

1 Abramo Masso, Yericó	Favor
2 Aceves García, Norma Angélica	Favor
3 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor
4 Aguilar Castillo, Ricardo	Favor
5 Aguilar Cifuentes, Yeimi Yazmín	Favor
6 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor
7 Alcalá Ruiz, Blanca María del Socorro	Favor

8 Alcántara Rojas, María Guadalupe	Favor	68 Yunes Zorrilla, José Francisco	Favor
9 Amezcuca González, Cristina	Favor	69 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor
10 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Favor		
11 Arcos Velázquez, Montserrat Alicia	Ausente	Favor: 58	
12 Armentía López, Pedro	Favor	Contra: 0	
13 Ayala Villalobos, Karla	Favor	Abstención: 0	
14 Azuara Yarzabal, Frinné	Favor	Quorum: 0	
15 Barrera Fortoul, Laura	Favor	Ausentes: 11	
16 Barrón Perales, Karina Marlen	Favor	Total: 69	
17 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Favor		
18 Bueno Zertuche, Jaime	Favor		
19 Camarena Jáuregui, María del Refugio	Ausente		
20 Campos Huirache, Adriana	Ausente		
21 Cantú Ramírez, Andrés Mauricio	Favor	1 Aguilar Piña, Kevin Angelo	Favor
22 Cárdenas Monroy, Óscar Gustavo	Favor	2 Alcalá Izguerra, María José	Favor
23 Carvajal Isunza, Sofía	Ausente	3 Bugarin Jasmine, María	Favor
24 Casique Zarate, Javier	Favor	4 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Favor
25 Castellanos Ramírez, Alan	Favor	5 Castrejón Trujillo, Karen	Favor
26 Cruz Mendoza, Eufrosina	Favor	6 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor
27 Dávila Ramírez, Carolina	Favor	7 Cruz Peláez, Fatima Almendra	Favor
28 Díaz Tejada Nelida, Ivonne Sabrina	Favor	8 Delgadillo González, Claudia	Favor
29 Espinoza Eguia, Juan Francisco	Favor	9 Domínguez Zopiyactle, Itzel Aleli	Favor
30 Fletes Araiza, José Guadalupe	Favor	10 Estefan Gillessen, José Antonio	Favor
31 Fuentes Ávila, Rodrigo	Favor	11 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
32 Gamboa Miner, Pablo	Favor	12 Gallardo García, Fausto	Favor
33 Garza Ochoa, José Luis	Favor	13 Gómez Betancourt, Armando Antonio	Favor
34 Gómez Villanueva, Augusto	Favor	14 Gonzalez Cruz, Luis Arturo	Favor
35 González Aguirre, Mariano	Favor	15 González Lima, Juan	Favor
36 González Zirión, Xavier	Favor	16 Hernández Villafuerte, Gilberto	Favor
37 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor	17 Huerta Valdovinos, Ana Laura	Favor
38 Guerra Castillo, Marcela	Ausente	18 Llaven Abarca, Jorge Luis	Favor
39 Guerrero Esquivel Fuensanta, Guadalupe	Favor	19 López Casarín, Javier Joaquín	Favor
40 Gutiérrez Jardón, José Antonio	Favor	20 Martínez Bravo, Luis Alberto	Favor
41 Haro Ramírez, Laura Lorena	Favor	21 Melgar Bravo, Luis Armando	Favor
42 Hernández Deras, Ismael Alfredo	Favor	22 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
43 Hernández Pérez, Johana Montserrat	Ausente	23 Montemayor Castillo, Santy	Favor
44 Hernández Zetina, Hiram	Favor	24 Montes de Oca Avendaño, Juan Pablo	Favor
45 Herrera Anzaldo, Ana Lilia	Favor	25 Monzón García, Eunice	Favor
46 Iriarte Mercado, Carlos	Favor	26 Natale Gutiérrez, Marco Antonio	Favor
47 Jaimes Albarrán, Jazmín	Favor	27 Natale López, Juan Carlos	Favor
48 Jiménez Aquino, Lázaro Cuauhtémoc	Ausente	28 Navarrete Navarro, Consuelo del Carmen	Favor
49 López Castro, Cynthia Iliana	Ausente	29 Navarro Muñoz, Juan Manuel	Favor
50 López García, Roberto Carlos	Favor	30 Palacios Díaz, Luis Edgardo	Favor
51 Medina Ramírez, Tereso	Favor	31 Peña Martínez, Angélica	Favor
52 Mendoza Bustamante, Marco Antonio	Favor	32 Peraza Ramírez, Mario Xavier	Favor
53 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Favor	33 Pinete Vargas, María del Carmen	Favor
54 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Ausente	34 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
55 Murat Hinojosa, Eduardo Enrique	Ausente	35 Quijano Tapia, Janine Patricia	Favor
56 Nassar Piñeyro, Mariana Erandi	Favor	36 Ramírez Ramos, Antonio de Jesús	Favor
57 Piñón Rivera, Lorena	Favor	37 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
58 Rodríguez Muñoz, Reynel	Favor	38 Salomón Durán, Ciria Yamile	Favor
59 Ruiz Sandoval, Cristina	Favor	39 Sánchez Sánchez, Christian Joaquín	Favor
60 Sámano Peralta, Miguel	Favor	40 Santiago Barrientos, Valeria	Favor
61 Sánchez Escobedo, María José	Favor	41 Segovia Hernández Roberto Alejandro	Favor
62 Sánchez Ramos, Paloma	Ausente		
63 Serrano Maldonado, Ma. Elena	Favor	Favor: 41	
64 Vargas Camacho, Melissa Estefanía	Favor	Contra: 0	
65 Vargas Rodríguez, Sayonara	Favor	Abstención: 0	
66 Viggiano Austria, Alma Carolina	Favor	Quorum: 0	
67 Villaseñor Dávila, Maribel Guadalupe	Favor	Ausentes: 0	
		Total: 41	

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Alcántara Martínez, Leobardo	Favor
4 Anaya Gutiérrez, Alberto	Ausente
5 Baltierra García, Jaime	Favor
6 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor
7 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
8 Celestino Rosas, Araceli	Favor
9 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
10 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
11 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
12 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
13 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
14 García García, Margarita	Favor
15 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
16 Garduño Garduño, Marisela	Favor
17 Maceda Carrera, Nelly	Favor
18 Martínez Romano, Esther	Favor
19 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
20 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
21 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor
22 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
23 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
24 Páez Guereca, María de Jesús	Ausente
25 Reyes Ledesma, Armando	Favor
26 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
27 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
28 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
29 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
30 Vázquez García, Dionicia	Favor
31 Vázquez González, Pedro	Favor
32 Vázquez Romero, Shirley Guadalupe	Favor
33 Wences Real, Victoriano	Favor

Favor: 31  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 2  
 Total: 33

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor
2 Álvarez Máñez, Jorge	Favor
3 Álvarez Solís, María Asunción	Favor
4 Banquells Núñez, María del Rocío	Favor
5 Barrera Sepúlveda, Sergio	Favor
6 Caro Cabrera, Salvador	Ausente
7 Castañeda González, Omar Enrique	Favor
8 Chávez Pérez, María Leticia	Favor
9 Chertorivski Woldenberg, Salomón	Favor
10 De la Garza Garza, Arturo Bonifacio	Favor
11 Delgado Ventura, Pablo Gil	Favor
12 Fernández Castillo, Horacio	Favor
13 Flores Gómez, Mirza	Favor

14 García Medina, Amalia Dolores	Ausente
15 Garza Marín, José Mauro	Favor
16 Herrera Vega, Manuel Jesús	Favor
17 Limón García, María Elena	Ausente
18 López Ochoa Mijares, Braulio	Favor
19 Martínez Cosío, Elvia Yolanda	Favor
20 Mejía Ibáñez, Julieta	Ausente
21 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Ausente
22 Ortega de la Cruz, Jessica María Guadalupe	Favor
23 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor
24 Pintos Caballero, Andrés	Favor
25 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
26 Rodríguez González, Taygete Irisay	Favor
27 Samperio Chaparro, Rodrigo Herminio	Favor

Favor: 22  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 5  
 Total: 27

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

1 Castañeda Navarrete, Marcelino	Favor
2 Chávez Flores, María Macarena	Favor
3 Chávez Ruiz, Héctor	Favor
4 Díaz Acevedo, Edna Gisel	Favor
5 Espinosa Cházaro, Luis Angel Xariel	Favor
6 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
7 Fernández Piña, Laura Lynn	Favor
8 Huacus Esquivel, Francisco Javier	Favor
9 Pérez Valdez, Elizabeth	Favor
10 Prieto Gómez, Mauricio	Favor
11 Rafael Dircio, Fabiola	Favor
12 Rodríguez Sarabia Leslie, Estefania	Favor
13 Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda	Favor
14 Torres Rosales, Miguel Angel	Favor
15 Velázquez Flores, Jesús Alberto	Favor

Favor: 15  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 0  
 Total: 15

## VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE SALUD, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 171 DE LA LEY GENERAL DE SALUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

## MORENA

1 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	52 Contreras García, Janicie	Favor
2 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	53 Contreras Montes, Gustavo	Favor
3 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	54 Corona Arvizu, Armando	Favor
4 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	55 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
5 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	56 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
6 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	57 De la Cruz Lima, José Miguel	Ausente
7 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	58 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
8 Antonio Altamirano, Carol	Favor	59 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor
9 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	60 Díaz García, Karla Estrella	Favor
10 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	61 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
11 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	62 Domínguez Escobar, Angel	Favor
12 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor	63 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
13 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	64 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
14 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	65 Duran Ruiz, Félix	Favor
15 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	66 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
16 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	67 Elorza Flores, José Luis	Favor
17 Aysa Damas, Carlos Miguel	Favor	68 Espinoza López, Brenda	Favor
18 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	69 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
19 Barajas García, Martha	Favor	70 Fernández Hernández, Shamir	Ausente
20 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	71 Flores Pacheco, José Luis	Favor
21 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	72 Flores Sánchez, Marco Antonio	Favor
22 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	73 García Almaguer, Hamlet	Favor
23 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Favor	74 García Anaya, Lidia	Ausente
24 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	75 García Montiel, Otoniel	Favor
25 Bautista Hernández, Esteban	Favor	76 García Moreno, María Clemente	Favor
26 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Ausente	77 García Sandoval, Zeus	Favor
27 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	78 García Segura, Marisol	Favor
28 Blancas Mercado, Bruno	Favor	79 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
29 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	80 Godoy Rangel, Leonel	Favor
30 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	81 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
31 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	82 González Hernández, Alma Anahí	Ausente
32 Brito Mazariegos, Ismael	Favor	83 González Robledo, Erasmo	Favor
33 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	84 Guerra Mena, Juanita	Favor
34 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	85 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
35 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	86 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
36 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	87 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
37 Cano González, Susana	Favor	88 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
38 Cantón Zetina, Óscar	Favor	89 Hernández Espejo, Rosa	Favor
39 Cantú González, Mauricio	Favor	90 Hernández Hernández, Saúl	Favor
40 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	91 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
41 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	92 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
42 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	93 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
43 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	94 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
44 Castillo Secundino, Celestina	Favor	95 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
45 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	96 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
46 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	97 Hernández Villanueva, Rocío	Favor
47 Chávez Treviño, Andrea	Favor	98 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
48 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	99 Huerta Jurado, Javier	Favor
49 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Ausente	100 Jiménez Ramírez, Yolis	Favor
50 Collado Crisolía, Verónica	Favor	101 Juan Carlos, Irma	Favor
51 Contreras Castillo, Armando	Favor	102 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Favor
		103 López Guadarrama, Carlos	Ausente
		104 Luevano Luna, Salma	Favor



14 Becerra Moreno, Mónica	Favor	74 Olvera Higuera, Claudia Gabriela	Favor
15 Bolio Pinelo, Kathia María	Favor	75 Oranday Aguirre, Nora Elva	Favor
16 Campuzano González, Gina Gerardina	Favor	76 Pacheco Marrufo, Rommel Aghmed	Favor
17 Castell de Oro Palacios, María Teresa	Favor	77 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Favor
18 Castillo Olivares, Héctor Israel	Favor	78 Peña Flores, Gerardo	Favor
19 Castellón Garza, Francisco Javier	Favor	79 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Favor
20 Chale Cauch, Sergio Enrique	Favor	80 Pérez-Jaén Zermeño, María Elena	Favor
21 Cifuentes Negrete, Román	Favor	81 Quadri de la Torre, Gabriel Ricardo	Favor
22 Compeán Fernández, Eliseo	Favor	82 Quintana Martínez, Carlos Humberto	Favor
23 Contreras Duarte, Laura Patricia	Favor	83 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
24 Cordero González, Wendy Maricela	Favor	84 Reza Gallegos, Rocio Esmeralda	Favor
25 Creel Miranda, Santiago	Favor	85 Riestra Piña, Mario Gerardo	Favor
26 Díaz Villalón, Erika de los Ángeles	Favor	86 Rivera Gutiérrez, Riult	Favor
27 Escudero Fabre, María del Carmen	Favor	87 Rocha Acosta, Sonia	Favor
28 Espadas Galván, Jorge Arturo	Ausente	88 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Favor
29 Esquivel Arrona, Ana María	Favor	89 Romero Herrera, Jorge	Favor
30 Felipe Torres, Joanna Alejandra	Favor	90 Romero Hicks, Juan Carlos	Favor
31 Galarza Castro, Yesenia	Favor	91 Romero Velázquez, Krishna Karina	Favor
32 Gamboa Torales, María Josefina	Favor	92 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
33 García García, José Antonio	Favor	93 Rubio Fernández, Paulina	Favor
34 García Velasco, Anabey	Favor	94 Salgado Almaguer, Pedro	Favor
35 Garza Treviño, Pedro	Favor	95 Sánchez Velázquez, Ana Laura	Favor
36 Godínez del Río, Enrique	Favor	96 Sánchez Zepeda, Rodrigo	Favor
37 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor	97 Solorzano Gallego, Marcia	Favor
38 Gómez del Campo Gurza, Mariana	Favor	98 Tejada Cid, Armando	Favor
39 González Alonso, Carmen Rocío	Favor	99 Téllez Hernández, Héctor Saúl	Favor
40 González Azcárraga, Rosa María	Favor	100 Terrazas Baca, Patricia	Favor
41 González Cruz, Karla Veronica	Favor	101 Tinajero Robles, Desiderio	Favor
42 González Márquez, Karen Michel	Favor	102 Torreblanca Engell, Santiago	Favor
43 González Urrutia, Wendy	Favor	103 Torres Graciano, Fernando	Favor
44 González Zepeda, Javier	Favor	104 Tovar Vargas, José Salvador	Favor
45 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Ausente	105 Triana Tena, Jorge	Favor
46 Gutiérrez Valtierra, Diana Estefanía	Favor	106 Valenzuela Corral, Roberto	Favor
47 Huerta Ling, Guillermo Octavio	Favor	107 Valenzuela González, Carlos Alberto	Favor
48 Huerta Villegas, Genoveva	Favor	108 Valenzuela Sánchez, Ana Laura	Favor
49 Inzunza Armas, Jorge Ernesto	Favor	109 Varela Pinedo, Miguel Ángel	Favor
50 Jiménez Angulo, Julia Licet	Favor	110 Verástegui Ostos, Vicente Javier	Favor
51 Juárez Navarrete, Berenice	Favor	111 Villareal García, Ricardo	Favor
52 Lara Carreón, Diana María Teresa	Favor	112 Zapata Meraz, José Antonio	Favor
53 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor	113 Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester	Favor
54 López Sosa, Mariela	Favor	114 Zepeda Martínez, Leticia	Favor
55 Loyola Vera, Ignacio	Favor		
56 Luna Ayala, Noemi Berenice	Favor	Favor: 108	
57 Macías Olvera, Felipe Fernando	Ausente	Contra: 0	
58 Macías Zambrano, Gustavo	Favor	Abstención: 0	
59 Madrazo Limón, Carlos	Ausente	Quorum: 0	
60 Mancillas Cabrera, Mariana	Favor	Ausentes: 6	
61 Mandujano Tinajero, Esther	Favor	Total: 114	
62 Martínez López, Paulo Gonzalo	Ausente		
63 Mata Atilano, Noel	Favor		
64 Mata Lozano, Lizbeth	Favor		
65 Maturino Manzanera, Juan Carlos	Favor		
66 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor		
67 Monraz Ibarra, Miguel Angel	Favor		
68 Montes Estrada, Berenice	Favor		
69 Morales Flores, Jesús Fernando	Favor		
70 Murillo Manríquez, Sonia	Favor		
71 Núñez Cerón, Sarai	Ausente		
72 Núñez Meneses, Ali Sayuri	Favor		
73 Olvera Coronel, Lilia Caritina	Favor		

  

<b>PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL</b>			
1 Abramo Masso, Yericó			Favor
2 Aceves García, Norma Angélica			Favor
3 Acosta Peña, Brasil Alberto			Favor
4 Aguilar Castillo, Ricardo			Favor
5 Aguilar Cifuentes, Yeimi Yazmín			Favor
6 Aguirre Maldonado, María de Jesús			Favor
7 Alcalá Ruiz, Blanca María del Socorro			Favor



**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Alcántara Martínez, Leobardo	Favor
4 Anaya Gutiérrez, Alberto	Favor
5 Baltierra García, Jaime	Favor
6 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor
7 Bernal Martínez, Mary Carmen	Ausente
8 Celestino Rosas, Araceli	Favor
9 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
10 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
11 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
12 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
13 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
14 García García, Margarita	Favor
15 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
16 Garduño Garduño, Marisela	Favor
17 Maceda Carrera, Nelly	Favor
18 Martínez Romano, Esther	Favor
19 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
20 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
21 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor
22 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
23 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
24 Páez Guereca, María de Jesús	Favor
25 Reyes Ledesma, Armando	Favor
26 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
27 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
28 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
29 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
30 Vázquez García, Dionicia	Favor
31 Vázquez González, Pedro	Favor
32 Vázquez Romero, Shirley Guadalupe	Favor
33 Wences Real, Victoriano	Favor

Favor: 32  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 1  
 Total: 33

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor
2 Álvarez Máynez, Jorge	Favor
3 Álvarez Solís, María Asunción	Ausente
4 Banquells Núñez, María del Rocío	Favor
5 Barrera Sepúlveda, Sergio	Favor
6 Caro Cabrera, Salvador	Ausente
7 Castañeda González, Omar Enrique	Favor
8 Chávez Pérez, María Leticia	Favor
9 Chertorivski Woldenberg, Salomón	Favor
10 De la Garza Garza, Arturo Bonifacio	Favor
11 Delgado Ventura, Pablo Gil	Favor
12 Fernández Castillo, Horacio	Favor
13 Flores Gómez, Mirza	Favor

14 García Medina, Amalia Dolores	Favor
15 Garza Marín, José Mauro	Favor
16 Herrera Vega, Manuel Jesús	Favor
17 Limón García, María Elena	Ausente
18 López Ochoa Mijares, Braulio	Favor
19 Martínez Cosío, Elvia Yolanda	Ausente
20 Mejía Ibáñez, Julieta	Ausente
21 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Ausente
22 Ortega de la Cruz, Jessica María Guadalupe	Favor
23 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor
24 Pintos Caballero, Andrés	Favor
25 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
26 Rodríguez González, Taygete Irisay	Ausente
27 Samperio Chaparro, Rodrigo Herminio	Favor

Favor: 20  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 7  
 Total: 27

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

1 Castañeda Navarrete, Marcelino	Favor
2 Chávez Flores, María Macarena	Favor
3 Chávez Ruiz, Héctor	Favor
4 Díaz Acevedo, Edna Gisel	Favor
5 Espinosa Cházaro, Luis Angel Xariel	Favor
6 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
7 Fernández Piña, Laura Lynn	Favor
8 Huacuc Esquivel, Francisco Javier	Favor
9 Pérez Valdez, Elizabeth	Favor
10 Prieto Gómez, Mauricio	Favor
11 Rafael Diricio, Fabiola	Favor
12 Rodríguez Sarabia Leslie, Estefania	Favor
13 Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda	Favor
14 Torres Rosales, Miguel Angel	Favor
15 Velázquez Flores, Jesús Alberto	Favor

Favor: 15  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 0  
 Total: 15

## VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 6 DE OCTUBRE DE CADA AÑO DÍA NACIONAL DE LA PARÁLISIS CEREBRAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA			
1 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	52 Contreras García, Janicie	Favor
2 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	53 Contreras Montes, Gustavo	Favor
3 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	54 Corona Arvizu, Armando	Favor
4 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	55 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
5 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	56 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
6 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	57 De la Cruz Lima, José Miguel	Ausente
7 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	58 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
8 Antonio Altamirano, Carol	Favor	59 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor
9 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	60 Díaz García, Karla Estrella	Favor
10 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	61 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
11 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	62 Domínguez Escobar, Angel	Favor
12 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor	63 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
13 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	64 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
14 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	65 Duran Ruiz, Felix	Favor
15 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	66 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
16 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	67 Elorza Flores, José Luis	Favor
17 Aysa Damas, Carlos Miguel	Favor	68 Espinoza López, Brenda	Favor
18 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	69 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
19 Barajas García, Martha	Favor	70 Fernández Hernández, Shamir	Favor
20 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	71 Flores Pacheco, José Luis	Favor
21 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	72 Flores Sánchez, Marco Antonio	Favor
22 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	73 García Almaguer, Hamlet	Favor
23 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Favor	74 García Anaya, Lidia	Ausente
24 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	75 García Montiel, Otoniel	Favor
25 Bautista Hernández, Esteban	Favor	76 García Moreno, María Clemente	Favor
26 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Ausente	77 García Sandoval, Zeus	Favor
27 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	78 García Segura, Marisol	Favor
28 Blancas Mercado, Bruno	Favor	79 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
29 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	80 Godoy Rangel, Leonel	Favor
30 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	81 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
31 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	82 González Hernández, Alma Anahí	Ausente
32 Brito Mazariegos, Ismael	Favor	83 González Robledo, Erasmo	Favor
33 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	84 Guerra Mena, Juanita	Favor
34 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	85 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
35 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	86 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
36 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	87 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
37 Cano González, Susana	Favor	88 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
38 Cantón Zetina, Óscar	Favor	89 Hernández Espejo, Rosa	Favor
39 Cantú González, Mauricio	Favor	90 Hernández Hernández, Saúl	Favor
40 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	91 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
41 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	92 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
42 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	93 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
43 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	94 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
44 Castillo Secundino, Celestina	Favor	95 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
45 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	96 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
46 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	97 Hernández Villanueva, Rocío	Favor
47 Chávez Treviño, Andrea	Favor	98 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
48 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	99 Huerta Jurado, Javier	Favor
49 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	100 Jiménez Ramírez, Yolis	Favor
50 Collado Crisolía, Verónica	Favor	101 Juan Carlos, Irma	Favor
51 Contreras Castillo, Armando	Favor	102 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Favor
		103 López Guadarrama, Carlos	Ausente
		104 Luevano Luna, Salma	Favor







**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Alcántara Martínez, Leobardo	Favor
4 Anaya Gutiérrez, Alberto	Ausente
5 Baltierra García, Jaime	Favor
6 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor
7 Bernal Martínez, Mary Carmen	Ausente
8 Celestino Rosas, Araceli	Favor
9 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
10 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
11 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
12 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
13 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
14 García García, Margarita	Favor
15 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
16 Garduño Garduño, Marisela	Favor
17 Maceda Carrera, Nelly	Favor
18 Martínez Romano, Esther	Favor
19 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
20 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
21 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor
22 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
23 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
24 Páez Guereca, María de Jesús	Favor
25 Reyes Ledesma, Armando	Favor
26 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
27 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
28 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
29 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
30 Vázquez García, Dionicia	Favor
31 Vázquez González, Pedro	Favor
32 Vázquez Romero, Shirley Guadalupe	Favor
33 Wences Real, Victoriano	Favor

Favor: 31  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 2  
 Total: 33

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor
2 Álvarez Máñez, Jorge	Favor
3 Álvarez Solís, María Asunción	Favor
4 Banquells Núñez, María del Rocío	Favor
5 Barrera Sepúlveda, Sergio	Favor
6 Caro Cabrera, Salvador	Ausente
7 Castañeda González, Omar Enrique	Favor
8 Chávez Pérez, María Leticia	Favor
9 Chertorivski Woldenberg, Salomón	Favor
10 De la Garza Garza, Arturo Bonifacio	Favor
11 Delgado Ventura, Pablo Gil	Favor
12 Fernández Castillo, Horacio	Favor
13 Flores Gómez, Mirza	Favor

14 García Medina, Amalia Dolores	Favor
15 Garza Marín, José Mauro	Favor
16 Herrera Vega, Manuel Jesús	Favor
17 Limón García, María Elena	Ausente
18 López Ochoa Mijares, Braulio	Favor
19 Martínez Cosío, Elvia Yolanda	Favor
20 Mejía Ibáñez, Julieta	Favor
21 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Ausente
22 Ortega de la Cruz, Jessica María Guadalupe	Favor
23 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor
24 Pintos Caballero, Andrés	Favor
25 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
26 Rodríguez González, Taygete Irisay	Favor
27 Samperio Chaparro, Rodrigo Herminio	Favor

Favor: 24  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 3  
 Total: 27

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

1 Castañeda Navarrete, Marcelino	Favor
2 Chávez Flores, María Macarena	Favor
3 Chávez Ruiz, Héctor	Favor
4 Díaz Acevedo, Edna Gisel	Favor
5 Espinosa Cházaro, Luis Angel Xariel	Favor
6 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
7 Fernández Piña, Laura Lynn	Favor
8 Huacuc Esquivel, Francisco Javier	Favor
9 Pérez Valdez, Elizabeth	Favor
10 Prieto Gómez, Mauricio	Favor
11 Rafael Diricio, Fabiola	Favor
12 Rodríguez Sarabia Leslie, Estefania	Favor
13 Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda	Favor
14 Torres Rosales, Miguel Angel	Favor
15 Velázquez Flores, Jesús Alberto	Favor

Favor: 15  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 0  
 Total: 15

## VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 210 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, EN MATERIA DE ACTUALIZACIÓN DE LA DENOMINACIÓN DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA			
1 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	52 Contreras García, Janicie	Favor
2 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	53 Contreras Montes, Gustavo	Favor
3 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	54 Corona Arvizu, Armando	Favor
4 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	55 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
5 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	56 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
6 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	57 De la Cruz Lima, José Miguel	Ausente
7 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	58 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
8 Antonio Altamirano, Carol	Favor	59 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor
9 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	60 Díaz García, Karla Estrella	Favor
10 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	61 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
11 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	62 Domínguez Escobar, Angel	Ausente
12 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor	63 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
13 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	64 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
14 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	65 Duran Ruiz, Felix	Favor
15 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	66 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
16 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	67 Elorza Flores, José Luis	Favor
17 Aysa Damas, Carlos Miguel	Favor	68 Espinoza López, Brenda	Favor
18 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	69 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
19 Barajas García, Martha	Favor	70 Fernández Hernández, Shamir	Favor
20 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	71 Flores Pacheco, José Luis	Favor
21 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	72 Flores Sánchez, Marco Antonio	Favor
22 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	73 García Almaguer, Hamlet	Favor
23 Batun Chulim, Wilbert Angel	Favor	74 García Anaya, Lidia	Ausente
24 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	75 García Montiel, Otoniel	Favor
25 Bautista Hernández, Esteban	Favor	76 García Moreno, María Clemente	Favor
26 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Ausente	77 García Sandoval, Zeus	Favor
27 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	78 García Segura, Marisol	Favor
28 Blancas Mercado, Bruno	Favor	79 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
29 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	80 Godoy Rangel, Leonel	Favor
30 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	81 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
31 Briano Borunda, Jesús Roberto	Ausente	82 González Hernández, Alma Anahí	Ausente
32 Brito Mazariegos, Ismael	Favor	83 González Robledo, Erasmo	Favor
33 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	84 Guerra Mena, Juanita	Favor
34 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	85 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
35 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	86 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
36 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	87 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
37 Cano González, Susana	Favor	88 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
38 Cantón Zetina, Óscar	Favor	89 Hernández Espejo, Rosa	Favor
39 Cantú González, Mauricio	Favor	90 Hernández Hernández, Saúl	Favor
40 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	91 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
41 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	92 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
42 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	93 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
43 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	94 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
44 Castillo Secundino, Celestina	Ausente	95 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
45 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	96 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
46 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	97 Hernández Villanueva, Rocío	Favor
47 Chávez Treviño, Andrea	Favor	98 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
48 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Ausente	99 Huerta Jurado, Javier	Favor
49 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	100 Jiménez Ramírez, Yolis	Favor
50 Collado Crisolía, Verónica	Favor	101 Juan Carlos, Irma	Favor
51 Contreras Castillo, Armando	Favor	102 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Favor
		103 López Guadarrama, Carlos	Ausente
		104 Luevano Luna, Salma	Favor



14 Becerra Moreno, Mónica	Favor	74 Olvera Higuera, Claudia Gabriela	Favor
15 Bolio Pinelo, Kathia María	Favor	75 Oranday Aguirre, Nora Elva	Favor
16 Campuzano González, Gina Gerardina	Favor	76 Pacheco Marrufo, Rommel Aghmed	Favor
17 Castell de Oro Palacios, María Teresa	Favor	77 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Favor
18 Castillo Olivares, Héctor Israel	Ausente	78 Peña Flores, Gerardo	Favor
19 Castellón Garza, Francisco Javier	Favor	79 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Favor
20 Chale Cauch, Sergio Enrique	Favor	80 Pérez-Jaén Zermeño, María Elena	Favor
21 Cifuentes Negrete, Román	Favor	81 Quadri de la Torre, Gabriel Ricardo	Favor
22 Compeán Fernández, Eliseo	Ausente	82 Quintana Martínez, Carlos Humberto	Favor
23 Contreras Duarte, Laura Patricia	Favor	83 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
24 Cordero González, Wendy Maricela	Favor	84 Reza Gallegos, Rocio Esmeralda	Favor
25 Creel Miranda, Santiago	Favor	85 Riestra Piña, Mario Gerardo	Favor
26 Díaz Villalón, Erika de los Ángeles	Favor	86 Rivera Gutiérrez, Riult	Favor
27 Escudero Fabre, María del Carmen	Favor	87 Rocha Acosta, Sonia	Favor
28 Espadas Galván, Jorge Arturo	Ausente	88 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Favor
29 Esquivel Arrona, Ana María	Favor	89 Romero Herrera, Jorge	Favor
30 Felipe Torres, Joanna Alejandra	Favor	90 Romero Hicks, Juan Carlos	Favor
31 Galarza Castro, Yesenia	Favor	91 Romero Velázquez, Krishna Karina	Ausente
32 Gamboa Torales, María Josefina	Favor	92 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
33 García García, José Antonio	Ausente	93 Rubio Fernández, Paulina	Favor
34 García Velasco, Anabey	Favor	94 Salgado Almaguer, Pedro	Favor
35 Garza Treviño, Pedro	Favor	95 Sánchez Velázquez, Ana Laura	Favor
36 Godínez del Río, Enrique	Favor	96 Sánchez Zepeda, Rodrigo	Favor
37 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Ausente	97 Solorzano Gallego, Marcia	Favor
38 Gómez del Campo Gurza, Mariana	Favor	98 Tejada Cid, Armando	Favor
39 González Alonso, Carmen Rocío	Favor	99 Téllez Hernández, Héctor Saúl	Favor
40 González Azcárraga, Rosa María	Favor	100 Terrazas Baca, Patricia	Favor
41 González Cruz, Karla Veronica	Favor	101 Tinajero Robles, Desiderio	Favor
42 González Márquez, Karen Michel	Favor	102 Torreblanca Engell, Santiago	Ausente
43 González Urrutia, Wendy	Favor	103 Torres Graciano, Fernando	Favor
44 González Zepeda, Javier	Favor	104 Tovar Vargas, José Salvador	Favor
45 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor	105 Triana Tena, Jorge	Favor
46 Gutiérrez Valtierra, Diana Estefanía	Favor	106 Valenzuela Corral, Roberto	Favor
47 Huerta Ling, Guillermo Octavio	Favor	107 Valenzuela González, Carlos Alberto	Favor
48 Huerta Villegas, Genoveva	Favor	108 Valenzuela Sánchez, Ana Laura	Favor
49 Inzunza Armas, Jorge Ernesto	Favor	109 Varela Pinedo, Miguel Ángel	Favor
50 Jiménez Angulo, Julia Licet	Favor	110 Verástegui Ostos, Vicente Javier	Favor
51 Juárez Navarrete, Berenice	Favor	111 Villareal García, Ricardo	Favor
52 Lara Carreón, Diana María Teresa	Favor	112 Zapata Meraz, José Antonio	Favor
53 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor	113 Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester	Favor
54 López Sosa, Mariela	Favor	114 Zepeda Martínez, Leticia	Favor
55 Loyola Vera, Ignacio	Favor		
56 Luna Ayala, Noemi Berenice	Favor	Favor: 103	
57 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor	Contra: 0	
58 Macías Zambrano, Gustavo	Favor	Abstención: 0	
59 Madrazo Limón, Carlos	Ausente	Quorum: 0	
60 Mancillas Cabrera, Mariana	Favor	Ausentes: 11	
61 Mandujano Tinajero, Esther	Favor	Total: 114	
62 Martínez López, Paulo Gonzalo	Ausente		
63 Mata Atilano, Noel	Favor		
64 Mata Lozano, Lizbeth	Favor		
65 Maturino Manzanera, Juan Carlos	Favor		
66 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor		
67 Monraz Ibarra, Miguel Angel	Favor		
68 Montes Estrada, Berenice	Favor		
69 Morales Flores, Jesús Fernando	Favor		
70 Murillo Manríquez, Sonia	Favor		
71 Núñez Cerón, Sarai	Ausente		
72 Núñez Meneses, Ali Sayuri	Favor		
73 Olvera Coronel, Lilia Caritina	Favor		

**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

1 Abramo Masso, Yericó	Favor
2 Aceves García, Norma Angélica	Favor
3 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor
4 Aguilar Castillo, Ricardo	Favor
5 Aguilar Cifuentes, Yeimi Yazmín	Favor
6 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor
7 Alcalá Ruiz, Blanca María del Socorro	Favor



**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Alcántara Martínez, Leobardo	Favor
4 Anaya Gutiérrez, Alberto	Favor
5 Baltierra García, Jaime	Favor
6 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor
7 Bernal Martínez, Mary Carmen	Ausente
8 Celestino Rosas, Araceli	Favor
9 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
10 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
11 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
12 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
13 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
14 García García, Margarita	Favor
15 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
16 Garduño Garduño, Marisela	Favor
17 Maceda Carrera, Nelly	Favor
18 Martínez Romano, Esther	Favor
19 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
20 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
21 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor
22 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
23 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Ausente
24 Páez Guereca, María de Jesús	Favor
25 Reyes Ledesma, Armando	Ausente
26 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
27 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
28 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
29 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
30 Vázquez García, Dionicia	Favor
31 Vázquez González, Pedro	Favor
32 Vázquez Romero, Shirley Guadalupe	Favor
33 Wences Real, Victoriano	Favor

Favor: 30  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 3  
 Total: 33

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor
2 Álvarez Máñez, Jorge	Favor
3 Álvarez Solís, María Asunción	Favor
4 Banquells Núñez, María del Rocío	Favor
5 Barrera Sepúlveda, Sergio	Favor
6 Caro Cabrera, Salvador	Ausente
7 Castañeda González, Omar Enrique	Favor
8 Chávez Pérez, María Leticia	Favor
9 Chertorivski Woldenberg, Salomón	Favor
10 De la Garza Garza, Arturo Bonifacio	Favor
11 Delgado Ventura, Pablo Gil	Favor
12 Fernández Castillo, Horacio	Ausente
13 Flores Gómez, Mirza	Favor

14 García Medina, Amalia Dolores	Favor
15 Garza Marín, José Mauro	Favor
16 Herrera Vega, Manuel Jesús	Favor
17 Limón García, María Elena	Ausente
18 López Ochoa Mijares, Braulio	Favor
19 Martínez Cosío, Elvia Yolanda	Favor
20 Mejía Ibáñez, Julieta	Favor
21 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Ausente
22 Ortega de la Cruz, Jessica María Guadalupe	Favor
23 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor
24 Pintos Caballero, Andrés	Favor
25 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
26 Rodríguez González, Taygete Irisay	Favor
27 Samperio Chaparro, Rodrigo Herminio	Favor

Favor: 23  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 4  
 Total: 27

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

1 Castañeda Navarrete, Marcelino	Favor
2 Chávez Flores, María Macarena	Favor
3 Chávez Ruiz, Héctor	Favor
4 Díaz Acevedo, Edna Gisela	Favor
5 Espinosa Cházaro, Luis Angel Xariel	Favor
6 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
7 Fernández Piña, Laura Lynn	Favor
8 Huacuc Esquivel, Francisco Javier	Favor
9 Pérez Valdez, Elizabeth	Favor
10 Prieto Gómez, Mauricio	Favor
11 Rafael Diricio, Fabiola	Favor
12 Rodríguez Sarabia Leslie, Estefania	Favor
13 Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda	Favor
14 Torres Rosales, Miguel Angel	Favor
15 Velázquez Flores, Jesús Alberto	Favor

Favor: 15  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 0  
 Total: 15

## VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE PESCA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXXI AL ARTÍCULO 132 DE LA LEY GENERAL DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

## MORENA

1 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	52 Contreras García, Janicie	Favor
2 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	53 Contreras Montes, Gustavo	Favor
3 Almazán Burgos, Karla Yuritzí	Favor	54 Corona Arvizu, Armando	Favor
4 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	55 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
5 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	56 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
6 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	57 De la Cruz Lima, José Miguel	Ausente
7 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	58 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Ausente
8 Antonio Altamirano, Carol	Favor	59 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor
9 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	60 Díaz García, Karla Estrella	Favor
10 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Ausente	61 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
11 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	62 Domínguez Escobar, Angel	Favor
12 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor	63 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
13 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	64 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
14 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	65 Duran Ruiz, Felix	Favor
15 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	66 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
16 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	67 Elorza Flores, José Luis	Favor
17 Aysa Damas, Carlos Miguel	Favor	68 Espinoza López, Brenda	Favor
18 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	69 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
19 Barajas García, Martha	Favor	70 Fernández Hernández, Shamir	Favor
20 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	71 Flores Pacheco, José Luis	Favor
21 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	72 Flores Sánchez, Marco Antonio	Favor
22 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Ausente	73 García Almaguer, Hamlet	Favor
23 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Favor	74 García Anaya, Lidia	Ausente
24 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	75 García Montiel, Otoniel	Favor
25 Bautista Hernández, Esteban	Favor	76 García Moreno, María Clemente	Favor
26 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Ausente	77 García Sandoval, Zeus	Favor
27 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	78 García Segura, Marisol	Favor
28 Blancas Mercado, Bruno	Favor	79 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
29 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	80 Godoy Rangel, Leonel	Favor
30 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	81 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
31 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	82 González Hernández, Alma Anahí	Ausente
32 Brito Mazariegos, Ismael	Ausente	83 González Robledo, Erasmo	Favor
33 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	84 Guerra Mena, Juanita	Favor
34 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	85 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
35 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	86 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
36 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	87 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
37 Cano González, Susana	Favor	88 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Ausente
38 Cantón Zetina, Óscar	Favor	89 Hernández Espejo, Rosa	Favor
39 Cantú González, Mauricio	Favor	90 Hernández Hernández, Saúl	Favor
40 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	91 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
41 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	92 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
42 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Ausente	93 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
43 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	94 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
44 Castillo Secundino, Celestina	Favor	95 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
45 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	96 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
46 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	97 Hernández Villanueva, Rocío	Favor
47 Chávez Treviño, Andrea	Favor	98 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
48 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	99 Huerta Jurado, Javier	Ausente
49 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	100 Jiménez Ramírez, Yolis	Favor
50 Collado Crisolía, Verónica	Favor	101 Juan Carlos, Irma	Favor
51 Contreras Castillo, Armando	Favor	102 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Favor
		103 López Guadarrama, Carlos	Ausente
		104 Luevano Luna, Salma	Favor



14 Becerra Moreno, Mónica	Favor	74 Olvera Higuera, Claudia Gabriela	Favor
15 Bolio Pinelo, Kathia María	Favor	75 Oranday Aguirre, Nora Elva	Favor
16 Campuzano González, Gina Gerardina	Favor	76 Pacheco Marrufo, Rommel Aghmed	Favor
17 Castell de Oro Palacios, María Teresa	Favor	77 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Favor
18 Castillo Olivares, Héctor Israel	Favor	78 Peña Flores, Gerardo	Favor
19 Castellón Garza, Francisco Javier	Favor	79 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Favor
20 Chale Cauch, Sergio Enrique	Favor	80 Pérez-Jaén Zermeño, María Elena	Favor
21 Cifuentes Negrete, Román	Favor	81 Quadri de la Torre, Gabriel Ricardo	Favor
22 Compeán Fernández, Eliseo	Favor	82 Quintana Martínez, Carlos Humberto	Favor
23 Contreras Duarte, Laura Patricia	Favor	83 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
24 Cordero González, Wendy Maricela	Favor	84 Reza Gallegos, Rocio Esmeralda	Favor
25 Creel Miranda, Santiago	Favor	85 Riestra Piña, Mario Gerardo	Favor
26 Díaz Villalón, Erika de los Ángeles	Favor	86 Rivera Gutiérrez, Riult	Favor
27 Escudero Fabre, María del Carmen	Favor	87 Rocha Acosta, Sonia	Favor
28 Espadas Galván, Jorge Arturo	Ausente	88 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Favor
29 Esquivel Arrona, Ana María	Favor	89 Romero Herrera, Jorge	Favor
30 Felipe Torres, Joanna Alejandra	Favor	90 Romero Hicks, Juan Carlos	Favor
31 Galarza Castro, Yesenia	Favor	91 Romero Velázquez, Krishna Karina	Ausente
32 Gamboa Torales, María Josefina	Favor	92 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
33 García García, José Antonio	Favor	93 Rubio Fernández, Paulina	Favor
34 García Velasco, Anabey	Favor	94 Salgado Almaguer, Pedro	Favor
35 Garza Treviño, Pedro	Favor	95 Sánchez Velázquez, Ana Laura	Favor
36 Godínez del Río, Enrique	Favor	96 Sánchez Zepeda, Rodrigo	Favor
37 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor	97 Solorzano Gallego, Marcia	Favor
38 Gómez del Campo Gurza, Mariana	Favor	98 Tejada Cid, Armando	Favor
39 González Alonso, Carmen Rocío	Favor	99 Téllez Hernández, Héctor Saúl	Favor
40 González Azcárraga, Rosa María	Favor	100 Terrazas Baca, Patricia	Favor
41 González Cruz, Karla Veronica	Favor	101 Tinajero Robles, Desiderio	Favor
42 González Márquez, Karen Michel	Favor	102 Torreblanca Engell, Santiago	Favor
43 González Urrutia, Wendy	Favor	103 Torres Graciano, Fernando	Favor
44 González Zepeda, Javier	Ausente	104 Tovar Vargas, José Salvador	Favor
45 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor	105 Triana Tena, Jorge	Favor
46 Gutiérrez Valtierra, Diana Estefanía	Favor	106 Valenzuela Corral, Roberto	Favor
47 Huerta Ling, Guillermo Octavio	Ausente	107 Valenzuela González, Carlos Alberto	Favor
48 Huerta Villegas, Genoveva	Favor	108 Valenzuela Sánchez, Ana Laura	Favor
49 Inzunza Armas, Jorge Ernesto	Favor	109 Varela Pinedo, Miguel Ángel	Favor
50 Jiménez Angulo, Julia Licet	Ausente	110 Verástegui Ostos, Vicente Javier	Favor
51 Juárez Navarrete, Berenice	Ausente	111 Villareal García, Ricardo	Favor
52 Lara Carreón, Diana María Teresa	Favor	112 Zapata Meraz, José Antonio	Favor
53 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor	113 Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester	Favor
54 López Sosa, Mariela	Favor	114 Zepeda Martínez, Leticia	Favor
55 Loyola Vera, Ignacio	Favor		
56 Luna Ayala, Noemi Berenice	Favor	Favor: 104	
57 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor	Contra: 0	
58 Macías Zambrano, Gustavo	Favor	Abstención: 0	
59 Madrazo Limón, Carlos	Ausente	Quorum: 0	
60 Mancillas Cabrera, Mariana	Favor	Ausentes: 10	
61 Mandujano Tinajero, Esther	Favor	Total: 114	
62 Martínez López, Paulo Gonzalo	Ausente		
63 Mata Atilano, Noel	Favor		
64 Mata Lozano, Lizbeth	Favor		
65 Maturino Manzanera, Juan Carlos	Favor		
66 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor		
67 Monraz Ibarra, Miguel Angel	Favor		
68 Montes Estrada, Berenice	Favor		
69 Morales Flores, Jesús Fernando	Favor		
70 Murillo Manríquez, Sonia	Favor		
71 Núñez Cerón, Sarai	Ausente		
72 Núñez Meneses, Ali Sayuri	Favor		
73 Olvera Coronel, Lilia Caritina	Favor		

**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

1 Abramo Masso, Yericó	Favor
2 Aceves García, Norma Angélica	Favor
3 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor
4 Aguilar Castillo, Ricardo	Favor
5 Aguilar Cifuentes, Yeimi Yazmín	Favor
6 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor
7 Alcalá Ruiz, Blanca María del Socorro	Favor



**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Alcántara Martínez, Leobardo	Favor
4 Anaya Gutiérrez, Alberto	Favor
5 Baltierra García, Jaime	Favor
6 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor
7 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
8 Celestino Rosas, Araceli	Favor
9 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
10 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
11 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
12 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
13 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
14 García García, Margarita	Favor
15 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
16 Garduño Garduño, Marisela	Favor
17 Maceda Carrera, Nelly	Favor
18 Martínez Romano, Esther	Favor
19 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
20 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
21 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor
22 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
23 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Ausente
24 Páez Guereca, María de Jesús	Favor
25 Reyes Ledesma, Armando	Favor
26 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
27 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
28 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
29 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
30 Vázquez García, Dionicia	Favor
31 Vázquez González, Pedro	Favor
32 Vázquez Romero, Shirley Guadalupe	Favor
33 Wences Real, Victoriano	Favor

Favor: 32  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 1  
 Total: 33

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor
2 Álvarez Máynez, Jorge	Favor
3 Álvarez Solís, María Asunción	Favor
4 Banquells Núñez, María del Rocío	Ausente
5 Barrera Sepúlveda, Sergio	Favor
6 Caro Cabrera, Salvador	Ausente
7 Castañeda González, Omar Enrique	Favor
8 Chávez Pérez, María Leticia	Favor
9 Chertorivski Woldenberg, Salomón	Favor
10 De la Garza Garza, Arturo Bonifacio	Favor
11 Delgado Ventura, Pablo Gil	Favor
12 Fernández Castillo, Horacio	Favor
13 Flores Gómez, Mirza	Favor

14 García Medina, Amalia Dolores	Favor
15 Garza Marín, José Mauro	Favor
16 Herrera Vega, Manuel Jesús	Favor
17 Limón García, María Elena	Ausente
18 López Ochoa Mijares, Braulio	Favor
19 Martínez Cosío, Elvia Yolanda	Favor
20 Mejía Ibáñez, Julieta	Favor
21 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Ausente
22 Ortega de la Cruz, Jessica María Guadalupe	Favor
23 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Ausente
24 Pintos Caballero, Andrés	Favor
25 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
26 Rodríguez González, Taygete Irisay	Favor
27 Samperio Chaparro, Rodrigo Herminio	Favor

Favor: 22  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 5  
 Total: 27

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

1 Castañeda Navarrete, Marcelino	Favor
2 Chávez Flores, María Macarena	Favor
3 Chávez Ruiz, Héctor	Favor
4 Díaz Acevedo, Edna Gisel	Favor
5 Espinosa Cházaro, Luis Angel Xariel	Favor
6 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
7 Fernández Piña, Laura Lynn	Favor
8 Huacuc Esquivel, Francisco Javier	Favor
9 Pérez Valdez, Elizabeth	Favor
10 Prieto Gómez, Mauricio	Favor
11 Rafael Diricio, Fabiola	Favor
12 Rodríguez Sarabia Leslie, Estefania	Favor
13 Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda	Favor
14 Torres Rosales, Miguel Angel	Favor
15 Velázquez Flores, Jesús Alberto	Favor

Favor: 15  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 0  
 Total: 15

## VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA			
1 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	52 Contreras García, Janicie	Favor
2 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	53 Contreras Montes, Gustavo	Favor
3 Almazán Burgos, Karla Yuritz	Favor	54 Corona Arvizu, Armando	Favor
4 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	55 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
5 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	56 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
6 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	57 De la Cruz Lima, José Miguel	Ausente
7 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	58 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Ausente
8 Antonio Altamirano, Carol	Ausente	59 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor
9 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	60 Díaz García, Karla Estrella	Favor
10 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	61 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
11 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	62 Domínguez Escobar, Angel	Favor
12 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor	63 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
13 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Ausente	64 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
14 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	65 Duran Ruiz, Felix	Favor
15 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	66 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
16 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	67 Elorza Flores, José Luis	Favor
17 Aysa Damas, Carlos Miguel	Favor	68 Espinoza López, Brenda	Favor
18 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	69 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
19 Barajas García, Martha	Favor	70 Fernández Hernández, Shamir	Favor
20 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	71 Flores Pacheco, José Luis	Favor
21 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	72 Flores Sánchez, Marco Antonio	Favor
22 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	73 García Almaguer, Hamlet	Favor
23 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Favor	74 García Anaya, Lidia	Ausente
24 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	75 García Montiel, Otoniel	Favor
25 Bautista Hernández, Esteban	Favor	76 García Moreno, María Clemente	Favor
26 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Ausente	77 García Sandoval, Zeus	Ausente
27 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	78 García Segura, Marisol	Favor
28 Blancas Mercado, Bruno	Favor	79 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
29 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	80 Godoy Rangel, Leonel	Favor
30 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	81 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
31 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	82 González Hernández, Alma Anahí	Ausente
32 Brito Mazariegos, Ismael	Favor	83 González Robledo, Erasmo	Ausente
33 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	84 Guerra Mena, Juanita	Favor
34 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	85 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
35 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	86 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
36 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	87 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
37 Cano González, Susana	Favor	88 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
38 Cantón Zetina, Óscar	Favor	89 Hernández Espejo, Rosa	Favor
39 Cantú González, Mauricio	Favor	90 Hernández Hernández, Saúl	Favor
40 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	91 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
41 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	92 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
42 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	93 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
43 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	94 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
44 Castillo Secundino, Celestina	Favor	95 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
45 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	96 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
46 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	97 Hernández Villanueva, Rocío	Favor
47 Chávez Treviño, Andrea	Favor	98 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
48 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Ausente	99 Huerta Jurado, Javier	Favor
49 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	100 Jiménez Ramírez, Yolis	Favor
50 Collado Crisolía, Verónica	Favor	101 Juan Carlos, Irma	Favor
51 Contreras Castillo, Armando	Favor	102 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Favor
		103 López Guadarrama, Carlos	Ausente
		104 Luevano Luna, Salma	Favor



14 Becerra Moreno, Mónica	Favor	74 Olvera Higuera, Claudia Gabriela	Favor
15 Bolio Pinelo, Kathia María	Favor	75 Oranday Aguirre, Nora Elva	Favor
16 Campuzano González, Gina Gerardina	Favor	76 Pacheco Marrufo, Rommel Aghmed	Favor
17 Castell de Oro Palacios, María Teresa	Favor	77 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Favor
18 Castillo Olivares, Héctor Israel	Favor	78 Peña Flores, Gerardo	Favor
19 Castellón Garza, Francisco Javier	Favor	79 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Favor
20 Chale Cauch, Sergio Enrique	Favor	80 Pérez-Jaén Zermelo, María Elena	Favor
21 Cifuentes Negrete, Román	Favor	81 Quadri de la Torre, Gabriel Ricardo	Favor
22 Compeán Fernández, Eliseo	Favor	82 Quintana Martínez, Carlos Humberto	Favor
23 Contreras Duarte, Laura Patricia	Favor	83 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
24 Cordero González, Wendy Maricela	Favor	84 Reza Gallegos, Rocio Esmeralda	Favor
25 Creel Miranda, Santiago	Favor	85 Riestra Piña, Mario Gerardo	Favor
26 Díaz Villalón, Erika de los Ángeles	Favor	86 Rivera Gutiérrez, Riult	Favor
27 Escudero Fabre, María del Carmen	Favor	87 Rocha Acosta, Sonia	Favor
28 Espadas Galván, Jorge Arturo	Ausente	88 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Favor
29 Esquivel Arrona, Ana María	Ausente	89 Romero Herrera, Jorge	Favor
30 Felipe Torres, Joanna Alejandra	Favor	90 Romero Hicks, Juan Carlos	Favor
31 Galarza Castro, Yesenia	Favor	91 Romero Velázquez, Krishna Karina	Favor
32 Gamboa Torales, María Josefina	Favor	92 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
33 García García, José Antonio	Favor	93 Rubio Fernández, Paulina	Favor
34 García Velasco, Anabey	Favor	94 Salgado Almaguer, Pedro	Favor
35 Garza Treviño, Pedro	Favor	95 Sánchez Velázquez, Ana Laura	Favor
36 Godínez del Río, Enrique	Favor	96 Sánchez Zepeda, Rodrigo	Favor
37 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor	97 Solorzano Gallego, Marcia	Favor
38 Gómez del Campo Gurza, Mariana	Favor	98 Tejada Cid, Armando	Favor
39 González Alonso, Carmen Rocío	Favor	99 Téllez Hernández, Héctor Saúl	Favor
40 González Azcárraga, Rosa María	Favor	100 Terrazas Baca, Patricia	Favor
41 González Cruz, Karla Veronica	Favor	101 Tinajero Robles, Desiderio	Favor
42 González Márquez, Karen Michel	Ausente	102 Torreblanca Engell, Santiago	Favor
43 González Urrutia, Wendy	Favor	103 Torres Graciano, Fernando	Favor
44 González Zepeda, Javier	Favor	104 Tovar Vargas, José Salvador	Favor
45 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor	105 Triana Tena, Jorge	Favor
46 Gutiérrez Valtierra, Diana Estefanía	Favor	106 Valenzuela Corral, Roberto	Favor
47 Huerta Ling, Guillermo Octavio	Favor	107 Valenzuela González, Carlos Alberto	Favor
48 Huerta Villegas, Genoveva	Favor	108 Valenzuela Sánchez, Ana Laura	Favor
49 Inzunza Armas, Jorge Ernesto	Favor	109 Varela Pinedo, Miguel Ángel	Favor
50 Jiménez Angulo, Julia Licet	Favor	110 Verástegui Ostos, Vicente Javier	Favor
51 Juárez Navarrete, Berenice	Favor	111 Villareal García, Ricardo	Favor
52 Lara Carreón, Diana María Teresa	Favor	112 Zapata Meraz, José Antonio	Favor
53 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor	113 Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester	Favor
54 López Sosa, Mariela	Favor	114 Zepeda Martínez, Leticia	Favor
55 Loyola Vera, Ignacio	Favor		
56 Luna Ayala, Noemi Berenice	Favor	Favor: 107	
57 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor	Contra: 0	
58 Macías Zambrano, Gustavo	Favor	Abstención: 0	
59 Madrazo Limón, Carlos	Ausente	Quorum: 0	
60 Mancillas Cabrera, Mariana	Favor	Ausentes: 7	
61 Mandujano Tinajero, Esther	Favor	Total: 114	
62 Martínez López, Paulo Gonzalo	Ausente		
63 Mata Atilano, Noel	Favor		
64 Mata Lozano, Lizbeth	Favor		
65 Maturino Manzanera, Juan Carlos	Favor		
66 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor		
67 Monraz Ibarra, Miguel Angel	Ausente		
68 Montes Estrada, Berenice	Favor		
69 Morales Flores, Jesús Fernando	Favor		
70 Murillo Manríquez, Sonia	Favor		
71 Núñez Cerón, Sarai	Ausente		
72 Núñez Meneses, Ali Sayuri	Favor		
73 Olvera Coronel, Lilia Caritina	Favor		

**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

1 Abramo Masso, Yericó	Favor
2 Aceves García, Norma Angélica	Favor
3 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor
4 Aguilar Castillo, Ricardo	Favor
5 Aguilar Cifuentes, Yeimi Yazmín	Favor
6 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor
7 Alcalá Ruiz, Blanca María del Socorro	Favor



**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Aguilar Gil, Lilia	Ausente
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Alcántara Martínez, Leobardo	Favor
4 Anaya Gutiérrez, Alberto	Favor
5 Baltierra García, Jaime	Favor
6 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor
7 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
8 Celestino Rosas, Araceli	Favor
9 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
10 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
11 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
12 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
13 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
14 García García, Margarita	Favor
15 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
16 Garduño Garduño, Marisela	Favor
17 Maceda Carrera, Nelly	Favor
18 Martínez Romano, Esther	Favor
19 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
20 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
21 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor
22 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
23 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Ausente
24 Páez Guereca, María de Jesús	Favor
25 Reyes Ledesma, Armando	Favor
26 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
27 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
28 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
29 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
30 Vázquez García, Dionicia	Favor
31 Vázquez González, Pedro	Favor
32 Vázquez Romero, Shirley Guadalupe	Favor
33 Wences Real, Victoriano	Favor

Favor: 31  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 2  
 Total: 33

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor
2 Álvarez Máñez, Jorge	Favor
3 Álvarez Solís, María Asunción	Favor
4 Banquells Núñez, María del Rocío	Ausente
5 Barrera Sepúlveda, Sergio	Favor
6 Caro Cabrera, Salvador	Ausente
7 Castañeda González, Omar Enrique	Favor
8 Chávez Pérez, María Leticia	Favor
9 Chertorivski Woldenberg, Salomón	Favor
10 De la Garza Garza, Arturo Bonifacio	Favor
11 Delgado Ventura, Pablo Gil	Favor
12 Fernández Castillo, Horacio	Favor
13 Flores Gómez, Mirza	Favor

14 García Medina, Amalia Dolores	Favor
15 Garza Marín, José Mauro	Ausente
16 Herrera Vega, Manuel Jesús	Favor
17 Limón García, María Elena	Ausente
18 López Ochoa Mijares, Braulio	Favor
19 Martínez Cosío, Elvia Yolanda	Favor
20 Mejía Ibáñez, Julieta	Favor
21 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Ausente
22 Ortega de la Cruz, Jessica María Guadalupe	Favor
23 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor
24 Pintos Caballero, Andrés	Favor
25 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
26 Rodríguez González, Taygete Irisay	Favor
27 Samperio Chaparro, Rodrigo Herminio	Favor

Favor: 22  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 5  
 Total: 27

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

1 Castañeda Navarrete, Marcelino	Favor
2 Chávez Flores, María Macarena	Favor
3 Chávez Ruiz, Héctor	Favor
4 Díaz Acevedo, Edna Gisela	Favor
5 Espinosa Cházaro, Luis Angel Xariel	Favor
6 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
7 Fernández Piña, Laura Lynn	Favor
8 Huacuc Esquivel, Francisco Javier	Favor
9 Pérez Valdez, Elizabeth	Favor
10 Prieto Gómez, Mauricio	Favor
11 Rafael Diricio, Fabiola	Favor
12 Rodríguez Sarabia Leslie, Estefania	Favor
13 Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda	Favor
14 Torres Rosales, Miguel Angel	Favor
15 Velázquez Flores, Jesús Alberto	Favor

Favor: 15  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 0  
 Total: 15

## VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE OPERACIÓN DE LOS REGISTROS CIVILES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).

## MORENA

1 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	52 Contreras García, Janicie	Favor
2 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	53 Contreras Montes, Gustavo	Favor
3 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	54 Corona Arvizu, Armando	Favor
4 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	55 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
5 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	56 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
6 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	57 De la Cruz Lima, José Miguel	Ausente
7 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	58 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
8 Antonio Altamirano, Carol	Favor	59 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor
9 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	60 Díaz García, Karla Estrella	Favor
10 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Ausente	61 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
11 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	62 Domínguez Escobar, Angel	Favor
12 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor	63 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
13 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	64 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
14 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	65 Duran Ruiz, Felix	Favor
15 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	66 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
16 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	67 Elorza Flores, José Luis	Favor
17 Aysa Damas, Carlos Miguel	Ausente	68 Espinoza López, Brenda	Favor
18 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	69 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
19 Barajas García, Martha	Favor	70 Fernández Hernández, Shamir	Favor
20 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	71 Flores Pacheco, José Luis	Favor
21 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	72 Flores Sánchez, Marco Antonio	Favor
22 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	73 García Almaguer, Hamlet	Favor
23 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Favor	74 García Anaya, Lidia	Ausente
24 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	75 García Montiel, Otoniel	Favor
25 Bautista Hernández, Esteban	Favor	76 García Moreno, María Clemente	Favor
26 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Ausente	77 García Sandoval, Zeus	Favor
27 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	78 García Segura, Marisol	Favor
28 Blancas Mercado, Bruno	Favor	79 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
29 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	80 Godoy Rangel, Leonel	Favor
30 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	81 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
31 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	82 González Hernández, Alma Anahí	Favor
32 Brito Mazariegos, Ismael	Favor	83 González Robledo, Erasmo	Ausente
33 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	84 Guerra Mena, Juanita	Favor
34 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	85 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
35 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	86 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
36 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	87 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
37 Cano González, Susana	Favor	88 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
38 Cantón Zetina, Óscar	Favor	89 Hernández Espejo, Rosa	Favor
39 Cantú González, Mauricio	Favor	90 Hernández Hernández, Saúl	Favor
40 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	91 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
41 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	92 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
42 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	93 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
43 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	94 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
44 Castillo Secundino, Celestina	Favor	95 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
45 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	96 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
46 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	97 Hernández Villanueva, Rocío	Favor
47 Chávez Treviño, Andrea	Favor	98 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
48 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	99 Huerta Jurado, Javier	Favor
49 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	100 Jiménez Ramírez, Yolis	Favor
50 Collado Crisolía, Verónica	Favor	101 Juan Carlos, Irma	Favor
51 Contreras Castillo, Armando	Favor	102 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Favor
		103 López Guadarrama, Carlos	Favor
		104 Luevano Luna, Salma	Favor



14 Becerra Moreno, Mónica	Contra	74 Olvera Higuera, Claudia Gabriela	Contra
15 Bolio Pinelo, Kathia María	Contra	75 Oranday Aguirre, Nora Elva	Contra
16 Campuzano González, Gina Gerardina	Contra	76 Pacheco Marrufo, Rommel Aghmed	Contra
17 Castell de Oro Palacios, María Teresa	Contra	77 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Contra
18 Castillo Olivares, Héctor Israel	Contra	78 Peña Flores, Gerardo	Contra
19 Castellón Garza, Francisco Javier	Contra	79 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Contra
20 Chale Cauch, Sergio Enrique	Contra	80 Pérez-Jaén Zermeño, María Elena	Contra
21 Cifuentes Negrete, Román	Contra	81 Quadri de la Torre, Gabriel Ricardo	Contra
22 Compeán Fernández, Eliseo	Contra	82 Quintana Martínez, Carlos Humberto	Ausente
23 Contreras Duarte, Laura Patricia	Contra	83 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Contra
24 Cordero González, Wendy Maricela	Ausente	84 Reza Gallegos, Rocio Esmeralda	Contra
25 Creel Miranda, Santiago	Contra	85 Riestra Piña, Mario Gerardo	Ausente
26 Díaz Villalón, Erika de los Ángeles	Contra	86 Rivera Gutiérrez, Riult	Contra
27 Escudero Fabre, María del Carmen	Contra	87 Rocha Acosta, Sonia	Contra
28 Espadas Galván, Jorge Arturo	Ausente	88 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Contra
29 Esquivel Arrona, Ana María	Contra	89 Romero Herrera, Jorge	Contra
30 Felipe Torres, Joanna Alejandra	Contra	90 Romero Hicks, Juan Carlos	Contra
31 Galarza Castro, Yesenia	Contra	91 Romero Velázquez, Krishna Karina	Contra
32 Gamboa Torales, María Josefina	Contra	92 Romo Cuéllar, Martha Estela	Contra
33 García García, José Antonio	Contra	93 Rubio Fernández, Paulina	Contra
34 García Velasco, Anabey	Contra	94 Salgado Almaguer, Pedro	Contra
35 Garza Treviño, Pedro	Contra	95 Sánchez Velázquez, Ana Laura	Contra
36 Godínez del Río, Enrique	Contra	96 Sánchez Zepeda, Rodrigo	Contra
37 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Contra	97 Solorzano Gallego, Marcia	Contra
38 Gómez del Campo Gurza, Mariana	Contra	98 Tejada Cid, Armando	Contra
39 González Alonso, Carmen Rocío	Contra	99 Téllez Hernández, Héctor Saúl	Contra
40 González Azcárraga, Rosa María	Contra	100 Terrazas Baca, Patricia	Contra
41 González Cruz, Karla Veronica	Contra	101 Tinajero Robles, Desiderio	Contra
42 González Márquez, Karen Michel	Contra	102 Torreblanca Engell, Santiago	Contra
43 González Urrutia, Wendy	Contra	103 Torres Graciano, Fernando	Contra
44 González Zepeda, Javier	Contra	104 Tovar Vargas, José Salvador	Contra
45 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor	105 Triana Tena, Jorge	Contra
46 Gutiérrez Valtierra, Diana Estefanía	Contra	106 Valenzuela Corral, Roberto	Contra
47 Huerta Ling, Guillermo Octavio	Contra	107 Valenzuela González, Carlos Alberto	Contra
48 Huerta Villegas, Genoveva	Contra	108 Valenzuela Sánchez, Ana Laura	Contra
49 Inzunza Armas, Jorge Ernesto	Contra	109 Varela Pinedo, Miguel Ángel	Contra
50 Jiménez Angulo, Julia Licet	Contra	110 Verástegui Ostos, Vicente Javier	Contra
51 Juárez Navarrete, Berenice	Contra	111 Villareal García, Ricardo	Contra
52 Lara Carreón, Diana María Teresa	Contra	112 Zapata Meraz, José Antonio	Contra
53 Lixa Abimerhi, José Elías	Contra	113 Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester	Contra
54 López Sosa, Mariela	Contra	114 Zepeda Martínez, Leticia	Contra
55 Loyola Vera, Ignacio	Contra		
56 Luna Ayala, Noemi Berenice	Contra	Favor: 1	
57 Macías Olvera, Felipe Fernando	Contra	Contra: 106	
58 Macías Zambrano, Gustavo	Contra	Abstención: 0	
59 Madrazo Limón, Carlos	Ausente	Quorum: 0	
60 Mancillas Cabrera, Mariana	Contra	Ausentes: 7	
61 Mandujano Tinajero, Esther	Contra	Total: 114	
62 Martínez López, Paulo Gonzalo	Ausente		
63 Mata Atilano, Noel	Contra		
64 Mata Lozano, Lizbeth	Contra		
65 Maturino Manzanera, Juan Carlos	Contra		
66 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Contra		
67 Monraz Ibarra, Miguel Angel	Contra		
68 Montes Estrada, Berenice	Contra		
69 Morales Flores, Jesús Fernando	Contra		
70 Murillo Manríquez, Sonia	Contra		
71 Núñez Cerón, Sarai	Ausente		
72 Núñez Meneses, Ali Sayuri	Contra		
73 Olvera Coronel, Lilia Caritina	Contra		

  

<b>PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL</b>			
		1 Abramo Masso, Yericó	Favor
		2 Aceves García, Norma Angélica	Favor
		3 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor
		4 Aguilar Castillo, Ricardo	Favor
		5 Aguilar Cifuentes, Yeimi Yazmín	Favor
		6 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Abstención
		7 Alcalá Ruiz, Blanca María del Socorro	Favor





## VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE OPERACIÓN DE LOS REGISTROS CIVILES (EN LO PARTICULAR LO RESERVADO, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN, Y LA MODIFICACIÓN PROPUESTA POR EL DIPUTADO PABLO AMÍLCAR SANDOVAL BALLESTEROS Y ACEPTADA POR LA ASAMBLEA).

## MORENA

1 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	52 Contreras García, Janicie	Favor
2 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	53 Contreras Montes, Gustavo	Favor
3 Almazán Burgos, Karla Yuritz	Favor	54 Corona Arvizu, Armando	Favor
4 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	55 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
5 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	56 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
6 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	57 De la Cruz Lima, José Miguel	Ausente
7 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	58 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
8 Antonio Altamirano, Carol	Favor	59 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor
9 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	60 Díaz García, Karla Estrella	Favor
10 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	61 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
11 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	62 Domínguez Escobar, Angel	Favor
12 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor	63 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
13 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	64 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
14 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	65 Duran Ruiz, Felix	Favor
15 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	66 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
16 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	67 Elorza Flores, José Luis	Favor
17 Aysa Damas, Carlos Miguel	Favor	68 Espinoza López, Brenda	Favor
18 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	69 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
19 Barajas García, Martha	Favor	70 Fernández Hernández, Shamir	Favor
20 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	71 Flores Pacheco, José Luis	Ausente
21 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	72 Flores Sánchez, Marco Antonio	Favor
22 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	73 García Almaguer, Hamlet	Favor
23 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Favor	74 García Anaya, Lidia	Ausente
24 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	75 García Montiel, Otoniel	Favor
25 Bautista Hernández, Esteban	Favor	76 García Moreno, María Clemente	Favor
26 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Ausente	77 García Sandoval, Zeus	Favor
27 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	78 García Segura, Marisol	Favor
28 Blancas Mercado, Bruno	Favor	79 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
29 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	80 Godoy Rangel, Leonel	Favor
30 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	81 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
31 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	82 González Hernández, Alma Anahí	Favor
32 Brito Mazariegos, Ismael	Favor	83 González Robledo, Erasmo	Ausente
33 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	84 Guerra Mena, Juanita	Favor
34 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	85 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
35 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	86 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
36 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	87 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
37 Cano González, Susana	Favor	88 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
38 Cantón Zetina, Óscar	Favor	89 Hernández Espejo, Rosa	Favor
39 Cantú González, Mauricio	Ausente	90 Hernández Hernández, Saúl	Favor
40 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	91 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
41 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	92 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
42 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	93 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
43 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	94 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
44 Castillo Secundino, Celestina	Favor	95 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
45 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Ausente	96 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
46 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	97 Hernández Villanueva, Rocío	Favor
47 Chávez Treviño, Andrea	Favor	98 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
48 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	99 Huerta Jurado, Javier	Favor
49 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	100 Jiménez Ramírez, Yolis	Favor
50 Collado Crisolía, Verónica	Favor	101 Juan Carlos, Irma	Favor
51 Contreras Castillo, Armando	Favor	102 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Favor
		103 López Guadarrama, Carlos	Favor
		104 Luevano Luna, Salma	Favor







**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Alcántara Martínez, Leobardo	Ausente
4 Anaya Gutiérrez, Alberto	Favor
5 Baltierra García, Jaime	Favor
6 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor
7 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
8 Celestino Rosas, Araceli	Favor
9 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
10 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
11 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
12 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
13 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
14 García García, Margarita	Abstención
15 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
16 Garduño Garduño, Marisela	Favor
17 Maceda Carrera, Nelly	Favor
18 Martínez Romano, Esther	Favor
19 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
20 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
21 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor
22 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
23 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Ausente
24 Páez Guereca, María de Jesús	Favor
25 Reyes Ledesma, Armando	Favor
26 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
27 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
28 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
29 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
30 Vázquez García, Dionicia	Favor
31 Vázquez González, Pedro	Favor
32 Vázquez Romero, Shirley Guadalupe	Favor
33 Wences Real, Victoriano	Ausente

Favor: 29  
 Contra: 0  
 Abstención: 1  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 3  
 Total: 33

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Contra
2 Álvarez Máynez, Jorge	Contra
3 Álvarez Solís, María Asunción	Contra
4 Banquells Núñez, María del Rocío	Contra
5 Barrera Sepúlveda, Sergio	Contra
6 Caro Cabrera, Salvador	Ausente
7 Castañeda González, Omar Enrique	Contra
8 Chávez Pérez, María Leticia	Contra
9 Chertorivski Woldenberg, Salomón	Contra
10 De la Garza Garza, Arturo Bonifacio	Contra
11 Delgado Ventura, Pablo Gil	Contra
12 Fernández Castillo, Horacio	Ausente
13 Flores Gómez, Mirza	Contra

14 García Medina, Amalia Dolores	Contra
15 Garza Marín, José Mauro	Contra
16 Herrera Vega, Manuel Jesús	Contra
17 Limón García, María Elena	Ausente
18 López Ochoa Mijares, Braulio	Contra
19 Martínez Cosío, Elvia Yolanda	Contra
20 Mejía Ibáñez, Julieta	Contra
21 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Ausente
22 Ortega de la Cruz, Jessica María Guadalupe	Contra
23 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Contra
24 Pintos Caballero, Andrés	Contra
25 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Contra
26 Rodríguez González, Taygete Irisay	Contra
27 Samperio Chaparro, Rodrigo Herminio	Contra

Favor: 0  
 Contra: 23  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 4  
 Total: 27

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

1 Castañeda Navarrete, Marcelino	Abstención
2 Chávez Flores, María Macarena	Abstención
3 Chávez Ruiz, Héctor	Abstención
4 Díaz Acevedo, Edna Gisel	Abstención
5 Espinosa Cházaro, Luis Angel Xariel	Abstención
6 Espinosa Morales, Olga Luz	Contra
7 Fernández Piña, Laura Lynn	Abstención
8 Huacuz Esquivel, Francisco Javier	Abstención
9 Pérez Valdez, Elizabeth	Abstención
10 Prieto Gómez, Mauricio	Abstención
11 Rafael Dircio, Fabiola	Abstención
12 Rodríguez Sarabia Leslie, Estefania	Abstención
13 Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda	Contra
14 Torres Rosales, Miguel Angel	Abstención
15 Velázquez Flores, Jesús Alberto	Abstención

Favor: 0  
 Contra: 2  
 Abstención: 13  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 0  
 Total: 15